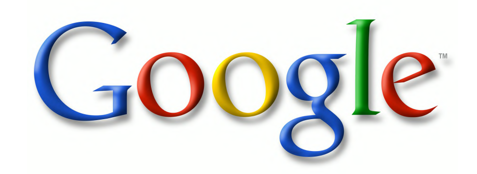
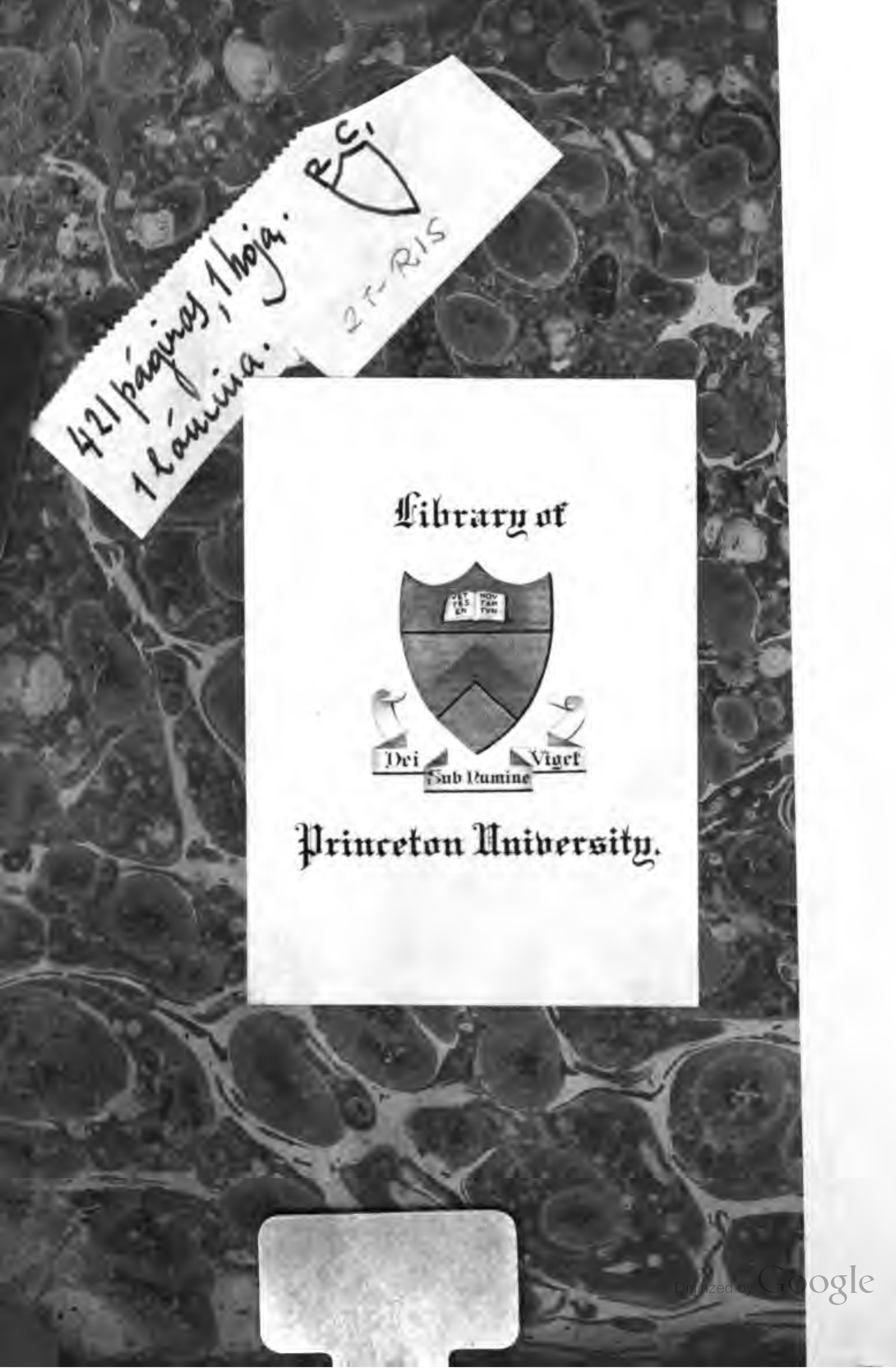
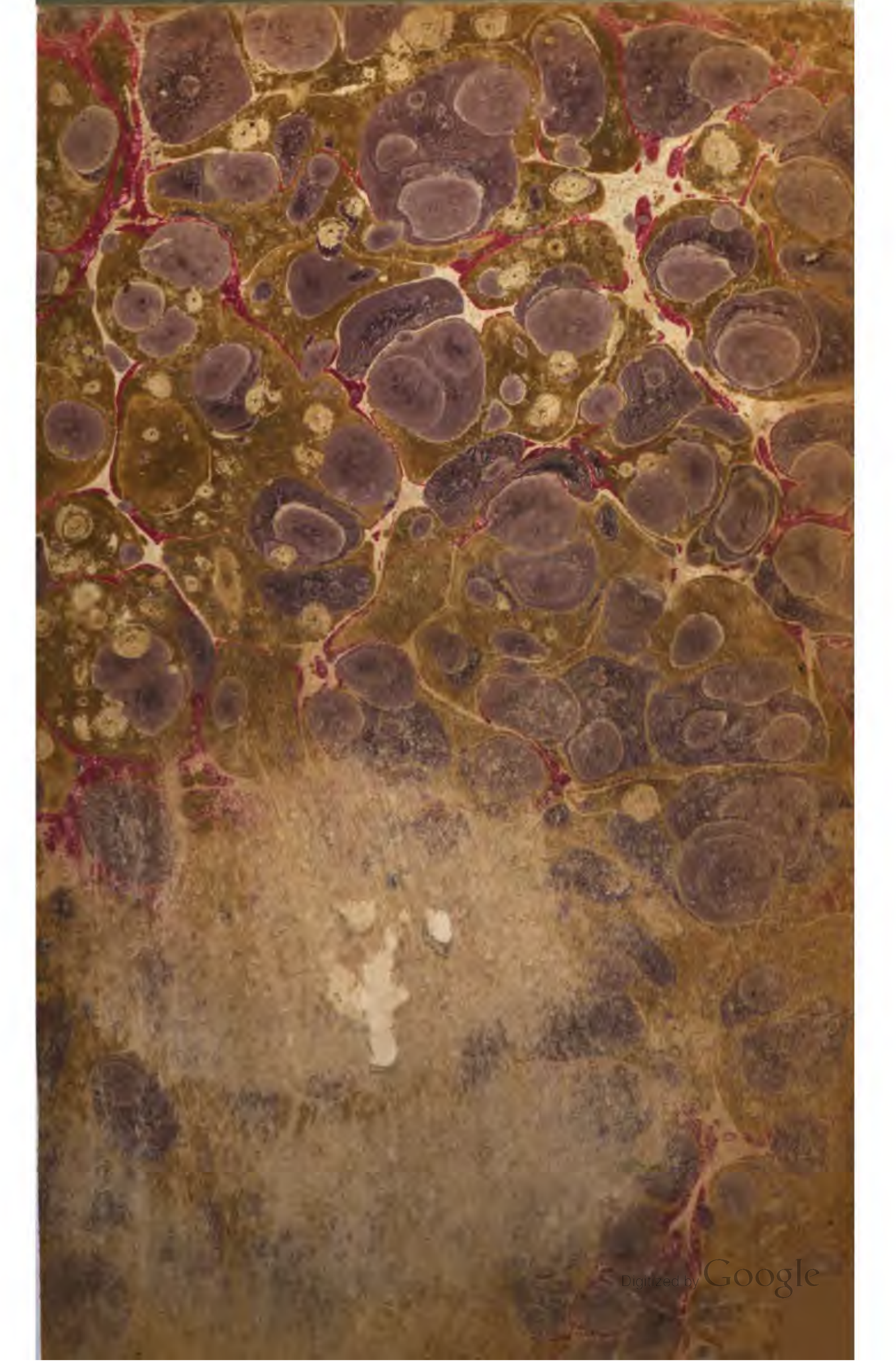

Google




421 páginas, 1 hoja.
1 lámina.
27-R15
Library of
Dei
Sub Numine
Viget
Princeton University.



# HISTORIA

## DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL

# CIUDAD DE BARBASTRO

Y

## DESCRIPCION GEOGRÁFICO-HISTÓRICA DE SU DIÓCESI.

---

TOMO I.

# HISTORIA
DE LA
MUY NOBLE Y MUY LEAL
# CIUDAD DE BARBASTRO
Y
## DESCRIPCION GEOGRÁFICO-HISTÓRICA DE SU DIÓCESI.

OBRA ESCRITA
POR EL
**Dr. D. Saturnino Lopez Novoa,**
Presbítero, Rector,
Cura principal de la única parroquia de dicha ciudad, Catedrático de sagrada Teología
en el Seminario Conciliar de la misma,
Examinador sinodal de la Diócesi, y Abadiado de San Victorian, etc.

---

Amemus patriam, posteritati et gloriæ serviamus, id esse optimum putemus.
(M. Tulii *orat. pro Sextio*).

---

**TOMO I.**

---



BARCELONA:
IMPRENTA DE PABLO RIERA,
calle den Robador, n.° 24 y 26.
1861.

## AL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO É ILMO. CABILDO CATEDRAL

### DE LA CIUDAD DE BARBASTRO.

---

### M. II. SS.

Deudor por muchos títulos á esta noble ciudad en que VV. II. tienen tan alto representado, aprovecho la ocasion que hoy se me ofrece para darla una prueba, aunque de escaso mérito, de mi cordial gratitud. Sabida es por VV. II. la grande altura en que Barbastro estuviera colocada en otros tiempos, habiendo merecido apellidarse por un respetabilísimo obispo: *«una de las mejores ciudades de España:»* no ignoran la sabiduría y virtudes de los distinguidos prelados que han ocupado su silla episcopal, entre los que figuran *un Santo y un Rey:* los esclarecidos hijos de que ha sido cuna, y á quienes la patria es deudora de relevantes servicios; y por último los fecundos elementos con que cuenta, bajo cualquier concepto que se la considere, para ponerse al nivel de otras ciudades de su género y graduacion que, mas asistidas de la suerte, hoy pretenden figurar en superior escala. Pero desgraciadamente, II. SS., todo este gérmen de vida, de que con orgullo se envanecerian ciudades populosas, está eclipsado para Barbastro. Su historia apenas es conocida ligeramente aun por sus mismos hijos, y dicho se está que el concepto que de ella tengan formado los extraños no puede ser el que de justicia le corresponde. Esto necesariamente ha de lastimar sus intereses, y producir su postergacion á otras poblaciones acaso de inferior órden.

Forzoso es, pues, rasgar el túpido velo que cubre sus glorias, y hacer que estas brillen, para que por sí se dén á conocer, y conocidas se las respete. Para ello un solo medio he

hallado como mas eficaz, la publicacion de sus gloriosos hechos antiguos y modernos que, unidos con los de su importante diócesi, entren á formar el completo cuadro de su historia.

Al expresarme así, II. SS., no pretendo declararme competente para llevar á cabo tan ardua y difícil empresa: soberbio atrevimiento seria en un jóven que principia á pisar los umbrales de la ciencia; pero sí es mi ánimo concurrir con mi escasa cooperacion á la consecucion de tan noble objeto. Al intento, gustoso he sacrificado por espacio de tres años los breves intervalos que las atenciones de mi estado y cargos me han permitido, en la confeccion de apuntes históricos relativos á esta ciudad y diócesi, sin otro estímulo que el verdadero interés que hácia ellas siento.

Examinados aquellos por respetables, ilustradas é imparciales personas, les han dispensado la honra de calificar útil y conveniente su publicacion. La modestia y delicadeza tienen que ceder ante tan autorizado dictámen, y de aquí mi resolucion á realizar aquella en obsequio del país.

No desconozco, II. SS., lo arriesgado de tamaña decision; pero el favor con que cuento y confío hallar en la indulgencia de VV. II. desvanece mis sérios temores. Sé que en el poderoso es donde únicamente puede apoyarse el débil, y por eso los primeros ensayos de mi tosca y desaliñada pluma me atrevo á ponerlos al abrigo de la notoria ilustracion de VV. II., permitiéndome ofrecerles la presente obrita, en testimonio de mi gratitud y en prueba del alto aprecio y estimacion en que tengo sus nobles y elevados sentimientos por el esplendor y renombre de ésta ciudad y país; los cuales son un fiel y vivo reflejo de los que igualmente animan á todos sus habitantes, de que VV. II. son verdadero intérprete.

Dígnense, pues, VV. II., admitir indulgentes esta insignificante ofrenda, cual prueba del sincero afecto con que de VV. II. se repite su S. S. y Capellan Q. B. L. M. de VV. II.

M. II. SS.

Saturnino Lopez Novoa.

# PRÓLOGO.

La historia que, en sentir del príncipe de la elocuencia romana, es *la luz de la verdad, testigo de los tiempos, anunciadora de la antigüedad y maestra de la vida*; así como en el del inmortal Cervantes (1), *émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir*: ha sido siempre reconocida cual medio seguro y utilísimo para apreciar el carácter, las pasiones y cualidades de los hombres, enseñando á los que viven el camino de la virtud con los ejemplos de los que ya pasaron. Pero no es esta sola la ventaja que la historia ofrece á los presentes; produce otra muy particular, y es que, contemplando en ella las antiguas glorias de su patria, las admirables

(1) Novela del Quijote, cap 9.

proezas de sus antepasados y los floridos laureles que supieron conquistarse sus progenitores, puede servirles de fuerte estímulo para reanimar sus espíritus, adquirir nuevas fuerzas, y decidirse á ser fieles imitadores de aquellos. Bajo este supuesto, ¿quién no advertirá el grande vacío, la notable falta é imperiosa necesidad que ha de sentir un pueblo sin historia? De aquí puede fácilmente inferirse la justísima razon con que Barbastro reclamaba ha tiempo la posesion de un libro especial en que apareciesen consignados sus principales hechos históricos, y reseñado lo mas relevante de sus glorias. Ciudad por tantos títulos ilustre y esclarecida, no podia menos de lamentar quedaran envueltas en la oscuridad las importantes noticias sobre su orígen y antigüedad; oculta su parte activa en pasadas guerras; desconocida la memoria de sus iglesias, santuarios célebres, conventos, colegios y casas de beneficencia; ignoradas la sabiduría y virtudes de sus esclarecidos obispos; eclipsadas las notas biográficas que deponen del mérito literario, político ó militar de muchos de sus distinguidos hijos que tanto la enaltecieron, y á quienes la patria es deudora de apreciabilísimos servicios, y por último, que no se hiciese extensivo el conocimiento de la descripcion de su localidad, fertilidad de su terreno, y todo cuanto de interés encierra.

Ciertamente, era sensible apareciese Barbastro con tan marcada falta, y mucho mas todavía en los tiempos presentes, en que atendidas la cultura y civilizacion, y

observado el progreso que van experimentando los pueblos con los adelantos del siglo y desarrollo de las ciencias, es llegado el caso de hacer justicia á los mismos en conformidad á la representacion que cada uno sepa conquistarse. Así lo han aprendido y aprenden todos, con ligeras excepciones; y de aquí el interesado y noble empeño con que se apresuran á ofrecer al público el cuadro de su historia, siendo varias las publicaciones de este género hechas en poco tiempo, y las que están por realizarse.

Seguramente, no era yo el llamado á tomar la iniciativa respecto á Barbastro en esta materia, pues aparte de mi insuficiencia y carecer de las dotes que necesariamente exige tan difícil empeño, cuenta entre sus hijos muchos de superior ilustracion y reconocida aptitud que hubieran llenado mas cumplida y satisfactoriamente este cometido. Pero las repetidas instancias de algunos de estos, y el proporcionarme ocasion de dar un testimonio público de mi acendrada gratitud á los barbastrenses, á quienes por tantos conceptos soy deudor, me decidieron á emprender la confeccion de apuntes históricos de esta ciudad. No desconocia lo grave de tan ardua empresa, superior á mis débiles fuerzas: tampoco las sérias dificultades que habian de salirme al encuentro, el corto espacio de tiempo que los deberes de mi ministerio y otras atenciones permitirian para consagrarme á la consulta de autores, exámen concienzudo de documentos, investigacion de datos y adquisicion de noticias.

Tenia presente la indicacion hecha por san Jerónimo á Heliodoro: «*Los ingenios flacos no son aptos para tratar grandes asuntos, pues cuando los quieren acometer caen con la carga á la mitad del camino;*» sentencia que no dejó de producir grande sensacion en mi espíritu: con todo, en medio de tantas ideas que hacian la oposicion á mi concebido proyecto, prevaleció entre todas la del amor á Barbastro y su tierra, y no desapercibiendo aquellas palabras del filósofo Hierocles, quien respecto á los obsequios que se prestan á la patria, dice: «*que esta como madre amorosa y benévola admite y recibe siempre con gusto los dones que se le ofrecen por pequeños é insignificantes que sean;*» hube de resolverme á llevar adelante la empresa, dándola toda la importancia y extension que fueran compatibles con mis esfuerzos y con la naturaleza y límites del asunto.

Fue mi primera operacion estudiar á los historiadores Sesé (1) y P. Ramon de Huesca, por ser los que con alguna mayor extension han escrito de Barbastro entre los escasos que de ella se han ocupado, y habiendo observado que ambos se fijan cási exclusivamente en la parte religiosa, y aun esta la tratan de un modo superficial en algunos puntos, sustanciando el segundo al primero; hube de emprender la consulta de varios cro-

(1) La casualidad puso en mis manos el original de la historia manuscrita del licenciado D. Gabriel de Sesé, cuya obra la conserva el archivo episcopal. Es de mérito, y supone vasta erudicion en su autor; pero más bien es *Historia general del Aragon* que de Barbastro.

nistas y analistas de Aragon, de cuyas obras podia disponer fácilmente, como las de Zurita, Abarca, Dormer, Leonardo, Sayas, y otras, así como las de los historiadores Lanuza, Ainsa, Mariana, Briz, Latassa, Asso, Faci, Lacanal, y Foz. Hechos los correspondientes apuntes sobre las noticias que creí de mayor interés y conveniencia, pasé á solicitar así del Ilmo. Cabildo como del M. I. Ayuntamiento se me franqueasen los respectivos archivos, y fue tal la benevolencia con que correspondieron á mi súplica, que faltaria á un deber de justicia si no consignase en este lugar mi profundo reconocimiento hácia tan respetables Corporaciones. La larga série de años que hacia no se habian registrado detenidamente aquellos departamentos; el crecido número de legajos que contienen; la remota antigüedad de varios documentos, cuya lectura necesariamente exigia mucho tiempo y singular paciencia, hubieran sido causas bastantes á hacerme desistir del propósito, á no haberse brindado, con la generosidad que le distingue, á prestarme su cooperacion en tan difícil y penosa tarea, el celoso señor canónigo de esta santa Iglesia D. Martin Pecondon.

Muchas fueron las horas que hubimos de sacrificar en la larga temporada que absorbió el complicado exámen; pero todo se dió por bien empleado, en vista de las interesantes y curiosas noticias halladas, que por cierto no eran dignas de permanecer entregadas á la oscuridad y olvido. Con esto, y los documentos que sirviéronse facilitarme varios sujetos de la ciudad, y aun de fuera de

ella, para cuya organizacion entró en mi auxilio la eficaz cooperacion del jóven é ilustrado abogado D. Nicolás Otto y Crespo, á quien en esta parte tanto como yo es deudora Barbastro de su gratitud, por el interés y celo que ha manifestado en obsequio de la misma; fuí reuniendo tal copia de materiales, que han dado por resultado la mayor parte de los de que se compone la presente obra.

Capital Barbastro de una antigua é importante diócesi, su historia está enlazada en parte con la de los pueblos dependientes de ella en lo eclesiástico, algunos de los que lo están tambien en lo político y judicial, y desde luego me pareció quedaria tal vez aquella incompleta si no figurase en la misma la descripcion geográfico-histórica de algunos de ellos, así como cuantas noticias de interés ofrece el obispado. Por tanto, y en la seguridad de que los RR. Sres. Curas párrocos me auxiliarian, facilitándome los datos necesarios al intento (como en efecto así ha sucedido, y á cuyo favor les estoy sumamente agradecido), me decidí á dar cabida á aquellas noticias en esta historia.

Expuestos los motivos y razones que me han impulsado á emprender este insignificante trabajo literario, y los medios adoptados para llevarlo á cabo, réstame manifestar la division y plan de esta obra. Toda ella consta de dos volúmenes divididos en varias secciones, y cada una de estas en capítulos, acompañando cuantas notas he creido oportunas y convenientes á la mejor in-

teligencia é ilustracion del texto. El primer volúmen comprende siete secciones ó partes principales en esta forma: 1.ª, abraza lo relativo al orígen y fundacion de Barbastro, dominaciones á que ha pertenecido, su antigua poblacion, su toma á los moros por el rey D. Sancho, y otros varios asuntos curiosos; 2.ª, la reconquista que de la misma hizo D. Pedro I; la ereccion y consagracion de la mezquita mayor en iglesia catedral; la historia del primer obispo de esta D. Poncio Dalmació, de los privilegios que el expresado Rey concedió á los habitantes de la ciudad, y la de las antiguas iglesias de Santa Fe y Santa Eulalia; una larga memoria del castillo de Entenza y señorío que los personajes de este ilustre apellido ejercieron en la ciudad (1); y habla de los cuatro primeros sucesores á D. Poncio en la silla episcopal barbastrense, entre los que se cuenta el esclarecido obispo san Ramon, de cuya vida, hechos, virtudes, consagraciones, milagros y demás se trata extensamente, insertando la célebre cancion poética que al traslado de las reliquias del Santo de Roda á Barbastro compuso y dedicó el distinguido hijo de esta ciudad D. Bartolomé Leonardo Tudela de Argensola. Finalmente, consultando el mejor órden cronológico, he preferido tratar en el capítulo último de esta seccion de las Cortes celebradas en

---

(1) Existente ya el castillo á la entrada del rey D. Pedro en Barbastro, y puesto que en la misma seccion se trata de los monumentos mas notables que la ciudad poseia en aquellos tiempos, no he vacilado dar cabida en ella á la memoria de dicha fortaleza.

Barbastro. En la 3.ª se comprende la memoria histórica de la Iglesia barbastrense durante la larga série de mas de cuatrocientos años que estuvo sin sede episcopal, y en que sufrió las alternativas de verse reducida á simple parroquia, erigida despues en colegiata, y últimamente en el goce de su antiguo esplendor de catedral á que la restituyó el santo pontífice Pio V. Es curiosa é interesante la materia que abraza esta seccion, pues da cuenta de los ruidosos pleitos y esfuerzos hechos por la ciudad para obtener la reintegracion de los derechos de su iglesia y obispado. La 4.ª está dedicada al recuerdo biográfico de los prelados barbastrenses, comprendiendo todos los que han ocupado la silla episcopal desde el señor Urriés, primer obispo despues de la segunda ereccion de la iglesia en catedral, hasta el Excmo. Sr. Fort y Puig, que la ha dejado vacante en nuestros dias. No puedo menos de llamar la atencion sobre los dos últimos capítulos de esta seccion por su interesante contenido, pues se trata en ellos una de las cuestiones vitales para Barbastro, el asunto pendiente sobre la conservacion del obispado, exponiendo las razones principales históricas, de utilidad, conveniencia y economía que la apoyan y reclaman. En la seccion 5.ª tiene lugar la parte histórica de las iglesias, santuarios, conventos, colegios y casas de beneficencia; enriquecida con cuantos datos y noticias se han conseguido acerca de su fundacion, vicisitudes, servicios importantes que han prestado y prestan á la sociedad, y demás que ofrece interés, sin olvi-

dar la descripcion material de los edificios, siendo digna de leerse con detenimiento la que del templo catedral hace el acreditado literato D. José María Cuadrado, y transcribo de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, que publicó en 1844. La 6.ª está dividida en dos partes: en la primera se da noticia de las obras y reedificaciones de algun interés hechas en la ciudad; dedicando la segunda al recuerdo de sucesos lamentables de consideracion ocurridos en diversos tiempos, sobre avenidas extraordinarias y enfermedades epidémicas. En la seccion 7.ª se reseñan los hechos mas importantes que hacen relacion á Barbastro en pasadas guerras, principiando por la de Cataluña en 1640, á la que siguen la de la Convencion nacional francesa, Independencia española, y civiles de los años 1820 y siguientes hasta el presente. Acompaña á esta seccion un apéndice en que se da noticia de las fiestas solemnes que Barbastro dedicó al rey Cárlos IV en su advenimiento al trono.

El segundo volúmen abraza tres secciones: la 1.ª es de las mas interesantes, por contener las biografías de los hijos ilustres de la ciudad, tanto de los que se han distinguido por sus publicaciones literarias, como por los altos destinos y graves cargos que han desempeñado.

Excusado es hacer aquí las oportunas advertencias sobre la forma y órden con que se trata la materia contenida en dicha seccion, cuando de ello da cuenta el artículo primero que le sirve de preámbulo, y pueden consultar los lectores.

En la 2.ª se describe circunstanciadamente el interior y afueras de la ciudad, sus términos, producciones, caminos, industria y comercio; presentando además el estado comparativo de poblacion en tiempos antiguos con los presentes, y dando una idea del juzgado y partido. En el capítulo último se hacen observaciones sobre varios proyectos de mejoras materiales, exponiendo sencillamente mi parecer acerca de las mismas. Siguen despues varios apéndices, que contienen el extracto de los privilegios reales concedidos en diversas épocas; de las concordias celebradas por la ciudad; de sus ordenaciones reales, y la insercion del reglamento por que se rige la sociedad encargada de la direccion del riego público.

La seccion 3.ª y última abraza cuatro capítulos extensos que tratan de las materias siguientes: 1.° de la descripcion geográfico-histórica de los pueblos que ofrecen mayor interés en la diócesi de Barbastro, con la noticia de los santuarios mas célebres de la misma; 2.° la memoria histórica del real monasterio de San Victorian, desde su fundacion hasta el presente; 3.° las biografías de varios hijos ilustres de la diócesi barbastrense; 4.° un estado demostrativo de todos los pueblos del obispado, incluso el abadiado de San Victorian, en que se expresa: la clasificacion actual que tienen aquellos, distancia á las capitales de obispado y provincia, anejos ó filiales, número de vecinos y almas, Santo titular de la iglesia parroquial, fiesta popular, presenta-

cion del curato, producciones, observaciones. Acompañan á la obra dos láminas litografiadas é iluminadas que representan la antigua y moderna Barbastro, y un hermoso y exacto mapa de la diócesi, en cuyo trabajo ha acreditado su talento y no comunes conocimientos el aprovechadó alumno de la escuela central de agricultura D. Ricardo Franco y Crespo, hijo de esta ciudad, quien ha dado en ello una marcada prueba de interés y amor hácia las glorias de su patria, siguiendo el noble ejemplo de su entendido padre D. Antonio Franco Soldevilla, quien tambien se ha servido dispensarme su cooperacion, tanto mas apreciable, cuanto escasísimo es el tiempo de que le permite disponer el honroso pero grave cargo que desempeña como Administrador económico del obispado.

No considero necesario detenerme en observaciones sobre el mérito del trabajo difícil que supone una obra tan complicada como la formacion de un mapa, ni sobre la precision, buen método, órden y claridad que desde luego resalta en el de esta diócesi; pues mucho mejor que yo sabrán apreciar dichas cualidades los lectores al simple exámen que hagan del mismo.

Tal es la extension y órden que se ha dado á la obra.

Basta conocer el sinnúmero de dificultades que ocurren al que intenta escribir con algun acierto una historia, para persuadirse del arduo y complejo trabajo que habrá sido necesario emplear para reducir todo lo sobredicho á un sistema metódico y organizado. Sabido es que

la primera antigüedad de España carece de escritores; que la entrada de los cártagineses solo formó guerreros; los romanos que la dominaron despues solo escribian en general lo correspondiente al estado de su república; que los godos y demás naciones septentrionales eran muy bárbaros para detenerse á contar con la pluma lo que ejecutaban con la espada, y finalmente que los moros, á quienes la Providencia divina envió para castigo de nuestra nacion, no solo fueron crueles perseguidores, sino que su feroz salvajismo lo llevaron hasta el punto de quemar la mayor parte de sus archivos, privándola así del recuerdo de muchas de sus pasadas glorias. Si á esto agregamos la estrechez de unos cronicones, la falsedad de otros, el descuido en la conservacion de documentos, y otras causas que omito, fácilmente se colegirá la multitud de escollos que rodean al historiador.

Sin embargo de estos embarazos, que no soy capaz de superar, gustoso he sacrificado el tiempo empleado en la formacion de estos apuntes históricos de Barbastro y su diócesi, que aunque de escaso mérito, podrán tal vez servir de estímulo á que otros ingenios mas fecundos y afortunados empleen sus trabajos en promover los intereses, la gloria y esplendor de esta ciudad y país. Confieso francamente ser muchas las imperfecciones de que adolece la presente obra, que desde luego recomiendo á la indulgencia de los lectores; porque no desconozco exigia mayor detenimiento el estudio de algunos hechos; que se observará falta de crítica en varios asun-

tos, de comentario en otros, y defectos muchos en la correccion y estilo; que acaso habré padecido omisiones de interés, á la vez que dado mayor extension á materias de escaso significado; pero el limitado tiempo de que he podido disponer, las frecuentes interrupciones que han sufrido los trabajos á causa del cumplimiento de mi ministerio parroquial, y el temor de que acaso un incidente imprevisto frustrara mis deseos de publicarlos, me han privado del reposo, calma y asiduidad que necesariamente pedian.

Con todo, he procurado siempre la indagacion de la verdad, *primera ley de la historia,* como dice Ciceron (1).

Así es que, por temor de faltar á ella ó no dar lugar á interpretarla en sentido contrario, he preferido la copia literal de autores para la prueba en varios asuntos, al extracto sustancial de la doctrina vertida por los mismos; y si he usado de este en algun período, consultando la brevedad, ha sido sin olvidar aquella sentencia del Lirinense: «*Addantur licet species forma, distinctio primæ institutioni, eadem tamen cujusque generis natura permaneat* (2).» Me he cuidado mas de lo que escribia, que del modo de hacerlo; porque si bien es cierto que la elegancia y propiedad de estilo lisonjea el gusto de quien lee un libro, lo es tambien, como observa Plinio, que la historia deleita bajo cualquiera forma que se halle es-

(1) Apud Mendoz. in virid., lib. 7, prog. 4.
(2) Opusc. adversus hæreses.

crita: «*Orationi et carmini*, dice, *est parva gratia nisi eloquentia sit summa; historia quoquo modo scripta delectat* (1).»

En fin, sea como quiera, he creido llenar mi propósito: el dar á Barbastro y su diócesi una prueba de gratitud y una manifestacion de mi singular afecto.

(1) Lib. 5, epist. 8 ad Capitonem.

# HISTORIA
## DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
# CIUDAD DE BARBASTRO.

## SECCION PRIMERA.

**De la ciudad de Barbastro desde su mas remota antigüedad hasta su reconquista definitiva.**

## I.

### ORÍGEN DE LA CIUDAD DE BARBASTRO.

Es probable que Barbastro fue fundada por los primeros pobladores de España. Su clima templado no pudo menos de llamar la atencion de los que huyendo de la temperatura cruda de la cumbre del Pirineo (1) descendieron á sus faldas en busca de otra mas suave. Su monte mezclado de valles y colinas á la par que feraz y pintoresco, las cristalinas aguas de sus rios y sus ricas producciones tampoco debieron serles despreciables. ¿Qué otro sitio pudieran hallar en las raíces del Pirineo mas cómodo para fijar en él su mansion? *Vero* (2),

(1) La mayor parte de los escritores dan por sentado que los primeros pobladores de España entraron en ella por el Pirineo.

(2) Algunos escriben, Bero, atribuyendo á error ortográfico ponerlo con V. Nosotros seguimos el estilo mas comun, encontrándolo escrito con V en los diccionarios modernos.

este nombre vascónico del rio que la atraviesa, es un testimonio cási claro de lo que acabamos de indicar. En efecto, si los aborígenes (1) poseyeron el vascuence, segun las observaciones de algunos sábios, el agua del rio de Barbastro les debió parecer caliente en comparacion de la pirenáica, ¿y qué extraño, pues, que al gustarla exclamasen: *Vero!* cuyo nombre equivale á nuestro adjetivo castellano, *caliente?* Y ¿qué otro motivo pudieron tener para apellidar al rio *Ibero,* hoy Ebro? El abate Masdeu opina que *Ibero* es nombre corrompido de los vascongados *Ur-vero*, que significan agua caliente, y que se lo dieron por igual motivo al que hemos manifestado.

Como quiera que sea, todos convienen en que Barbastro ha existido en los tiempos mas remotos, aunque acaso con diversos nombres del que tiene al presente. Los unos quieren que sea la antigua *Cáun*, situada (segun el itinerario de Antonino) desde Astorga á Tarragona á 29 millas de Osca, y 41 de Lérida. ¿Si le daria su nombre algun griego llamado Cauno? Lo cierto es que en Caria hubo una ciudad de este nombre fundada por un Cauno procedente de la Grecia, y que los griegos, jonios ó focenses entraron en España despues de los fenicios. Otros quieren que Barbastro sea la antigua ciudad de *Bargusia* (2), fundándose en que, segun Tolomeo, Bargusia estaba situada como lo está Barbastro entre el rio Ebro y el Pirineo, y los bargusios, que verosímilmente eran sus habitantes, vivian tan inmediatos á los *ilergetes*, que fueron subyugados por Aníbal á continuacion de estos, segun Polibio. Igualmente se apoyan en que el actual nombre de

(1) Se cree fueron antiguos pobladores de Barbastro.

(2) Opinion que sigue el Ilmo. D. Pedro Marca *(Hisp.*, lib. 2, cap. 28) y que parece no desagrada al P. Ramon de Huesca *(Hist. de las igles. arag.*, tom. 9).

Barbastro y el de ciudad Barbutana, que tenia en el año 1080. segun una concordia entre los obispos García de Jaca y D. Raimundo Dalmacio de Roda, pueden ser corruptos y derivados de Bargusia. No menos tratan de confirmar su opinion con el argumento que les ofrecen las armas de Barbastro, representadas por una cabeza con barba larga y poblada, sin que desaperciban la idea de que acaso se les daria este nombre y el de bargusios á los que vivian en las riberas del Cinca por las muchas barcas que habia en dicho rio, llamadas antes bargas (1). Sin embargo se presenta una dificultad que no puede superarse sino suponiendo el error en que debió incurrir Tolomeo al hacer la graduacion de Bargusia, situándola á los 43 grados de latitud y á los 16 de longitud.

Se ha creido que Barbastro es la antigua *Burtina* de Tolomeo, distinta de la *Bortina* de Antonino, y esta opinion estriba en concepto de algunos en mejores fundamentos, considerándola por tanto como la mas aceptable. En efecto, Tolomeo sitúa su Burtina al N. O. de Lérida con declinacion de 15 minutos al O. Si se tira una línea desde Barbastro á Lérida, y se gradúa, se verá que apenas se extiende á 33 minutos, y si se mide su declinacion al O, cási no se hallará otra diferencia que la marcada por Tolomeo. Verdad es que este geógrafo le dió á Burtina 30 minutos mas de latitud que á Lérida, y que Barbastro solo le excede en 20 ó 22 minutos de latitud; pero esto debe atribuirse acaso á lo mal informado que estuviera de las distancias. Todavía se presenta la dificultad de conciliar la correspondencia de Burtina á Barbastro respecto de *Osca*, por hallarse situada esta ciudad segun Tolomeo 35 minutos al E. de Lérida, cuando Barbastro, que es mas oriental que aquella, lo está á 15 minutos al mis-

(1) Véase á Ducange, tom. 1 de su glos. colum. 568.

mo E. Pero esta dificultad se desvanece desde luego: 1.° porque la Osca tolomáica, en el hecho de ser pueblo mas oriental que Lérida, de ninguna manera puede corresponder á la antigua Osca, conocida hoy con el nombre de Huesca, que está al N. O. de Lérida; 2.° porque es verosímil que Tolomeo errara la graduacion por malos informes, como erró la de Tortosa y otras muchas. Ello es que Emb-Alabar, historiador árabe del siglo XIII, á Barbastro llama Burtina, segun la interpretacion de Casiri (1), y que no solo los obispos de Barbastro se han titulado varias veces *Burtinenses*, sino que la ciudad, en prueba de su opinion de que Burtina es corrupcion de Brutina, y de que este es el nombre que la diera su bienhechor Bruto, en tiempos no muy lejanos lo conservaba así escrito en las puertas de su archivo. Esta opinion, en nuestro concepto la mas fundada, viene á confirmarla el célebre licenciado D. Gabriel de Sesé, canónigo que fue de la santa iglesia de Barbastro, quien en la historia que escribió de esta ciudad sienta de un modo absoluto que Decio Bruto fue su fundador, y si bien hubiéramos deseado que fuesen mas cumplidas, satisfactorias y abundantes las razones en que apoya el aserto, no obstante siendo hombre de mucho estudio y muy versado en historia antigua, nos merecen sus palabras singular respeto, por lo que no vacilamos en consignar lo que sobre la materia dice, dejando al lector el libre juicio acerca de ello.

(1) Bibliot. Arab. Hisp., tom. 2.

## II.

### SOBRE LA FUNDACION POR DECIO BRUTO DE LA PARTE DE LA CIUDAD CONOCIDA CON EL NOMBRE DE ENTREMURO.

---

Despues de referir el licenciado Sesé en la historia arriba citada la venida de Julio César á España, los triunfos que alcanzó venciendo junto á Lérida á los capitanes de Pompeyo, Petreyo y Afranio, con lo que quedó señor de toda ella; su vuelta á Italia, de donde pasó á la Macedonia, venciendo en los campos farsálicos á Pompeyo y á los Cónsules, la visita que hizo al Egipto, y por último su regreso á Roma, en que á consecuencia de la conspiracion de Decio y Marco Bruto contra su persona le fue dada una muerte cruel en el mismo Senado, prosigue: «Mas como el alboròto seguido á la muerte «de Julio César fuese grande, é infundiese sérios temores á «Decio Bruto, á Casio y á sus consortes, salieron huyendo de «Roma á diversas partes. Marco Bruto y Casio se fueron á «Grecia á procurar las provincias que el mismo César á quien «mataron les habia asignado, que era Macedonia á Bruto y «Siria á Casio, y así se ausentaron tambien todos los otros «conjurados y Decio Bruto á la Galia Cisalpina que tambien «se le habia asignado. Marco Antonio, como era grande pri- «vado de César, y era su colega y compañero aquel año en el «consulado, tomó la parte de Julio César, pretendiendo su- «cederle en el imperio, y se fué con sus gentes contra Decio «Bruto, y lo quiso cercar en la ciudad de *Mutina*, que ahora «se llama *Módena;* pero al Senado no le desplació lo que ha- «bian hecho los conjurados, antes lo aprobó y alabó, y puso «perpétuo silencio. Pudo entonces tanto Ciceron en el Senado,

«que despues de muchas alteraciones que pasaron en Roma «fue declarado Marco Antonio por enemigo comun, y envia- «ron contra él los nuevos cónsules Hircio y Pansa, y con ellos «á Octaviano. Fue asimismo asignada á Marco Bruto la pro- «vincia de Ilirico y Macedonia con los ejércitos de ellas, y á «Casio la de Siria en Asia. Acercándose los Cónsules con sus «ejércitos al de Marco Antonio tuvieron muchas batallas, que- «dando por fin la victoria por los cónsules y Octaviano, sien- «do muerto Hircio, y Pansa gravemente herido, de que falle- «ció al poco tiempo. Con esto quedó Octaviano con todo el «ejército, y Decio Bruto fue librado. Vencido Marco Antonio, «recogió los restos de su ejército y pasó los Alpes introdu- «ciéndose en la Galia ó Francia, donde procuró la amistad «de Lépido, que estaba en ella desde la vida de Julio César «con ejército, con el cual despues de algunos tratos y cosas «que sucedieron se concertó é hizo amigo. Octaviano, des- «pues de la batalla y victoria pasada, viéndose libre de la «autoridad de los Cónsules envió luego al Senado á pedir triun- «fos por la victoria, y tambien el consulado por el tiempo «que restaba á los Cónsules muertos; pero sus peticiones no «fueron admitidas, y temiendo el Senado de verlo tan pode- «roso, resolvió dar el ejército á Decio Bruto, concediendo á «Octaviano el triunfo, mas no el consulado. Enojado este úl- «timo por tal conducta, procuró atraerse la voluntad de Mar- «co Antonio y del ejército, y juntándose en la ciudad, á pe- «sar del Senado, se hizo elegir cónsul no teniendo aun vein- «te años cumplidos, y puso acusaciones contra los conjurados, «declarándose contra todos ellos; y como ellos estaban au- «sentes, fueron condenados.

«Entonces Decio Bruto, siendo avisado de los tratos que «Octaviano tenia con Marco Antonio y Lépido, se fué huyen- «do, y procurando guardarse de ellos, vino á España donde

«estaba Sexto Pompeyo, y entrando por la parte de Francia «llegó á Lérida, pueblo de la España Citerior, favorecedora «de Petreyo y Afranio, capitanes de Pompeyo Magno, y como «trajese diez y ocho cohortes pretorianas que el Senado le ha«bia dado, y acordándose que Scipion Africano habia edifi«cado y ennoblecido á Tarragona y Pompeyo el Magno á Lé«rida, principalmente cuando fue enviado por el Senado contra «Sertorio, el cual habia ennoblecido á Huesca con fundar en «ella escuelas donde se enseñasen letras latinas y griegas, edi«ficó á Barbastro, y la ennobleció poniéndola su nombre lla«mándola *Brutina*, puesta no léjos del rio Cinca, ribera del «rio *Vero*, en un asiento de su naturaleza fuerte por la parte «del rio, en medio de las dos ciudades de Huesca y Lérida, «el cual en la cumbre del monte edificó una fortaleza echan«do el asiento de la ciudad á la parte del Mediodía (1).» «Es«tuvo en ella Decio muchos dias ejercitando sus legiones y «fortaleciéndola, creyendo que á Octaviano, pervertido por «Antonio y Lépido, no lo encontraria de su parte como en *Mu«tina*, sino que le seria contrario. Procuró este asiento muy «cómodo á su propósito, teniendo cerca á los lacetanos de Lé«rida por sus valedores, por cuanto no estuvieron bien con Ju«lio César, por haber vencido allí los capitanes del magno «Pompeyo, Petreyo y Afranio. Pero Octaviano, considerando «las dificultades que Julio César, su tio, tuvo con los laceta«nos, no quiso pelear luego con Decio Bruto, dirigiéndose á «la España Ulterior, donde creia hacer su hecho mas fácil-

---

(1) Antes esta ciudad estaba edificada hácia la parte del puente de Santa Fe, y bastantes tiempos ha habido casas y calles empedradas. Decio Bruto edificó la parte superior de ella, que ahora se llama Entremuro, en la que hizo una fortaleza, y despues creció tanto en edificios y casas, que la llamaban: *Una ex potioribus civitatibus Hispanis*. (Nota del mismo Sesé).

«mente. Decio Bruto entonces se pasó á la Grecia con Casio, «lo cual sabido por Octaviano, fué este con un poderoso ejército, y declarándoles la batalla, despues de una resistencia «tenaz, y haber peleado con el mayor ardor en ella, quedó «la victoria por Octaviano, habiendo muerto Decio Bruto co«mo capitan ilustre, digno de gran memoria, si la república «prevaleciera y no los tiranos.»

## III.

### DOMINACIONES Á QUE HA PERTENECIDO Y AÑOS EN QUE SE REDIMIÓ LA CIUDAD DE BARBASTRO.

---

La ciudad de Barbastro es demasiado antigua para que se tenga noticia de todas las dominaciones á que ha pertenecido, y de los años en que se redimió. No obstante, valiéndonos de conjeturas bastante probables, debió Barbastro entrar en la dominacion cartaginesa hácia el año 218 antes de Cristo, en que se apoderó Aníbal de todas las tierras situadas entre el Ebro y los Pirineos. En el 219 debió entrar en la de los romanos, porque en este año dió *Eneyo Scipion* la muerte á *Hannon*, gobernador de las provincias del Ebro, y conquistó todo lo que se comprende entre este rio y los Pirineos, siendo de advertir que Hannon tenia órden especial para velar sobre los *bargusios*, que eran enemigos de Cartago, aun antes de ser conquistados por ella.

Hasta el año 108 antes de Jesucristo, en que Publio Scipion consiguió arrojarlos para siempre de España, debieron estar alternativamente, segun los sucesos de la guerra, sujetos á entrambas naciones, y hasta los tiempos de Augusto,

en que se terminó la conquista de España, debieron tambien sacudir varias veces el yugo de los romanos, pues hasta entonces nunca les estuvieron enteramente sometidos. Hácia el año 715 de la era cristiana debió entrar Barbastro en la dominacion de los árabes, pues encontramos en dicho año á Jabib, compañero de Abdelaziz en el gobierno de España, y apoderado de todo el territorio *Cisibérico*, que hoy llamamos el *Alto Aragon*, y que fuera conquistado por Aníbal novecientos treinta y tres años antes.

No falta quien nos proponga la fabulosa reconquista de Barbastro por Bernardo del Carpio (1); pero dejando aparte las razones aducidas para la confirmacion de un aserto que pone en duda el mismo autor que lo refiere, lo que no cabe alguna es que en 1065 la ganó de los moros Sancho I á costa de la vida de su aliado Armengol, conde de Urgel, denominado por esta razon de Barbastro, recobrándola no mucho despues auxiliado de un poderoso ejército Ahmed, rey de Zaragoza. Ningun autor se atreve á señalar el año en que Barbastro volvió al cautiverio de los sarracenos, de cuyo yugo estaba reservado librarla definitivamente al rey D. Pedro I de Aragon, que la tomó en 1100, y la pobló con los valientes que le acompañaron, á quienes concedió muchos y grandes privilegios, como se verá en su lugar.

---

(1) El licenciado Sesé, en el lib. 1, cap. 4 de la Hist. de Barbastro, trae un artículo alusivo á esta conquista por Bernardo del Carpio, que principia así: «Antes de esto, dicen algunos que fue Barbastro ganada de los moros por el famoso caballero Bernardo del Carpio, lo cual cuentan sucedió de esta manera:...» y concluye: «y entrando por el canal de Jaca tuvo allí tres batallas con los moros y los venció, y prosiguiendo su empresa ganó todo Sobrarbe, y á Barbastro, Berbegal y Momblanc con todas sus fronteras. Esto último no lo tengo por cierto.» No falta quien suponga que la fuente llamada del Carpio tomó su nombre del célebre conquistador por haber gustado sus aguas.



## IV.

### DESCRIPCION ANTIGUA DE BARBASTRO.

No solamente ardua y difícil, sino imposible seria la empresa de cualquiera que pretendiese hoy dia dar á conocer detalladamente la posicion topográfica de Barbastro en su fundacion primitiva. Su antigüedad envuelta en la oscuridad de los tiempos, la falta de datos históricos anteriores á la reconquista, y la divergencia de pareceres que resulta en los autores que de ella se ocupan aun en los tiempos mas remotos, ofrecerian desde luego al curioso investigador obstáculos insuperables que le harian, á no dudarlo, desistir de su propósito. Convencidos, pues, nosotros de verdad tan inconcusa, debemos manifestar desde luego que, al ocuparnos de la descripcion antigua de Barbastro, no es nuestro ánimo ofrecer un cuadro en que, presentando á la ciudad revestida de sus primitivos caractéres, muy luego se descubriesen en él aun por los ojos mas míopes los diversos coloridos de la fábula, y las cargadas sombras de la ficcion. No, no pretendemos alimentar á nuestros lectores de vanas ilusiones que necesariamente vendrian á degenerar en el ridículo y aun en el absurdo. En tal concepto, y deseando por nuestra parte remontarnos á la época mas antigua que nos ha sido dable, á la vez que poder reunir suficientes datos en que apoyar nuestros juicios sobre la materia, hemos consagrado un estudio particular al exámen de documentos que, si bien su data no se extiende á tiempos que podamos calificar de remotísimos, nos ofrecen sin embargo las deducciones desprendidas de su contexto la bastante luz para poder hablar con algun acier-

to de hechos cuya ocurrencia podemos señalarla con anterioridad de quinientos años lo menos á la expedicion de aquellos. Esta es la causa por que podemos prestar á los hijos de Barbastro conocimientos mayores y mas específicos acerca de la antigüedad de su ciudad, que les han suministrado hasta el dia los escasos historiadores que con alguna extension se han ocupado de ella.

Varias son las modificaciones que la ciudad de Barbastro ha debido sufrir en el transcurso de los tiempos relativas á su situacion topográfica. Así nos lo evidencian tanto los recuerdos históricos que de ella han llegado á nosotros, como los restos y vestigios antiguos que se conservan todavía, y que desde luego conducen á ilustrarnos algun tanto en materia tan oscura. No podemos, es cierto, designar con toda exactitud el primer lugar de su fundacion ni sus primitivos pobladores (1); mas no obstante, contándose ya Barbastro por los años 1065, en que fue ganada á los moros la primera vez por el rey D. Sancho, como una de las mas fuertes y populosas ciudades de España (2), lo que se ve confirmado por el rey D. Pedro en sus cartas de privilegios, no menos que por el obispo Gaufrido, quien en el documento de instalacion de una confraternidad militar (3) se lamenta del escaso número de habitantes á que habia quedado reducida, y no correspondiendo á ello el estrecho y limitado recinto que ocupa aquella parte mas antigua que reconocemos hoy dia, denominada *Entremuro*, se desprende fácilmente que en su primitiva fundacion debió tener Barbastro otro mayor solar que el antiguo que actualmente conserva. Si consultamos la situacion

---

(1) Segun Florian de Ocampo (lib. 5, cap. 4) fundáronla los antiguos *ilergetes* muchos siglos antes de la Redencion.

(2) Véase el lugar donde posteriormente se trata de ello.

(3) El cual insertamos íntegro al tratar de dicho Obispo.

local que nos ofrecen aquellas ciudades de nuestro reino de reconocida antigüedad, hallamos en ellas desde luego revelada la idea dominante de sus primitivos fundadores en elegir cual punto de su morada aquellos sitios que, á la par que fertilidad y abundancia de aguas, les proporcionaran tambien garantías de seguridad y defensa, siendo accesibles al levantamiento y construccion de fortalezas á cuyo abrigo colocaran sus localidades. En este supuesto, y ofreciendo en sí tamañas condiciones la hermosa playa, bañada por las cristalinas aguas del *Vero,* denominada por los campos de *San Juan,* y cuyos restos de antigüedad (aunque escasos) hablan elocuentemente, ¿no podrémos señalarlo cual punto de la primitiva Barbastro? Creemos que sí, y con el grave fundamento que arrojan las siguientes observaciones: En primer lugar, los célebres historiadores y antiguos geógrafos Moreri, Sanchez Silva y Marca ofrecen á Barbastro situada en las márgenes del rio *Vero,* con un solo puente sobre el mismo en terreno fértil y delicioso, bastante poblada y defendida. Pues bien, todo esto lo encontramos en el lugar arriba indicado. Aparte de la abundancia y amenidad del territorio, todavía se conservan los cimientos de los tres arcos que componian el único puente que ha llegado á nosotros con el nombre de Santa Fe; todavía se hallan trozos de calles empedradas, y otros restos que claramente manifiestan haber pertenecido á caseríos levantados en aquel punto, algunos de los que afirma Sesé conoció en sus dias (1); y todavía por fin se ostenta cual perenne testimonio de la antigua Barbastro la célebre iglesia bizantina de San Juan (2), mezquita en otro tiempo de la morisma, así como hasta dias no muy lejanos existia al otro lado del puente la de

(1) Véase la nota que del mismo dejamos consignada anteriormente.
(2) De la cual tratamos en capítulo separado mas adelante.

Santa Eulalia, despues San Jaime de los huertos. En segundo lugar, los dos puntos culminantes, conocidos hoy con los nombres de Peñon de santa Bárbara y Santo Sepulcro, en cuyas coronas nos ha legado la historia haber existido los fuertes, y que dominan todo el término de los referidos campos de San Juan, ¿no serian mas que suficientes para defender á la ciudad extendida por dicha parte? Mas estas conjeturas las hallamos corroboradas por las pruebas que nos suministran los datos históricos relativos al estado en que el rey D. Pedro I encontró constituida la ciudad, cuando ganada á los moros entró en ella triunfante en el año 1100. La ciudad entonces se hallaba dividida en dos partes, *superior* é *inferior*, ó como otros quieren, *alta* y *baja*. La primera guarnecida de una fuerte muralla en la que se veian engastados sólidos torreones, y dominada por un fuerte que la presidia. La segunda, que se extendia en la misma playa del rio *Vero*, la halló poco poblada, si bien manifestaba haberlo estado mucho mas en tiempos anteriores, conservando dos mezquitas que dedicó el mismo Rey en honor de las vírgenes y mártires *santa Fe* y *santa Eulalia*. En esta parte de la ciudad hizo levantar un barrio con el nombre de Santa Fe, que ocupando gran parte de la áspera cuesta del peñon del fuerte (Santo Sepulcro) se comunicaba á la ciudad superior por la puerta de Hierro ó Ferrada (1).

Todo esto, de cuya exactitud responden los documentos auténticos que mas adelante se insertan, viene á confirmar cuanto anteriormente dejamos dicho sobre la antigua situacion de Barbastro, señalando cual punto de su fundacion pri-

(1) No se sabe á punto fijo dónde se hallara dicha puerta, si bien por lo que dirémos en el capítulo siguiente se deduce debia encontrarse donde la llamada *Traviesa*, frente al Palacio episcopal y en donde hoy está la casa de Pueyo.

mitiva el territorio bañado por el *Vero*, y hoy conocido por *Campos de san Juan*. Pues aun cuando el rey D. Pedro hallara la parte principal de la ciudad donde al presente se encuentra; sin embargo la existencia de poblacion con dos mezquitas en aquel otro punto, que aumentó el Rey con el nuevo barrio, nos prueba evidentemente que debia reconocer mucha mas antigüedad que la parte superior, viniendo á corroborar esto mismo la escasez de poblado á que habia quedado reducida; pues á juzgar de los antiguos por lo presente, observando comunmente que á proporcion que las poblaciones se van extendiendo y tomando un carácter moderno, así va disminuyendo y perdiendo su parte mas antigua, esto mismo creemos sucederia con Barbastro. Por otra parte, aun cuando los primitivos pobladores ocuparan la deliciosa ribera del Vero, cual exclusiva morada suya, ¿no puede suponerse con grave fundamento el que advertidos y amagados por las guerras sus sucesores tratasen de ir ganando las alturas, como lugares de mayor defensa y seguridad, y por consiguiente que poco á poco fueran abandonando la llanura? Y aun inclinándonos á seguir el respetable parecer del licenciado Sesé de que Decio Bruto edificara la parte alta de la ciudad, ¿podrá por eso negarse la existencia de Barbastro, aunque con diferente nombre, anterior al arribo del expresado jefe? No por cierto, antes bien en nuestro juicio la confirma; porque ¿cómo viniendo con ánimo de defenderse de sus enemigos y acompañado de grande número de tropas, segun se dijo, habia de haber elegido un despoblado y un lugar desprovisto de víveres para sentar su campamento? Además, si él edificó y fortificó la parte llamada *Entremuro*, empleando un considerable tiempo en ello, ¿dónde se aposentaron sus tropas durante la obra de edificacion? Es, pues, de todo punto necesario suponer la existencia anterior de Barbastro, y con-

siderarla no como una poblacion de escaso interés, sino de importancia, puesto que fuera elegida por el Capitan romano para alojar su gente. Igualmente puede caber el que considerado por el mismo lo favorable del terreno, así para sus provisiones como para procurar la defensa en caso necesario, determinase levantar caseríos y fortificarlos en la parte alta, sin perjuicio de conservarse la poblacion antigua, que con el tiempo, y acaso en virtud de las ventajas que para la seguridad ofrecia á sus moradores habitar aquella, se fué disminuyendo, y acrecentando la nueva de tal suerte, que llegara á constituir lo principal de la ciudad, segun la encontró el rey D. Pedro I.

## V.

### ANTIGUOS LÍMITES Y DESCRIPCION DE LA PARTE DE LA CIUDAD DENOMINADA ENTREMURO.

---

Con el nombre de *Entremuro* distinguen los barbastrenses la parte antigua de la ciudad, á cuyos límites estuviera reducida en tiempos posteriores á la reconquista, llamándola así, por haberse hallado contenida dentro de la fuerte muralla que la rodeaba. Hoy, aun cuando esta no existe en virtud del aumento y ensanche de poblacion, sin embargo hacen distinguir á aquella la antigüedad del caserío y lo irregular de sus calles. Los curiosos datos auténticos que hemos podido alcanzar relativos á esta parte de la antigua Barbastro nos obligan á tratar de ella en capítulo separado, seguros que nuestros lectores sabrán apreciar el no pequeño trabajo que nos ha sido necesario emplear para el extracto de los mismos de los antiguos pergaminos que los contienen y conserva el archivo de la ciudad.

Ya se deba la fundacion del *Entremuro* á Bruto Decio, segun anteriormente dejamos consignado, ora sea posterior y debida á la mano musulmana, es lo cierto que á la entrada del rey D. Pedro I en Barbastro se hallaba dicha parte de la ciudad bien defendida y custodiada, así por el fuerte que tenia en el peñon que la domina (Santo Sepulcro), como la sólida muralla que la cercaba. Los límites de su extension, segun se colige de un documento del expresado Rey, eran desde el conocido hoy por el portal del convento de Capuchinas, hasta el punto que al presente ocupa la casa de Pueyo, frente al Palacio episcopal, donde se hallaba la puerta de *Hierro*, y á la que sustituyó despues la llamada *Traviesa;* pues al señalar D. Pedro la dotacion de la iglesia de Santa Fe, dice: «que cede todas las décimas del territorio desde la puerta *Corvina* (1) hasta la Ferrada: *à porta corvina usque ad portam ferream quæ ducit ad civitatem.*» Por la otra parte se extendia desde la dicha puerta *Corvina* á la de *Valdué*, despues de los *Arcos*, que segun Sesé se hallaba poco mas ó menos donde hoy la de las Carreteras, y tomando la muralla toda la calle de la Limosna por la parte colindante con las casas de la de las Carreteras (2), y atravesando por el sitio en que está la capilla del Santo Cristo de los Milagros en la catedral, venia á finar en la puerta *Ferrada*. La noticia de estos límites está en un todo conforme con la que ofrece el privilegio expedido por la reina D.ª Germana en la villa de Monzon á 22 de setiembre de 1512, concediendo á la ciudad de Barbastro poder celebrar feria el dia de la Purificacion de Nuestra Señora, en cuyo documento se detallan las confrontaciones del

(1) Conocida despues con el nombre de *Corrion*.

(2) Todavía se conservan en dicha calle algunos torreones y cimientos de la muralla, sobre los que se hallan fundadas algunas casas.

*Entremuro,* como lugar exclusivo en que la citada feria habia de celebrarse, segun declara la siguiente cláusula: «*Que* «*la dicha feria se haya de tener y celebrar en cada un año den*«*tro del cuarton del Entremuro de la dicha ciudad que con*«*fronta con puerta Traviesa, con la de la Peña y puerta del* «*Corrion y de Valdué.*»

Otro antiguo escrito nos ha dado noticia de la puerta *Labad,* que segun expresa daba salida al gran barranco por la parte de la muralla de la calle de la Limosna. Acaso se hallara en el punto en que hoy están las escalerillas que se comunican con las de las Carreteras; pues, segun Sesé, esta última calle, así como las del *Coso* y *Rio ancho,* formaban antes un grande barranco lleno de juncales y abundante en agua, confirmando esto mismo las fuentes que en tiempos no muy lejanos existian en las citadas calles, siendo la principal la que habia á la entrada de la calle de Monzon por la del Rio ancho, y que se inhabilitó por el perjuicio que causaba la humedad á las casas inmediatas.

Muy escasos eran los edificios notables que en su antigüedad contenia el Entremuro, y cási puede decirse que, á excepcion de la mezquita mayor que sirvió de templo catedral hasta que vino á sustituirla el actual levantado en gran parte sobre los cimientos de aquella, ningun otro hallamos digno de especial recuerdo. No obstante todavía se descubren algunas casas que, por lo que manifiestan, debieron ser en tiempos habitadas por personas distinguidas. Tal es la de la plaza de la Candelaria, número 12, en la que segun tradicion fue hospedada la reina D.ª Germana en su paso á la villa de Monzon, donde celebró Cortes. Á esta circunstancia se deben, segun algunos, las gracias y privilegios con que la Reina favoreció á los habitantes de la ciudad, contándose como principal el de la celebracion de una feria anual extensiva á doce

dias antes y otros tantos despues de la fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora, durante cuyo tiempo podia comprar y venderse todo género de mercancías, establecer tiendas y fijar puestos, pero con limitacion al Entremuro, dando por ocupadas las que se tratasen en otro punto de la ciudad: así resulta de la carta anteriormente citada. Este privilegio ha venido usándose hasta el año 1810, en que razones de conveniencia pública hicieron se trasladara la feria á la calle del Coso; y, aun cuando por algunos años, respetando en lo posible el antiguo real privilegio, tuvo lugar la alternativa de su celebracion en la expresada calle y la de la Candelaria, dejó de existir en el año 1842, en que definitivamente se resolvió quedase establecida en aquella, donde viene celebrándose. Igualmente la plaza del Entremuro era el sitio donde se tenia el mercado público y estaba constituido el almudí (1). Este perteneció primeramente á los Entenzas, señores del castillo y de la morería, y despues pasó á propiedad de la ciudad en 1526, subsistiendo en la citada plaza hasta pocos años há que se trasladó. Á mas de los puntos y lugares designados, comprendia el Entremuro dos pequeñas mezquitas, la una situada al lado del fuerte, y que se dedicó en tiempo del rey D. Pedro I en honor del Santo Sepulcro, y la otra en el punto donde se hallan los restos de la iglesia de la *Esperanza*.

Tambien, segun tradicion, existió en el Entremuro una sinagoga de judíos, y cuyos vestigios se han conservado hasta no ha mucho tiempo en una de las posesiones de la casa número 6, en la calle del Palacio. No falta quien asegura que en esta casa fueron muertos muchos cristianos por los judíos,

---

(1) Se hallaba en la casa que da frente entrando en la plaza de la Candelaria por la calle de los Hornos.

y que los asesinos de san Pedro de Arbués (1) celebraron en ella la desgraciada reunion en que fue decretada la muerte del Santo. Al presente el Entremuro, si bien notable siempre por los recuerdos antiguos que evoca, ofrece poco de particular, pues el deterioro de la mayor parte de sus viejas casas, lo irregular de sus calles y los vacíos que en algunas se observan por la ruina de edificios, ceden toda la importancia y estimacion al resto de la ciudad mas moderna, y con el que se halla aquel unido, formando un solo cuerpo de poblacion.

## VI.

### BARBASTRO, GANADA Á LOS MOROS LA PRIMERA VEZ POR EL REY D. SANCHO RAMIREZ EN 1065, VUELVE Á PODER DE AQUELLOS EN 1076.

Á la dominacion goda en España sucedió la de los árabes, quienes despues de terminadas sus conquistas en África entraron en aquella el 709. Principió la invasion lentamente y con batallas de poco empeño; pero el triunfo que les dió la famosa habida sobre las orillas del Guadalete, en que logra-

(1) La muerte desastrosa de san Pedro de Arbués, aragonés, natural de Epila, canónigo é inquisidor en Zaragoza, ocurrió en la noche del 17 de setiembre de 1485, siendo víctima del odio y furor que los judíos hubieran concebido contra él por el celo con que perseguia á los enemigos de la Religion. Segun el historiador Lanuza, cap. 12, pág. 169 *(Historia eclesiástica y secular de Aragon)*, los asesinos celebraron varias juntas secretas, decretando en una de ellas la muerte del Santo. Cinco fueron los designados para realizar tan sacrílego atentado; pero solo dos los que acometieron al Santo; Vidal de Uranso que le dió una grande cuchillada, y dos mas Juan de Abadía. Este, segun tradicion que se conserva en Barbastro, fue muerto, cortándole la cabeza en dicha ciudad, y está representado en el busto de piedra que se halla engastado en la pared de una casa del punto denominado *Las cuatro esquinas*.

ron derrotar cási por completo á su enemigo, les facilító la extension por todo el reino, quedando dueños del mismo en 714 y 15.

El furor de tan inculta y bárbara gente, que por todas partes dejaba señales de su ferocidad y costumbres salvajes, la profanacion que hiciera de los templos católicos, y su irreconciliable odio al nombre cristiano, hizo que los españoles, en cuyos corazones latia el sentimiento de la verdadera fe y amor á la independencia de su patria, y que no podian menos de mirar con santa indignacion tamaños excesos, huyendo del centro de España, y dirigiéndose hácia las ásperas montañas del Norte, se replegaran en ellas. En efecto, unos lo verificaron en las de Asturias, así como otros en los puntos mas difíciles del alto Pirineo, todos armándose en un principio para su propia defensa, y despues para llevar á cabo la gloriosa reconquista de su nacion. Los retirados hácia esta última parte, entre los que debieron contarse muchos de las ciudades de Zaragoza, Huesca y Barbastro (1), eligieron cual principal asilo los valles que hay sobre Jaca, el rio Aragon y el monte Arbe, donde nunca pudieron dominar ni establecerse los mahometanos (2). En dichos puntos se constituyeron los cristianos de un modo firme y permanente; se unieron en cuerpo de república, establecieron leyes acomodadas á las circunstancias del tiempo, y eligieron de comun acuerdo por su jefe y caudillo á Garci-Jimenez, dando así principio á un nuevo reino con

(1) Hist. Foz., tom 1.

(2) Se cree que los valles mas altos del Pirineo ni aun los visitaron, pues debió serles hasta imposible ocupar tantos lugares, siendo ellos tan pocos en un principio, respecto á la extension del país que abrazaban. Además se observa que en todas las ciudades donde permanecieron algun tiempo hay uno que otro nombre morisco, sea en aldea, rio, barrio, etc., como los hay en Jaca, y el bajo Sobrarbe, pero no en los valles.

el nombre de Sobrarbe; con cuyo título se honraron los esclarecidos sucesores de Garci-Jimenez, quienes á costa de grandes sacrificios fueron recogiendo laureles para formar la corona de la libertad é independencia de su patria. Brilló entre estos, distinguiéndose en la guerra contra la morisma por la grandeza de su ánimo y singular valor, D. Sancho Ramirez, quien ganó muchas y fuertes plazas, extendiendo de esta suerte su reino notablemente. Despues de concluida la conquista en todo cuanto los moros tenian en las montañas de Aragon, Sobrarbe y Ribagorza, y de haber ganado la ciudad de Roda, prosiguió la guerra bajando á la parte llana, mucho mas fértil y deliciosa, y en que los enemigos se hallaban bien fortificados. Su primer y principal objeto fue tratar de apoderarse de Huesca y Barbastro, por ser las ciudades mas vecinas y muy principales, tanto por la riqueza del terreno, como por hallarse en ellas la mayor fuerza de los moros. Parecióle al Rey principiar por Barbastro, á cuyo efecto la puso sitio. Este fue arduo y sangriento por la constancia y obstinacion de los defensores, muchos y bien prevenidos, y por la diligencia del bravo Abderramen, rey de Huesca, que viendo en la pérdida de Barbastro el grande riesgo que amenazaba á aquella ciudad, no perdonaba medio ni sacrificio alguno, pareciendo con sus frecuentes y diversas correrías que se multiplicaba en todas partes, ocasionando muchas pérdidas á los cristianos. Estas fueron las causas por que habiendo principiado el sitio en el año 1065, se continuó cási por todo él, y durante el que fueron mas que ordinarios los encuentros, combates y asaltos, que regaron de sangre los fosos y campos de Barbastro (1). Para sostenerlo fue necesario todo el valor de ánimo del rey D. Sancho, y toda la fidelidad que le

(1) Abarca, Anales históricos de Aragon, part. 1, cap. 1.

profesaban sus tropas. En uno de los reencuentros que con mayor esfuerzo y poder trabó Abderramen, y en que se peleó, como en batalla abierta, en los fosos con los cercados y en los campos con los auxiliares, fue donde corrieron grave peligro así D. Sancho como su ejército; pero el denuedo y bizarría con que estos se batieron dióles al fin de una empeñada y encarnizada lucha el triunfo y victoria sobre sus enemigos, y con ello la posesion de la tan codiciada por los moros ciudad de Barbastro.

Verdad es que, entre otras considerables pérdidas, tuvo que lamentar D. Sancho nada menos que la de su querido Armengol, conde de Urgel, cuya muerte le dió el glorioso renombre de *Armengol de Barbastro*. Con esta, pues, tan costosa victoria se compró la fortuna del asedio de Barbastro, y aunque la pertinacia de los sitiados y los vivos esfuerzos de Abderramen lo prolongaron hasta cási el último período del año 1065, frustrados al fin los intentos de los bárbaros y vencidas todas las dificultades, tomó el rey D. Sancho aquella amena y fuerte ciudad en este segundo año de su reinado, sin que sepamos si fue por entrega forzosa ó por asalto (1).

Tan feliz éxito infundió nuevo valor al Rey cristiano para proseguir la conquista en otros puntos principales que tenian los moros en las riberas del *Cinca*, *Gállego*, *Ebro* y *Jalon*, en que se esperaba ver coronados sus esfuerzos con nuevos laureles. Así sucedió en efecto, llegando á conquistar en el 1076 varios pueblos y castillos, mereciendo especial mencion el titulado de los *Muñones*, junto á Secastilla, y en cuya toma se hallaron con D. Sancho, su hermano D. García, obispo de

(1) Segun el abad Briz en su Historia de San Juan de la Peña, lib. 3, y Abarca en sus Anales, part. 1, cap. 1, luego de tomada Barbastro por el rey D. Sancho, señaló este por obispo de la misma á Salomon, ó, como otros opinan, Arnulfo, que lo era de Roda.

Jaca, Arnulfo, de Roda, Sancho Galindez, señor de Boltaña, é Iñigo Lopez, señor de Buil, quienes acompañaron al Rey al monasterio de San Victorian, para dar gracias al Señor por tan señalado favor (1).

Pero si bien tamaño acontecimiento llenó de satisfaccion el magnánimo corazon de tan celoso Rey, haciéndole concebir esperanzas halagüeñas sobre la completa expulsion de los árabes en todo el territorio aragonés; pronto vino á acibarar su ánimo la fatal ocurrencia de la pérdida de Barbastro que habia ganado á costa de tantos sacrificios, y que consideraba cual una de las piedras mas preciosas de la corona de su reino. En efecto, entrando en las miras de D. Sancho continuar la conquista, para lo cual necesitaba de la fuerza, y no siéndole posible destinar para la defensa de Barbastro y demás puntos importantes ganados toda la necesaria para contrarestar cualquiera invasion fuerte é imprevista, sucedió que reunidos los moros que habian sido desalojados de diferentes pueblos cercanos, y aprovechando la ocasion que les ofrecia la ausencia del Rey, quien con su gente se habia ido alejando de Barbastro, volvieron sobre esta ciudad, y atacándola con denuedo y bizarría quedaron dueños de ella. Profunda fue la afectacion que causó á D. Sancho tal pérdida, y en tanto grado, que al hacer su testamento en presencia de sus hijos D. Pedro, D. Alonso y D. Ramiro (monje) ordenó y prometió «que si Dios le hacia merced de volver á ganar la ciudad de Barbastro, instituiria en ella sede episcopal independiente.» No pudo ver realizados sus deseos en este punto, por haber acaecido su muerte en el sitio de Huesca, estando reservada la gloria de libertar para siempre de los moros á la ciudad de Barbastro al rey D. Pedro I.

(1) Sesé, lib. 1.

## VII.

### DE D. PONCIO DALMACIO, PRIMER OBISPO DE BARBASTRO.

—EL REY D. PEDRO I DESPUES DE APODERARSE DE HUESCA COMISIONA Á D. PONCIO, OBISPO DE RODA, PARA PASAR Á ROMA CERCA DE SU SANTIDAD EL PAPA URBANO II, Á FIN DE CONSEGUIR LA ERECCION DE SEDE EPISCOPAL EN BARBASTRO *(uniéndola á la de Roda)*, HALLÁNDOSE ESTA CIUDAD OCUPADA TODAVÍA POR LOS MOROS.

---

Por muerte de D. Luppo, obispo de Roda, fue electo sucesor de tan distinguido varon el esclarecido é ilustre D. Poncio, con general aprobacion del cabildo, clero y pueblo, y con la singularísima del rey D. Pedro, siendo consagrado obispo de Roda, obtenida que fue la confirmacion del papa Urbano II. Fue D. Poncio religioso del Órden de san Benito y monje del monasterio de San Ponce de Tomeras, quien habiendo ejercido el cargo de visitador de los monasterios de su Órden en España, y entre ellos los de San Juan de la Peña y San Victorian con algunos de Navarra, dió con esto ocasion al rey D. Sancho de apercibirse y conocer las raras prendas y cualidades eminentes que distinguian á tan recomendable varon; razon por la que sin duda encomendó dicho Rey (próximo á la muerte) (1) tan eficazmente á su hijo D. Pedro nombrase á D. Poncio por primer obispo de Barbastro, en el caso de ganar esta ciudad á los moros (2).

---

(1) D. Sancho murió en el sitio de Huesca, y en su testamento ordenó á D. Pedro que ganada que fuese esta ciudad, si el Señor le concedia igual suerte sobre la de Barbastro, la erigiese en obispado, nombrando á Poncio por su prelado.

(2) D. Luis Moreri en su Diccionario geográfico da por sentado que Barbastro gozaba ya silla episcopal por los años de 610, señalando como primer obispo á Vincencio. Aun cuando nos merece este autor el mayor crédito, no hemos encontrado sin embargo confirmada esta noticia.

En efecto, despues de la victoria que el rey D. Pedro hubo conseguido en la toma de Huesca, tratando de cumplir exactamente la voluntad de su padre, y prometiéndose del numeroso ejército con que contaba expulsar la morisma de Barbastro, determinó principiar los trabajos sobre ereccion de catedral y sede episcopal en la misma, que uniéndose á Roda habian de formar un solo obispado, bajo el gobierno y régimen del obispo Poncio, prévio el consentimiento de la Silla apostólica. En este supuesto, y á fin de no demorar tiempo alguno en asunto de tanto interés y gravedad, envió el Rey al indicado Obispo á la capital del orbe cristiano, con carta autógrafa para la Santidad de Urbano II, en que, declarando el Rey su intencion y mejores deseos de contribuir al mayor lustre y esplendor de la Iglesia y propagacion de la fe católica, excita el celo de la Santa Sede en favor y obsequio de la ciudad de Barbastro, á fin de que se erija en catedral, y se confirme por el Sumo Pontífice la eleccion hecha para su primer obispo en la digna persona de D. Poncio Dalmacio comisionado al efecto (1). Es de creer tambien, que á mas de la real carta llevase el obispo Poncio una particular instruccion, acerca de las villas y lugares que se habian de reunir al obispado de Barbastro y Roda, como se desprende del contexto de la bula de ereccion.

(1) Dicha carta se halla en el archivo de Roda. In processu, fol. 93.

## VIII.

### EL REY D. PEDRO SEÑALA LAS DÉCIMAS Y PRIMICIAS CON QUE HA DE SER DOTADA LA SEDE EPISCOPAL DE BARBASTRO.

Tales eran los deseos que animaban á D. Pedro de erigir en catedral lo antes posible la iglesia de Barbastro, que desde luego se ocupó en dotarla de rentas, haciendo señalar los términos de ella con objeto de cederle las diezmas y primicias que rindiesen. Así lo encontramos consignado por un privilegio (1) cuyo contenido en extracto es el siguiente: «*In Dei nomine*. Estos son los términos de Barbastro: por la «parte de oriente comienzan desde Castillon Cepollero, su«biendo Cinca arriba hasta el Ariñon de Costean como par«ten las almunias de D. Calvet hasta los términos de Salas y «Castillazuelo; y de parte de poniente, desde los términos «de Castillazuelo por las almumias que están dentro de Orpe «y la torre de Algalla, y sale á los términos de Alferje; y «por la parte del mediodía, desde los castillos hasta salir «á los términos de Castillon Cepollero. Todo lo cual está den«tro de estos límites, sean los términos de Barbastro, y las «primicias y décimas, que dentro de estos se cogiesen, sean «de la sede de Barbastro.

«Hízose esta carta el año de la encarnacion de Nuestro «Señor Jesucristo de 1099, en la era 1137, en el cual el «obispo Poncio fué á Roma, y alcanzó del beatísimo papa «Urbano II (como se verá mas adelante) que Barbastro fuese

(1) Redactado en idioma latino se halla en el archivo catedral de Barbastro.

«la sede del obispado y cabeza de todas las iglesias que se «le encomendaron de la ciudad y obispado de Lérida.» Hasta aquí el extracto.

En el original del privilegio que antecede se dan detalles mas circunstanciados del asunto que nos ocupa, y entre ellos la partida del obispo Poncio á Roma, la buena acogida que le dispensó Su Santidad, y el favorable éxito de su cometido, alcanzando la aprobacion del sucesor de san Pedro, no tan solo para que fuese erigida en catedral la iglesia de Barbastro y su union con la de Roda, sí que tambien del distrito que habia de tener, ganada que fuese de los moros, confirmando á la vez á Poncio en primer obispo de ella.

## IX.

### CONFIRMACION DE LA SEDE EPISCOPAL DE BARBASTRO POR EL PAPA URBANO II.

---

No dudando el beatísimo papa Urbano II contar entre los distinguidos y señalados favores que Dios dispensa á los verdaderos hijos de la católica Iglesia las esclarecidas victorias y repetidos triunfos que la majestad del rey D. Pedro conseguia en aquellos dias de las huestes ismaelitas, desalojándolas de las ciudades y pueblos que injustamente ocuparon en la España, y principalmente en el reino de Aragon, con lo que, á la par que iba en decadencia el poder y señorío de los infieles, se restauraba el culto al verdadero Dios, restituyendo á las iglesias sus sillas episcopales, y con ellas el poder y autoridad de los jefes de la Iglesia que con celo heróico trabajaban sin cesar en la reforma de la disciplina eclesiástica y costumbres de los fieles; persuadido de la alta

conveniencia que podria reportar, no tan solo á la diócesi de Barbastro, sí que tambien á la Iglesia en general, el que la de dicha ciudad se elevase á la dignidad de catedral erigiéndola en sede episcopal, no vaciló un momento en inclinar favorablemente su ánimo á las poderosas y justísimas razones en que fundaba tal súplica el serenísimo rey D. Pedro, á quien por otra parte deseaba Su Santidad tener ocasion de complacer. En virtud de lo cual expidió la Silla apostólica á favor del obispo Poncio el siguiente decreto:

«Urbanus (1) Episcopus servus servorum Dei, Dilecto «fratri Pontio Barbastrensi Episcopo. Miserationibus Domini «multiplices debemus gratiarum actiones, quod nostris tem«poribus Ecclesia propagatur, Saracenorum dominatio di«minuitur, antiquus Episcopalium Sedium honor, præstante «Domino, restauratur. Inter quas Illerdæ urbis Parochia Pe«tri Arogoniensium Regis studio, majori jam ex parte chris«tianorum ut reddita potestati. Unde et Nos ejusdem Regis «postulationibus annuentes, apud Barbastrum, quod præci«puum oppidum apud Illerde adjacet, Episcopalem Sedem «manere statuimus. Omnes etiam ejusdem Barbastrensi ter«mini vel fines ad Illerdæ Diœcesim pertinerent qui in chris«tianorum redacti sunt vel fuerint potestati tuæ tuorumque «successorum dispositioni Episcopali jure subjacere præcipi«mus, cum oppido Alquezare Œuon ut perpetuo firmum in«violatumque permaneat, omnipotentis Patris et Filii et Spi«ritus Sancti auctoritate firmamus.»

Sin embargo de hallarse expedido el anterior decreto, como aconteciese la muerte del Papa al poco tiempo, y antes de despachadas las bulas, hubo necesidad el obispo Poncio de permanecer en Roma hasta que, verificada la eleccion

(1) Sacado del lib. 12 del Registro del papa Urbano II.

y consagracion de nuevo pontífice en la dignísima persona de Pascual II, le fueron aquellas despachadas, con lo que regresó á su iglesia.

## X.

### BULA DE LA ERECCION DEL OBISPADO DE BARBASTRO POR EL PAPA PASCUAL II EL AÑO 1100.

Por cuanto la copia literal de la bula á que alude el epígrafe de este capítulo se halla generalmente en los escritores que se han ocupado de la materia sobre que versa (1), á fin de evitar la molestia que produciria á nuestros lectores el prolijo relato de ella, y consultando la brevedad, nos contentamos con trasladar en lengua vulgar el extracto siguiente: El santísimo papa Pascual II, despues de ponderar con la mayor consideracion las muchas esclarecidas y nobles ciudades que en los tiempos antiguos y antes de la pérdida de España florecieran en esta, ocupando sus sillas y cátedras episcopales prelados muy santos, y aun insignes mártires que con su sangre sellaron el libro de la fe: despues de hacer mencion tambien de que, hallándose la mayor parte de España bajo el dominio de los sarracenos, no era de extrañar el que los obispos y reyes cristianos no tuviesen en los territorios que iban ganando á sus enemigos el suficiente conocimiento de las catedrales, parroquias, monasterios y otras iglesias y sus términos, por lo que era de necesidad que la Silla apostólica restaurase y confirmase de nuevo las iglesias catedrales de aquellas ciudades que de la tiranía maho-

(1) Entre ellos Sesé, Histor. ms. de Barbastro, lib. 2, cap. 16.





metana eran rescatadas al Cristianismo por los valerosos reyes de Aragon D. Sancho y D. Pedro, entre las que se contaba la de Barbastro, en favor de la cual habia suplicado humildemente el rey D. Pedro, mediante el obispo Poncio, á su digno predecesor, al papa Urbano II se erigiese en catedral y episcopal sede, que el dicho Sumo Pontífice se dignó conceder segun su decreto (1); declara Su Beatitud que, conformándose con lo hecho y ordenado por el expresado su antecesor, es su voluntad haya y se establezca en la ciudad de Barbastro sede episcopal, dando al obispo Poncio y á sus sucesores jurisdiccion en todos los lugares que hasta entonces habian acostumbrado tener, y especialmente en aquellos de que se habia hecho concordia por el rey D. Sancho entre los obispos D. García de Jaca y D. Ramon Dalmao de Roda; asimismo de todos aquellos lugares que el rey D. Pedro habia ganado del obispado de Lérida y se ganasen; debiéndose respetar siempre el derecho y autoridad de la Sede apostólica. Tambien concede Su Santidad á D. Poncio las décimas de las tierras que adyacentes á su obispado y ganadas de los moros se hubieren alcanzado de los Reyes de Aragon, ó así él como sus sucesores esperasen alcanzar, é igualmente las de las villas de Alquezar, Monzon y Calasanz con sus términos; previniendo Su Santidad vivan en la regular observancia y al tenor de lo ordenado anteriormente por el venerable obispo D. Ramon Dalmao.

Del texto literal de la indicada bula se deduce que el obispado de Barbastro y Roda comprendia entonces toda la region llamada Barbutana, que tomando el descenso de la sierra de Arbe abajo, abrazaba la villa de Naval y los pueblos de Salinas, Hoz, Alquezar, Pertusa con otros hasta el

(1) El referido en el cap. anterior.

rio Alcanadre, y volviendo hácia Roda, las villas de Monzon, Almenara, Tamarite, Calasanz y San Estéban con todos sus términos, y en adelante hasta los obispados de Lérida y Urgel; con mas, todo lo que hay de la otra parte del rio Cinca hasta los montes Pirineos, comprendiéndose en esta los pueblos de Estada, Estadilla, Torre-Ciudad, Morillo de Monclús, Tierrantona, Banaston, Araguas, Laspuña, Bielsa, Valle de Gistain, Benasque con su valle, Benaharre y todo el condado de Ribagorza, formándose con todos estos pueblos un obispado de los mas importantes.

Despachada que fue dicha bula, regresó el obispo D. Poncio á España muy complacido y satisfecho de haber obtenido de la Silla apostólica la ereccion de sede episcopal en Barbastro, y la confirmacion en su persona para obispo de esta y Roda. Entregó dichos documentos al serenísimo rey D. Pedro, quien no tan solo aprobó y confirmó todo lo proveido por Su Santidad, sí que tambien dió gracias especiales al Señor por ver cumplida así su voluntad, como la de D. Sancho su padre.

4*

## SECCION SEGUNDA.

**Reconquista definitiva de la ciudad de Barbastro por el rey don Pedro I.—Historia de su iglesia desde su ereccion primitiva en catedral hasta la suspension de la misma á mediados del siglo XII. —Obispos en dicha época.**

### I.

### RECONQUISTA DE LA CIUDAD DE BARBASTRO POR EL REY D. PEDRO I EN EL AÑO 1100.

Animado el rey D. Pedro de los mejores deseos por ganar la ciudad de Barbastro, que á la par que bien fortalecida la ocupaban valerosos soldados altamente decididos en defenderla á todo trance, y redoblando sus esfuerzos durante la partida del obispo Poncio á Roma; organizado el poderoso ejército de aragoneses y catalanes que tenia alojados en Huesca y su comarca, se dirigió hácia ella. Llegóse á poner el sitio, el cual con sus preparativos duró cási tres años de trabajo y fatiga, á causa de estar Barbastro, como brioso corazon del cuerpo de la morisma, rodeada de muchos castillos y cubierta de grandes defensas (1), que se rompieron á punta de lanza, y se compraron á fuerza de batallas, hambre y sangre.

(1) Abarca, Anales históricos de Aragon, part. 1, cap. 3.

Principió el Rey por el ataque del castillo de *Calasanz*, á cuyos defensores, que se habian aumentado y prevenido mucho, habia jurado desalojar, para echar por tierra tan horrible padrastro de la cristiandad. Próximo el ejército, y puestos en juego cuantos medios alcanzaba en aquel tiempo la pericia militar, dió el asalto, y aun cuando los bárbaros detenian y repelian las tropas con varios combustibles arrojados desde la muralla, quedó por estas la victoria, pereciendo la mayor parte de los sitiados, ya al filo de la espada en las calles, ya bajo las llamas en las casas. Acaeció tan memorable suceso, segun el historiador Abarca, el dia 25 de agosto de 1098, el cual fue de suma alegría para el rey D. Pedro, quien atribuyendo tan singular favor mas á la proteccion del cielo que al valor de sus soldados, quiso eternizar la memoria de tan señalado triunfo con la ereccion de un templo que en dicha plaza mandó levantar en honor de san Bartolomé, instituyendo á la vez fiesta para todos los años, con el privilegio concedido de poder celebrar por el dia del Santo ferias dilatadas en varios puntos.

Á tan sangriento paso se iba acercando el Rey á la fuerte ciudad de Barbastro, y para tenerla mas encadenada y sujeta levantó el año siguiente el castillo de Traba (1), desde el cual por el mes de setiembre logró el Rey tener en continuo apuro á la ciudad. Despues de tan largos preparativos pareció ya oportuno al rey D. Pedro el tentar los muros de esta, y aunque tan cubiertos de la milicia sarracena de Huesca, y tan socorridos de Fraga y Lérida, hubo sin embargo confianza de que el respetable ejército cristiano aterraria á los que, vencidos tantas veces, tendrian compasion de sí para no exponerse á la última ruina; mas la tenacidad de gen-

(1) Ignoramos el punto donde estaba situado este castillo.

te tan bárbara desvirtuó hasta cierto punto las esperanzas del Rey, y hasta hacerle creer, en virtud de los récios combates experimentados, que aquella morisma nada dejaria por su defensa, mientras le durase la vida, por estimarla menos que á la tierra que pisaban, y á la honra de la última venganza.

Por esta razon, y estando próximo el invierno, determinó el Rey retirar su ejército á posiciones vecinas. Con todo, para tener algo adelantado é indemnizarse algun tanto de los diferentes descalabros sufridos, se arrojó repentinamente sobre la plaza de *Pertusa* (1), la que asaltó con suma celeridad, castigando ejemplarmente la loca resistencia de sus defensores, con cuya conquista desalentó mucho á los moros de Barbastro. Entre tanto iba recibiendo aumento el ejército del Rey, que llegó á ser poderoso en el siguiente año de 1100, y con el que se podia prometer con mejor éxito el asedio definitivo de la plaza de Barbastro, é impedir y frustrar los socorros de que en varias partes disponian los moros de España. Las diligencias del Rey, su agrado en pedir, y mas su ejemplo en pelear, la santidad de la empresa, y en fin la esperanza de los felices resultados que habia de dar la posecion de una ciudad tan fuerte y rica como Barbastro, hicieron se formara un ejército proporcionado á la necesidad y empeño propuesto, que á la verdad era grande y arduo, pues atendida la posicion topográfica de la ciudad, sus considerables fortalezas y la ventaja que el rio Cinca ofrecia á los sitiados, era de todo punto imposible resistirles continuamente, si no se contaba con crecidas fuerzas. Si á esto agregamos la vasta línea del sitio que exigian los puntos avanza-

(1) Se encuentra en la ribera de Alcanadre á distancia de unos 20 kilómetros de Barbastro.

dos y guarnecidos que tenian los enemigos fuera de la ciudad, y entre ellos como principal el fuerte levantado en la cumbre del montecillo, conocido hoy con el nombre *Pueyo* (1), el cual, segun el historiador Abarca, «era uno de los mas bravos castillos de Mahoma, que dominaba la campaña, y miraba todos los intentos del cerco;» desde luego nos confirmarémos en lo muy difícil y arriesgada que se ofrecia la empresa. No obstante, el Rey trató de cubrir todo el ámbito necesario, dejando desembarazada parte del ejército que saliere al encuentro de los enemigos auxiliares de la plaza. Los sitiados, que por cási todo el año se habian defendido con denuedo y bizarría, y hasta con temeridad en alguna ocasion, viendo que el Rey hacia estancias y construia barracas con el objeto de invernar, y perdiendo la esperanza de socorros, llegaron á ceder algun tanto de su obstinacion. En su virtud trataron de capítulos para la entrega, y aunque esta era forzosa, encontró dificultad por parte del Rey, que renunciaba admitirla si no realizaban antes la de los castillos de la ribera del Cinca, que tanto le habian molestado, y á quienes habia ya embestido con sus tropas libres (2), así es que les propuso el siguiente capítulo de condiciones: «QUE LOS MOROS DE BARBASTRO ENTREGUEN DENTRO DE VEINTE DIAS TODAS LAS PLAZAS QUE «CONSERVAN SOBRE EL CINCA, Y DESPUES LA MISMA CIUDAD: QUE «EN EL ÍNTERIN CESEN TODOS LOS ACTOS DE GUERRA DE UNA Y OTRA «PARTE: QUE LOS SITIADOS SALGAN CON VIDAS Y VESTIDOS; PERO «SIN ARMAS Y SIN HACIENDA: QUE LLEVEN SALVOCONDUCTO DEL «REY HASTA SER RECIBIDOS DE LOS MOROS DE FRAGA Y LÉRIDA:

---

(1) Es él mismo en que al presente se venera la santa imágen de Nuestra Señora del *Pueyo*, de cuyo monte tomó el título ó nombre, segun afirma dicho historiador, de quien extractamos estas noticias.

(2) Entre los referidos castillos se nombran los de Ballovar y Velilla.

«QUE PARA LA FE Y SEGURIDAD DE LO QUE OFRECEN ENTREGUEN «REHENES Á SATISFACCION DEL REY.»

Tales fueron los pactos que se les ofrecieron á los sitiados, y á cuya aceptacion obligados por la dura necesidad, aun á pesar suyo, hubieron de abandonar la ciudad y territorio de Barbastro, en donde por tantos años habian permanecido. Desalojadas tan salvajes hordas de lugares que nunca debieron ser hollados por plantas mahometanas, entró el Rey á fin del año 1100 en la tan deseada y á tanto precio reconquistada ciudad de Barbastro con el mayor aparato de triunfo, y acompañado de obispos, abades, eclesiásticos, nobles y otros personajes de su corte, que habiendo compartido sus trabajos con el Rey, era justo participaran con el mismo del honor de ceñir sus sienes con el laurel de la victoria. Entre otros que citan los historiadores nos permitimos hacer mencion del infante D. Pedro (1), hijo del Rey y de Berta su esposa, D. Alonso su hermano; de los ricos-hombres de Aragon Pipino Aznarez, — Atho Galindez, — Jimenez Galindez, — Fortum Galindez, — Jimeno Garcez, — Fortum Velazquez, — Sancho Panzous, — Galindo Galindez. — Fortum Dat, — Enrique Dat, — Sancho Sanchez, — Lope Aluces, con otros muy esforzados y valientes caballeros.

## II.

### CONSAGRACION DE LA IGLESIA DE BARBASTRO. — SU DOTACION POR EL REY D. PEDRO I.

Satisfechos los deseos de D. Pedro con la reconquista de Barbastro, y deseando cumplir sin pérdida de tiempo los

(1) Este murió antes que su padre y sin dejar sucesion de D.ª Sol hija del Cid, con quien habia casado.



religiosos de su padre D. Sancho, excitó el celo al obispo Poncio para que dedicase y consagrase en iglesia catedral la mezquita principal que habian tenido los moros (1), lo que con grande júbilo de todos los habitantes se verificó en la dominica segunda despues de Pascua de Resurreccion en el año 1101. Dedicóse la iglesia á honra de la gloriosa Vírgen María y de los santos mártires san Vicente Levita, Cornelio y Estéban con Calixto, Cosme y Damian. Hízose la consagracion con la mayor suntuosidad y devocion, asistiendo á ella el magnánimo rey D. Pedro, los infantes D. Alonso su hermano, y D. Pedro príncipe de Aragon y Cataluña; los valerosos capitanes del ejército; los obispos Pedro de *Pamplona*, Berenguer de *Barcelona*, Estéban de *Huesca* y Poncio de *Barbastro;* los abades Pedro de *Tomeras*, Raimundo Liguerense, Poncio de *San Victorian*, Galindez de *Monte-Aragon*, y Pedro de *Ager*, con los ricos-hombres de Aragon Jimeno García de *Monzon*, Calvet de *Barbastro*, Barbacorta de *Huesca*, y Sancho Jimeno Merino. Verificada la consagracion de la iglesia y constituida la sede episcopal de Barbastro, la dotó el rey D. Pedro con las décimas y primicias de esta ciudad, con el castillo de Fornillos y su territorio, y algunas otras posesiones, como viñas, huertos, etc. Tambien concedió excepcion á los clérigos del obispado del tributo ó alcabala que habian de pagar al Rey cuando viniesen á Barbastro, exigiéndoles tan solo la aplicacion por él, sus padres y los ínclitos Reyes de Aragon sus sucesores de algunas misas cantadas. Todo esto consta de la carta-privilegio del dicho rey D. Pedro expedida en el mismo dia y año de la consagra-

(1) Esta mezquita era edificio muy suntuoso unido á una torre de piedra labrada, que sirvió de campanario, hasta su reedificacion en el siglo XVI.

cion, que en idioma latino se halla en el archivo de Roda (cajon de Privilegios, n.° 13), y que excusamos trasladar íntegra por llevar explicado todo su contenido sustancial. Tambien ordenó el mismo Rey se hiciese en este obispado lo mandado por su padre en el de Pamplona: que todos los eclesiásticos circunvecinos viniesen á Barbastro (como capital del obispado) el dia de Ramos, el Sábado Santo á la bendicion del agua bautismal y á las letanías mayores, así como el dia que se celebrara el aniversario de la consagracion y dedicacion de la iglesia catedral, y en las festividades de Nuestra Señora y de los santos Mártires que se celebran en la octava de Todos los Santos. Mandó asimismo que todos los que trajesen leña para venderla en la ciudad diesen al hospital un palo de cada carga, concediendo últimamente á los clérigos de San Vicente de Roda y de Barbastro el poder hacer cortes de madera y pastar los ganados en sus reales montes y selvas; todo lo que se colige de otro privilegio del dicho rey D. Pedro expedido á favor del obispo Poncio, y que se halla tambien en el archivo de Roda (1).

## III.

### EL REY D. PEDRO CEDE UNA MEZQUITA DE MOROS Á LA CIUDAD DE BARBASTRO PARA EDIFICAR UN MONASTERIO EN HONOR DE SANTA FE, VÍRGEN Y MÁRTIR.

---

Deseando cumplir el rey D. Pedro con la religiosidad que le distinguia el voto ú oferta que hiciera á la gloriosa vírgen y mártir santa Fe de levantarla un templo donde se le diese culto especial, en el caso de que el Señor le concediera por inter-

(1) In processu, fol. 91.

cesion suya ganar á los moros la ciudad de Barbastro; conseguida esta gracia como dejamos dicho, cedió el Rey una de las mezquitas de los infieles para que con ella se edificase un monasterio bajo la advocacion de la expresada mártir santa Fe (1). Hizo esta iglesia parroquial, señalándole por límites desde la puerta *Corvina* (2) hasta la puerta de *Hierro*, dotándola de décimas y primicias, así como de los molinos, baños y horno que eran de la mezquita, encargando el servicio de ella á los monjes del monasterio de Santa Fe de Conguis, que estaba en Aquitania. Todo con asentimiento y aprobacion del obispo Poncio, quien confirmó esta donacion en el acto, segun consta de un decreto del mismo estampado á continuacion del diploma, cuya copia textual, así como de la carta real, pueden verse en el P. Ramon de Huesca, *Teat. hist. de las igles. de Arag.*, tom. 9, apend. XIV. Segun este escritor, se cedió el dicho monasterio á los Templarios de Monzon por cierto censo anual en el año 1217, heredándolo á la extincion de estos los Hospitalarios de san Juan de Jerusalen, quienes lo dedicaron á san Juan Bautista, mudando el título antiguo, cuya iglesia existió todo el primer tercio de este siglo, siendo cabeza de la encomienda de la Órden (3). Al presente solo se conserva lo material del edificio, habiendo dejado de darse culto en ella ha pocos años. El propietario á quien pertenece lo tiene destinado al servicio de almacen y

---

(1) Este monasterio debió fundarse junto al puente que aunque arruinado conserva hoy dia el nombre de Santa Fe, donde en tiempos antiguos hubo mucha poblacion, de que al presente se hallan aun vestigios.

(2) Dicha puerta se cree ser la que hoy se apellida de *Corrion* (Capuchinos).

(3) El dia de san Juan se celebraba todos los años en dicha iglesia funcion solemne asistiendo, así á vísperas, como á la misa, el Ayuntamiento y una comision del Cabildo.

depósito de utensilios; y aunque digno de mejor suerte por cierto, es preferible sin embargo á la que desgraciadamente han sufrido en nuestros dias otros monumentos y locales de su clase. No obstante, de desear fuera que Barbastro, dando una prueba de amor á sus pasadas glorias, procurara á todo trance, y aun á costa de algun sacrificio, conservar y volver á su anterior destino la ex-iglesia de *Santa Fe*, monumento precioso de sus mejores triunfos, á fin de poder legar á las futuras generaciones este testimonio vivo y auténtico de su célebre historia. Porque en verdad ¿quién no será poseido de una justa indignacion, corriendo por sus venas sangre barbastrense, al considerar convertido en establo inmundo el que fuera el primer templo parroquial de la ciudad, y hollado por las bestias el pavimento que algun dia pisaran las plantas del obispo Poncio y esclarecido rey D. Pedro I?

No solo á los hijos de Barbastro debe afectar esto hondamente, sí que tambien á todo aquel que tenga nada mas que una ligera noticia de la brillante historia antigua de la ciudad. Así sucedió á nosotros en la visita que no ha mucho tiempo hicimos al local de que nos ocupamos, y antes al ilustrado autor de la obra: «*Recuerdos y bellezas de España,*» Sr. Cuadrado, quien ocupándose de dicho edificio en lo relativo á Barbastro le consagra las siguientes líneas, que creemos oportuno insertar literalmente: «Solo, dice, ha sobrevivido entre sus compañeras — refiriéndose á otras ermitas — la pequeña iglesia bizantina de los Templarios puesta primero bajo la advocacion de la vírgen mártir *santa Fe,* y conocida despues con el nombre de *San Juan* desde que pasó á los caballeros de Malta. Doradas por el sol sus negruzcas paredes, destacando sobre la vegetacion de los campos aquel monumento, parece puesto allí de intento como desprendido de la ciudad moderna. Seis arcos en degradacion forman su

portada; varios capiteles representando follajes, pájaros y Santos echan de menos las columnas que debian sostenerlos, y una ventana bizantina con molduras en su exterior abierta en el flanco le da escasa claridad. Destinado á abyecto almacen, no es dado escudriñar atentamente su ya desnudo recinto, y sí solo despues de haber examinado con curiosidad mezclada de respeto las antiquísimas pinturas que adornan de arriba abajo las paredes de una capilla, y que representan sin duda los pasajes de la vida de la santa doncella á quien estaba consagrada, se descifran con trabajo al pié de aquellos informes, pero severos ensayos del arte en su infancia, estas letras que alegraron nuestro corazon, indicándonos uno de aquellos primitivos y modestos artistas... ISTE ALFOSS... *ubri depictor* (1).»

## IV.

### DONACION HECHA POR EL REY D. PEDRO DE LA IGLESIA DE SANTA EULALIA DE BARBASTRO AL MONASTERIO DE SAN GIL DE LA PROVENZA.

---

En el mismo año 1101 donó el rey D. Pedro al monasterio de San Gil de la Provenza la iglesia de Santa Eulalia de Barbastro con todos sus derechos y pertenencias; de cuya donacion hay copias antiguas en los archivos de esta ciudad y la de Roda. Dicha iglesia de Santa Eulalia estaba fundada

---

(1) «Maese Alfonso de... ubri pintor;» y luego creimos leer: «*me fecit*, me hizo.» En el dia han desaparecido las pinturas é inscripcion á que alude el Sr. Cuadrado, habiéndolas borrado el dueño del edificio para evitar algun escándalo de profanacion, segun él mismo nos indicó.

en la ribera izquierda del rio Vero, no muy distante del puente de Santa Fe. Existió despues (aunque pobre) con el título de San Jaime de los huertos, no hallándose al presente vestigio alguno de ella. El obispo Gaufredo (de Barbastro y Roda) instituyó en la iglesia de Santa Eulalia en el 1138 una confraternidad militar (1), cuyo prelado asegura haber sido edificada aquella iglesia por los cristianos en tiempos antiquísimos, y que destruida por los sarracenos se habia reedificado nuevamente en sus dias, obrando Dios muchos milagros por la intercesion de aquella Santa y de otros cuyos cuerpos descansaban en su iglesia. Tambien cedió el rey D. Pedro á la iglesia de Santa María de Alquezar la del Santo Sepulcro de Barbastro, segun resulta de una copia suelta que se halla en el archivo de aquella. La iglesia del Santo Sepulcro de Barbastro estaba fundada sobre el peñon que aun hoy dia lleva su nombre, á la cual solian ir el clero y pueblo procesionalmente el dia de Santa Cruz de mayo para bendecir los términos (2).

## V.

### DE LOS PRIVILEGIOS QUE EL REY D. PEDRO I CONCEDIÓ Á LA CIUDAD DE BARBASTRO.

---

No contento este liberalísimo Rey con ennoblecer la ciudad de Barbastro en lo espiritual, consiguiendo la ereccion de su obispado y dotar á este de la manera que dejamos dicho anteriormente, quiso tambien ilustrarla en lo temporal,

(1) De ella hacemos mencion en la biografía de este Prelado.

(2) De esta iglesia solo se encuentra hoy dia alguna parte de sus cimientos.

concediéndole ámplias libertades, franquicias y exenciones, figurando entre ellas como muy principal la de declarar á todos sus habitantes y cuantos vinieran á poblarla INFANZONES, eximiéndoles á la vez de los tributos y cargas que con otras especialísimas gracias expresa la siguiente carta-privilegio, cuyo reconocido interés exige su insercion íntegra. Es como sigue: «In virtute sanctæ et individuæ Trinitatis. Ego «Petrus, Dei gratia Rex Arogoniensium et Pampilonensium «et de Suprarbi, consilio et adjutorio de meos bonos barones «volo posare terminare et dividere et meos fueros posare in «Civitate Barbastri, scilicet Pepino azenarez, ato galindez, «Eximino galindez, petrum galindez, eximeño garcez, «garsia sanz, fertum blasquez, sancio Canzons, Galindo «galindez, fortundat, Ennechodat, sancio sanz lop mar«tinez, petro exemenos, petro sancez, galindo sancez, ga«lin garcez, San joanz, fortum joanz, lop alitz, martin «galindez, blascho martinez, qui mihi fideliter adjuvaverunt «tollere et ejicere pravé gentis sarracenorum et inimici Dei «de Civitate Barbastri. Volo quod semper sint franquis et li«beris omnibus qui modo sunt in Civitate Barbastri, vel qui «de hodie in antea hic populaverint, quod sint boni infanzo«ni de omni malo censo in perpetuam, quod neque me neque «ad nullus Rex non faciant nullum censum nec ad nullus ho«mo habeatis etiam in tota mea terra, compram el schalido, «possitis etiam emere de meis villanis unusquisque de popu«latoribus de Civitate Barbastri usque ad D. curreos, ubi«cumque etiam laporaveritis in tota mea terra non detis nisi «decimam et primitiam, et de valle luparis usque ad piri«neos montes nullum herbaje nec garnaraje detis, leztam ne«que servitium in tota mea terra non detis nec in villis nec «in Burgos nec in civitates possitis etiam facere vestros veta«tos tan de aquis cuam de montibus quisquis ad mercandum

«venerit ad Civitatem Barbastri veneat securus nullusque sit «ausus ei nullum facere impedimentum, quod si fecerit, sit «tradito et peitet ad conmune civitatis C. solidos corporibus «et aberis sint ad meam mercedem. Volo etiam quod non fa- «ciant nec valgachatam nec hostem, et si forte vatallant cam- «palem vel sitium de castello fecerimus sequatis nobis cum «pane de tres dias, mantea non sequatur nobis, si nos non «damus vobis vestros opus, de mecidio habeant calonia C. «solidos, de feritas V. solidos, et si fuerit ferita quod ossos in- «de exiant, per primum ossum quinque solidos et per alios «cuantos fuerint pros unoquoque duodecim denarios, de furto «XII. solidos, et furto sivi tertio sit redito. Desiquale trans- «pasare quinque solidos. De falsas mensuras XXX. solidos «medietatem conmuni civitatis, et medietatem Regis. De va- «talla per ferro XI. solidos XX. de comuni et XX. de Rege «et XII. de Ecclesia. Volo etiam in sua frontata unusquisque «teneat directum, ad defensionem malæ gentis. Retineo mihi «ibi meum dominium et meos mecidos et meas calonias sicut «dictum est. Semper volo quod habeatis justitiam et habeat «hic cortes generales, et semper judicet vestros fueros, et «dum vixerit sit justitia senior ato Galindez, post obitum il- «lius habeatis semper potestatem eligere justitiam me test. «Retineo mihi ibi Ecclesiam Sancti Sepulcri cum hereditati- «bus suis almuniam... turre de orp. et alios terminos, quia «totum hoc dono S. M. de Alquezar cum decimis et premi- «ciis. Ego Petrus laudo et confirmo hoc meum decretum et «propia manu subscribo †..... Signum *Adefonsi* Regis †. «Facta charta mense octobris Era 1138. Regnante me pre- «dicto in Aragone et in Suprarbi et in Ripacurcia. Episcopus «*Dalmatius* in civitate Barbastri.»

De este privilegio se colige que la ciudad de Barbastro fue ganada en el año **1100**, segun dijimos, y no en el de **1101**,

como algunos cronistas han escrito, y que las gracias y exenciones concedidas á los de Barbastro fueron en virtud de la cooperacion y auxilio que le prestaron al Rey para expulsar de ella á los moros.

## VI.

### MEMORIA DEL CASTILLO DE ENTENZA.—SEÑORÍO QUE LA FAMILIA DE ESTE APELLIDO TUVO EN PARTE DE LA CIUDAD.

La historia nos ha legado la existencia de dos principales fortalezas ó castillos en Barbastro á la entrada del rey D. Pedro I en la misma despues de ganada á los moros; el situado en la cumbre del montecillo Pueyo, de que hicimos mencion en el capítulo de la reconquista de la ciudad por el expresado Rey, y que era considerado como uno de los mas fuertes baluartes del mahometismo, y el que levantado extramuros de la ciudad en el peñon, conocido hoy con el nombre de Santa Bárbara, dominaba la antigua Barbastro y gran parte de la nueva. El primero fue derruido á los pocos años de la toma de la ciudad por D. Pedro, habiendo sido edificado sobre sus cimientos el por tantos títulos célebre santuario de Nuestra Señora del Pueyo, que al presente todavía veneramos; mas el segundo, de que vamos á ocuparnos, se conservó por larga série de años hasta la época que mas adelante dirémos. Escasas han sido hasta ahora las noticias que de dicho castillo se han tenido, habiendo llegado algunos á dudar de su existencia, á causa de que cási todos los historiadores, ó por carecer de datos, ó por no creerlo de interés, han pasado por alto hablar de esta fortaleza al tratar de Barbastro. Nosotros por el contrario, poseyendo curiosas y auténticas noticias, que nos há sido posible conseguir, y siguien-

do nuestro propósito de procurar satisfacer la curiosidad de nuestros lectores hasta donde nos sea dable en todo lo relativo á Barbastro, queremos consagrar un especial capítulo á dicho objeto.

La falta de documentos anteriores á la reconquista no nos permite precisar con exactitud la época en que Barbastro viera por primera vez levantada la fortaleza de que se trata; si bien, atendida la grande importancia con que el obispo Gaufrido supone á la ciudad aun antes de la invasion sarracena, y su crecida poblacion como una de las principales de España (1), debemos con fundamento repetirla obra de los romanos, y aun inclinarnos, á ser cierta la opinion del licenciado Sesé sobre la fundacion del Entremuro por Decio Bruto, á que lo fuera tambien la del castillo. Lo cierto es que este no debió considerarse de escaso interés, antes bien de suma importancia, cuando los sereuísimos Reyes de Aragon lo miraron siempre como objeto de especial predileccion, conservándolo bajo su dominio directo, y legándolo en herencia á su familia. En efecto, documentos originales auténticos que hemos consultado, y citarémos mas adelante, declaran ciertamente que los Entenzas, descendientes de los condes de Barcelona, de linaje real, y enlazados con familias muy ilustres y distinguidas, han venido largos años poseyendo en Barbastro el señorío del castillo, de la morería, ó sea el barrio antiguo de moros, llamado Afustería (2), con otras varias perte-

(1) Véase el documento de instalacion de una confraternidad militar por el dicho Obispo en el capítulo consagrado á su memoria.

(2) Denominada hoy Fustería, cuyo barrio principia á la conclusion del Coso, y tiene á la derecha el del Rio ancho. Estuvo en sus principios destinado para vivienda de moros vasallos de los Entenzas, y acaso á la separacion y aislamiento con la ciudad deba el antiguo nombre de Afustería.

nencias. El primero de los Entenzas que encontramos como señor de la fortaleza es D. Bernaldo Guillen de Entenza, que floreció en el siglo XIII, y se distinguió notablemente por los importantes servicios prestados á la corona, ignorando si lo recibió directamente del Rey en recompensa, ó en herencia de alguno de sus ascendientes, pues sabemos que en los Reyes de Aragon era muy comun premiar con el señorío de castillos y lugares á los que en las guerras sobresalian por su bizarría y fidelidad, como lo verificaron los Entenzas muy señaladamente en las de Sicilia y Grecia, Cataluña y Valencia (1).

De D. Bernaldo Guillen pasó el señorío de sus posesiones en Barbastro á su hijo D. Gombal, casado con D.ª Constanza Antillon, al cual muerto en Sicilia por su arrojo en 1299 (2) entró á sucederle en el mismo como heredera legítima de todos sus derechos su hija D.ª Teresa de Entenza, que casó con el infante D. Alonso en 1314 (3). Durante la posesion por D.ª Teresa del señorío de Barbastro, le fueron concedidos varios privilegios, y debió aumentarse este con las nuevas adquisiciones, así como con la casa-palacio que en

---

(1) De ello se trata en la seccion de personas ilustres de Barbastro, artículo *Entenzas*.

(2) Zurita, lib. 5, cap. 38.

(3) D.ª Teresa de Entenza, hija mayor de D. Gombal (otros Combal) fue sobrina de D. Armengol, conde de Urgel, y heredó de su padre, segun Zurita, tom. 2, lib. 6, cap. 17, varios castillos y villas, y entre aquellos el de Barbastro. Montaner en el cap. 291 de su Crónica de los Reyes de Aragon, dice haber sido D.ª Teresa la mujer mas rica de España, que no fuera hija de rey. Falleció en Zaragoza en 28 de octubre de 1327, siendo sepultada en el convento de San Francisco. (*Blancas*, lib. 1, pág. 47).

la Fustería (1) mandara levantar, segun se colige del siguiente documento de donacion hecho por la misma y su esposo el infante D. Alonso en 1324 á favor de D. Guillermo de Entenza; pues en él expresa que como heredera de su padre D. Gombal le cede y dona libremente para él y sus legítimos sucesores el castillo con todas sus posesiones, entradas y salidas, frutos, pensiones y privilegios, así como su casa-palacio y morería con todos sus vasallos y jurisdiccion que en ellos tiene, sin que la ciudad de Barbastro pueda obstarle el libre ejercicio de la misma y uso de las facultades, franquicias y demás que ella viene disfrutando. El citado documento dice así: «Noverint universi quod Nos In-«fans Alphonsus Illmi Domini Regis Aragonum primogenitus «ejusque generalis procurator ac comes Urgelli et Infantissa «Teresia ejus consors et comitissa Urgelli dignum represen-«tantes et debitum ut qui nostris assiduis servitiis studio de-«votionis et fidelitatis assistunt retributionis premia conse-«quantur. Ideo ad memoriam reducentes grata et accepta «servitia pervos nobilem et dilectum Consiliarium nostrum «Guillermum dentenza nobis diutius fideliter ac solicite pres-«tita et que non cessatis continue exhibere, volentes inde «vos condignis retributionibus decorare gratis et ex certa «scientia presenti carta nostra damus et concedimus vobis «dicto Guillermo et vestris perpetuo liberum et francum Alo-«dium Domum seu palatium nostrum situm in villa Barbas-«tri et etiam Castrum nostrum cum turribus et fortelitiis ip-

(1) La mayor parte de la casa-palacio de los Entenzas se hallaba en el local que hoy ocupa en la Fustería la que es propiedad del beneficiado de la santa Iglesia D. Julian Gabás; habiendo encontrado al reedificar esta última algunos restos del palacio antiguo, y entre ellos un escudo de las armas de Entenza, que conserva dicho Sr. Gabás.

«sius situm in eadem villa ex abisso usque ad celum cum «introitibus et exitibus et aliis juribus terminis et pertinen- «tiis et cum omnibus hereditatibus honoribus et possesioni- «bus cultis et hermis vineis furno et molendinis aquis aque- «ductibus hortis et hortalibus..... et cum Sarracenis ibi ha- «bitantibus et habitationibus et cum censibus sui tributis et «conmissit firmamentis..... exactionibus realibus et persona- «nalibus et mistis et aliis juribus ad nos pertinentibus, seu «pertinere debentibus...., Domus seu palatii ac castri predic- «torum in villa jam dicta Barbastri et terminis ejusdem quæ «omnia supradicta ad nos dictam Infantissam spectant jure «sucessionis nobilis Domini Gombali dentenza Genitoris nos- «tri hanc itaque donationem facimus vobis dicto Guiller- «mo et vestris..... In cujus rei testimonium presenten car- «tam nostram vobis fieri jussimus sigillis nostris appendi- «tiis conmunitam. Dat Valentiæ Nonis Februarii anno Domi- «ni MCCCXXIIII (1).» Hechas las declaraciones que el texto de este documento nos facilita, encontramos: 1.° confirmadas en él las apreciaciones hechas al principio relativas al castillo, esto es, que era una fortaleza importante, pues las torres, fortificaciones y demás que de la misma se consignan en el escrito desde luego lo revisten de tal carácter; 2.° que el señorío de los Entenzas en Barbastro no se limitaba á la posesion del castillo y barrio de la morería, sino que á mas le constituian diversas posesiones consistentes en yermos y sembrados, viñas, molinos, horno, etc., y 3.° que los habitantes de estos lugares eran considerados como verdaderos vasallos de los Señores, quienes ejercian jurisdiccion civil y

(1) El pergamino de dicho documento, así como de los que citamos en el presente capítulo, se hallan en el archivo de la ciudad, cajon del Castillo, los que hemos examinado escrupulosa y detenidamente.

criminal, independiente de la ordinaria de Barbastro (1), con facultad para imponer tributos y exacciones.

Acerca de las confrontaciones del castillo, extension y clase de jurisdiccion de los Entenzas, y privilegios especiales á estos concedidos, darán cuenta los documentos de que nos irémos ocupando en el resto de este capítulo. Muerto sin hijos legítimos D. Guillermo, entró en el señorío de Barbastro D. Manuel de Entenza, hijo de D. Ponce Ugo, que lo era natural de D. Guillermo (2). D. Manuel, varon de acendrados sentimientos religiosos, inauguró su posesion en el territorio de Barbastro con un hecho que le enalteció sobremanera: tal fue la fundacion de un beneficio eclesiástico en uno de los altares de la capilla del castillo, dedicado á san Juan Evangelista. El fin propuesto por el piadoso fundador no fue otro que el honrar por este medio religiosamente la memoria de sus dignos predecesores la infanta D.ª Teresa, sus padres y otros. Así lo manifestó al serenísimo rey D. Pedro en la súplica que le hizo de concesion de un patio ó solar en el barrio de la Fustería, con el objeto de hacer una carnicería para uso de los sarracenos, cuyos productos habian de ser aplicados en dotacion al citado beneficio eclesiástico; gracia que le fue otorgada por el Rey, haciéndola constar en carta-privilegio expedida en Barcelona el 1.° de marzo de 1386 á favor del D. Manuel (3). Muerto este sin hijos, le sucedió en virtud de testamento D.ª Teresa de Entenza, que casó con D. Simon

(1) Era tal, que ningun reo podia ser aprehendido en el territorio de los Entenzas por la autoridad de Barbastro sin prévia requisitoria.

(2) En D. Gombal acabó el linaje de Entenza por línea legítima.

(3) En ella se dice, aludiendo al barrio de la Fustería, que confronta este «cum hospitio de Sanctis de cara cum via publica et...» creemos leer en la última palabra que aquí omitimos, *Rio ancho*, cuya cláusula traducida —«con casa de Santos de cara, camino público y Rio ancho.»

Jimenez de Urrea, capitan valerosísimo (1), de cuyo matrimonio tuvieron á D.ª Toda de Urrea y Entenza, que enlazada con D. Artal de Alagon, tuvo por hijo á D. Juan Jimenez de Urrea. De este fue hija D.ª María Jimenez de Urrea y Entenza, con quien casó el bizarro y distinguido capitan D. Rodrigo de Rebolledo. Como con la muerte de D. Manuel acabase por tercera vez el linaje y familia de Entenza por línea de varones, y por sus sucesores y descendientes no se hiciese reclamacion alguna, se incorporaron al patrimonio real todas las posesiones del señorío de los Entenzas en Barbastro, segun consta por sentencia dada en Zaragoza en 1417. Mas como en el 1453 reclamase D.ª María Jimenez Urrea de Entenza los derechos del señorío en calidad de heredera legítima del difunto D. Manuel, reconocida como tal por el rey D. Alfonso, no solamente le otorgó este la gracia pedida, sí que tambien le confirmó todos los privilegios concedidos á los Entenzas en Barbastro por sus predecesores. Así lo prueba la carta-privilegio que el citado Rey expidió en Nápoles á favor de la dicha D.ª María, insertando en ella los anteriores de otros reyes, que declaran la jurisdiccion y derechos otorgados en diversos tiempos á los Entenzas, como se verá por las siguientes cláusulas que de las mismas extractamos. En primer lugar el rey D. Alfonso, despues de declarar y reconocer á D.ª María como legítima sucesora de los Entenzas en el señorío de Barbastro, por cuya causa dice hacerle donacion y entrega del mismo, tocante al punto de jurisdiccion se expresa así: «Quod vos et vestri predecessores, qui pro tem-«pore fuerint domini dictæ moreriæ, potestis et potuerunt ju-

(1) *Zurita* supone casada á D.ª Teresa de Entenza con D. Lope de Urrea; mas el historiador Lanuza (*cap.* 51) dice haber casado con D. Simon Jimenez de Urrea. Los Urreas, segun el mismo, descienden de los Emperadores de Alemania.



«risdictionem civilem et criminalem civiliter intentatam in «et sup sarracenis dictæ civitatis Barbastri..... Adjicimus et «de nostra certa scientia volumus quod ipsam jurisdictionem «civilem et criminalem exerceri facere possitis et valeatis «dictos sarracenos intra ambitum dicte sarracenie seu more-«rie declinantes et deliquentes personaliter capiendo captos-«que tam intra dictam moreriam quam in castello nominato «dentenza detinendo illosque puniendo.»—En lo relativo á derechos, hace expresa mencion entre otros del de *Bancage*, ó sea cierta exaccion pecuniaria que eran obligados á pagar por razon de localidad todos cuantos en el mercado público paraban tiendas, siempre que no fueran de la ciudad; pues dice el privilegio, «quod exteri venientes et portantes in die «mercati aliquid ad vendendum in dicta civitate Barbastri, «tenent solvere vobis pro ipso jure Bancagii certum quid pre-«testu loci ubi resident et parant tentoria dicta die in platea «ubi mercatum celebrant, sicut vidimus per autenticam co-«piam cujusdam certificationis Magistri nationalis nostræ «curiæ.....»

Tambien en la certificacion, á que se alude en la línea anterior, se halla una cláusula declaratoria de otros varios privilegios, como el tinte, almudí, peso, peaje y otros. «*En carta intitulat Barbastro son fetes les menoanes sequentes primerament el almodí del pan item la caldera de la tinto-ria el peso é dos peages.*» Los citados derechos y otros, que seria largo enumerar, movieron y suscitaron grandes y ruidosas cuestiones, pleitos y demandas entre los Entenzas y la ciudad de Barbastro, y especialmente el relativo á carnicerías. Pretendiendo D.ª María Jimenez que en virtud de los privilegios reales que sobre dicho ramo habia heredado de sus antecesores, podia y estaba autorizada para la compra y venta de toda clase de carnes, y á todo género de personas sin distin-

cion alguna, no rehusaba el que los cristianos juntamente con los sarracenos se abastecieran en su carnicería; de aquí el que la ciudad, considerando con tal abuso infringidas sus ordinaciones, y atacada su inmunidad, protestara repetidas veces ante dicha señora sobre tal medida, y aun en algunas se entablaran demandas en que tuvieron que entender tribunales superiores. Mucho tiempo duraron tan desagradables asuntos, en que de una y otra parte se gastaron considerables sumas, hasta tanto que las autoridades de la ciudad, deseando poner fin á tamañas contiendas, representaron en forma al rey D. Fernando, rogándole declarara en conformidad á los estatutos de la ciudad la prohibicion por parte de los cristianos en tomar carnes del macelo de D.ª María y por la de esta en venderlas á los mismos, pues los privilegios de carnicería concedidos á la misma de ninguna manera podian ni debian entenderse con perjuicio é infraccion de los de la ciudad. Así lo verificó en efecto S. M. por carta datada en Zaragoza á 31 de marzo de 1503, expedida á favor de los Justicia, prior y jurados de Barbastro.

Por sucesion de D.ª María Jimenez, la cual falleció por los años de 1506 á 1508, entró en la posesion del señorío de Barbastro D.ª Juana de Espes y Rebolledo, que casó con D. Lope de Rebolledo, disfrutándolo hasta el 1513 en que muerto D. Lope sin hijos legítimos, y no haciéndose reclamacion alguna por la familia, volvió á incorporarse el señorío al patrimonio real. Llegó el año 1515, y juzgándose heredero de los derechos de D. Lope Rebolledo su consobrino D. Juan Miguel de Lanuza, solicitó del rey D. Fernando la posesion del señorío, la cual le fue concedida con la renovacion y confirmacion de todos los privilegios anteriores. Así lo declara el dicho Rey en la carta expedida en Calatayud á 16 de octubre de 1515.

Corto tiempo debió gozar D. Juan Miguel el señorío de Barbastro, pues á los pocos años volvió este á ser incorporado á la corona, sin duda por equivalente causal que la motivada á la muerte de D. Lope de Rebolledo, hasta que en el 1526 pasó á la ciudad de Barbastro por compra que esta hizo de las posesiones del señorío, esto es, del castillo, morería, carnicerías y demás. Así consta de la carta-recibo expedida por el Tesorero general del Reino á favor de las autoridades de la ciudad, que conserva en su archivo, y en que se consigna la cantidad de «*mil ducados de oro*» como precio en que fueron estimadas aquellas posesiones. Incorporadas estas á las del comun de la ciudad, concluyó con ello el señorío de los Entenzas, que no volvieron á poseer, pues aun cuando algunos descendientes de esta ilustre familia trataron años despues de anular la venta hecha en Barbastro reclamando ante el rey Felipe II, este la declaró legítima y procedente, confirmando á la ciudad en su pacífica posesion y privilegios que le estaban concedidos. El castillo se conservó hasta el año 1754 en que, derruido cási en su totalidad, se levantó sobre sus cimientos una ermita dedicada á la mártir santa Bárbara (1), cuya imágen se trasladó de la que existia cerca del puente de Santa Fe, donde todavía se conservan algunos restos. Al presente ya no existe tampoco aquella, conservando tan solo el antiguo peñon del castillo el nombre de «Peñon de Santa Bárbara» por el que se le conoce (2).

---

(1) Dicha ermita fue costeada por la cofradía del mismo nombre, segun consta en el libro de Gestis de la ciudad.

(2) Todavía se manifiesta en la parte alta del Peñon la entrada ó boca de una mina que bajaba al rio *Vero*, sin duda para proveerse de agua la guarnicion del castillo.

# VII.

## DE LOS PRIVILEGIOS QUE EL REY D. PEDRO II CONCEDIÓ Á LA CIUDAD DE BARBASTRO.

---

Queriendo dar el rey D. Pedro II á los nobles de la ciudad de Barbastro una distinguida prueba de su gratitud por los grandes y especialísimos servicios que le habian prestado durante la guerra que hubo necesidad de sostener; se dignó (siguiendo el ejemplo de sus predecesores) concederles ámplios y singulares privilegios, segun aparece de una real carta expedida por el mismo en Barbastro año de 1208, y cuyo contenido textual es el siguiente:

«In Christi nomine. Sea manifiesto á todos: que Nos «D. Pedro, por la gracia de Dios, Rey de los aragoneses y «conde de Barcelona, atendiendo y considerando, que es co«sa pia, justa y magnífica los reyes y príncipes con benigni«dad inclinarse á las peticiones honestas de los pueblos á ellos «sujetos, y adornarles con grandes beneficios y perpétuas li«bertades, y librarles de toda injuria, opresion y daño, por«que con toda voluntad sean atraidos al servicio de sus prín«cipes; por ende con buen corazon y con buena voluntad, por «Nos y nuestros sucesores, damos, concedemos y loamos á «todos vosotros los moradores de la ciudad de Barbastro, así «á los grandes como á los pequeños, y así á los presentes co«mo á los venideros, y asimismo á toda vuestra generacion y «posteridad para siempre *in perpetuum*, á vos mayormente «(habla con los Nobles) que nos serviste y ayudaste contra «nuestros enemigos con caballos y caballeros y otros reales «servicios; y tambien concedemos este privilegio á todos aque-

«llos que con vosotros en vuestra ciudad quisieren vivir y mo-
«rar en algun tiempo, y con vosotros de estas cosas quisieren
«gozar: que de hoy en adelante no deis ni seais tenidos ni
«obligados de dar en ninguna manera, ni por alguna razon
«ó causa, en toda nuestra tierra de vuestras cosas y merca-
«durías de que llleváredes ó tragéderes ó lleváredes alguna
«lezda ó peage ó postage ó pasage ó calonia ó fuerza ó cos-
«tumbre nueva ó bieja impuesta ó que se haya de imponer;
«mas de todas estas y cada una de ellas y de sus pagas y
«exacciones vos y vuestros sucesores desde agora y despues
«para siempre en el siglo de los siglos seais francos libres
«immunes y quietos en todos los lugares de nuestro señorío
«segun la costumbre en la tierra y en agua dulce; y allende
«de esto inclinándonos á vuestros ruegos damos y concede-
«mos vos que podais tener feria en cada un año y cada dia
«para siempre y por todos los siglos y con esto y por esto
«os podais feriar vos y los que de vos en todo negocio y con-
«trato compra ó venta ó empeñamiento ó en cualquier justa
«adquisicion ó en cualquier otro caso. Y asimismo, que sea
«lícito á vos y á todos vuestros sucesores para siempre por
«este nuestro privilegio y concesion, comprar y recivir pren-
«das libremente y sin contradiccion alguna vínculo ni atadu-
«ra, y en cualesquier otras maneras justas adquirir y ple-
«nariamente apropiar cualesquiera heredades de los judíos,
«moros y sarracenos nuestros y de cualesquiera otros hom-
«bres principales mayores ó menores de los vuestros de la
«manera que entre vosotros en las maneras susodichas y en-
«tre vosotros mesmos alguna cosa de posesion ó de otra cosa
«tuviéredes ó poseyéredes ó quisiéredes tener.

«Damos así mesmo y concedemos á todos vosotros los pre-
«sentes y por venir, y á vuestros descendientes, franca li-
«bre y quieta y segura y que tengais para siempre todas estas

«cosas. Y cualquiera que contra esta nuestra carta y privile-
«gio alguna cosa atentase ó presumiere venir, venga sobre
«él nuestra ira é indignacion para siempre y allende de esto
«caiga en pena de mil ducados por este solo atrevimiento y
«menosprecio nuestro lo cual sin ninguna misericordia se
«guarde y ejecute. Dada en Barbastro en veinte de octubre de
«la hera de 1246 y de la Natividad 1208. Por mano de No-
«tario Ferrer escrita — signo de mí D. Pedro Rey de Ara-
«gon y Conde de Barcelona—Fueron testigos: el Conde San-
«cho—Eximino Coronelio —García Romero—Blasco Ro-
«mey — R. D. Poncio de Guelol — P. Sesse — Sancho de
«Antillon — Gimeno de Luesia — Gomez de Luna — Albaro
«Gutierrez, mayordomo — García Gutierrez — Diego Fer-
«rando — y P. Lahin. Yo Ferrer Notario del señor Rey hi-
«ce escribir esto por su mandado en el lugar dia y año arri-
«ba dichos.»

## VIII.

### CONCLUYE LA MEMORIA DEL OBISPO PONCIO.

---

Escasas son las noticias que despues de lo dicho anteriormente nos resta dar del primer obispo de Barbastro; pues la falta de datos por una parte, y el corto espacio de tiempo por otra que gobernó la silla de Barbastro, no nos permiten la extension en este punto. No obstante, así Zurita como Blasco de Lanuza y otros escritores, todos lo encomian por el muy fatigable celo y constante desvelo con que desde su posesion en obispo se consagró al arreglo y organizacion de la iglesia de Barbastro, promoviendo á la vez la paz y bienestar de todos sus súbditos. Se sabe que en al año 1103 consagró la

iglesia del castillo de Calasanz (Ribagorza) en honor del Salvador y de san Bartolomé apóstol, en cuyo dia lo habia ganado cinco años antes el rey D. Pedro despues de un largo sitio: así consta de una carta-donacion expedida por el mismo obispo D. Poncio en el año 1104 y en la era 1142 (1), que principia así: « *In nomine Patris, etc.* Yo D. Poncio, por la gracia de Dios obispo de Barbastro, á ruego del señor D. Pedro Sancho Rey de Aragon, y queriendo condescender á sus ruegos, dediqué y fundé la iglesia de San Salvador y San Bartolomé del castillo de Calasanz, el cual castillo ayudado de la divina gracia, despues de haberle tenido mucho tiempo cercado el dicho rey D. Pedro, lo ganó de los moros año de la Encarnacion 1103 á 23 de agosto, el cual dia dicho castillo fue ganado por los cristianos, y así lo dediqué é intitulé la dicha iglesia, y puse en el altar las reliquias de los santos mártires Nereo y Arquileo y de los 240 mártires, las que me dió el señor Papa Urbano II cuando vine de Roma. . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Yo D. Poncio, por la gracia de Dios obispo de Barbastro, etc. Fue hecha esta carta y escritura de esta donacion en la era de 1142, y de la Natividad de Nuestro Señor á principio de 1104. » Tambien fue el obispo Poncio testigo y confirmante de una concordia hecha entre Raimundo, paborde del monasterio de Labax y Ramon Mironi, en el enero del año anteriormente citado, en cuya concordia se titula Poncio obispo de la iglesia Barbastrense (2). Que este Obispo vivia todavía en el junio de 1104 lo prueba una carta-donacion del rey D. Pedro á Aznar Aznarez, expedida en el sitio de Tamarite y en el mes y año arriba citados, en que se dice, que eran

(1) Se halla en el archivo de la ciudad de Barbastro.
(2) D. Jaime Pascual, pág. 113.

obispos Estéban en Huesca, Poncio en Barbastro, etc. Este Prelado parece debió morir en el referido año 1104, en que tambien ocurrió el fallecimiento del rey D. Pedro, segun un Necrologio antiguo á que se refiere el P. Ramon de Huesca (1), del que copia las siguientes palabras: «*Anno* M. C. IV. *Obiit Poncius Episcopus, et Petrus Rex Aragonis.*»

## IX.

### SAN RAMON SUCEDE AL OBISPO PONCIO EN LA SILLA EPISCOPAL DE BARBASTRO.

---

Como desde luego estamos persuadidos de la preferencia, interés y gusto con que ha de ser leido el presente capítulo consagrado al glorioso san Ramon, obispo de esta ciudad y patron de ella y su diócesi, no será de extrañar el que tratando de enriquecerla con cuantos datos, noticias y circunstancias hemos podido adquirir, reciba acaso alguna mayor extension (faltando á nuestro propósito), á la que nos conduce únicamente la devocion especial que justamente tributamos á tan esclarecido Santo.

### § I.

*Desde su nacimiento hasta la toma de posesion de la silla episcopal de Barbastro.*

Fue san Ramon natural de *Durban*, ó como otros quieren *Urban*, diócesi de Tolosa en Francia. De distinguido y esclarecido linaje como descendiente de la casa de los Reyes de

---

(1) Teat. hist. de las igles. de Arag., tom. 9, pág. 111.

aquella nacion (1). *Regali et consulari parentela claruit*. Recibió de sus padres una educacion esmerada, quienes procuraron imprimir en el sencillo y dócil corazon de Ramon el santo temor de Dios y máximas de la verdadera virtud. Dedicáronle sin pérdida de tiempo al estudio de las ciencias, en las que hizo tales progresos, que pronto llegó á ser la admiracion así de sus maestros como de sus condiscípulos; mas como la obediencia filial le obligara á ocupar puesto en la milicia, se decidió á ello, y dejando por entonces los estudios que con tanto aprovechamiento habia principiado, emprendió la carrera de las armas, en que no menos manifestó las superiores luces y singulares dotes con que el Señor le adornara. No pasó mucho tiempo ocupado en el ejercicio militar, cuando inspirado por Dios á dejar aquel género de vida, volvió nuevamente á entregarse al estudio, y con este al amor de Jesucristo. Por fin, concluidos los cursos de ciencias sagradas, y rindiendo tributo á los justos deseos que tenia de unirse con lazo mas estrecho á su Dios, que sin duda le llamaba al camino de mayor perfeccion y santidad, abandonó al mundo, y renunciando cuanto lo distinguido de su nacimiento podria prometerle, tomó el hábito en un monasterio dedicado á san Antonino mártir (2), en que florecia la observancia de la vida canónico-regular. En esta casa vivió algunos años consagrado al retiro y abstraccion, ejercitándose en la contemplacion de las cosas sagradas, estudios de las santas Escrituras, en la mortificacion y abstinencia, hasta que noticiosos los canónigos regulares de la iglesia de San Saturnino de Tolosa de la santidad y raras virtudes de Ramon, eligieron á este para

---

(1) Algunos tienen por verosímil que fue hijo de D. Guillermo IV, y por consiguiente bisnieto de Guillermo III.

(2) Este monasterio estaba cerca de Tolosa de Francia.

la vacante que de la dignidad de Prior de aquella iglesia hubiera resultado. El ejemplo y predicacion, en que tenia Ramon una gracia atractiva y encantadora, produjo admirables efectos, no solamente en su clero, sí que tambien en toda la ciudad de Tolosa que le escuchaba con avidez y santo recogimiento. Gobernó la iglesia de San Saturnino muchos años segun las actas: *Elapsis plurimis annis*, de lo que infieren algunos tendria Ramon unos cuarenta años cuando fue promovido al obispado. En efecto, difundido el olor de las virtudes de este santo varon, no solo entre las ciudades principales de Francia, sino entre los pueblos y ciudades de España, especialmente del Aragon, á causa de la comunicacion frecuente que por entonces tenian los habitantes de este reino con los de la otra parte del Pirineo, hizo que, muerto Poncio obispo de Barbastro y Roda, segun anteriormente dejamos dicho, el clero y pueblo de estas ciudades eligiesen de comun acuerdo á Ramon por su obispo (1), pidiendo al rey D. Pedro su aprobacion y consentimiento. Este católico Monarca, á quien no eran desconocidas las relevantes prendas que adornaban á varon tan digno de ocupar el alto puesto que se le ofrecia, no solo accedió gustoso á tan justa súplica, sino que tomando él mismo la iniciativa en tan interesante asunto, escribió sin dilacion á nuestro Santo, rogándole encarecidamente viniese á su corte, aunque sin expresarle el motivo. No bien habia emprendido Ramon su viaje hácia España, cuando tuvo noticia de la muerte del rey D. Pedro, y aunque perplejo en los primeros momentos, se decidió por fin á continuar su marcha, dando razon de su llamamiento al rey D. Alonso que habia

(1) La eleccion de sucesion en el obispado correspondia al clero y pueblo por privilegio especial concedido por el rey D. Sancho Ramirez á la iglesia de Roda.

sucedido en el trono á su hermano Pedro. El nuevo Rey, que estaba bien informado de todo lo concerniente á la eleccion hecha en la persona de Ramon para el obispado de Barbastro y Roda, le recibió con las señales mas inequívocas de agrado y benevolencia, confirmando cuanto en favor de esta causa habia hecho su predecesor.

Apercibido Ramon en virtud de las palabras del Rey del motivo de su llamada á la corte, no pudo menos de afligirse, reconociéndose muy débil para soportar la grave carga del episcopado. Representó su insuficiencia, valiéndose de cuantos medios pudo sugerirle su acendrada humildad; pero todo fue inútil, habiendo por último de rendirse á las súplicas del Rey, clero y pueblo, y sobre todo á la voluntad de Dios, que cual á otro Aaron le llamaba al honor del pontificado.

## § II.

### *Consagracion y primeros trabajos en su ministerio pastoral.*

Decidido por fin Ramon á tomar sobre sí el penoso cargo del episcopado, y confirmada su eleccion por el Rey, tomó posesion pacífica de su silla, presenciando dicho acto el obispo Estéban de Huesca, prévias las correspondientes bulas de Su Santidad el papa Pascual II. Se consagró en Pamplona, donde se hallaba en aquella ocasion el rey D. Alonso, así como tambien el arzobispo de Tolèdo (quien lo consagró) D. Bernardo, legado *à latere* de la santa Iglesia romana. Se verificó la dicha consagracion con la mayor pompa y solemnidad y acompañamiento de algunos obispos, y entre ellos el citado de Huesca, volviendo despues Ramon á su silla de Barbastro. Apenas la hubo ocupado, cuando principió á desplegar las luces de su ejemplo y doctrina, cumpliendo exactamente las obligaciones de su ministerio pastoral, á la vez que procu-

rando por todos los medios la salvacion de las almas que el Señor habia confiado á su custodia. Un vasto y dilatado campo ofrecia al celo de Ramon la ciudad de Barbastro con su distrito, por componerse sus pobladores de cristianos, judíos y moros, criados entre el bullicio y licencia de las armas; pero nada arredra al nuevo Obispo, superando todos los obstáculos su virtud, valor y constancia. Arregada su iglesia recien planteada y cuanto pertenecia al culto divino, fue su primera ocupacion destruir la zizaña y espinas de los vicios, para sembrar el grano del Evangelio y la buena semilla de las virtudes. En efecto, su predicacion continua, celo infatigable y oracion fervorosa consiguieron de Dios la reforma de las costumbres del pueblo cristiano, y la conversion de innumerables sarracenos que abandonaron por la fe de Jesucristo la secta abominable de Mahoma. Tuvo gran cuidado en plantar la religion católica en los pueblos que poco antes se habian ganado de los moros, convirtiendo sus mezquitas en iglesias que eran consagradas por nuestro Obispo. La humildad y pobreza se descubrian en este de un modo admirable, pues no solo revelaban tales virtudes la frugalidad de la mesa y afabilidad en el trato, sí que tambien su vestido, empleando sus rentas en reparar y adornar las casas de Dios, cubrir y alimentar á los menesterosos é indigentes. Siempre se consideró indigno de ocupar el alto puesto que poseia, dando esto motivo á que en medio de la exaltacion fuese mayor su humildad, como tambien el desprecio de sí mismo, macerando sus inocentes carnes con el cilicio y austera penitencia. La paciencia y mansedumbre cristiana, juntamente con la mas perfecta resignacion de su voluntad en la de Dios, le hicieron dueño de sí, sobreponiéndose á las grandes y frecuentes adversidades que habian de venir á turbarle la paz, y Dios le preparó para mas acrisolar su virtud y purificar su alma.

## § III.

*De las consagraciones de iglesias y altares por san Ramon.*

Cuál fuera el celo infatigable que distinguia á nuestro Obispo, ya por el mejor servicio en la casa del Señor, ora tambien por el bien espiritual de sus queridas ovejas, lo patentizan claramente las frecuentes visitas hechas á los pueblos de su diócesi, de que son prueba incontrastable los muchos templos y altares que se dignó consagrar. Prolijo seria referir todas y cada una de las consagraciones hechas por mano del sucesor de Poncio; esto no obstante, creemos muy del caso ocuparnos de algunas como las mas principales, y son las siguientes: 1.ª Es la de la iglesia de Santa María del lugar de Aler en el año 1105, testificándolo un documento que se halló en una cajita de madera con las reliquias que expresa, en una cavidad en medio del altar mayor de dicha iglesia. Contiene los diez preceptos del Decálogo, el principio de los cuatro evangelios, y el año de la consagracion en la forma siguiente: I. Audi Israel; Dominus Deus tuus, Dominus unus est. II. Non assumas nomen Dei tui in vanum. III. Observa diem sabbati. IV. Honora patrem et matrem. V. Non occides. VI. Non mœchaveris. VII. Non facies furtum. VIII. Non loqueris falsum testimonium. IX. Non concupisces uxorem proximi tui. X. Non concupisces rem proximi tui.—Initium sancti evangelii secundum Mattheum : liber generationis Jesu-Christi filii David, filii Abraham.—Initium sancti evangelii secundum Marcum: Initium evangelii Jesu-Christi filii Dei sicut scriptum est in Esaya Propheta, vox clamantis in diserto parate viam Domini.—Initium sancti evangelii secundum Lucam: fuit in diebus Herodis regis Jude sacerdos quidam nomine Zacharias.—Initium sancti evangelii secun-

dum Joannem: in principio erat verbum.—Anno incarnationis Domini M. C. V. beniens Dominus Raymundus Guillermus, venerabilis Barbastrensis Episcopus, dedicavit ecclesiam Sanctæ Mariæ de villa Alero et recondidit in ejus altari reliquias Sanctorum Albini et Irenei, Era MC.XLIII. Mense octobris, luna IIII, regnante glorioso Alphonso filio Regis Sancii in Osca, et Pampilona et Suprarbi ac Ripacurcia (1). Este rito y forma, de que usó san Ramon en todas las consagraciones de iglesias y altares, se halla en un Pontifical de la iglesia de Narbona que publicó Martene (2). 2.ª La del oratorio ó iglesia de la enfermería de los canónigos de Roda, en el año 1107. Dicha iglesia la consagró san Ramon en honor de san Agustin, segun consta de la inscripcion siguiente: «S. Raymundus Episcopus Barbastrensis consecravit hoc altare in honorem sancti Agustini.» Hízole donacion el Santo de la cuarta parte de las décimas que percibia en la de Villacaroli, á fin de procurar el socorro á los enfermos, y para que ardiese de noche una lámpara en dicho oratorio. La data dice así: «Facta est carta ista eleemosinaria anno incarnationis Domini M. C. V. II. regnante nobilisimo Rege Ildephonso, filio Sancii Regis, in Pampilona et Osca atque Barbastro, mense Julio, quo præfatus Rex, obsidebat castrum. Tamarid (3).» 3.ª La de la iglesia de Santa María Magdalena del lugar de Fornillos en el año 1108. Despues de aquellas palabras: «Audi Israel, etc.,» dice así: «Anno incarnationis Domini M. C. VIII. X. Kalendas Augusti Dominus Raymundus Barbastrensis Episcopus dedicavit hanc ecclesiam in honorem Beatæ Mariæ Magdalenæ et posuit in altari reliquias Sanctorum Albini martyris, atque Anastasie

(1) Ainsa, lib. 2, cap. 41.
(2) De antiquis Eccles. ritibus, tom. 1, lib. 2, cap. 13.
(3) Sesé, lib. 2, cap. 31.

virginis et martyris, regnante Ildephonso Rege filio Sancii Regis in Pampilona, et Osca et in Barbastro; Domino Papa Paschali præsidente Rome (1).» 4.ª La del altar de San Juan Bautista de la colegial de la villa de Alquezar en el año 1113. Derribando la iglesia antigua á fin de levantarla de nuevo, se halló en el ara del referido altar una caja de madera con un pergamino bien conservado en el que despues de las palabras, «Audi Israel» se leian las siguientes: «Anno Incarnationis Domini M.C.XIII. Raymundus Barbastrensis Episcopus VII. Idus Septembris consecravit hoc altare in honorem sancti Joannis Baptiste et posuit in eo reliquias sanctorum martyrum Irenei et sociorum ejus.» 5.ª La iglesia de Merli (Ribagorza) que consagró el Santo en honor de la Vírgen María y de san Clemente obispo y mártir en 23 de noviembre de 1122, segun documento antiguo que se conserva en el archivo de Roda. 6.ª La iglesia del monasterio de Nuestra Señora de Alaon, (ahora de la O), en 8 de noviembre de 1123; así aparece por el siguiente: «Anno Incarnationis Domini M.C.XXIII, VI. Idus Novembris Raymundus Barbastrensis Episcopus consecravit hujus sancti monasterii Alaonis ecclesiam in honorem sancte Dei Genitricis Mariæ, recondens in altari ejusdem sacratissime Virginis reliquias Appostolorum Simonis et Jude, et sancti Cornelii Pape et martyris (2).» En el mismo dia hizo donacion el obispo san Ramon al monasterio citado de la cuarta parte de las décimas de las iglesias de San Pedro de Ayselo y San Clemente de Auleto. 7.ª La iglesia de San Clemente de Traull (condado de Pallás), en el mismo que la anterior. D. Jaime Pascual en su obra *Obispado de Pallás*, pág. 117, asegura haber visitado él mismo la iglesia de que hablamos, y haber

(1) Ainsa, lib. 2, cap. 41.
(2) Ainsa, lib. 2 cap. 316.

leido y copiado la siguiente inscripcion que se hallaba cerca de la capilla mayor: «Anno ab Incarnatione Domini MCXXIII. IV. Idus Decembris venit Raymundus Episcopus Barbastrensis, et consecravit hanc ecclesiam in honore sancti Clementis martyris, et ponens reliquias in altare, sancti Cornelii Episcopi et martyris.» 8.ª Es la de otra iglesia del dicho lugar de Traull y en el mismo año que la anterior, en cuyo altar mayor se encontró una cajita de reliquias, y entre ellas un pequeño pergamino, el cual despues de los preceptos del Decálogo y los principios de los evangelios contenia igual inscripcion que la otra iglesia, á excepcion del nombre del Santo titular (no se nombraba), y del dia de la consagracion que fue III Idus Decembris.» 9.ª La del altar de la Vírgen María de la santa iglesia de Roda en 28 de febrero del año 1125. Como en el 20 de octubre de 1607 ocurriese levantar el ara de dicho altar, se halló una cavidad bien cerrada, y en ella una redoma que contenia tres reliquias de Santos con un pergamino en que estaban escritos de buena letra los diez preceptos del Decálogo, el principio de los cuatro evangelios y las siguientes palabras: «Anno ab Incarnatione Domini millesimo centesimo vigesimo quinto, Raymundus Barbastren. Epis. consecravit hoc altare in honorem sanctæ Dei genitricis Mariæ, ponens reliquias istas sanctorum martyrum Cornelii Pape, Stephani Pape é S. Laurentii pridie calen. Aprilis.» 10.ª El altar de San Antonino mártir de la iglesia Catedral de Roda, segun las palabras siguientes tomadas de un Breviario antiguo de dicha iglesia que trae al fin la vida de san Ramon (1): «Predictus B. Raymundus Rotem. Episcopus hedificavit altare gloriosi Antonini martyris in ipsa ec-

(1) P. R. de Huesca, Teat. histor. de las igles. de Arag., tom. 9, pág. 126.

clesia sancti Inocentii et consecravit illud et constituit festum predicti martyris honorifice coli.»

Á fin de evitar la prolijidad, excusamos hacer mencion de algunas otras consagraciones hechas por el obispo san Ramon, si bien podemos asegurar que fueron bastantes en número.

## § IV.

*El obispo de Urgel ocupa á san Ramon algunas iglesias de su diócesi, que le son restituidas en virtud de mandato de la Santa Sede.*

Ya hacia tiempo que Odon obispo de Urgel intentaba ocupar al de Roda algunas iglesias de su obispado, y aun lo habia pretendido en vida del venerable Poncio; pero hubo de desistir de su empeño á consecuencia de una carta que le dirigió el papa Urbano II, en que le prevenia abstenerse de inquietar al obispo Rotense. Mas como nunca hubiera abandonado la idea de realizar su propósito, si para ello se le presentara coyuntura favorable, aprovechando la que le ofrecia el poco apoyo con que san Ramon contaba del rey D. Alonso por una parte, y por otra haciendo valedera (segun algunos) la razon en que se apoyaba para llevar á cabo la ocupacion que pretendia, de una donacion que el conde de Pallás D. Pedro hizo al Obispo de Urgel en el año 1104 de todas las iglesias de su condado, á excepcion de unas cuantas; es lo cierto que el obispo Odon, llevado acaso de un celo indiscreto por la exaltacion de su iglesia, ocupó sin privilegio apostólico, y con sola su autoridad, las del obispado de Roda, privando de ellas á san Ramon. Este santo Prelado lleno de sentimiento de verse tratado tan injustamente por un hermano suyo en el pontificado, y conociendo á la vez la gra-

vedad del caso, las sérias consecuencias que podian seguirse y aun escándalo entre los mismos fieles, acudió humildemente á la Santa Sede, dándole razon circunstanciada de tan infausto acaecimiento, así como de su conducta prudente en tan delicada materia, sujetando su juicio á la última y superior decision del Vicario de Jesucristo sobre tan trascendental asunto. Recibida la comunicacion por el papa Pascual II, y enterado de su contenido, se dignó contestar á nuestro Santo en los términos mas halagüeños y lisonjeros, apreciando como justas las sentidas quejas con que este le manifestaba la extraña conducta del Obispo de Urgel, confirmándole Su Santidad para sí y sus sucesores la quieta y pacífica posesion de todos los lugares de su obispado, y concediéndole las tierras de los montes Pirineos con los valles de Bielsa y Gistau, el abadiado de la O, y monasterio de San Martin de Caballera, mandando tambien que los otros monasterios le presten la debida obediencia como lo hicieron con sus predecesores, con otras gracias y privilegios. Todo consta de la carta expedida por el papa Pascual II en el mes de mayo del año de la Encarnacion 1110 y XI de su pontificado. Asimismo se dirigió tambien Su Santidad al obispo Odon, manifestándole lo sensible que era á la Silla apostólica el que por su causa se hubiesen movido disturbios entre su obispado y el de Roda, previniéndole que, absteniéndose en lo sucesivo de promover cuestiones de tal género, se sujetase al dictámen y consejo de la Santa Sede, debiendo restituir al Obispo de Roda lo que le hubiese ocupado, y darle satisfaccion cumplida de ello. Como aun á pesar de esta carta no cediese el obispo Odon de su propósito, hubo necesidad el Sumo Pontífice de dirigirle otra, por la cual se logró hacerle desistir, y que san Ramon fuese repuesto en los derechos de su dignidad, quedando en quieta y pacífica posesion de su obispado. Nuestro Santo, pasados

ya los referidos acontecimientos, habia concebido la esperanza de trasladar en sus dias la sede á Lérida; pero al poco tiempo surgió un desagradable incidente, que le obligó á dejar á Barbastro y retirarse con la silla episcopal á Roda, como se verá en el siguiente

## § V.

*San Ramon es obligado á dejar la silla de Barbastro.*

Pacíficamente gobernaba san Ramon su obispado con notables ventajas así espirituales como temporales, cuando se vió amenazado de una imprevista tempestad que arrebató buena parte de los frutos de sus tareas apostólicas y aun de la heredad que el Señor confiara á su custodia. Ocupaba por entonces la silla episcopal de Huesca Estéban, sujeto de genio activo, á la par que tenaz en llevar á cabo las mas arduas y difíciles empresas á pesar de los mayores obstáculos. Gozaba de gran ascendiente con el rey D. Alonso, quien así en paz como en guerra lo llevaba á su lado en calidad de consejero. Aprovechando circunstancias tan favorables, juntamente con la que le ofrecia la indiferencia y hasta oposicion con que el dicho Rey miraba á san Ramon por causa de no haberle seguido en las guerras entre cristianos, concibió y puso por obra su antiguo proyecto de reunir á su diócesi la ciudad y territorio de Barbastro hasta el rio Cinca, fundado en la demarcacion señalada por el concilio de Jaca (1), y confirmaciones de los papas Gregorio VII y Urbano II, no obstante la

(1) Se celebró en 1063, y señaló el rio Cinca por límite oriental en la demarcacion que hizo del obispado de Huesca.

concordia del año 1080 (1), los decretos de los reyes D. Sancho y D. Pedro, y de los pontífices Urbano II y Pascual II, que habian variado los límites y ordenado de otro modo las cosas. Despues de ensayar varios medios á la consecucion de su objeto, aunque sin resultado, «pasó á Barbastro acompañado de gente armada que le facilitó el Rey, y usando de la fuerza sacó á san Ramon de su iglesia y aun del altar á que se habia refugiado,» obligándole á salir de la ciudad, mientras que su palacio episcopal invadido por los soldados era saqueado con el mayor desórden y atropellamiento. El santo Obispo, lleno de sentimiento al verse así tratado y separado de su amable pueblo, caminaba á piés descalzos acompañado de un numeroso gentío vivamente afectado del dolor que le causara la separacion de su padre y pastór amoroso. Llegado que fue san Ramon al montecillo de los sentenciados (2), y convirtiendo sus ojos á la ciudad, á la vez que á las queridas ovejas que le rodeaban, principió á predicarles, exhortándoles á la perseverancia en la virtud, así como á la resignacion con la voluntad del Señor, que permitia sufriesen aquellos trabajos para mayor purificacion de sus almas, y despues de bendecirlos se despidió tiernamente de ellos dejándolos sumidos en el mas profundo sentimiento (3).

San Ramon se dirigió á Roda, donde fue recibido por el

---

(1) El rey D. Sancho Ramirez en la concordia de 1080 desmembró del obispado de Huesca, adjudicándolo al de Roda, todo el territorio que está debajo de la sierra *Arbe* entre los rios Cinca y Alcanadre.

(2) Tomando la calle llamada Rio ancho, salió el Santo por el puente de la Misericordia, y subió al montecillo llamado entonces de las Horcas, por tener lugar en él la muerte de los sentenciados por la justicia, y es en el que hoy se halla la ermita en honor del Santo y en memoria del acaecimiento que se refiere.

(3) Todas estas noticias las tomamos de los historiadores Sesé y P. Ramon de Huesca.



clero y pueblo con las mayores manifestaciones de alegría y placer. Luego que se repuso algun tanto de la agitacion é incomodidades de tan fatales ocurrencias, escribió al Sumo Pontífice dándole cuenta de cuanto habia sucedido con el obispo Estéban, y que en virtud de los derechos que le asistian confiaba le reintegrase en ellos la Silla apostólica. Tranquilo esperaba Ramon en Roda la decision de la Santa Sede sobre asunto tan sério y trascendental, siendo su ocupacion diaria el ejercicio de las virtudes, y en especial la de la penitencia, que redobló en estos dias, por creer que acaso sus pecados serian la causa de las tribulaciones por que Dios permitia pasar á su siervo.

Informado de todo el sumo pontífice Pascual II, escribió dos cartas bastante graves, una al obispo Estéban, y otra al Rey, manifestando á ambos el disgusto de la Silla apostólica por lo ocurrido con san Ramon, cuyos derechos episcopales y jurisdiccion debian respetarse, á lo que les exhortaba encarecidamente Su Santidad bajo pena de incurrir en la indignacion de la Santa Sede. Igual amonestacion hizo al obispo Estéban el papa Calixto II, sucesor de Pascual; y aunque por de pronto así esta como las anteriores no produjeron el efecto deseado, sirvieron no obstante para que aquel Prelado fuera conociendo la falta de razon que le asistia en su conducta con san Ramon, hasta que por fin se sujetó al dictámen de la Silla apostólica; falleciendo, segun el P. Ramon de Huesca, en una batalla con los moros, juntamente con Gaston vizconde de Bearne el año 1130, despues de un pontificado de treinta y un años.

## § VI.

*San Ramon en la conquista de Zaragoza y batalla de Cutanda.*

No obstante los sérios disgustos que causaran á san Ramon los pleitos que habia de sostener con motivo de su espolio y por consiguiente el embarazo que esto necesariamente habia de producirle para consagrarse con expansion á sus tareas apostólicas, no quiso privarse de la gloria que podia resultarle en hacerse partícipe con otros muchos prelados del triunfo contra los infieles en las sangrientas guerras que entre estos y los cristianos se promovieron en sus dias. Verdad es que no lo hallamos en el cerco de Zaragoza entre los obispos que á ruegos del rey D. Alonso vinieron con los franceses á dicho punto, pero sí en el ejército que el mismo Rey tenia fuera de aquella ciudad á fin de impedir el socorro que los reyes moros de España mandaban á aquella plaza, cuya posicion era mucho mas peligrosa que la de aquellos que se hallaban en el mismo cerco. En efecto, no pasó mucho tiempo en poderlo experimentar, pues habiendo entendido que Halí-Miramamolim rey de Córdoba habia sido excitado por el de Zaragoza para que le enviase socorro, y que aquel en su virtud mandaba á su hijo que con bastante gente se dirigia hácia la ciudad, le salió al encuentro en Cutanda parte del ejército del Rey, en cuyo punto, habiéndose trabado una terrible batalla entre ambas partes, fue tal la derrota y matanza que los cristianos hicieron en las tropas enemigas infieles, que fueron muy pocos los que de estos se salvaron, habiendo muerto en el campo el hijo de Miramamolim (1). En esta sangrienta lucha se

(1) Á causa de esta sangrienta batalla quedó en Aragon aquel refran «Pero será esta la de Cutanda.»



halló el Santo, segun se leé en las lecciones del Breviario antiguo de Zaragoza en la fiesta de la traslacion de san Valero. Viniendo, pues, de esta jornada (segun dice la misma historia), llegó á Zaragoza y visitó aquella santa iglesia, al obispo y canónigos de ella, quienes recibieron grande alegría al ver al Prelado de Ribagorza (así llamaban á nuestro Santo), no siendo menor la que poseia san Ramon al considerarse entre ellos, y especialmente de ver libre á la ciudad de los pérfidos mahometanos. Habiendo celebrado capítulo los canónigos de esta santa iglesia, invitaron á san Ramon á la asistencia, quien accedió á la súplica. En él, despues de haber tratado varios asuntos, rogaron al Santo se dignase aceptar el ser canónigo de aquella iglesia, y por consiguiente hermano suyo, cuya propuesta admitió gustoso nuestro Santo, persuadido del buen afecto con que se lo pedian, entrando á participar en su consecuencia de todos los honores y privilegios, así como tambien de los sacrificios y sufragios que en aquella iglesia se hiciesen. De aquí tomó orígen la hermandad que habia entre los canónigos de Zaragoza y los de Roda, y en virtud de la que, cuando los canónigos de esta se hallaban en aquella, recibian por espacio de tres dias distribucion de pan y vino, lo cual duró muchísimo tiempo. Tambien suplicaron á nuestro Santo los dichos canónigos, que pues en la iglesia de Roda tenian el cuerpo de san Valero, obispo de aquella sede, les hiciese merced de darles alguna reliquia de aquel santo prelado suyo, para que ellos tambien con su presencia le honrasen, á que accedió san Ramon con gran voluntad, con la misma que lo cumplió exactamente, como lo verémos en el capítulo siguiente.

## § VII.

*San Ramon dió á la iglesia de la Seo de Zaragoza la reliquia del brazo de san Valero.*

Vuelto san Ramon de Zaragoza á su obispado de Roda, y despues de haber pasado algunos dias, llegó á esta última ciudad una comision del Cabildo de Zaragoza, compuesta de dos canónigos con otras varias personas graves y devotas que les acompañaban, á fin de recibir de nuestro Santo la reliquia de san Valero, que á súplica suya les habia ofrecido. En efecto, hízoles entrega del brazo de aquel Santo, que recibieron con la mas profunda veneracion y condujeron hasta su ciudad. El obispo, clero y pueblo de esta salieron á recibir la sagrada reliquia con tanta solemnidad, devocion y alegría, como si el mismo san Valero volviese vivo de su destierro; acrecentando Dios la gloria del Santo y la devocion del pueblo con el milagro que obró, librando un energúmeno de la opresion del demonio cuando pasaba la reliquia por el puente del Ebro (1). Dicha traslacion de la santa reliquia se verificó, segun el abad Carrillo (2), en 20 de octubre del año 1121, aunque el cardenal Xavierre en la carta que escribió á Felipe II rey de España, visitando de su órden la iglesia y monasterio de Roda, afirma que la traslacion referida tuvo lugar en el año 1120.

(1) Breviario antiguo de la diócesi de Zaragoza.
(2) En la vida de san Valero, cap. 12.

## § VIII.

### *El obispo san Ramon en la guerra de Almería y Málaga con el rey D. Alonso.*

Despues de las varias conquistas que el rey D. Alonso hizo á los moros en la parte de Aragon, determinó pasar á la de Andalucía, donde aquellos se consideraban mas fuertes. En efecto, habiendo reunido un poderoso ejército, y haciéndose acompañar de personas dignas y respetables, y entre ellas los obispos Estéban de Huesca y san Ramon de Roda, despues de haber ganado á Calatayud (1), Bubierca, Alhamar, Ariza y Monreal, partió para el reino de Valencia. De allí pasó al de Murcia, camino de Almería: penetró el de Granada, y fué discurriendo por Andalucía hasta poner sitio á la ciudad de Córdoba, que era el centro de la morisma y la corte de sus reyes en España. Llegaron á reunirse en este punto con todas sus fuerzas once reyes mahometanos, los que presentaron la batalla á D. Alonso en Aranzuel, cerca de Córdoba; pero este héroe incomparable los venció, y cargado de trofeos y despojos regresó á su reino trayendo en su compañía cerca de diez mil familias de cristianos que libertara de la tiranía y cautiverio de los bárbaros (2). Grandes é importantes fueron los servicios que en esta memorable jornada prestó san Ramon, así al Rey como al ejército; pues, sobre ayudar al primero con sus luces y acertados consejos, llenaba con su presencia de consuelo al segundo, viéndole orar y levantar sus manos al cielo cual otro Moisés en

(1) Se ganó en el año 1120, dia de san Juan Bautista.
(2) Mariana, lib. 10, cap. 12.

medio de la pelea, asistir con limosnas á los necesitados, administrar los Sacramentos á los enfermos, auxiliar á los moribundos, y á semejanza de otro Tobías sepultar los muertos. Debilitado con tan penosos ejercicios en medio de su avanzada edad, enfermó, viéndose precisado á retirarse desde Málaga para su iglesia de Roda, á la cual no pudo llegar por haber fallecido en Huesca.

## § IX.

*De la feliz y gloriosa muerte del obispo san Ramon.*

Regresando san Ramon de Málaga para su iglesia de Roda (segun dijimos en el capítulo anterior), llegó á la ciudad de Huesca, donde sintiéndose mas agravado á causa de los trabajos y molestias de tan largo viaje, se postró en cama, y ordenó dar aviso á los canónigos de Roda del fatal estado de su salud. Apenas estos se apercibieron de tan triste noticia, se pusieron en marcha para la ciudad de Huesca á fin de consolar y asistir á su santo Prelado.

Grande fue la alegría que nuestro Santo experimentó con su visita; pero conociendo se acercaba su fin, y tratando de aprovechar tan preciosos instantes, despues de exhortarlos con gran fervor á la resignacion en la voluntad de Dios, á la observancia de su instituto, al desprecio de lo terreno y al amor de Dios y del prójimo, hizo le administrasen los santos sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extremauncion, los que recibió con tan singular edificacion, que no pudo menos de arrancar lágrimas de ternura en todos los presentes. Mas no con esto llegó á estar satisfecho el ánimo de Ramon; todavía le faltaba dar al mundo la última prueba de la indiferencia y desprecio con que siempre habia mirado sus engañosas pompas y vanidades; y así es que, aun á pesar de la resistencia que

á su voluntad hicieron algunas personas, y especialmente sus amables canónigos, hízose colocar en tierra desnuda, esperando cubierto del cilicio y ceniza la venida del Esposo que habia de conducir su alma á las eternas mansiones. En efecto, no tardó mucho tiempo en suceder lo que juntamente con el Santo todos presentian; pues á los pocos dias entregó su espíritu en manos de su Criador, acabando esta miserable vida temporal, y pasando á la eterna en medio de la inalterable tranquilidad y calma que caracteriza al justo el dia 21 de junio del año 1126...

Muerto el Santo, llevaron los canónigos su cuerpo vestido de pontifical y en una caja de madera á su iglesia de Roda, donde lo sepultaron el dia 26 del mes antes citado (1). Vivió san Ramon en el pontificado veinte y un años, ocho meses y veinte dias. Los diez primeros tuvo la sede en Barbastro, y los once últimos en Roda. Algunos conjeturan que cuando entró en la dignidad tenia unos cincuenta años de edad, coligiendo de este dato que nació por los de 1054 y murió de setenta y seis cumplidos. Aun despues de la expulsion retuvo siempre san Ramon el título de obispo de Barbastro, como aparece en todos los instrumentos que firmó de su mano; pero en los demás se le da comunmente el título de obispo de Roda, y aun alguna vez de Ribagorza.

---

(1) Todavía se conserva en Huesca la tradicion de la casa en que murió san Ramon, que fue la del Prior de San Pedro el viejo detrás de la iglesia del santo Apóstol junto á la puerta antigua.

## § X.

*De los milagros que el Señor obró por la intercesion de su siervo san Ramon despues de su gloriosa muerte.*

Aun cuando la historia nada nos dice de los milagros que obró el Señor por la intercesion de san Ramon durante su vida, son varios los que nos refiere acaecidos despues de su muerte, expresando haber llegado su sepulcro á ser piscina universal donde sanaban los enfermos de todo género de dolencias. Referirémos, pues, los mas principales entre ellos, y son los siguientes:

1.° Habia en la aldea de Roda una mujer, cuya hija enferma de calenturas por mucho tiempo no habia podido recobrar la salud, sin embargo de los esfuerzos de los médicos en propinarle cuantos remedios les sugeria el arte conducentes al efecto; por cuya causa, acreciendo por dia la afliccion y congoja de la madre, se resolvió por fin apelar á los auxilios del cielo. En este supuesto, y confiando en la poderosa intercesion del bienaventurado san Ramon, por cuyo medio esperaba conseguir el fin apetecido, así habló á su hija: «Acuérdome, hija mia, de la vida tan santa que hacia aquel bendito prelado san Ramon, que ha pocos dias han sepultado en Roda, el cual, aunque ha muerto temporalmente, vive en la Iglesia para siempre. Yo creo y confio, hija mia, que si á él te encomendaras, y en sus merecimientos y santidad tuvieses firme esperanza, alcanzarias la salud.» Ella, siguiendo el consejo de su madre, invocó con mucha devocion el auxilio del Santo, quien pronto manifestó no haberlo hecho en vano, pues arrojando aquella todos los humores supérfluos que tenia en el cuerpo, curó de las calenturas y quedó sana. Agradecidas á tan singular favor, fueron madre é hija á vi-

sitar el sepulcro del Santo y darle gracias por la especial merced que les habia dispensado.

2.° En el mismo caso y género de enfermedad se encontró otra mujer en la misma ciudad de Roda, quien viéndose por mucho tiempo enferma y consumida, no obstante las exquisitas diligencias que hubiera practicado, acudió al patrocinio de san Ramon, cuya fama de milagros iba aumentando sus vuelos mas y mas cada dia. Se le ofreció y encomendó tomándole por medianero é intercesor, y en breve alcanzó entera salud, excitándole la gratitud á visitar el sepulcro del Santo y darle gracias por la especial que por su medio habia recibido.

3.° El tercero es de dos soldados cristianos, que estando cautivos de los moros en Castilla, cerrados en una mazmorra y cargados de hierros sin esperanza de rescate, acordándose de la santidad de san Ramon (de que tal vez serian testigos en la guerra pasada) y de los muchos milagros que hacia Dios en beneficio de sus devotos, lo invocaron con gran confianza, y al punto se les cayeron los grillos y cadenas, vieron abiertas las puertas de la prision, y sin embarazo alguno se vinieron al reino de Aragon. Fueron á Roda, y postrados delante del sepulcro del Santo, con muchas lágrimas por una merced tan señalada, dejaron colgadas las cadenas y grillos en testimonio de su gratitud.

4.° Es el de una mujer ciega, la cual deseando aliviar el dolor que le hacia sentir, así la privacion de la vista como sus fatales consecuencias, y habiendo oido acerca de la salud que alcanzaban todos los enfermos que acudian devotamente al sepulcro de san Ramon, determinó encomendarse á este celestial médico é implorar su auxilio. Al efecto pasó á visitar el sepulcro del Santo, donde puesta de rodillas hizo devotas oraciones, y aun cuando por de pronto no alcanzara

lo que pedia, no por eso desmayó, antes por el contrario redoblando su fervor con frecuentes vigilias y otras penitencias, logró por fin la salud recobrando súbitamente la vista. Tambien se refiere entre otros varios milagros el de dos mudos que lograron recobrar el habla implorando el patrocinio y mérito de san Ramon. Pero el mayor prodigio, dice Ainsa, página 322, fue el que obraron los mismos milagros de cuyo medio se valió Dios para que el rey D. Alonso conociese su culpa, é hiciese penitencia de ella. Pues dice san Oldegario arzobispo de Tarragona en la carta que escribió á Inocencio II, que oyendo este Rey los muchos milagros que hacia Dios por intercesion de san Ramon despues de su muerte, confesó en presencia de muchos obispos y varones religiosos el pecado que habia cometido despojándolo contra toda justicia de la sede de Barbastro, y allí mismo la restituyó á Pedro sucesor del Santo en el obispado de Roda.

## § XI.

### *Canonizacion del glorioso san Ramon.*

Tal fue la fama de santidad con que murió san Ramon y los muchos milagros que el Señor obró por su intercesion, que muy pronto le hicieron merecer el renombre y culto de santo. Este glorioso título observamos le da el rey D. Ramiro el Monje, en la carta donacion de la villa y castillo de Fonz á la iglesia de Roda, segun se colige de las palabras siguientes (1): «Ego Raminirus Dei gratia rex Aragonem facio hanc cartam donationis et confirmationis Domino Deo, et sancto Vincentio, et *sancto Raymundo* et omnibus sanctis qui in eadem ecclesia adorantur.» Su data en Huesca en el mes de

(1) Ainsa, pág. 326.

marzo (el original mayo) de la era M. C. LXXIIII, que es el año de Cristo 1136: otros varios instrumentos se hallan en el archivo de Roda que dan á san Ramon el título de santo ó bienaventurado, y entre ellos dos con fecha del año 1134, tres del 1135 y cuatro del siguiente. De estos se deduce claramente que ya en el año 1134, que fue el octavo del tránsito de san Ramon, era tenido y venerado por santo en la iglesia de Roda. Es muy verosímil, dice el P. Ramon de Huesca, que lo hubiese ya canonizado el obispo diocesano en vista de los milagros con que manifestaba Dios la santidad y gloria de su siervo. Sin embargo Ainsa en el lugar arriba citado y el licenciado Sesé (lib. 2, cap. 61) afirman haberle canonizado san Oldegario arzobispo de Tarragona y metropolitano de la provincia Tarraconense, el cual murió en marzo de 1137. Ambas opiniones están fundadas por hallarse en conformidad á la disciplina de aquel tiempo, en que el derecho de canonizar los Santos y decretar su culto pertenecia á los obispos en sus diócesis, al metropolitano en su provincia, y al pontífice en toda la Iglesia; cuya disciplina se observó hasta el pontificado de Alejandro III, en que reservó aquel derecho á la Silla apostólica. Mas ya fuese el diocesano el que canonizase á san Ramon, ora el metropolitano tarraconense san Oldegario, es lo cierto que este último Prelado no solamente aprobó y tuvo por auténticos los milagros que hizo san Ramon despues de su muerte, sino que informó de esta verdad al papa Inocencio II, como resulta de la carta que dirigió á la Silla apostólica aquel Prelado, y que publicó el P. Florez (*Españ. sag.*, tom. 29). Tambien lo canonizó y puso en el catálogo de los Santos el mencionado Pontífice, extendiendo su canonizacion á la Iglesia universal. De lo dicho viene á inferirse que san Ramon debió ser tenido y venerado por santo en la iglesia de Roda y provincia Tarraconense cási desde

que murió, y en la Iglesia universal unos doce años despues de su preciosa muerte. Antiguamente se rezaba de san Ramon con rito de primera clase, oficio propio y octava el dia 21 de junio en las diócesis de Roda, Lérida, Huesca y Zaragoza, y en esta última con rito doble y lecciones propias. Esto duró hasta la admision del Breviario romano. Aun ahora se reza del Santo en dichas diócesis (á excepcion de la de Huesca) en la forma siguiente: en la de Lérida con rito doble; en la iglesia de Roda (depósito de su sagrado cuerpo) se celebra su dia, que es fiesta de guardar, con rito de primera clase y octava, y el dia 26 de octubre se reza de la traslacion de sus reliquias. En la ciudad y obispado de Barbastro, desde el año 1595 en que la iglesia catedral consiguió reliquia del Santo, ha venido rezándose de él con rito de primera clase y octava; mas por decreto de la sagrada Congregacion de 24 de setiembre de 1842 se reza el dia de la fiesta y toda la octava con oficio y misa propios; así como tambien se le ha concedido por otro decreto de la misma de 14 de junio de 1843 el rezo y misa de la traslacion de las reliquias del Santo con rito doble mayor. En todo el obispado se venera por patrono, y su dia es fiesta de guardar. En la iglesia metropolitana de Zaragoza, donde tambien hay reliquias, y en todo el arzobispado, se reza con rito doble. Desde muy antiguo se instituyó en la iglesia de Roda una cofradía bajo el nombre y advocacion del Santo, la cual se halla enriquecida con muchos privilegios y gracias espirituales.

Tambien hay otra en esta ciudad de Barbastro, cuyo objeto principal es dar culto y promover la devocion del Santo, como lo viene practicando desde ha mucho tiempo, solemnizando el dia de la fiesta del mismo con digno celo religioso, como se verá mas adelante.

## § XII.

*De las reliquias de san Ramon y sus traslaciones.*

El primero que levantó el cuerpo de san Ramon de la tierra para colocarlo en un túmulo de mármol fue el obispo Gaufrido de Roda en el año 1143. En el 1170, en que el rey D. Alonso II celebró la fiesta de la Natividad de Jesucristo en la iglesia de San Vicente de Roda en compañía de varios obispos, se hizo traslacion de la cabeza de san Valero á la iglesia de Zaragoza con consentimiento del Obispo y canónigos de Roda que accedieron gustosos á la súplica del Rey. Al mismo tiempo, así D. Alonso como los obispos y próceres que le acompañaban, pidieron al Prelado y canónigos de Roda la traslacion del cuerpo de san Ramon á otro sepulcro, lo que se ejecutó con gran pompa y solemnidad en el dia de san Juan apóstol y evangelista, 27 de diciembre del año arriba expresado, á cuyo acto religioso concurrieron varios pueblos. En 1651, en que visitó á la iglesia y monasterio de Roda D. Pedro de Santiago obispo de Lérida, se trasladaron las reliquias de san Valero y san Ramon de los túmulos de piedra en que estaban á otros de madera, siendo colocadas en la iglesia subterránea, de cuyas traslaciones se reza en Roda. Dicha iglesia subterránea se halla debajo del presbiterio de la principal, á la cual se desciende por una escalera de piedra de nueve gradas: tiene tres naves que dividen dos órdenes de columnas. En ellas se hallan tres altares que corresponden á las tres naves: el del medio consagrado á la Vírgen María (la imágen es muy antigua); el de la derecha es de san Valero, en el que se halla una urna sobredorada muy capaz en figura de sepulcro, y sobre este la imágen del santo

Obispo: dentro de dicha urna hay otra que contiene sus reliquias, y en la puerta del nicho una reja de hierro. El altar de la izquierda es de san Ramon obispo de Barbastro y Roda, enteramente igual y conforme al de la derecha. La reja que cierra los nichos tiene tres llaves, la urna exterior otras tres, y la interior una. El sepulcro de piedra, en que estuvo el cuerpo de san Ramon, se conserva debajo de la mesa del altar de la santísima Vírgen. En sus cuatro frentes están grabados de medio relieve (aunque con poco gusto) los misterios de la Anunciacion, Nacimiento del Señor, Visitacion de la Vírgen á santa Isabel y la Adoracion de los Reyes. Detrás del altar mayor y sobre la iglesia subterránea hay un oratorio con altar para decir misa, en el que se halla un armario que contiene muchas reliquias. Tiene dos puertas cada una con tres llaves, y dentro una arquilla que contiene el báculo, mitra y capa pluvial que usaba san Ramon, con el cilicio y otras reliquias del Santo. El báculo es de madera sobredorada y el remate ó cayado de marfil liso sin labor alguna: la mitra de raso blanco con galon ancho al rededor y de altura como de un palmo y tres dedos, en uno de los lados tiene un *Agnus Dei* con letras que lo dicen, y en el otro una mano bordada de oro y las siguientes palabras: *Manus Domini*. La capa pluvial es lisa, de seda carmesí, con un galon de oro y seda al rededor de toda ella: en la parte superior tiene capilla de la misma tela poco mas de un palmo de larga. En la misma urna en que se hallan los pontificales se conserva tambien el cilicio de san Ramon; es tejido todo de cerdas muy ásperas á manera de túnica, y, segun se cree, es el mismo con que murió el Santo. Tambien se conserva en el mismo armario la silla pontifical de san Ramon, cuya figura es de tijera con dos palos cruzados á cada lado, de madera muy sólida y curiosamente labrada: en los extremos de los palos hay

entalladas cabezas de leones y serpientes conservándose parte del cuerpo que formaba el asiento.

*Extraccion de las reliquias de san Ramon.*—En 1595 (prévia la autorizacion pontificia y régia) se abrió el sepulcro del Santo, y en él se contenia la cabeza y huesos del mismo sin union ni enlace, un zapato de cordoban sin suela, un pedazo de estola, un palo á modo de cayado, y un papel en que se leia lo siguiente: «Hic jacet totum corpus S. Raymundi Episcopi Rote cum omnibus suis membris, fuit visitatum per Raymundum de Barbastro Priorem Rote, cum canonicis et capellanis die undecima mensis februarii, anno a nativitate Domini millesimo cuadringentesimo trigesimo tercio (1).» Fueron extraidas algunas reliquias, y entre ellas la canilla de un brazo y un pedazo del cráneo, las que se trasladaron á Barbastro con gran pompa y solemnidad (2) en 10 de abril del año arriba indicado, segun consta de la testificacion hecha por Pedro Carpi, notario del número de dicha ciudad. En 14 de diciembre de 1602 se extrajo tambien (con igual autorizacion) la canilla de un brazo con que se obsequió á la reina D.ª Margarita de Austria. En la sacristía del convento de la Victoria de Padres Mínimos de Zaragoza se hallaba una costilla de san Ramon obispo de Barbastro, engastada en un relicario de plata, la que les dejó el Conde de Peralada en su último testamento. En 1596 escribió el rey católico D. Felipe II á D. Ramon Cerdan gobernador del reino y por medio de este al Prior y canónigos de Roda pidiendo la cabeza de san Ramon para el templo del Escorial; lo que no tuvo efecto por haber ocurrido la muerte del Rey cuando se trataba de la traslacion.

(1) En esta ocasion se sacó una costilla del Santo para la iglesia catedral de Lérida, segun refiere Blasco Lanuza, tom. 1, lib. 5, cap. 4.

(2) Como se verá mas adelante.

## § XIII.

*Traslacion de las reliquias de san Ramon de la iglesia de Roda á la de Barbastro.*

Antes de ocuparnos del sucesor del glorioso san Ramon en la silla episcopal, y aun cuando se invierta en algun tanto el órden cronológico, nos permitimos el tratar aquí de la traslacion de las reliquias de san Ramon á Barbastro, á fin de dejar consignado cuanto hace relacion al Santo antes de principiar la historia de sus sucesores.

La ciudad de Barbastro, que habia tenido por obispo á san Ramon, y experimentado por lo tanto la benéfica influencia de sus virtudes y celo pastoral, deseaba ardientemente poseer en su iglesia alguna reliquia del Santo, á quien era deudora de tantos y tan grandes beneficios. Al efecto hizo presente su justo anhelo al Ilmo. Sr. D. Miguel Cercito su digníßimo prelado, quien animado de los mismos deseos no perdió tiempo alguno en tratar el negocio con los canónigos de su iglesia y con el Justicia y Jurados de la ciudad, quienes de comun acuerdo resolvieron solicitar la santa reliquia, y poner en juego cuantos medios se creyeren necesarios para conseguirla. Fue, pues, su primera diligencia impetrar un breve del Nuncio y Legado del papa Sixto V en España, quien dió comision al obispo de Lérida para trasladar de la iglesia de Roda á la de Barbastro una de las principales reliquias del cuerpo de san Ramon: su data en Madrid á 1.° de noviembre de 1589. En dicho año solicitaron y consiguieron el Obispo, Cabildo y ciudad una carta del rey D. Felipe II para el Prior y Capítulo de Roda, en que les significó seria del servicio de Dios y suyo entregasen una reliquia principal de san Ramon

á la iglesia de Barbastro: su data en San Lorenzo á 8 de julio de 1589. Mas como al poco tiempo ocurriese la muerte del obispo de Lérida D. Juan Martinez, á quien estaba cometido el breve de la Nunciatura, y despues se siguieran en el año 1591 los alborotos del reino suscitados por Antonio Perez, hubo de suspenderse la pretension hasta el 1594, en que así el Obispo como el Cabildo y ciudad de Barbastro renovaron ante el rey D. Felipe II sus súplicas sobre la entrega de la reliquia de san Ramon. El Rey escribió dos cartas, una para el Obispo de Lérida y otra para el Prior y Capítulo de Roda, ambas fechadas en 20 de agosto de 1594 en las que S. M. encargaba eficazmente su ejecucion. El Obispo de Lérida, que por su ancianidad no podia subir á Roda, delegó al efecto á su vicario general D. Pedro Margalef. Con estos pasos creia ya la ciudad de Barbastro haber superado todas las dificultades y no hallar inconveniente en la traslacion de la reliquia; mas no fue así, porque si bien el Prior y Cabildo de Roda deseaban complacer á S. M. y á la ciudad, creyeron desde luego no poder admitir la subdelegacion hecha por el Obispo de Lérida en su vicario general, por no contenerse en el breve. Con esto la ciudad tuvo que recurrir nuevamente al Nuncio y al Rey, para lo cual envió á Madrid uno de sus ciudadanos. El nuncio de Su Santidad (que lo era entonces D. Camilo Cayetano, patriarca de Alejandría) expidió otro breve confirmando la comision de su predecesor al Obispo de Lérida, expresando la facultad de subdelegar á otro, así como tambien el Rey se dignó escribir tercera carta al Prior y Capítulo de Roda.

Allanadas por fin todas las dificultades, y señalado el dia para la extraccion de la reliquia, se notificó á la ciudad de Barbastro. Esta hizo grandes preparativos, esmerándose á porfía en ello así el clero como el pueblo. El ilustrísimo pre-

lado D. Miguel Cercito en el dia 28 de marzo de 1595 (martes de Pascua de Resurreccion) bendijo por sí y con la mayor solemnidad el estandarte que hizo la cofradía de San Ramon para el recibimiento de la santa reliquia, siendo todo él de damasco blanco con una imágen del Santo bordada. En 29 del mismo pasaron á Lérida las Comisiones del Cabildo y ciudad con el objeto de acompañar al Comisario, compuestas de los doctores y canónigos D. Jaime de Arroyos y D. Pedro Jimenez, y de los ciudadanos Francisco Zaporta, Juan Diez Felices, Martin Lucas, Jerónimo Zenedo y Pedro de las Ortigas, notario.

El 1.° de abril (que era el dia señalado) llegó el comisionado á Barbastro, acompañado de los señores arriba dichos y de los canónigos de Lérida Bernad Jaleva, Dr. Quilez Escola, Dr. Juan Santis, Juan Barcelo, Juan Margelef con el asesor Jaime Calvo. Tambien vino por órden de S. M. el Ilmo. Sr. D. Juan Cerdan, gobernador de Aragon, á fin de que presenciara el acto de extraccion de la santa reliquia, y su autoridad pudiese prevenir cualquier exceso. El dia 3 partieron de Barbastro para Roda con el señor Comisario apostólico y D. Juan Cerdan, gobernador de Aragon, los canónigos de Lérida y de Barbastro arriba expresados, con mas Miguel Servise y Juan Cercito tambien canónigos: los ilustres Luis de Rius (prior de Jurados), Pedro de las Ortigas (notario de caja), Jerónimo de Pano, Marco Cancer, Jerónimo Berbegal, Lamberto Santisteban, Tomás de Lasierra, Pedro de Pueyo y Jerónimo Lopez Buil, todos ciudadanos. Acompañaba tambien la capilla y cantores de la santa Iglesia y los señores presbíteros (destinados para traer las andas) Melchor Latorre, Luis Meisen, Gaspar Cancer, Juan Zolibera, José Pomés, Francisco Urfanel y Pedro de Trillo. Dicha comitiva llegó en aquel dia á la villa de Graus y al siguiente á Roda, donde

encontraron mucha gente puesta sobre las armas á fin de no permitir la extraccion de la santa reliquia, y que solo pudo contener y apaciguar la autoridad del Gobernador. Al siguiente dia de la llegada, y presentes todos los señores anteriormente indicados, ordenó el señor Comisario compareciesen los señores Prior y canónigos de Roda, y hallándose presente en nombre y representacion de ellos el R. D. Juan Escala canónigo y camarero de aquella santa iglesia, fueron leidos públicamente así el breve de Su Santidad, como las cartas reales y demás documentos que acreditaban las facultades de que la Comision se hallaba investida para verificar la apertura del sepulcro del Santo y extraer la reliquia; de todo lo que se levantó acta por notario público. Verificado esto, el señor Comisario hizo la santa visita á la iglesia, la cual concluida, y manifestando al señor Camarero representante del Cabildo que era su ánimo poner en ejecucion cuanto se le ordenaba en el breve apostólico que antes habia leido, pidió así al dicho Camarero como á los que se hallaban presentes se le manifestara el lugar donde descansaban los restos del glorioso san Ramon, á los que todos unánimemente contestaron hallarse en una tumba de piedra que señalaron. Á continuacion se pidió al Camarero las llaves así del rejado como de la tumba, las que fueron entregadas al señor Comisario, y abierta por este la primera puerta, se encontró á la mano izquierda una tumba grande de piedra como de diez palmos de larga y cuatro de alta, la cual estaba sobre unos pilares de piedra labrados con varias molduras que señalaban bastante antigüedad. La expresada tumba se hallaba custodiada por tres verjas de hierro, para cuya apertura hubo necesidad de algunos instrumentos. Abierta, se halló lo siguiente: Un paño blanco destrozado: otro de carmesí encarnado: un papel con letra antigua del tenor siguiente: «HIC JACET TOTUM CORPUS SANCTI RAYMUNDI EPIS-

«COPI ROTE, ETC. (1):» un zapato de cordoban sin suela: un pedazo de estola: un palo á modo de cayado y un arca de madera de vara y media de larga, que contenia la cabeza y huesos del glorioso san Ramon que exhalaban un olor suavísimo. Hecho esto, el señor Comisario sacó con la mayor devocion y reverencia los huesos de la dicha arca que miró y reconoció, colocándolos sobre una fuente grande. Despues, dirigiéndose dicho señor á los que presentes estaban, manifestó públicamente hallarse autorizado para extraer una de las principales reliquias del Santo, que habia de trasladarse á la santa iglesia de Barbastro, y al efecto tomó una canilla del brazo, y á mas cortó de la cabeza un pedazo (como un real de á ocho) de la parte derecha sobre el oido, cuyas reliquias colocó en una fuente, y cubrió con un paño blanco plateado y otro de tafetan carmesí. Despues encomendadas y entregadas las demás reliquias del Santo al señor Prior y canónigos de Roda, fueron las extraidas llevadas procesionalmente hasta el altar mayor, en cuyo punto el señor Comisario apostólico las colocó por sí en una arca dorada, cuya llave se reservó.

No es ponderable la solemnidad con que se condujeron y recibieron en Barbastro las santas reliquias. Durante los tres dias que se invirtió en el camino se llevaron en procesion en hombros de sacerdotes, acompañadas del Comisario apostólico y el Gobernador del reino, de las Comisiones de canónigos de Lérida, Barbastro y Roda, de diez y seis curas y otras tantas de los pueblos comarcanos y de un gentío numeroso. La primera jornada fue de Roda á Graus, de cuya villa y términos salieron á recibir y acompañar las sagradas reliquias cincuenta y dos curas de otras tantas parroquias, y llegados á la misma se dirigieron todos procesionalmente al santuario

(1) Dicha inscripcion se halla literal en el capítulo anterior.

de Nuestra Señora de la Peña, donde se depositaron las sagradas reliquias. Al siguiente dia 7 de abril salieron de Graus é hicieron noche en el lugar de El Grado, de cuyo pueblo partieron el 9 para la ciudad de Barbastro. Al llegar á la cruz de Roldes, sita en el término de dicha ciudad, hicieron salva mas de doscientos arcabuceros que habian salido á recibirlas. Mas adelante se hallaban las Comisiones del Prelado y Cabildo, compuestas de los señores canónigos el licenciado D. Gabriel de Sesé y el Dr. D. Luis Torres, que vestian capas blancas, acompañados de los señores racioneros y beneficiados de la catedral y varias cofradías. Mas como al llegar á la puerta de Graus (entonces de Estadilla) principiase á llover abundantemente, se aplazó la solemne ceremonia del recibimiento para el dia siguiente, depositando las santas reliquias en la ermita de San Ramon sita en un montecillo fuera de la ciudad.

## § XIV.

*Del solemne recibimiento que la ciudad de Barbastro hizo á las reliquias del glorioso san Ramon.*

No habiendo permitido la lluvia hacer el recibimiento solemne á las santas reliquias en el inmediato dia á su llegada, hubo de esperarse al lunes 10 de abril, en que habiendo cesado aquella, se determinó realizarlo. Al efecto, dispuesto todo de antemano, salió la procesion de la santa iglesia catedral guardando el órden siguiente: la cofradía de San Antonio con bandera y mas de doscientos arcabuceros lujosamente vestidos,—los oficios de la ciudad con cirios y precedidos de sus banderas,—setenta y cuatro cruces y pendones de las villas y lugares del obispado con los Jurados de cada pueblo y detrás las cruces de Barbastro y Roda,—los religiosos de todos

los conventos de la ciudad,—setenta y siete curas con sobrepellices y capas,—los dependientes de la santa iglesia agregados al cuerpo de racioneros y beneficiados de la misma,—la capilla y cantores,—el cuerpo capitular con cinco canónigos de Lérida,—el Dr. Margalef, comisario apostólico, un arzobispo armenio (1), y el Ilmo. Sr. D. Miguel Cercito obispo de Barbastro,—el señor Gobernador del reino de Aragon,—el Justicia, Prior y Jurados de la ciudad vestidos con grandes gramallas de damasco carmesí con frisos de oro,—los ciudadanos mas principales y un numeroso gentío. La procesion se dirigió por la calle Mayor y salió por el puente de San Francisco. Pasado este, se vistieron de pontifical el Arzobispo y Obispo, en cuyo intermedio llegó la procesion, que al propio tiempo habia salido de la ermita de San Ramon con las santas reliquias. Recibidas por los Prelados con las ceremonias debidas, tomaron sobre sus hombros juntamente con el señor Comisario y Dean los palos de las andas, y la procesion volvió á la catedral atravesando las principales calles de la ciudad en medio del mayor entusiasmo religioso, excitado sobremanera con las músicas, danzas y frecuentes salvas hechas durante la carrera. Colocadas las reliquias en el altar mayor, principió el oficio divino con gran solemnidad, celebrando de pontifical el ilustrísimo señor Obispo. Por la tarde se permitió la adoracion de las santas reliquias al inmenso gentío, que lleno de devocion y júbilo lo deseaba ardientemente, continuándose los oficios solemnes por toda la octava, así como las funciones y regocijos públicos.

---

(1) Que se hallaba de paso en la ciudad.

## § XV.

*Cancion poética dedicada al traslado de las santas reliquias de san Ramon por el Dr. D. Bartolomé Leonardo de Argensola, esclarecido hijo de Barbastro.*

Prolijo y aun molesto fuera el minucioso relato de los festejos y obsequios públicos con que Barbastro celebró el arribo de las santas reliquias de su patrono san Ramon. Por tanto, pasando en silencio la descripcion de los arcos triunfales, iluminaciones, danzas públicas y certámenes poéticos consagrados al elogio del santo Obispo, en que se distinguieron ilustradas personas (1), mereciendo sus correspondientes premios, nos limitamos á insertar íntegra la cancion poética que con tan plausible motivo compuso el aventajado ingenio de D. Bartolomé Leonardo de Argensola, hijo de Barbastro, y en la que se descubren desde luego así el superior talento con que el cielo le favoreciera, como el gran fondo religioso que poseia el noble corazon del poeta barbastrense.

Dice así:

Hoy quiere el cielo, que de tu Raimundo (2)
Á su primera cátedra, ó Burtina,
La parte humana se le restituya,
Para que cuando cubra á la divina,
Y al comun tribunal acuda el mundo,
Vaya desde ese templo y silla tuya;
Y allí en tu proteccion y gloria suya

(1) Entre otras las de D. Juan Lucas Marcuello, canónigo de Daroca,—D. Pedro Luis de la Casta,—Fr. Diego del Santísimo Sacramento, carmelita descalzo,—D. Jerónimo Berbegal.

(2) Tomada de la obrita que bajo el título de «Rimas del Dr. D. Bartolomé Leonardo de Argensola» publicó en Madrid D. Ramon Fernandez (tom. 3, pág 37).

Incline al Juez, entonces riguroso.
Resuenen, pues, tus himnos y cantares:
Arda toda Pancaya en los altares,
Y adórese el despojo misterioso:
Que el confesor glorioso
Hoy lo está mas, si en su divino asiento
Se admite accidental contentamiento.
La aclamacion de tu devota plebe,
Su gozo y votos públicos recibe,
Y en las sublimes aras los presenta:
Que el celo pastoral, que en su alma vive,
Á su ejercicio natural le mueve,
Y el uso de pontífice sustenta;
Y así con mitra celestial frecuenta
El gran propiciatorio, donde alcanza
Mil Ángeles que velen en tus muros,
Por quien sus fieles súbditos seguros
Dirijan sus acciones y esperanza
Á idea y semejanza
De su heróica virtud, con cuyo escudo
Tantos casos adversos vencer pudo.
Venció, sufriendo de un prelado injusto
La poderosa fraude, poderosa
Á oscurecer la luz de su inocencia;
Pues para separarlo de su esposa,
Dió (mal persuadido) Alfonso Augusto
Sus fuerzas, ó á lo menos su licencia:
Mas él, no se rindiendo á la violencia
Del émulo, abrazado está y asido
De su tálamo místico y sacra ara,
Do fue mil veces por su esposa cara
Sacrificio en sus manos ofrecido;
Y por Cristo instruido,
Ve entrar el lobo, pero no le espanta,
Ni desampara su consorte santa.
No la conciencia de pasado agravio
Hace que del altar se abrace y prenda,
Como al bravo Joab, cuando queria
Huir el hierro, y la venganza horrenda
Del rey tercero, infusamente sábio,
Que al paterno precepto obedecia;

Sino el ver que con esto defendia
La union divina, y sacramento de ella:
Y así ornado de insignias obispales
Fue sacado por fuerza á los umbrales
Y desterrado de su esposa bella,
Cuya amarga querella
Por su padre y esposo el rostro baña,
Y á los montes le sigue y acompaña.
Entre piadosas lágrimas y llanto
De sus huérfanas greyes se retira
Á las ásperas cumbres de Pirene;
Porque rompa sus ímpetus la ira
Del que persigue al desterrado Santo,
Que así á su gloria y crédito conviene.
El pueblo, que lo sigue, lo detiene,
Porque muy tarde despedirse sabe,
Ni vivir en ausencia amor perfecto.
Así los ciudadanos de Mileto
Al gran Pablo llevaron á la nave:
Mas con plática grave
(Como Pablo) les dice: « Ó mis ovejas,
Dolorosos testigos de mis quejas,
Volved, y consentidme que prosiga
Yo solo mi destierro, que la furia
De estas ondas demandan al Profeta:
Quizá saldrá tal fruto de esta injuria,
Que estos montes por mí el Señor bendiga,
Oyendo en ellos mi oracion quieta,
Esta será la víctima perfeta,
Que sus misericordias solicite:
Y pues son á su ungido fiel desvío,
No las prósperas lluvias, ni el rocío,
Como al ya estéril Gelboe, les quite;
Sino que los visite
Con fértil gracia su piadosa diestra,
Y ampare la afligida ciudad vuestra.
Y yo, que en ella administrar solia
Al Señor el frecuente ministerio,
Haré en mi soledad el mismo oficio;
Y, al doméstico ejemplo de Valerio,
Escogeré la parte de María

Por su comun salud y beneficio.
Querrá el cielo que en tiempo mas propicio
Otra mano real, y otro prelado
Piadoso alegre vuestros tristes ojos
Con la restitucion de mis despojos.»
Dijo esto, y bendiciendo al pueblo amado,
En lágrimas bañado,
Al áspero camino se dispuso,
Y el pueblo al general llanto confuso.
Á su Santo, ó cancion, con el ejemplo
De Jacob, que notó con piedra ungida
El lugar donde el Ángel lo bendijo:
Su ciudad, en memoria y regocijo
De aquella bendicion y despedida,
Sobre el monte, en que fue, le funda un templo:
Subamos por su senda
Á sus nuevas paredes,
Para que en ellas de mi mano quedes
De afecto inmenso desigual ofrenda.

## § XVI.

*Cultos solemnes religiosos y obsequios populares que la ciudad de Barbastro viene consagrando anualmente á su obispo y patrono el glorioso san Ramon.*

Entre las diversas fiestas religiosas que dentro del año tienen lugar en la ciudad de Barbastro se distinguen con especialidad las justamente consagradas á san Ramon, su obispo y patrono. Los dias en que se realizan, 21, 22 y 23 de junio, son de verdadero júbilo y alegría religiosa para unos habitantes que, como los barbastrenses, se sienten orgullosos al recordar en ellos los esclarecidos hechos de un Santo, que en tiempos ocupó su silla episcopal, los dirigió como pastor celoso y amante de sus ovejas, y como siempre continúa hoy dispensándoles desde las moradas eternas la proteccion mas

segura y eficaz, interponiendo su valimiento para con el Señor en favor de su querido pueblo. Por tanto no es de extrañar que, entregado este en los dias indicados á satisfacer sus religiosos deseos en obsequio de su santo Obispo, sea uno solo el distintivo que caracterice á todos sus moradores, el de verdaderos y fieles hijos de san Ramon. Las funciones guardan el órden siguiente: en cada uno de los dias se celebra en el templo catedral misa solemne con sermon, estando á cargo la primera del Prelado, la segunda del ilustrísimo Cabildo, y del Ayuntamiento la tercera.

En la tarde del 21, dia del Santo, tiene lugar una procesion general con la imágen del mismo, y la santa reliquia del brazo, que lleva un capitular; asisten el clero, corporaciociones, cofradías con sus banderas, y autoridades. En las noches de los tres dias hay iluminacion general, y en algunos años diversiones públicas con danzas, fuegos artificiales, música, representaciones y otros actos, en que por lo general toman parte principalmente los habitantes en los barrios ó calles *Mayor* y la *Fustería*, atrayendo grande concurso de gentes así de la ciudad como de los pueblos inmediatos. Los de la última celebran funcion solemne religiosa, que por lo regular suele ser en el dia 24. Desde tiempo antiguo existe en la ciudad una cofradía bajo el título de *San Ramon*, la cual se entiende en la conservacion y ornato de la ermita dedicada al Santo, sita en un montecillo fuera de la ciudad, y acaso al buen celo de dichos cofrades se deba el que todavía exista. En esta iglesia se celebra alguna funcion dentro del año, y en especial la que en el dia del Santo consagra al mismo la expresada Cofradía. No hay que dudarlo, la devocion de los hijos de Barbastro hácia su santo Prelado es grande, verdadera y manifiesta, así como lo son tambien los señalados favores con que este les corresponde como su padre y protec-

tor celoso, y continuará dispensándoles, mientras los barbastrenses sigan conduciéndose cual dignos y agradecidos hijos suyos.

## § X.

### *Del obispo Estéban, sucesor de san Ramon.*

**1126 á 1130.**

Á san Ramon sucedió en la silla el obispo Estéban, hallándose electo en el año 1126, en tiempo del rey D. Alonso, á quien acompañó en diversas batallas contra moros (1). Murió en el 1130, habiendo ocupado la silla episcopal cuatro años. Este Prelado residió siempre en Roda (2), por hallarse la silla de Barbastro ocupada por Estéban obispo de Huesca desde la violenta expulsion hecha á san Ramon. Algunos suponen á Estéban tan solo obispo electo, razon por la que no le cuentan en el catálogo de los obispos de Barbastro (3).

## § XI.

### *D. Pedro Guillen ó Guillelmo, sucesor de Estéban.*

**1130 á 1134.**

Á Estéban sucedió Pedro Guillen, electo obispo en el setiembre de 1130. Fue monje de san Benito en el monasterio de San Ponce de Tomeras, territorio de Narbona (Francia), y muy apreciado del rey D. Alonso, á quien como su antecesor acompañó tambien en varias guerras y conquistas. Fue

(1) Zurita, lib. 1 Anal. de Arag., cap. 49.
(2) Sinodal. de Barbast.
(3) P. Ramon de Huesca, tom. 9, cap. 6, pág. 160.

acérrimo defensor de su mitra, y en su tiempo el rey D. Alonso, llamado el Emperador de España, movido de los muchos y prodigiosos milagros que el Señor obraba por intercesion de san Ramon, se arrepintió de haberle sacado violentamente de la iglesia y ciudad de Barbastro, favoreciendo la injusta pretension de Estéban obispo de Huesca, y absuelto y reconciliado con la Santa Sede, restituyó al obispo Pedro su iglesia y silla de Barbastro con todas las prerogativas que tenia, haciendo la tal restitucion, así como la confesion de su culpa, á presencia de varios obispos y personas respetables (1). Tambien tuvo que mediar el dicho rey D. Alonso en el litigio que siguieron el obispo Pedro de Barbastro y D. Arnaldo Dodon de Huesca, sucesor de Estéban; pues, oponiéndose este á los derechos que pertenecian á Pedro con respecto al obispado de Barbastro, contradijo su eleccion. Llevada la causa al rey D. Alonso, y deseando este hacer justicia á ambas partes, la sometió al exámen y decision de un tribunal compuesto del Arzobispo de Aux y los Obispos de Zaragoza, Vich y Tolosa, señalando la ciudad de Barbastro (en donde se hallaba el Rey) para tratar este negocio, y á cuyo punto habian de concurrir los dos Prelados litigantes por medio de sus procuradores y letrados, que habia de ofrecer los documentos necesarios al efecto.

El obispo D. Pedro por su parte hizo fe del testamento del rey D. Sancho (2) en el cual mandaba cómo se habia de ordenar la sede episcopal de Barbastro y Roda con el obispado de Aragon (que así se llamaba entonces el de Jaca y Huesca): presentó tambien la ereccion del obispado y la nominacion del obispo D. Poncio hecha por el rey D. Pedro: la bula del pa-

(1) Sinodal. de Barbast., pág. 6.

(2) Padre de D. Alonso.

pa Pascual II, la posesion de san Ramon, y por último el expolio que el obispo Estéban habia hecho contra el Santo; con todo lo cual, quedando totalmente convencido el obispo Arnaldo, no obstante de exponer sus razones, aunque frívolas, el tribunal sentenció á favor del obispo Pedro, á quien el Rey (1) mandó dar la posesion libre, quieta y pacífica del obispado, confirmando la ereccion del de Barbastro y Roda, como lo habian establecido los serenísimos Reyes de Aragon, imponiendo á la vez silencio perpétuo á D. Arnaldo Dodon obispo de Huesca y á sus sucesores.

El obispo Pedro se halló con el rey D. Alonso en el sitio que este puso á Fraga en la primavera del año 1134, y presintiendo lo que habia de suceder despues, subió á Roda para no volver mas. Cedió á los canónigos, por hallarse en suma pobreza, la iglesia de Santa María de Tierrantona con todas sus pertenencias y otros bienes. En el instrumento de esta donacion firmado en 12 de junio de 1134 se dice que hacia este obsequio á los señores canónigos, porque queriendo volver al sitio de Fraga temia morir. Estas son las palabras del aludido documento: «Ego Petrus, Dei gratia Episcopus Barbastrensis et Roténis Ecclesiæ, volens redire ad obsidionem Fragæ, timens ne repentina mors mihi eveniat, dono Deo et sancto Vincentio de Rota patri meo et filiis et fratribus meis canonicis, etc.» En efecto, murió en el sitio de Fraga segun asienta y testifica el monje Alaon, mas no en la derrota que sufrió el Rey, que fue posterior. Esto se confirma de una manera evidente por el consentimiento que el rey D. Alonso dió á la eleccion que los canónigos de Barbastro y Roda hicieron en la persona de D. Ramiro, sucesor de Pedro, lo que

(1) Se hallaba en Pamplona á donde tuvo que marchar por negocios urgentes, y allí llevaron los documentos los obispos que componian el tribunal en Barbastro.

prueba sobrevivió el Rey á la muerte del Obispo. El canónigo Sesé dice haber ocurrido la muerte de D. Alonso á los dos meses de la eleccion de D. Ramiro. Combinando, pues, lo que unos y otros aseguran, nos parece, dice el P. Lacanal, acercarse mas á la verdad que hubo dos fuertes batallas cerca de Fraga; una en el dia de santa Justa y Rufina, en que murió el Obispo, y otra en setiembre, en que pereció el Rey con sus cuatrocientos caballeros.

## § XII.

### *D. Ramiro II sucede á D. Pedro Guillen.*

**1134 á 1148.**

Siendo D. Ramiro el hijo menor de los tres que tenia el rey D. Sancho Ramirez, y por consiguiente no creyéndolo necesario para la sucesion de la corona, quiso recibiese la educacion en el monasterio de San Ponce de Tomeras (Órden de san Benito) bajo la direccion de su ilustrado abad Frocardo. En efecto, se instruyó D. Ramiro en la inocencia de costumbres y letras sagradas; mas no contento con esto, adquirió otros conocimientos propios de su noble sangre y real nacimiento. Fue nombrado abad del monasterio de los Santos Facundo y Primitivo, y despues electo obispo de Búrgos, de cuyo punto se trasladó á Pamplona por hallarse vacante la silla episcopal. Por último, los Cabildos de Barbastro y Roda con aprobacion del dicho rey D. Alonso lo eligieron su obispo (1). Á los dos meses de la eleccion murió el rey D. Alonso, cuyo fallecimiento no pudo menos de ser sentido. Como á la muerte del expresado Rey no quedase de la estirpe real quien pu-

(1) Esto prueba la grande importancia que en aquellos tiempos tenia el obispado de Barbastro, pasando á él D. Ramiro que lo habia sido de Búrgos y Pamplona.

diera sucederle, se vieron precisados los ricos hombres y grandes del reino de Aragon y Navarra á reunirse en la ciudad de Borja con el objeto de elegir rey, lo que en efecto verificaron en la persona de D. Pedro de Atarés, señor de Borja, hijo de D. García, y por consiguiente descendiente de la casa real. Mas como al presentarse los embajadores que de parte de los Estados de los reinos fueron mandados para acordar lo relativo á la coronacion del Rey electo no los recibiese este con las señales de gratitud y deferencia que era de esperar, sospechando de aquí lo poco que podian prometerse de quien antes de ser rey ya los trataba con tanto menosprecio, acordaron los aragoneses hacer segunda eleccion. En efecto, reunidas las Cortes en Monzon y bajo el supuesto de que la Silla apostólica dispensaria en todo lo necesario, eligieron por rey al obispo D. Ramiro, hermano de D. Alonso é hijo de D. Sancho, conviniendo así al deseo que tenian de guardar la fidelidad que era justa á la sucesion verdadera y legítima de la casa real de Aragon. Con esta eleccion quedaron separados los dos reinos de Navarra y Aragon, pues conociendo desde lugo los navarros que los aragoneses trataban de respetar el derecho que asistia á la casa real, quisieron hacer lo mismo en lo perteneciente á su reino, eligiendo en su consecuencia por rey al infante D. García Ramirez, hijo de D.ª Elvira hija del Cid y del infante D. Ramiro. Como el Obispo de Barbàstro y Roda, electo rey de Aragon, se hallase impedido canónicamente para aceptar el alto puesto á que era llamado, se mandaron embajadores á la Santidad del papa Inocencio II (1), para que en atencion á las altas y poderosas causas que mediaban, y entre ellas cual principal la conser-

(1) En aquella ocasion se hallaba Su Santidad en Francia á celebrar un concilio en la ciudad de Claramonte.

vacion del reino de Aragon, se dignara dispensar Su Santidad al obispo D. Ramiro los impedimentos canónicos que pudieran obstarle, así á la aceptacion del reinado, como para contraer matrimonio, consultando la sucesion en el reino, á lo cual despues de un maduro y deliberado consejo, y presentes las graves consecuencias que pudieran surgir, ora en lo relativo á la conservacion del reino, ya en órden á la paz y tranquilidad de la Iglesia, accedió el Sumo Pontífice, declarando á D. Ramiro libre, así de la obligacion á los votos monacales, como de la de los sagrados órdenes. Obtenida dicha dispensa, se verificó la coronacion de D. Ramiro en la ciudad de Huesca con el mayor regocijo y contento, trocando así la mitra por la corona, el báculo por el cetro y la cátedra episcopal por el trono. Aunque la eleccion y entronizamiento de D. Ramiro y las conferencias prévias se ejecutaron con la posible presteza (como dice Zurita) y exigian las circunstancias críticas del reino, nunca pudo ser tanta como la que tuvo D. Ramiro en tomar el título de rey.

D. Jaime Pascual (en su obra «Antiguo obispado de Pallás,» pág. 120) asegura haber visto en el archivo de Roda un diploma original de D. Ramiro, en que dió á la iglesia de San Vicente de aquella ciudad la de Mir mayor; su data en Tierrantona 8 de setiembre de la era 1172 (año de Cristo 1134) en que firma así: «Ranimirus Rex et electus Barbastrensis.» Cuyo testimonio reconoce por verdadero el P. Ramon de Huesca fundado en la puntualidad y exactitud con que D. Jaime Pascual cita los documentos. Á mas del referido instrumento han sido descubiertos otros cinco, todos originales, y de los que se deduce ciertamente haber tomado D. Ramiro el título de Rey en el mismo mes en que murió su hermano D. Alonso. El primero es el relativo á la donacion que hizo á la iglesia de Santa María de Tierrantona y á

la de San Vicente de Roda de una heredad en el lugar de Palo, su fecha en Tierrantona, mes de setiembre de 1134, el cual concluye así: «Facta carta in Era M.C.LXXII. in mense Septembris in Sancta Maria de Terrantona, regnante me Dei gracia in Aragone et in Suprarbi et in Ripacurcia et electus in Barbastro (1).» El segundo es el datado en la villa de Castro (2), á donde bajó D. Ramiro desde Tierrantona, y por el cual concedió á la iglesia de San Vicente y á los canónigos de Roda dos claveros, Pedro Galin y Mir Galin, hermanos y vecinos de dicha ciudad; cuyo documento concluye de la manera siguiente: «Facta ista carta Era M.C.LXXII. in mense Septembri in Villa que dicitur Castro, regnante me Dei gratia in Aragone et in Pampilona, et in Suprabe, vel Ripacurcia.» Dice que reinaba en Pamplona, porque pretendia la sucesion en el reino de su padre y hermanos, que comprendia Navarra. El tercero es fechado en Barbastro, por el cual dona al monasterio de San Victorian el lugar de Toledo, concluye así: «Facta carta Era M.C.LXXII. in mense Septembris in castro quod dicitur Barbastro, regnante me in Regno Patris mei.» Está confirmado por el conde D. Ramon, yerno de D. Ramiro, y cuyo original se conservaba en el archivo de San Victorian. El cuarto se refiere á una donacion hecha en Barbastro con la misma data á favor de Ramon de *Foratata*, abad de Pano, á quien dió lo que pertenecia al Rey en el lugar de Palo. Dice que reinaba en Aragon, en Pamplonâ, en Sobrarbe y Ribagorza, y que eran obispos Dodon electo en Huesca, García obispo en Zaragoza, Sancho en Pamplona, Miguel en Tarazona y Sancho en Nájera: «Facta carta Era M.C.LXXII. in mense Septembris in castro quod dicitur

(1) Se halla el original en el archivo de Roda.
(2) Hoy aldea de la Puebla.

Barbastro, Regnante me Dei gratia in Aragone et in Pampilona, et in Suprarvi et in Ripacurcia.» El original en Roda.

De Barbastro pasó D. Ramiro á Almuniente (1), en cuyo punto hizo donacion á la iglesia de Jesús Nazareno de Montearagon del molino llamado Alferinar y una viña, con la obligacion de socorrer diariamente á un pobre en sufragio del alma de su hermano D. Alonso: «Facta carta in Era M.C.LXXII. in mense Septembri in villa que dicitur Almunient, regnante me Dei gratia Rex in Aragone in Suprarbi et in Ripacurcia.» El P. Ramon asegura haber visto y examinado por sí mismo los cinco diplomas alegados, todos originales y con la data del mes de setiembre del año 1134 sin expresar el dia. Segun parece, los otorgó D. Ramiro por el órden con que van citados y durante la travesía que hizo desde Tierrantona (lugar que pertenecia al obispado de Roda y donde le fue noticiada la muerte de su hermano) á Zaragoza.

De todo lo que se deduce claramente que, D. Ramiro tomó el título de rey muchos dias antes de concluirse el mes de setiembre en que murió su hermano, y por consiguiente antes de celebrarse las Cortes de Borja y las de Monzon, en que los aragoneses le eligieron por rey.

D. Ramiro, que con la educacion de monje habia recibido la de caballero, y que en la corte de su hermano el rey D. Alonso no pudo menos de adquirir ideas y conocimientos del mundo, fue afortunado en la guerra, benigno y liberal con sus vasallos, siendo pruebas nada equívocas de su política así la cesion que hizo al Rey de Castilla de algunos Estados, evitando por este medio una guerra sangrienta en que acaso los hubiera perdido todos para siempre, como el convenio que acordó con el rey D. García reservándose los derechos

(1) Pueblo próximo á Huesca.

que tenia al reino de Navarra, con la esperanza de recobrarlo en tiempo mas oportuno. Pero lo que nos da una idea mas justa del carácter y prendas de D. Ramiro es la renuncia que hizo del trono. Desposada su única hija Petronila (que tuvo de la la reina D.ª Inés) con D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona, y uno de los príncipes mas valerosos y prudentes de su siglo (1), dióle el reino en dote, su administracion y gobierno, con plena potestad de ordenar y disponer las cosas á su voluntad, si bien reservándose para sí el título de rey y señorío de las iglesias y monasterios (2), consiguiendo por este medio D. Ramiro indemnizar al reino de la pérdida de Navarra con la union de Cataluña, y volver á la corona la parte meridional del Ebro que hubiera cedido al emperador D. Alonso de Castilla. Mas no contento D. Ramiro con renunciar el mundo, volvió á la vida de monje, retirándose á la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, en donde murió en el año 1154, segun la opinion mas comun (3), aunque algunos alargan su vida al 1157. Está sepultado en una capilla del claustro de dicha iglesia.

## § XIII.

### *De D. Gaufrido, quinto obispo de Barbastro.*

**1135 á 1143.**

Vacante la silla del obispado de Roda y Barbastro por la exaltacion de D. Ramiro al trono, fue elegido para suce-

(1) Aunque el conde D. Ramon se desposó con D.ª Petronila en el agosto de 1137, y cuando esta solo contaba dos años de edad, no la tuvo en su compañía hasta el 1151, en que tenia de catorce á quince años.

(2) Zurita, lib. 1, cap. 56.

(3) Zurita, idem.

sor por el clero y pueblo D. Gaufrido, digno monje del monasterio de San Ponce de Tomeras. La acertada eleccion hecha en varon tan recomendable ya por su ciencia como por su virtud, fue confirmada por varios abades, eclesiásticos y caballeros muy principales de la diócesi. Los electores, merecida antes la aprobacion del Rey, enviaron sus diputados juntamente con el electo á san Oldegario arzobispo de Tarragona, dándole cuenta de lo ocurrido, y suplicándole se dignase verificar la consagracion. Accediendo el Arzobispo á los deseos justos de los comisionados, señaló dia y hora para celebrarla dando aviso á los obispos sufragáneos; pero llegado el caso, y estando ya reunidos en la iglesia, se presentó un enviado del Obispo de Huesca con un rescripto del papa Inocencio II (sin sello) en el que se hacia constar haber el Pontífice declarado entredicho en las iglesias de Barbastro.

En vista de esto resolvieron, así el Arzobispo como los Obispos, elevar una consulta á la Silla apostólica, y entre tanto y hasta obtener la respuesta suspender la consagracion. Nada se sabe acerca de la contestacion del Papa á la carta de san Oldegario, mas desde luego debió ser favorable al obispo Gaufrido, como lo prueban las repetidas memorias de su dignidad episcopal. En la mayor parte de los instrumentos pertenecientes al año 1136 se hace mencion de este Prelado, ya con el título de obispo de Roda, ora con el de Barbastro, y á veces con el de los dos. El aprecio grande que de su persona hacia el rey D. Ramiro lo prueba, no tan solo la influencia ejercida por este en la eleccion de aquel para el obispado, sí que tambien el valerse de sus consejos en los negocios mas arduos, cual fue uno de ellos la donacion que hizo de su hija por esposa, y del reino por dote, á D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona, en 1137, siendo Gaufrido el primero de los prelados que firmaron el instrumento. Entre los varios tes-

timonios que pudiéramos citar en comprobacion del celo religioso, caridad ardiente y relevantes prendas que adornaban al digno sucesor de D. Ramiro en la silla episcopal, séanos permitido hacer mencion de los dos siguientes. Advertido Gaufrido de que un cristiano, que se hallaba cautivo de los moros en Lérida y cargado de cadenas, habia comprado su libertad dejando una hija y una sobrina en rehenes hasta pagar el precio de su rescate, lo que por de pronto le era imposible, se apresuró el Prelado á expedir un rescripto en que, á fin de aliviar la desgracia de aquellas infelices, exhortaba á los fieles á la limosna, concediendo gracias espirituales. El segundo es la institucion que hizo en la iglesia de Santa Eulalia de Barbastro de una confraternidad militar para defensa de la cristiandad y de la patria, siendo el Obispo el primero que se inscribió en ella, á cuyo ejemplo siguieron los habitantes de la ciudad y pueblos vecinos. Para excitar de un modo eficaz los ánimos de los fieles concedió indulgencia plenaria á los que contritos y confesados pertenecieran á dicha milicia y confraternidad, ó bien contribuyeran con sus consejos y auxilios á tan santa obra (1).

(1) La importancia grande y especial interés del documento de instalacion de la indicada confraternidad, que no han podido menos de reconocer cuantos lo han leido, habiéndole insertado íntegro todos los historiadores que se ocupan de Barbastro, nos excita á lo mismo, copiándolo fielmente del trasunto que se conserva en el archivo de la ciudad, el cual dice así:

«In nomine Sancte et individue «Trinitatis. Gaufridus Dei gracia «Barbastrensis seu Rotensis Ecclesie «Episcopus omnibus fidelibus Chris«tianis et Deum timentibus Episco«pis Abbatibus ceterisque Ecclesie «Dei Ministris reliquisque christia-

En nombre de la santa é individua Trinidad. Gaufrido por la gracia de Dios Obispo de Barbastro y Roda á todos los fieles cristianos, y temerosos de Dios, Obispos, Abades y demás ministros de la iglesia de Dios y á todos los que son dis-

Pero si los testimonios alegados no dan una idea clara de la religion, caridad y grandeza de ánimo que caracterizaban á tan insigne Prelado, no escasean tampoco los que ponen en evidencia sus constantes desvelos y laboriosidad apostólica por la salud de las ovejas y por promover el culto del Señor. Tales son las memorias que nos quedan de las iglesias consagradas por el mismo. Segun documentos auténticos, á que se refiere el licenciado Sesé en el libro 2.° de su historia, y cita oportunamente el P. R. de Huesca, fueron consagradas por el obispo Gaufrido las iglesias siguientes: En 21 de noviem-

---

«ni nominis titulo presignatis salu«tem mentis et corporis: dilectissimi «fratres, et Domini, non ignotum «esse credo vestre omnium dilec«tioni qualiter Barbastrensis civitas, «que una fuit olim ex melioribus «Hispanie civitatibus Sarracenorum «confinio posita, ipsorum persecu«tione, et devastacione, et exustio«ne, peccatis erigentibus ad presens «sit depopulata. Sed quoniam mag«na omnipotentis Dei misericordia «propter peccata hominum ab ipso«rum defensione auxilium gratie sue «avertit aliquando, et non statim «peccatores percutit, nec omnino «destruit, sed eos diversis infirmi«tatibus et tribulationibus ferit, ut «convertantur, et penitentiam ha«gant, et eis qui convertuntur in«dulget, eosque ab omnibus defen«dit inimicis sicut credimus, et spe«ramus, post multorum millium «christianorum occisiones, et cap«tivitates Barbastrensis civitas ha«bitatoribus indulgens et ipsorum «exterminio finem imponens, anti-

tinguidos con el título del nombre cristiano, salud espiritual y corporal: Muy amados hermanos y señores, creo, no os es desconocido, como la ciudad de Barbastro, que en otro tiempo fue una de las mejores ciudades de España, ocupada por los sarracenos, perseguida, devastada é incendiada por los mismos, exigiéndolo así sin duda los pecados, haya venido á quedar despoblada al presente. Pero aun cuando la grande misericordia de Dios omnipotente retira alguna vez el auxilio de su gracia para la defensa de los hombres, por causa de los pecados de estos, no hiere al punto á los pecadores, ni los destruye, sino que los aqueja con diversas enfermedades y tribulaciones á fin de esperar su conversion y penitencia, perdona á los convertidos, y los defiende de todos sus enemigos, como creemos y esperamos. Habiendo pues cesado la matanza y cautividad de tantos millares de cristianos, y puesto fin á su exterminio, el Señor se digna

bre de 1138 la del arcángel *San Miguel* del lugar de Cornudella (Ribagorza). En 1140 la de San Adrian en la cumbre del monte Turbon cerca de Roda, de que queda todavía algun vestigio, y la cual, se dice, haberla edificado un presbítero llamado Pedro, con el objeto de retirarse y vivir en aquel sitio, hasta entonces inhabitable en tiempo de invierno á causa de la cruda temperatura. En 1143 la del pueblo de las Paules, hoy del obispado de Barbastro, y de que se encontró nota en un pergamino contenido en una redoma de vidrio al destruir el altar mayor de dicha iglesia en 1595 por

«qua Sanctorum suorum miracula «in ipsa civitate quotidie demostra«trare dignatur. Extra muros nam«que ipsius civitatis antiqüisimam «Ecclesiam B. Eulalie, olim à Chris«tianis hedificatam, sed à Sarrace«nis destructam, et desolatam, et «hac de causa Chistianis ignotam, «nostris temporibus revelavit et re«edificare precepit. In qua Ecclesia «cotidie meritis ipsius Virginis et «Sanctorum corporum ibi quiescen«tium Dei cohoperante gratia, plura «fuint miracula ut multorum... «aprobant testimonia. Quapropter «ego Gaufridus Barbastrensis Epis«copus cum ejusdem civitatis ha«bitatoribus et aliis quam plurimis «patrie nostre militibus et peditibus, «et aliis probis hominibus in Dei no«mine ad defensionem Christianita«tis, et ad restaurationem ipsius ci«vitatis comfratrem me feci. Unum «vos omnes Christi cultores, et Do«minos et fratres admoneo quatenus «huic fraternitati, et societati, et «Christianorum defensioni pro re-

demostrar cada dia en la ciudad de Barbastro, víctima de tan grande persecucion, los antiguos milagros de sus Santos. En nuestros tiempos nos ha revelado y mandado reedificar la antiquísima iglesia de la B. Eulalia, que se halla extramuros de la misma ciudad, y la que edificada en otro tiempo por los cristianos fue despues destruida y arruinada por los sarracenos, siendo esta la causa de haber sido desconocida hasta ahora por los cristianos. En dicha iglesia cada dia, y mediante los méritos de la misma Vírgen y de los Santos cuyos cuerpos allí yacen sepultados, son muchos los milagros, que en virtud de la gracia del Señor se obran, y que confirman varios testimonios. Por cuya razon, yo Gaufrido, obispo de Barbastro, en union de los habitantes de esta ciudad y otros muchos militares y rectos y probos varones de nuestra patria, he formado una confraternidad, cuyo noble y santo fin sea la defensa de la cristiandad y res-

órden del canónigo visitador licenciado D. Gabriel de Sesé. El obispo Gaufrido, que tenia una especial devocion á su predecesor *san Ramon*, ordenó elevar el cuerpo de este de la tierra y colocarle en otro sepulcro mas honorífico, siendo mucho lo que trabajó porque se llevara á cabo la canonizacion de dicho Santo por el papa Inocencio II, como se verificó en su tiempo. Finalmente, cual prueba inconcusa de su acendrada religion y ferviente piedad, hizo recoger las cenizas de siete obispos rotenses que juntas mandó colocar en un sepulcro en la iglesia de Roda. Tambien consta haber celebrado

---

«misione peccatorum omnium vestrorum, et absolutione animarum «parentum vestrorum sucurratis, et «consilium et auxilium prebeatis. «Sciatis enim omnes quod Barbastrensis Civitas quasi murus ac defensio totius patrie nostre sit posita. «Quod si ipsa Civitas depopulata, et «Sarracenis fuerit tradita quod absit, innumerabilis multitudo Christianorum morti et captivitati traderetur, et castella, et ville quam «plures inde depopularentur, et Sarracenis darentur. Omnibus itaque «hominibus Dominum timentibus «cujuscumque sint ordinis et dignitatis, qui ad hanc fraternitatem et «societatem et Christianorum defensionem venerint, ibique steterint vel «in eodem loco stantibus de suis rebus consilium et adjutorum fecerint secundum suum posse, ex parte Dei omnipotentis et Beatorum «Apostolorum Petri et Pauli omniumque Sanctorum et nostra facimus absolutionem, et plenam remisionem peccatorum suorum de

tauracion de la misma ciudad. Por tanto, os amonesto á todos vosotros, adoradores de Jesucristo, señores y hermanos, el que presteis vuestro socorro y auxilio á esta confraternidad y sociedad, procurándoos de esta suerte la remision de vuestros pecados y absolucion de las almas de vuestros padres. Tambien conviene sepais que la ciudad de Barbastro está puesta cual muro de defensa de toda nuestra patria. Porque si esta ciudad quedase despoblada y fuese entregada á los sarracenos, lo que no es de creer, seria tambien innumerable la multitud de cristianos que fueran entregados á la cautividad y muerte, y muchos los pueblos y villas que de aquí serian devastados y entregados á los sarracenos. Y así á todos los hombres temerosos de Dios, de cualquier órden y dignidad que vinieren á esta confraternidad, sociedad y defensa de cristianos, aquí se establecieran, y estableciéndose prestasen auxilio y socorro segun su posibili-

tan celoso Prelado sínodo y órdenes en Barbastro, cuyo obispado rigió y gobernó por espacio de ocho años, habiendo pasado á mejor vida á recibir el premio de sus trabajos apostólicos en el setiembre de 1143. Su cuerpo fue sepultado junto á la puerta del claustro de la iglesia de Roda, en cuya ciudad ocurrió su fallecimiento. Gaufrido fue el quinto, y segun algunos el sexto y último obispo de Barbastro durante esta primera época en la forma siguiente: Poncio, que gobernó pacíficamente dicha iglesia; san Ramon, que fue expulsado de ella; Estéban, electo para Roda cuando la iglesia de Barbastro es-

---

«quibus confessi fuerint, et dignam «penitentiam acceperint cum en«mendatione. Quam absolutionem «omnes Archiepiscopos et Epis«copos omnimodis deprecamur ut «confirment, et corroborent, et «manu propia subscribant. Facta «hec est carta absolutionis et remi«sionis in Barbastrensi civitate in «Ecclesia B. Eulalie virginis men«se junio, prima Dominica ejusdem «mensis, anno Incarnationis Domi«ni M.C.XXXVIII. Ego Sancius Dei «gratia Pampilonensis Ecclesie Ser«vus meritis et intercesionibus San«ctorum supra Scriptorum esse par«ticeps exopto et predictam absolu«tionem atque confratriam colaudo «et hoc signo Corroboro ✠. Ego «Michael Dei nuto Tirasone Episco«pus suprascriptam absolutionem «laudo, et confirmo, et omnium be«neficiorum loci illius particeps es«se desidero. Ego Dodo Dei digna«tione oscensis Ecclesie servus su«pradictam confratriam laudo, et «omnium fidelium orationum ibi-

dad, de parte de Dios todopoderoso, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo, y de todos los Santos, y de la nuestra concedemos absolucion y plenaria remision de todos sus pecados de que se confesaren é hicieren digna penitencia con la debida enmienda. Cuya absolucion suplicamos y rogamos á todos los Arzobispos y Obispos, que la confirmen y corroboren subscribiéndola de su propia mano. Hecha fue esta carta de absolucion y remision en la Iglesia de Santa Eulalia vírgen de la ciudad de Barbastro, en el primero domingo de Junio del año de la Encarnacion del Señor 1138—de la era 1176.—Yo, Sancho, por la gracia de Dios, siervo de la iglesia de Pamplona, de los méritos é intercesion de los Santos arriba expresados quiero ser participante, y por tanto apruebo la sobredicha confraternidad y absolucion, la que corroboro con este signo ✠.—Yo Miguel, por la voluntad divina, obispo de Tarazona, alabo y confirmo la sobredi-

taba unida á la de Huesca, y renunció sin consagrarse; Pedro, á quien el rey D. Alonso restituyó la iglesia de Barbastro; Ramiro el Monje, á quien sucedió Gaufrido, en cuyo tiempo se unió otra vez la ciudad de Barbastro al obispado de Huesca, de cuyo hecho nos ocuparémos en los siguientes capítulos, así como de la historia de dicha iglesia de Barbastro en mas de cuatrocientos años que se conservó unida al indicado obispado, viéndose reducida á parroquial, erigida despues en colegiata, y recobrando últimamente su antiguo esplendor de catedral en el pontificado de san Pio V.

---

«que factarum seu operum particeps «esse desidero. ✠ Berengarius Dei «gratia Gerundensis Ecclesie Epis«copus similiter laudo, et absolu«tionem confirmo ✠.»

cha cofradía, y deseo participar de los beneficios de aquel lugar. Yo Dodon, por la gracia de Dios, siervo de la iglesia de Huesca, alabo la sobredicha confraternidad, y deseo participar de todas las oraciones y obras que en dicho lugar hagan los fieles ✠. Berengario, por la gracia de Dios obispo de la iglesia de Gerona, alabo igualmente y confirmo la absolucion ✠.

## § XIV.

### *Cortes celebradas en Barbastro.*

Por parecernos mas conveniente, consultando la mejor ilacion de los hechos históricos, hemos reservado para final de esta seccion el tratar de las Cortes celebradas en Barbastro. Sobre este punto, que desde luego consideramos de interés por la importancia que da á la ciudad, hemos practicado las mas exquisitas diligencias en averiguacion de datos, con el objeto de habernos extendido todo lo posible en el relato de personajes asistentes, materias tratadas y acordadas, modo y forma con que se celebraron los Parlamentos y demás; pero, segun temíamos, y debido sin duda al despojo que en tiempos pasados sufrieron los archivos de la ciudad, han sido tan escasas las noticias adquiridas, que cási están reducidas á manifestar únicamente los reyes que celebraron aquellos, y la época en que tuvieron lugar. Primeramente hallamos que en el 11 de agosto de 1137 celebró Cortes en Barbastro D. Ramiro rey de Aragon, con el fin de abdicar la corona.

En estas hízose la escritura de la union de Aragon y Cataluña, y del futuro matrimonio entre D.ª Petronila hija del Rey, y el conde de Barcelona D. Ramon Berenguer. Tan liberal y confiado se mostró para con este D. Ramiro, que le dejaba el reino aun en el caso de que D.ª Petronila muriese antes del matrimonio, ó despues sin hijos. Reservóse sin embargo el Rey el gobierno y mando sobre todo lo eclesiástico, y la autoridad de padre sobre todo lo demás, no menos en Cataluña que en Aragon; pero diez y seis dias despues, estando con el Conde en Balaguer, hizo la renuncia mas entera, y revocó las mercedes que desde el dia de la primera

escritura habia hecho, quedándose incapaz de conceder cosa alguna sin la voluntad del Conde (1).

Tambien celebró Cortes en Barbastro el rey D. Pedro II en el año 1196. En estas se concedieron á la ciudad varios privilegios, exenciones é inmunidades, las que renovó y confirmó dicho Rey en su carta expedida en la misma en 20 de octubre de 1208, que dejamos inserta en la seccion segunda. Asimismo abrió Cortes el dia 23 de enero de 1626 S. M. el rey D. Felipe IV, llegado á Barbastro en la tarde del 21 acompañado entre otros de S. A. D. Cárlos el conde de Olivares. Asistieron á dichas Cortes en calidad de representantes del brazo de eclesiásticos los señores canónigos Garcés y Viu (2); quienes á nombre del ilustrísimo Cabildo pidieron en las mismas que siempre que en Navarra se les ocupasen las rentas por no dejar los navarros sacarlas del reino, se concediese al Cabildo usar de represalias, como lo habian concedido los tres brazos. Sobre lo cual no hubo resolucion, por no hallarse conforme la mayoría de los diez y siete vocales. Dichas Cortes principiadas en Barbastro continuaron en Calatayud en 18 de abril del mismo año, y sobre las que hallamos lo siguiente en la obra por los DD. Asso y de Manuel: «*Introduccion* «*á las instituciones del derecho civil de Castilla*. Cortes de Bar«bastro del año de 1626 que se fenecieron en Calatayud en el «reinado de D. Felipe IV. Entre otras cosas se pasó por fue«ro la concordia hecha entre la *real jurisdiccion y el tribunal* «*de la Inquisicion*, se concedieron honores y exenciones á los «fabricantes de seda y lana.» En estas Cortes, segun se lee en otro paraje de la misma obra, «solicitaron las comunidades de Albarracin y Teruel que se agregara á los fueros gene-

(1) Abarca,—Anales,—Reinado de D. Ramiro.
(2) Libro *de Gestis* del Cabildo.

rales de Aragon la *suma de fueros de las ciudades de Santa Maria de Albarracin y de Teruel; de las comunidades de las aldeas de dichas ciudades y de la villa de Masqueruela y de otras villas convecinas.»* Lo cual se les concedió, segun el fuero de agregacion, etc., de 1626.

Por último, en el Diccionario geográfico de España por el Sr. Madoz se dice en el artículo de Barbastro haber celebrado Cortes en esta ciudad el rey D. Enrique IV (1), en el expresado año 1626, en las que debia ser jurado, y las que le ofrecieron dos mil hombres pagados y armados por quince años.

Barbastro tenia voto en Cortes, cuya preeminencia perdió despues, y la hallamos representada en las antiguas de Zaragoza, Monzon, Huesca y otras así en el brazo eclesiástico como en el secular. Acerca del puesto que en ellas ocupaba, segun el órden y graduacion, tomamos las siguientes noticias que trae el cronista D. Jerónimo Blancas, en su obra «Coronaciones de los Reyes de Aragon y modo de celebrar las «Cortes» el cual en el capítulo 6 dice: «El reyno de Aragon «está dividido en cuatro brazos ó estamentos. El primero de «eclesiásticos: el segundo de nobles, llamados antiguamente «*ricos hombres*: el tercero de caballeros, y hijos-dalgo, que «se decian *infanzones*, y el cuarto de universidades. Estos «cuatro brazos han de ser llamados á Cortes, aunque no siem«pre han intervenido, pues que los eclesiásticos en lo antiguo «no entraban en ellas, hasta el año 1301; ni al principio los «capitulares fueron admitidos á los oficios del reino, sino so«lo los Prelados. De estos acostúmbrase llamar al Arzobispo «de Zaragoza, Obispos, Abades, Priores y Comendadores prin«cipales del reino.» La forma del asiento en las Cortes era, se-

(1) Debe ser Felipe IV.

gun el dicho Cronista expresa en el capítulo 9, la siguiente: «Primo: en los bancos que están de largo á la mano dreyta del «señor Rey, se posa el brazo eclesiástico. It. á la part sinis- «tra del señor Rey están los nobles cerca del dito señor. It. «apres de los Nobles á la dita part sinistra están los caballe- «ros, é infanzones en los bancos largos. It. en los bancos tra- «veseros, que están cara á cara del señor Rey, están las uni- «versidades, en aquesta manera:

| | | |
|---|---|---|
| HUESCA, | ZARAGOZA, | TÁRAZONA, |
| Destera Regia. | In medio. | Sinistra. |
| ALBARRACIN, | JACA, | BARBASTRO, |
| Destera Regia. | In medio. | Sinistra. |
| DAROCA, | CALATAYUD, | TERUEL, |
| Destera Regia. | In medio. | Sinistra. |
| ALCAÑIZ, | ALDEAS DE CALAT, | ALDEAS DE DAR, |
| Destera Regia. | In medio. | Sinistra. |
| ALDEAS DE TER, | MONTALVAN, | FRAGA, |
| Destera Regia. | In medio. | Sinistra. |
| TAMARIT, | SOS, | ALAGON, |
| Destera Regia. | In medio. | Sinistra. |
| ALMUDEVAR, | SARAÑENA, | TAHUSTE, |
| Destera Regia. | In medio. | Sinistra.» |

## SECCION TERCERA.

**De la iglesia de Barbastro durante la época de mas de cuatrocientos años, que estuvo sin sede episcopal, hasta su segunda ereccion en catedral en el pontificado de san Pio V.**

### I.

D. ARNALDO DODON, OBISPO DE HUESCA, SUSCITA NUEVAMENTE Á BARBASTRO LA CUESTION SOBRE DERECHO DE SILLA EPISCOPAL. —ESTA CIUDAD QUEDA REDUCIDA Á SIMPLE PARROQUIA AGREGADA AL OBISPADO DE HUESCA.—CONCORDIA ENTRE EL CLERO Y PUEBLO BARBASTRENSE PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE SU IGLESIA.

No obstante la declaracion hecha á favor de la silla episcopal y obispado de Barbastro, restituyéndole su independencia del de Huesca, segun sentencia dada por el rey D. Alonso al obispo D. Pedro y sus sucesores, á consecuencia del pleito suscitado por el de Huesca D. Arnaldo Dodon (de que se trató en su lugar); sentencia que confirmó D. Ramiro tan luego como subió al trono, y en virtud de lo que su maestro Gaufrido poseyó pacíficamente la silla episcopal barbastrense desde el año 1134 al 1143; volvióse á renovar tristemente por este tiempo tan desagradable asunto.

Pareciendo á D. Arnaldo que con la muerte del rey D. Alonso, quien se opuso á que realizara sus designios antiguos, y con la donacion del reino hecha por D. Ramiro al conde de

Barcelona D. Ramon Berenguer, no habria quien le hiciera oposicion ni contrarestara el poder llevar á cábo lo que no consiguiera en otro tiempo, determinó extender su jurisdiccion á la silla de Barbastro y remover de ella al obispo Gaufrido, como lo consiguió, viéndose obligado así este como el Cabildo á retirarse á Roda (1). Sin entrar en detalles ni calificaciones por nuestra parte sobre este hecho, nos concretámos á consignar la opinion del P. R. de Huesca, quien dice (2), haber procedido legalmente el obispo Dodon, y en virtud de breve obtenido de la Santidad del papa Inocencio II. Lo cierto es, que á consecuencia de todo esto la iglesia catedral de Barbastro, una de las principales de España en aquellos tiempos por el gran número de dignidades, canónigos y prebendados que tenia, vino á ser reducida á simple parroquia agregada al obispado de Huesca. Separado de la sede su propio pastor Gaufrido, reducidos los dignidades, canónigos y racioneros que la componian al número de veinte beneficiados seculares, y aplicadas á la de Huesca todas las rentas de la mitra episcopal y Cabildo con todos los demás derechos; vióse transformada repentinamente de catedral en parroquia, de principal en ordinaria, de regular en secular, y de rica en pobre, quedando apta únicamente para lamentar sus venideros males.

Fallada la sentencia por la Silla apostólica sobre el pleito promovido entre los Obispos de Lérida y Huesca acerca de los derechos que cada uno pretendia tener sobre las iglesias

(1) Sin embargo de tener lugar el hecho que se refiere, en tiempo y vida de D. Gaufrido, nos ha parecido mas oportuno, consultando el mejor enlace de los hechos históricos, reservarle para este lugar, sirviendo como de proemio á la memoria de la iglesia de Barbastro en esta época que estuvo sin sede episcopal.

(2) Teat. hist. de las igles. arag., tom. 9, pág. 196.

pertenecientes al obispado de Barbastro, y hecha la concordia entre los citados Obispos por el papa Inocencio III en virtud de la bula, «Innocentius tertius, etc. Ne lites amicabile concordiæ terminatæ, partes denuo recidiva contentione fatigent...» expedida en el dia 27 de mayo del año de la Encarnacion mil doscientos tres, y libres por otra parte los habitantes de Barbastro de la opresion de los moros que por largo tiempo habian sufrido, determinaron volver á defender los derechos é inmunidades de su iglesia solicitando la restitucion de la sede episcopal con las rentas que se habian incorporado los Obispos de Huesca y Lérida. En su consecuencia, y animados todos de los mas vivos deseos religiosos, se hizo en el año 1289, entre el clero beneficial con su Prior y el Justicia, Jurados y Concejo de la misma, una concordia en que todos unánimes y conformes prometieron defender hasta donde hubiera lugar los derechos, inmunidades y privilegios de la iglesia, obligándose para ello con sus personas y patrimonios si necesario fuese. Verificado lo cual, y sin pérdida de tiempo, fueron nombradas las respectivas comisiones que habian de representar á la ciudad cerca de la corte romana, procurando recayese la eleccion de los varones que la componian en sujetos ilustrados y de reconocido mérito, quienes fueron investidos de los mas ámplios poderes y facultades. Aun no bien se habia incoado el proceso, cuando se trasladó la Silla apostólica á Aviñon, donde los procuradores de Barbastro hubieron de pasar y continuar con instancias sus gestiones hasta la muerte del papa Clemente V ocurrida en 1313, y en que, á causa de la guerra cruel ocasionada por la competencia entre los electores del imperio, hubo de suspenderse la gestion y retirarse á Barbastro la comision con el sentimiento de que sus esfuerzos no hubieran tenido el efecto apetecido.

Elegido en 1316 para ocupar la silla apostólica (vacante

veinte y ocho meses y medio á causa de los sucesos ocurridos) el cardenal Jacobo de Ossa que tomó el nombre de Juan XXII, y apaciguadas algun tanto las cosas, volvió á agitarse por la ciudad de Barbastro el espíritu de defensa de los derechos de su iglesia. Se mandaron los comisionados á Aviñon, donde todavía residia el Sumo Pontífice, y entabladas las negociaciones, llegaron á obtener de este en 1319 un breve ó comision apostólica contra los reverendos Obispos de Huesca y Lérida, cometido al Prior y Capítulo de Roda, para que con la mayor fidelidad informasen á Su Santidad acerca de los espolios de la iglesia catedral de Barbastro y de la division de sus bienes, derechos y rentas hecha por los citados Obispos. El breve fue expedido en Aviñon á los 22 dias de marzo de 1319 y año tercero del pontificado del papa Juan XXII.

En virtud de esta comision se activó en Roma un proceso en el año 1322 ante el ilustrísimo cardenal D. Berenguer, obispo de Tusculi, juez nombrado por el mismo Papa entre la ciudad y clero de Barbastro de la una parte, y entre los reverendos Obispos de Huesca y Lérida de la otra; y cuando se esperaba la decision favorable para Barbastro en negocio en que tanto tiempo habia empleado y gastado sumas considerables, vinieron á España las guerras entre D. Pedro el Cruel y D. Pedro el IV, llamado el *Ceremonioso*, por cuya causa hubo de suspenderse toda gestion por entonces, aplazando las diligencias para tiempo mas bonancible.

## II.

### LA CIUDAD DE BARBASTRO ES SAQUEADA POR LA GENTE QUE HIZO EL REY D. PEDRO VENIR DE FRANCIA.

---

Viendo el rey D. Pedro de Aragon que la guerra que sostenia hacia tiempo contra el Rey de Castilla se iba prolongando demasiado con notable perjuicio de los intereses de su reino, quiso terminarla lo antes posible, y para mejor conseguir el intento mandó á Francia con el objeto de formar un ejército á D. Francisco de Perellós, y en efecto se llegó á reunir tan considerable fuerza compuesta de alemanes, ingleses y franceses, que tuvo á bien el Rey de darles cien mil florines y el Papa igual cantidad porque saliesen de sus Estados, pues era gente tan indisciplinada y soez, que todo lo talaban y destruian. Al pasar esta tropa por Cataluña y Aragon, dejando en todas partes señales evidentes de su barbarie y fiereza, hubo desgraciadamente de dirigirse para Barbastro parte de ella, y entrando en la ciudad, que desde luego les pareció rica y poderosa, principiaron el saqueo, destruyendo y arruinando gran parte de sus edificios, y habiendo advertido que muchos se habian refugiado en el campanario de la Seo con sus intereses en lo posible, y legajos de documentos públicos que obraban en los archivos, á fin de libertarlos de las manos destructoras de sus enemigos, se acercaron estos al dicho campanario, al que prendieron fuego, quedando hechas víctimas de las llamas mas de trescientas personas, y reducidos á cenizas cuantos objetos allí se encerraban. Del campanario pasaron á las casas de la ciudad, que abrasaron con todos los archivos en donde se hallaban documentos impor-

tantes y grandes privilegios ya de la ciudad, ora tambien del obispado (1).

De todo lo referido tratan los historiadores que se han ocupado de esta ciudad, hallándose comprobado en una escritura del año 1366 sacada del libro de la institucion de la cofradía de San Luis obispo (de Tolosa de Francia) que se hallaba fundada en el convento de San Francisco de esta misma ciudad (2).

Á consecuencia, pues, de los desastres anteriormente dichos, y con el fin de aliviar en algun tanto la situacion aflictiva y precaria de Barbastro, declaró á sus habitantes el rey D. Pedro exentos y francos del servicio que llamaban cabalgadas y de todos sus derechos por el tiempo de cinco años, segun consta del privilegio concedido por el expresado Rey á la ciudad en el año 1366.

---

(1) Esta es la causa porque sin duda carecemos de datos auténticos relativos á Barbastro en tiempos anteriores á la reconquista por D. Pedro I.

(2) El licenciado Sesé en su historia manuscrita inserta el documento aludido, del cual tomamos el siguiente párrafo que da cuenta de tan terrible suceso acaecido en Barbastro: «E de las ditas companyas francesas pasaron una partida por Barbastro el sobre dito dia Sabado ante que fuesen á Castiella, é robaron é destruyeron de todo punto á Barbastro como habian fecho y ficieron otros lugares de Cataluña é de Aragon. Así que tan poca merce havian á las gentes como si fuesen moros é otras gentes infieles, é no ser menos metieron fuego en el campanal de Barbastro do fueron mesos é establidos por miedo de las gentes grandes companyas de Barbastro con gran algo, é metieron á fuego al campanal, é trobasen que se cremaron en el dito campanal quales que 306 personas que murieron é fueron feitas todas cenisa con todo su algo que allí era...»

# III.

## DEL SITIO QUE SUFRIÓ LA CIUDAD DE BARBASTRO POR EL CONDE DE FOIX, Y DE LA VALEROSA RESISTENCIA DE SUS HABITANTES.

---

Aun no habian pasado treinta años despues de las tristes ocurrencias que dejamos mencionadas, cuando Barbastro se vió nuevamente amenazada de otras no menos sérias, y cuyas funestas consecuencias hubo de lamentar mucho tiempo. Tales fueron las causadas por el cerco de las tropas francesas al mando del Conde de Foix en 1395. Habia ordenado el rey D. Pedro el IV en su testamento que en el caso de fallecer sin hijos varones el príncipe D. Juan deberia subir al trono la hija mayor de este D.ª Juana, mujer de D. Mateo conde de Foix y señor de los Estados de Bearne; y no habiéndose cumplido dicha cláusula, por preferir D. Juan le sucediese en el reino su hermano D. Martin, duque de Monblanc, acaeció que la dicha D.ª Juana apoyada en la mencionada cláusula del testamento de su tio le disputó el derecho á la corona.

La impaciencia de su esposo, el Conde de Foix, no permitió esperar la decision de los tribunales de justicia sobre tan grave asunto, y apelando á la fuerza de las armas, despues de reunir un cuerpo regular de tropa, entró con ella por Cataluña, y fué apoderándose de varias poblaciones, no sin causar en ellas grandes destrozos. De aquí pasó al Aragon, de que se tituló rey, haciendo colocar las armas de tal y escudo del reino en las banderas, y vino á ponerse sobre Barbastro en el noviembre de 1395.

Esta ciudad le pareció muy del caso, así para hacerse fuerte en ella, como para facilitar el socorro que le viniera de la

Aquitania y Galia Gótica; pero persuadido desde luego de la oposicion por parte de los barbastrenses á que penetrara en ella, decidió tomarla por combate, y en su virtud se apoderó del arrabal y calles bajas. Esta circunstancia, agregada al mediano estado de defensa en que se hallaba la poblacion por causa del incendio que habia sufrido anteriormente la Torre-campanario, único baluarte con que podia contar, hubiera sido bastante para desalentar á otros ánimos menos esforzados que los de los barbastrenses, resueltos como estaban á vencer ó morir en defensa de su legítimo rey y señor D. Martin. Replegados á la parte alta de la ciudad se hicieron fuertes en las principales casas, desde las que sostuvieron constante lucha con singular denuedo y bizarría, rechazando en varias ocasiones con el mejor éxito los bruscos ataques de un enemigo que, sobre ser superior en fuerzas, reunia elementos y aprestos militares de que aquellos carecian. Pasados algunos dias, y viendo el Conde la gran dificultad de apoderarse de la ciudad, trató de sitiarla por hambre, mandando ocupar al efecto todos los caminos y entradas, é impidiendo á la vez el que pudiera surtirse de agua, pues dió órden á la tropa de atacar sin consideracion á los que intentaran tomarla del rio. Con motivo de esto último se trabó el 4 de diciembre entre sitiados y sitiadores una terrible y encarnizada lucha, en que llegaron á tomar parte mas de mil soldados del titulado Rey, y hubo de lamentarse grandes pérdidas de unos y otros (1). Mientras esto pasaba fuera de la ciudad, los que habian quedado para la defensa de la puerta principal de esta atacaron al resto del enemigo que se hallaba en el arrabal, y lo hicieron con tal acierto y arrojo, que logrando desalojarlo por completo de dicho punto en la mañana del siguiente

(1) Sesé, lib. 3, cap. 8.

dia, hubo en la tarde del mismo de retirarse precipitadamente el Conde con toda su gente por el camino de Huesca.

Tan inesperado desenlace dió un glorioso triunfo á Barbastro y á todo Aragon, que se vió con él libre de una guerra que hubiera sido funesta, desistiendo de su pretension á la corona el Conde de Foix, quien corrido y avergonzado se volvió á su tierra.

## IV.

### EL PAPA NICOLAO V ERIGE EN COLEGIAL LA IGLESIA DE BARBASTRO.

Grande fue la pobreza con que el clero de Barbastro vivió en la época de doscientos noventa y seis años que mediaron desde la remocion del obispo Gaufrido hasta el tiempo de D. Hugo obispo de Huesca, quien tomando en consideracion el estado tan aflictivo en que los beneficiados de la iglesia de Barbastro se hallaban, por haberse adjudicado á la mitra de aquella todas las décimas que debieran recibir, les cedió en virtud de súplica hecha por el mismo clero beneficial, y con consentimiento de su Cabildo, la abadía que tenia en Barbastro con todas sus heredades, réditos y derechos, si bien con el cargo de pagar á la mitra oscense mil sueldos anuales, segun consta del instrumento de donacion hecho por aquel Obispo en 11 de julio de 1440.

Con esta gracia principió á reanimarse un poco la iglesia de Barbastro, y así es que despues de la muerte del obispo D. Hugo los beneficiados y la ciudad suplicaron al sumo pontífice Nicolao V, que entonces gobernaba la Iglesia, les concediese la ereccion en colegial de la de Barbastro, que se

hallaba reducida á simple parroquia. Tambien pidieron que los veinte beneficiados se redujesen á doce canónigos y un prior, suprimiendo las prebendas restantes. Este negocio lo cometió Su Santidad al Prior de Monzon, enviándole las letras apostólicas, en virtud de las que (1) facultaba al dicho Prior para que, en el caso de ser cierto cuanto el clero y ciudad de Barbastro deponian, se accediera á su súplica, poniendo en ejecucion lo que se pedia, como así sucedió; si bien revocada por la Silla apostólica la comision dada al Prior de Monzon, fue concedida á D. Guillen obispo de Huesca, quien reclamó el derecho que le asistia, por pertenecer á su obispado la iglesia de Barbastro.

## V.

### EL CLERO Y CIUDAD DE BARBASTRO SOLICITAN DEL EMPERADOR CÁRLOS V LICENCIA PARA PROSEGUIR EL PLEITO SOBRE RESTITUCION DE LA SEDE EPISCOPAL.

Oprimida la ciudad de Barbastro con las continuas guerras que se sucedieron en España, segun dejamos dicho anteriormente, no menos que con otros infortunios que le sobrevinieron, hubo de estar suspenso por muchos años el pleito acerca de la restitucion de la sede episcopal, y en el que con tanta actividad y celo habia trabajado ante la Curia romana en tiempo de los pontífices Clemente V y Juan XXII. Pero calmadas algun tanto las cosas, repuesta la ciudad de los antiguos desastres, y reanimada en gran manera al conside-

(1) Dichas letras se expidieron en Roma el año 1448, y la bula se conserva en el archivo de la catedral de Barbastro.

rar su iglesia erigida en colegial (1), volvió á ocuparse del asunto interesante del obispado, y al efecto lo primero que se acordó por el Clero y pueblo fue el suplicar licencia al cristianísimo emperador Cárlos V, que se hallaba en Valladolid, para la continuacion del pleito de que va hecha mencion. Concordes y unánimes todos, se redactó una humilde, atenta y sentida exposicion (en 2 de marzo de 1527) que se presentó á S. M. por medio de D. Pedro Mipanas, canónigo de Barbastro. Vista que fue la dicha peticion por S. M. I., y de acuerdo de su real Consejo, cometió el negocio al Dr. D. Juan de Nueres, abogado fiscal del reino de Aragon, encargándole la revision de los documentos necesarios, y la declaracion de su dictámen sobre la justicia que podia caber á los de Barbastro en su súplica. Formado el proceso correspondiente, y habiendo comparecido ante el dicho señor Fiscal el esclarecido ciudadano y aventajado letrado Dr. Micer Ferrando de San Ángel, quien hizo fe de cuanto alegaba la ciudad de Barbastro con presentacion de muchas escrituras y en particular del privilegio redondo (así le titulan) de los términos de Barbastro (2), respondió el Abogado fiscal á S. M. I. haberse probado plenamente por la ciudad cuanto pedia, así como tambien el patronato de S. M. para presentar y nombrar su obis-

(1) En ella habia suprimido el papa Alejandro VI uno de los doce canonicatos, del que hizo cuatro raciones: una para un cantor; otra para organista, y las dos restantes para dos presbíteros que habian de asistir al servicio del altar. Con esto y con la aplicacion de las rentas de la iglesia y pardina de San Juan de la Almunieta que suprimió D. Juan de Aragon, obispo de Huesca, y cedió al Cabildo de Barbastro, recibió el culto de la colegial bastante regularidad y esplendor.

(2) El dicho documento contenia diez y nueve privilegios, que trataban del modo con que se verificó la ereccion del obispado de Barbastro por los ínclitos Reyes de Aragon, y la confirmacion del mismo por los Sumos Pontífices.

po, y que por consiguiente habia vacado y vacaba el obispado de Barbastro desde la muerte de su último pastor Gaufrido hasta los presentes tiempos en que habia transcurrido la série de trescientos ochenta y tres años.

En su consecuencia, S. M. el Emperador se sirvió dirigir al Justicia y Jurados de Barbastro la siguiente carta: «El Rey «Amados y fieles nuestros. El canónigo Pedro Mipanas, vues«tro mensagero nos mostró las escrituras é informacion que «por nuestro mandado vió y fizo Micer Juan de Nueros, nues«tro Abogado Fiscal de ese Reyno, y aunque en virtud de la «carta de creencia que de vosotros trajo nos haya suplicado «algunas cosas de vuestra parte por ser el negocio tan anti«guo y que se requiere mucha consideracion, habemos man«dado dejar copia de las dichas escrituras y siempre que hu«biese oportunidad mandáremos proveer, en lo que nos en«viais á suplicar, como verémos que mas convenga á nuestro «servicio; y nos placerá siempre tener encomendadas las co«sas de esa ciudad como sus buenos servicios nos tienen me«recido. Datis en Valladolid á XIIII. de Junio del año 1527 «—Yo el Rey—Urries Srius D. Ferrera Rj—Goffredus Rj «—De Bononia R—Majus R—Ram R—D. Boncianus Rj—.»

## VI.

### BARBASTRO RESISTE LA OBEDIENCIA Á LAS AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS DE HUESCA EN ASUNTOS DEL OBISPADO.

---

Pasados mas de tres años despues de recibida la real carta inserta en el capítulo anterior, sin que S. M. I. hubiese resuelto cosa alguna sobre restitucion del obispado de Barbastro, no obstante haber sido declarado vacante desde la muer-

te del Ilmo. Sr. Gaufrido su último poseedor, por el Fiscal de S. M., resolvieron el Cabildo y la ciudad de Barbastro resistir la obediencia, y no reconocer la jurisdiccion al Obispo y oficiales de Huesca. En su vista, acudieron estos á Roma, entablando acusacion en forma contra el Prior y canónigos y ciudad de Barbastro, quejándose del despojo que con su propia autoridad les habian hecho de la jurisdiccion episcopal que tenian y habian tenido sus Obispos y Cabildo por espacio de mas de trescientos ochenta y cinco años. Ocupaba por entonces (1532) la silla de san Pedro el papa Clemente VII, quien cometió la causa sobre tan grave negocio á la Rota. Los Obispos de Huesca alcanzaron tres sentencias conformes, en virtud de las que se condenaba á los de Barbastro á reconocer la jurisdiccion del Obispo de Huesca, prestarle la obediencia que le hubieran negado, y pagar las costas del pleito. En el julio de 1532 se despacharon letras ejecutoriales de las referidas sentencias por un auditor de la Cámara apostólica, fulminando en ellas excomuniones, entredicho y otras penas. Mas sin embargo de esto, y como los de Barbastro insistieran en llevar adelante su tenaz empeño, dióse lugar á la publicacion de tales censuras, fijando en las plazas y esquinas de la ciudad varios cartelones en que se anunciaban (1). Como era consiguiente, esto vino á irritar mas y mas el ánimo de los barbastrenses, reproduciéndose en su consecuencia nuevos escándalos y disturbios, de suerte que la ciudad vino á colocarse en un estado violento.

Conocidas las consecuencias fatales que podian surgir de no poner oportunamente un eficaz remedio por el emperador Cárlos V, interpuso este su valimiento, suplicando al papa Clemente VII la absolucion de la excomunion al Prior y ca-

(1) Todavía se conserva uno de los carteles en el archivo catedral.

nónigos, al Justicia y Jurados de Barbastro, así como el levantamiento del entredicho á la ciudad. Accediendo Su Santidad á la súplica de la Majestad cesárea, dió comision en forma al Comendador del convento de la Merced de Barbastro y á dos canónigos de Lérida para realizar cuanto se le pedia (1).

Sin embargo de esto continuaron los graves inconvenientes, hasta tanto que para cortarlos de raíz determinó el sumo pontífice Paulo III eximir de la obediencia y total jurisdiccion civil y criminal del obispado de Huesca á los canónigos y clérigos de Barbastro, sujetándolos al Arzobispo de Tarragona, á quien le fue encomendada la jurisdiccion episcopal barbastrense, si bien con la cláusula restrictiva, «Durante lite tantum,» segun la bula expedida por Su Santidad al efecto. Mas como en esta no se hiciese expresa mencion del pueblo, sino tan solo del clero, vióse obligado el Pontífice á la publicacion de otra segunda, en que declaraba entenderse todas sus cláusulas igualmente del Justicia, Jurados y pueblo de Barbastro (2). Poco fue el tiempo que el Arzobispo de Tarragona mantuvo la jurisdiccion episcopal de Barbastro; pues pasados dos años la revocó el mismo Pontífice, y devolvió al obispado de Huesca y su Capítulo en sede vacante, como consta de su bula dada en Roma á 6 de mayo de 1539.

---

(1) Por bula expedida en Roma á 8 de agosto de 1533.

(2) Esta segunda bula está dada en Roma, *apud Sanctum Marcum*, el 8 de julio de 1537.

## VII.

### DE LAS DISPOSICIONES TOMADAS POR EL EMPERADOR CÁRLOS V, Á FIN DE PONER TÉRMINO Á LOS PLEITOS TAN PORFIADOS ENTRE HUESCA Y BARBASTRO SOBRE JURISDICCION EPISCOPAL.

---

Siendo cada vez mas sérias las formas que iba tomando la cuestion sobre asuntos de jurisdiccion episcopal entre Huesca y Barbastro, no tan solo con perjuicio de las partes contendientes, sí que hasta con perturbacion en las conciencias, y tratando el emperador Cárlos V de poner término definitivamente á tan desagradable asunto, lo tomó á su cargo, principiando por la adopcion de medios mas eficaces á conciliar ambas partes litigantes del modo mas justo y decoroso. El primer paso dado por S. M. fue presentar para obispo de Huesca á D. Martin de Gurrea en 1534, suplicando el Emperador al pontífice Clemente VII añadiese en las bulas de confirmacion del electo á los títulos de obispo de Huesca y Jaca el de Barbastro. Así sucedió efectivamente, pero no dió el resultado que se esperaba; pues, protestando desde luego el Cabildo de Huesca el dicho título de Barbastro, como nuevo y perjudicial á sus derechos, hubo de solicitar años despues el mismo Emperador á Su Santidad lo mandase borrar del registro de la Cancelaría romana, para que no sirviese de ejemplar en lo sucesivo, como se verificó. Sin éxito favorable la primera tentativa hecha por S. M. C., apeló á la celebracion de una concordia, y al efecto resolvió compareciesen en la ciudad de Toledo (donde se hallaba entonces) el Obispo de Huesca y Capítulo eclesiástico de Barbastro. Oidas que fueron las partes, y consultado el negocio con el supremo Con-

sejo de Aragon (1) y otros elevados é instruidos sujetos, se acordó y mandó que el Obispo de Huesca tuviese en Barbastro un vicario general que pudiera entender en todas las causas de la ciudad y una legua al rededor, con apelacion de sus sentencias á solo el Obispo estando en el reino de Aragon, y hallándose fuera á su vicario general de Huesca; que en sede vacante el Capítulo y la ciudad de Barbastro propusiesen tres sujetos idóneos para vicario general, y el Capítulo de Huesca hiciese la eleccion en uno de ellos: finalmente, que la iglesia de Barbastro desistiese de su pretension de título y preeminencias de catedral, quedándose en colegiata, concluyendo con imponer á los contraventores la pena de su indignacion y de diez mil florines de Aragon, aplicaderos al fisco. Dicha sentencia fue confirmada por el papa Paulo III en 20 de julio de 1540.

Como la expresada concordia se hiciese sin intervencion y consentimiento del Capítulo de Huesca, quien desde luego la consideró como perjudicial á su derecho, no fue admitida por él, antes por el contrario representó al Emperador en las Cortes de Monzon de 1542, consiguiendo en el octubre del mismo año de S. M. un decreto de moderacion en que se hacian algunas innovaciones. Este decreto no se llevó á ejecucion por entonces, pues su contenido lo juzgó el obispo de Huesca D. Martin inconveniente tanto para el servicio de Dios, como para la paz de ambas iglesias. Sin embargo, pensando de otra suerte su sucesor el obispo D. Pedro Agustin, y queriendo favorecer las pretensiones de su iglesia, escribió al Emperador acerca de la conveniencia de llevar á efecto el tal decreto de moderacion, obteniendo antes la confirmacion del

(1) Intervinieron seis letrados, el ilustrísimo cardenal Gramela y el Comendador mayor de Leon.

Papa. En su virtud fue suplicada esta á Su Santidad, quien la concedió por medio de una bula expedida al efecto en Roma el 14 de abril de 1546. Los puntos mas interesantes que el citado decreto comprendia eran los siguientes: «que el obispo de Huesca no tenga vicario general en Barbastro, y sí tan solo un oficial foráneo: que la legua á que se extiende su jurisdiccion se cuenta precisamente desde los muros de la ciudad: que dicho oficial no pueda entender en las causas matrimoniales y beneficiales, las que deberán seguirse en la curia de Huesca: que en las demás causas haya apelacion al vicario general de Huesca, esté ó no el obispo ausente del reino: que en *sede vacante* el Capítulo de la iglesia de Huesca elija oficial foráneo para Barbastro, y esto con entera y plena libertad.» Dichos puntos se consignaron en la bula de confirmacion, nombrando en su virtud el obispo D. Pedro Agustin (1) el vicario foráneo para Barbastro tan luego como llegó á su noticia haberse aquella publicado.

## VIII.

### PROTESTA HECHA POR BARBASTRO AL DECRETO DE MODERACION.—EMBAJADA DEL CAPITAN TRILLO CERCA DEL EMPERADOR CÁRLOS V SOBRE EL DICHO ASUNTO.

---

Grande fue la sorpresa con que Barbastro recibió la noticia de la concordia, ó sea el decreto de moderacion hecho por el Emperador y confirmado por Su Santidad en bula especial, siendo así que para ello no se le habia pedido parecer, representacion ni consentimiento. En su consecuencia, y como co-

(1) Que se hallaba en el concilio de Trento.

sa muy natural, tan luego como le fue notificada en forma dicha resolucion, respondió Barbastro con interpelacion al Sumo Pontífice, lamentándose de la injusticia que se le habia inferido al redactar, aprobar y confirmar un decreto en que, debiendo haber tenido especial intervencion como parte, ni aun se la hubiese citado y ni por consiguiente dado lugar á la defensa. Como era de esperar, no sentó bien á los de Huesca la respuesta de Barbastro, y apoyados en la confirmacion dada por Su Santidad al decreto en cuestion, llegaron á amenazar á esta última con excomuniones agravatorias, entredichos y otras penas eclesiásticas. En tan críticas circunstancias, y para salir del apuro en que Barbastro se veia envuelta, resolvió mandar un comisionado cerca del emperador Cárlos V, que se hallaba en Alemania, recayendo el nombramiento para el desempeño de tan importante asunto en la persona del ilustrado capitan D. Miguel Trillo, uno de los ciudadanos mas principales, á la vez que de los mas prácticos y expeditos en negocios. Evacuando su comision dicho señor emprendió su jornada para el punto de residencia de S. M. I., é informado hallarse en Bruselas, se dirigió á esta ciudad. Concedida que le fue la audiencia por parte del Emperador, trató el Sr. Trillo de enterar á S. M. circunstanciadamente de todo lo relativo al objeto de su mision, poniendo en sus manos un razonado memorial de la ciudad de Barbastro, en que mas extensamente se referian los hechos. En este documento se reseñaban los puntos principales que abrazaba la concordia hecha en Toledo con consentimiento de ambas partes, y aprobada por el supremo Consejo de Aragon (1), á la cual en nada habia faltado Barbastro; despues se referia el decreto de moderacion que sin consentimiento de la misma ni

(1) De que se habla en el artículo anterior.

intervencion se habia aprobado por el Emperador, confirmándolo Su Santidad, sobre el cual no habia podido hacer la ciudad instancia alguna para impedirlo, por no haber llegado á su noticia. Por último, despues de consignar en él á S. M. los daños y perjuicios grandes que necesariamente se le habian de seguir á Barbastro en el caso de verse obligada al cumplimiento del citado decreto, se suplicaba á S. M. tuviese á bien proveer lo conveniente para que dicha ciudad quedase desagraviada y mantenida en la posesion de los derechos que la concordia de Toledo le concedia, ó bien suspender la resolucion para el tiempo en que S. M. volviese á España.

Mucho tiempo permaneció el embajador Trillo en Bruselas sin poder conseguir adelanto alguno en lo concerniente á su cometido á causa de las habituales dolencias que afligian al Emperador, y por las que se vió obligado á renunciar así los reinos y señoríos como el imperio, cediendo solemnemente los primeros á su hijo D. Felipe, y dejando libremente el segundo á su hermano D. Hernando. Mientras esto pasaba en Bruselas, se multiplicaban en Barbastro los alborotos y escándalos, pues habiendo conseguido los de Huesca sacar de la Rota y Auditoría del sacro Palacio letras ejecutoriales de la bula del papa Paulo III con excomuniones y entredicho contra los inobedientes y contumaces, hallando resistencia en Barbastro para su ejecucion, dió lugar á que se publicaran aquellas penas, declarando á la ciudad incursa en ellas.

## IX.

### EL REY D. FELIPE II, EN ANUENCIA CON LA SANTA SEDE, PONE TÉRMINO Á LOS LITIGIOS ENTRE HUESCA Y BARBASTRO SOBRE JURISDICCION EPISCOPAL.

---

Ocupado el trono por el rey D. Felipe II en virtud de la renuncia hecha por su padre el emperador Cárlos V, acudió presurosa Barbastro á la piedad del nuevo monarca en súplica de su poderosa mediacion para alcanzar de la Silla apostólica la absolucion de las excomuniones y levantamiento del entredicho con que se veia afligida. Oyó benignamente el Rey á la ciudad, y deseando por su parte contribuir eficazmente al alivio de su desgracia, se dirigió sin pérdida de tiempo al Papa y su Embajador en Roma (1) para que este entendiera en el negocio, expresándoles la necesidad de conceder á Barbastro la gracia que por su conducto pedia, y que reconocia como justa y razonable. En efecto la solicitud tuvo el éxito deseado, y pronto fueron despachadas por el Auditor de la Cámara apostólica las letras del levantamiento del entredicho en la ciudad, y absolutorias de las excomuniones en que se hallaban incursas nueve personas entre clérigos y seglares (2).

Al propio tiempo avocó el Papa á su tribunal todos los procesos y causas pendientes entre las dos iglesias en cualquiera estado que se hallaren, mandando el Rey por su parte á las mismas dejasen en su mano y arbitrio todas las diferencias

---

(1) El Marqués de Sarria.
(2) Sesé, lib. 3, cap. 24.

que tenian, á fin de llevarlas al término mas conveniente. Tan acertadas disposiciones dieron el feliz resultado de suspender por entonces el ruidoso pleito sobre la pertenencia de la iglesia de Barbastro, qué sostuvo la de Huesca, primero contra los obispos de Roda, despues contra los de Lérida, y últimamente contra la iglesia y ciudad barbastrense; pleito que duró algunos siglos, y de que se originaron multiplicados y excesivos gastos á la vez que grandes y trascendentales males. El medio principal de que para ello se valió Felipe II, fue el de procurar la ereccion en catedral de la iglesia de Barbastro.

En efecto, deseando dicho Monarca aumentar el número de obispados en sus dominios, y existiendo en el reino de Aragon tan solo las tres sillas episcopales de Zaragoza, Huesca y Tarazona (1), trató de erigir cuatro mas, esto es, las de Jaca, Barbastro, Teruel y Albarracin. En su virtud, suplicó á la Santidad de Pio IV la separacion de las iglesias de Huesca y Jaca unidas entre sí, dando á cada una obispo propio, y que se erigiese en sede episcopal la de Barbastro, fundándose en que, comprendiendo la de Huesca á Jaca y Barbastro con sus territorios, no podia ser tan vasta diócesi visitada por un solo obispo, prometiéndose á la vez de que con esta medida se extinguirian los pleitos y discordias que de muy antiguo venian sosteniendo las iglesias de Huesca y Barbastro con graves perjuicios de ambas. Propuso tambien el Rey á Su Santidad que el obispo de Huesca quedase con la misma renta que tenia, tomando para dotacion de la de Jaca de las rentas del monasterio de San Juan de la Peña, y para la de Barbastro de las de Montearagon, y aun de San Victorian si fuese necesario. La Silla apostólica correspondió á los jus-

(1) Que lo habian sido en tiempo de los godos.

tos deseos de S. M., y así es que en 25 de agosto de 1565 dirigió á Hugon, presbítero cardenal del título de San Sixto, y su legado en España, una bula (1) en que, despues de manifestar la súplica hecha por el Rey, manda á dicho Legado depute personas hábiles constituidas en dignidad eclesiástica, que por sí examinen los territorios y se hagan cargo de las rentas que puedan desmembrarse de dichos monasterios, así como los límites que deberán señalarse á los nuevos obispados, tomando de los de Huesca y Lérida lo que tuvieran por conveniente, y que evacuado todo, se remitan los trabajos hechos á Su Santidad por conducto del mismo Legado para providenciar lo que proceda. Tratando el cardenal Hugon de cumplir lo ordenado por el Papa en la expresada bula, creó la comision que habia de entender en el particular, recayendo el nombramiento en los distinguidos sacerdotes licenciado D. Guillermo Juan de Brusca, arcediano de la iglesia de Orihuela, y el Dr. D. Cárlos Muñoz Serrano (2), canónigo de la de Tarazona; quienes personalmente visitaron las ciudades de Huesca, Jaca y Barbastro, así como los monasterios de San Juan de la Peña, Montearagon y San Victorian, examinaron sus territorios, graduaron las rentas que podian aplicarse á los nuevos obispados, y concluidos los trabajos de su comision, en que emplearon muchísimo tiempo (3), les pusieron en manos del Legado apostólico, quien los remitió á Su Santidad. Finalmente en vista de las reiteradas instancias hechas á la Silla apostólica por el rey D. Felipe, y en conformidad al plan que se habia mandado, expidió el papa Pio V en 18 de junio de 1571 varias bulas, ya para la erec-

(1) Dicha bula afirma el P. R. de Huesca haberla visto y leido en el archivo de la catedral de Huesca.

(2) Despues fue obispo de Barbastro.

(3) Cási seis años.

cion de los nuevos obispados, ya tambien para la desmembracion y nueva planta de los tres monasterios arriba indicados. En la bula por la que Su Santidad erige en catedral la iglesia de Barbastro (y que copiamos á continuacion) se dota la silla episcopal con tres mil escudes, los cuatrocientos setenta y tres de la de Huesca, quinientos de la de Lérida, setecientos del Abad de San Victorian y mil trescientos de las rentas que el Abad de Montearagon tenia en el reino de Navarra (1). Á mas de instituir y dotar el papa Pio V la sede de Barbastro, aumenta sus ministros y rentas.

Suprime las dignidades de prior y precentor, sustituyendo la primera con la de dean, y la segunda con la de chantre, y dotando aquella con ciento cincuenta escudos sobre la renta que gozaba el priorato (2), y á esta con otros ciento. Instituye igualmente dos arcedianatos con los títulos de *Barbastro* y *Funes*, y dos canonjías, una de *lector* y *penitenciario*, y otra de *doctoral*, dotadas cada una de estas cuatro prebendas con doscientos escudos. Se aumentan cuatro racioneros, completando el número de doce con los ocho que habia anteriormente, y se dota cada racion en cincuenta escudos. Á la fábrica de la iglesia se le devuelve y aplica la primicia con asenso de la ciudad, que la tenia por donacion del ilustrísimo Sr. García de Gudal, obispo de Huesca, y con aprobacion del Sumo Pontífice. Para las dotaciones de las dignidades, canonjías y raciones nuevamente erigidas, así como para el aumento que se hace á las anteriores, se adjudican á la iglesia de Barbastro las rentas de los prioratos de *Gurrea*, *Uxué*, *Funes* y *Larraga*, y las de enfermería y cantoria del

(1) Cási todas estas consignaciones se hicieron en frutos decimales.

(2) Dichos ciento cincuenta escudos los percibia antes el deanato de Huesca de la iglesia de Boltaña...

monasterio de Montearagon, quedando suprimidos para siempre dichos prioratos, con mas el cuarto que percibia la mensa canonical de este monasterio en el reino de Navarra.

Estos son los principales puntos que comprende la bula de ereccion de la silla episcopal de Barbastro, cuya copia es la siguiente:

## X.

### BULA DE ERECCION DE LA IGLESIA CATEDRAL Y OBISPADO DE BARBASTRO, DADA POR LA SANTIDAD DE PIO V EN EL AÑO 1571 (1).

Pius Episcopus servus servorum Dei ad perpetuam rei memoriam. In eminenti militantis Ecclesiæ specula, meritis licet imparibus, divina dispositione constituti, et in universam terræ amplitudinem præcipuum obtinentes principatum, ad ea considerationis nostræ intuitum libenter dirigimus, per quæ singuli Christi fideles, præsertim divinis obsequiis emancipati, semotis litium anfractibus, pacem quam ascensurus in cœlum Dominus affectuose reliquit fruantur. Singulæ quoque Diœceses quæ propter earum amplitudinem commode nequeunt à propriis pastoribus gubernari per novas in oppidis populi numerositate insignibus, Ecclesiarum plantationes illustrentur; Quod etiam à nobis eo libentius efficitur, quo id animarum saluti convenit, catholicorumque Regum vota exposcunt, ac locorum, personarum, et temporum qualitatibus diligenter consideratis id pro personarum et locorum eorundem felici successu, decore, et venustate, divinique cultus

(1) Se halla original en el archivo de la catedral. Se han suplido en la copia los diptongos de que carece el original; en lo demás se halla fiel el trasunto.

augmento, conspicimus in domino salubriter expedire. Sane cum inter dilectos filios Oscen. ex una, et B. Mariæ oppidi Barbastrensis Oscensis Diœcesis capitula ex altera partibus, variæ lites et controversiæ diu super jurisdictione exortæ fuerint, et adhuc pendeant indecisse, et propterea una et altera illarum partes graves expensas subierint, oppidum quoque prædictum Barbastrense inter alia partium illarum oppida, tum ædificiorum pulchritudine, tum habitatorum frecuentia admodum insigne existat, si ab Oscensi et Illerdensi Ecclesiis, necnon Montisaragonum Sancti Agustini Canonicorum Regularium, et quæ ad præsens certo modo Abbatum regiminibus destituta esse dignoscuntur, S. Joannis de la Peña, et S. Victoriani S. Benedicti ordinum, Oscensis Jaccensis, et Illerdensis respective Diœcesum Monasteriis, illorumque tam Episcopalibus, quam Abbatialibus, et conventualibus mensis, de Barbastro, Permisan, Fornillos, Peraltilla, Nuestra Señora del Pueyo, Castellazuelo, Pozan, Huerta, Castillon de la Puente, Figaruela, Enat, Alazan, San Vicente, Montesa, Salas bajas, Salas altas, Crexenzan, Guardia, Burceat, Hoz, Suelves, Nabal, Costean, Elgrado, Paul, Samitier, Plan, Palacios, Mipanas, Abicandas, Mediano, Siguerre, Morillo de Tou, Coscujuela de Tou, Guaso, Torrecilla, Siest, Malburquete, Espierlo, Silves, Albella, Janoas, Planillo, Sanfelices, Sanjuste, Liguerre, Borrastre, Aynsa, Boltaña, Labuerda, Sanvicente, Acaso Lavililla, Campodarve, Murillo, Escalona, Sancta Olaria, Javierre, Arresa, Giral, Sesé, Sanfelices, Semolué, Villamana, Chiere, Burgasé, Castellar, Caxol, Ginnavel, Campol, Tricas, Lacort, Escalona, Muro, Puyaruebo, Puertolas, Bestué, Belsierre, Espitalet, Buerva, Jeba, Bio, Nerin, Ceresuela, Esquain, Buisan, Fanlo, Riviella, Tiella, Bielsa, San Juan, Gistain, Plan, Serveto, Seynas, Sin, Saraviello, Sa-

linas, Badain, San Martin, Benasque, Villanoba, Ramastue, Olrrú, Relespe, Herist, Shaunt, Chia, San Pedro, Tabernas, Lesué, Liri, Eresué, Senz, Viu, Barbarruans, Seyra, Sens, San Victorian, Ceresa, Tordelisa, Ocins, Laspuña, Los Molins, Araguest, Pueya, San Pol, Fosado, San Juan de Toledo, San Pedro de Toledo, Caxigosá, Jaro, Arro, Griebal, Chierve, Arasanz, Banaston, Foradada, Lascors, Rainin, Muro, Clamosa, Lapenilla, Lardea, Puidecinca, Artasona, Olvena, Voltorina, Secastilla, Ubiergo, Castro, Palaruello, Navarri, Tierrantona, Caballera, Formigales, Troncedo, Nuestra Señora de Bruis, Palo, Murillo, Lascolladas, Perrarua, Besians, Pano, San Demetri, Panillo, Torredovato, La Pobla, Xep, Serbé, Ancils, Castillon de Sos, Agrasan, Gabas, San Martin, Orviella, Visaurri, Campo, Belveder, Murillo, Viescas, Eret, Esterin, Santa Mora, Torre de Sara, Aguascaldas, Espluga, Ocillas, Torrelarivera, Torre del Abat, Obarra, Olduera, Castrocit, Larrui, Visalibons, Beranuy; Necnon attenta comoditate pro habitatione infrascripti Episcopi Barbastrensis, ac etiam quia facile fieri poterit, ut Episcopo Barbastren. prædicto in illis habitando personæ facinerosæ exinde expelli poterint; quæ ipsi Monasterio Sancti Victoriani temporali dominio subjacent Graus, et Torres loca et oppida, et ab Ecclesia Oscen. quoque, et illius mensa Episcopali ducenta et octoaginta novem scuta ad rationem decem regalium pro quolibet scuto, quæ per pro tempore existentem Episcopum Oscen. à locis districtus oppidi Barbastren. percipi solebant, ac unus quinquaginta per dilectos filios dictæ Ecclesiæ B. Mariæ Canonicos, et alius viginti et oppido de Aynsa, ac reliquus census annui centum et quartodecim scutorum similium ex Archipresbiteratu de Sobrarve dicto Episcopo Oscen. annuatim solvi soliti, necnon quingenta quæ pro tempore existens Episcopus Illerden. ex

locis predictis à sua Diœcesi modo infrascripto dismembrandis et applicandis, necnon septingenta et quinquaginta; videlicet tricenta quæ in treudis, et quintis seu quistis, et quadringenta quinquaginta quæ in loco de Graus ā Sancti Victoriani, necnon reliqua mile et trecenta scuta similia ex quartis et reditibus Abbatis in Navarra nuncupatis, percipi solita à Montisaragonum Abbatialibus mensis hujusmodi perpetuo separarentur et dismembrarentur, oppidumque de Barbastro hujusmodi in Civitatem, et Ecclesiam Beatæ Mariæ hujusmodi in Cathedralem Ecclesiam pro uno Episcopo Barbastren. nuncupando, qui inibi specialis pastor existeret, erigeretur, ac alias modo infrascripto provideretur. Ex hoc profecto lites præfatæ cessarent, ac venerabili fratri nostro Episcopo Oscen., qui propter amplitudinem et asperitatem locorum suæ Diœcesis illam vix valet ut opus es visitare, ac dilectis filiis illarum partium populo valde consulerentur, idque Charissimi in Christo filii nostri Philippi Hispaniarum Regis Catholici id summopere desiderantis, votis plurimum satisfaceret. Nos qui dudum inter alia voluimus, quod semper in unionibus commissio fieret ad partes vocatis quorum interesset, litium et causarum, ut præmittitur, quovis modo motarum et pendentium, illarum statum et merita, nominaque et cognamina judicum et collitigantium, præsentibus pro expressis habentes, illasque in eisdem statu et terminis in quibus reperiuntur ad nos harum serie advocantes, et penitus extinguentes, ac desuper etiam super expensis perpetuum silentium imponentes, habita super his cum venerabilibus fratribus nostris deliberatione matura, et de illorum consilio, et unanimi assensu, ac de apostolicæ potestatis plenitudine, ejusdem Episcopi Oscen., ac Abbatis seu illud in commendam ex concessione Apostolica ad præsens obtinentis Monasterii Montisaragonum prædicti, necnon de cujus jure patronatus Oscen.

et Jaccen. ac Illerden. Ecclesiæ, necnon Monasteria Montisaragonum, et Sancti Joannis, ac Sancti Victoriani hujusmodi, ratione regni Aragonum et principatus Cathaloniæ, quorum idem Philippus Rex et Princeps respective etiam existit ex privilegio apostolico, cui non est hactenus in aliquo derogatum, fore dignoscuntur, præfati Philippi Regis ad hoc expresso accedente conssensu, ab Oscen. et sine tamen prejuditio dilectorum filiorum decani et Capituli ac universitatis Illerden. si quod jus eis etiam sede Capituli Illerden. vacante in dictis locis et redditibus competit Illerden. Ecclessiis, necnon Montisaragonum, et Sancti Joannis de la Penna, ac Sancti Victoriani Monasteriis predictis, Barbastren., ac omnia et singula alia oppida et loca præfata cum eorum decimis, et territoriis, ac castris, villis, et locis, necnon Clero, populo, et personis ac vassallis, necnon Monasteriis, Ecclessiis, et piis locis ac beneficiis ecclesiasticis cum cura et sine cura sæcularibus et quorumvis ordinum regularibus, ac mero et mixto imperio, necnon omnimoda jurisdictione ad ecclessias et Monasteria et illorum mensas episcopales et abbatiales quomodolibet pertinentibus et expectantibus, ab ecclesia quoque Oscen. et illius mensa redditum annum ducentorum et octoginta novem, ac unum quinquaginta et alium viginti, ac reliquum census annuus centum et quatuordecim, necnon unum quingentorum ab Episcopo Illerden. et illius mensa, à Sancti Victoriani vero alium septingentorum et quinquaginta, et à Montearagonum Abbatialibus mensis hujusmodi reliquum redditus annuos mille et trecentorum scutorum hujusmodi, quæ omnia in simul summam trium millium vel circa scutorum similium secundum comunem extimationem valorem annuum constituunt. Rursus à Decanatu ecclesiæ Oscen. centum et quinquaginta scuta similia quæ ipsius ecclesiæ Decanus pro tempore in oppido de Boltaña, ac quartum in Navarra, quod

dilecti filii Canonici Monasterii Montisaragonum hujusmodi respective annuatim percipere solebant, à mensa conventuali dicti Monasterii Montisaragonum respective auctoritate apostolica, et de apostolicæ potestatis plenitudine perpetuo dismembramus et separamus, ac indultum alias dilectis filiis universitati et hominibus oppido Barbastren. hujusmodi exigendi primitias à dicto oppidi Barbastren. apostolica auctoritate concessum, si quod sit, revocamus; ac nomen et denominationem Prioratus, et Præcentoriæ in ecclesia beatæ Mariæ hujusmodi consistentes, ex nunc cum primum vero illas et illos percessum etiam in manibus nostris, vel decessum illas et illos et in commendam obtinentium, etiam apud sedem apostolicam, aut alias quibusvis modis, et ex quorumcumque personis etiam in aliquo ex mensibus nobis et Romano Pontifici pro tempore existenti per constitutiones nostras, etiam in cancellaria apostolica publicatas, seu literas alternativarum privilegia et indulta reservatis simul vel succesive, vacare contingerit, etiam si actu nunc vacent et tanto tempore vacaverint, quod eorum collatio, justa Lateranensis statuta Concilii, ad sedem prædictam legitime devoluta illæque et illi dispositioni apostolicæ specialiter vel generaliter reservatæ, seu reservati existant, et ad illas et illos consueverint qui per electionem assumi, eisque cura etiam jurisdictionalis immineat animarum, super eis quoque inter aliquos lis, cujus statum presentibus haberi volumus pro expresso, pendeat indecissa: Infirmariam et Cantoriam Monasterii Montisaragonum hujusmodi, quæ inibi officia existunt, ac quæ à Monasterio Montisaragonum hujusmodi dependent, seu in ipso Monasterio existunt, Unum de Uxue, et alterum de Funes, et alium de Gurrea, ac reliquum de la Raga nuncupatos Prioratus, perpetuo supprimimus et extinguimus. Dictum preterea oppidum Barbastren. in Civitatem, et Ecclesiam beatæ

Mariæ hujusmodi in Cathedralem sub invocatione prædicta pro uno Episcopo Barbastren. nuncupando, qui ipsi Ecclesiæ erectæ præesit, illamque in perfectam Cathedralis Ecclesiæ formam ordinet et redigat, Abbates, Prelatos, et alia ad Synodum convocet, evellat destruat, plantet erigat, reedificet, omniaque, et singula officia et jura Episcopalia habeat et exerceat. Ecclesia vero Barbastren. Archiepiscopo pro tempore existenti, ac Ecclesiæ Cesaraugustanæ Metropolitico jure subsit, ac in ea unum Barbastren. alterum vero de Funes nuncupandos Archidiaconatus pro duobus Archidiaconis, uno Barbastren., et altero de Funes nuncupandis; ac unum et unam pro uno Magistro in Theologia, qui etiam in Ecclesia beatæ Mariæ hujusmodi sit Lector et Pœnitentiarius, ac alterum, et alteram Canonicatus, et Præbendas pro altero Canonicis decretorum Doctore; ita quod illorum occurrente vacatione, aliis quam Magistro in Theologia et decretorum Doctori, præcedente tamen examine juxta Constitutionem felicis recordationis Sixti Papæ IIII prædecessoris nostri, ac Concilii Tridentini Decreta, conferri nequeant; necnon ultra octo portiones quæ jam in dicta Ecclesia beatæ Mariæ existunt, pro cultus divini augmento in ea quatuor alias portiones pro quatuor aliis Portionariis in eadem Ecclesia beatæ Mariæ; ac Episcopalem dignitatem cum Sede Episcopali, omnibusque et singulis Cathedralibus et Pontificalibus insigniis, præeminentiis, honoribus, privilegiis, favoribus, et gratiis, quibus aliæ dicti Regni Ecclesiæ Cathedrales de jure vel consuetudine utuntur, potiuntur et gaudent, ac uti, potiri et gaudere possunt, et poterunt quomodolibet in futurum ad Dei laudem et fidei catholicæ exaltationem, auctoritate et tenore præsentis etiam perpetuo erigimus et instituimus, oppidumque Barbastren. Civitatis et Ecclesiam beatæ Mariæ hujusmodi Cathedralis, incolas vero et habitatores pro tempore ejusdem Civitatis Bar-

bastren., Civium nominibus decoramus, ipsique sic erectæ Ecclesiæ et illius pro tempore Præsuli, Civitatem Barbastren. pro Civitate, et alia oppida et loca prædicta cum omnimoda jurisdictione illorum, civili, et criminali, ac mero et mixto imperio, necnon domibus et districtibus, territoriis, et terminis, sicut præfertur, separatis, et dismembratis, illorumque parrochiales et alias Ecclesias, ac etiam Monasteria, et prioratus, necnon regulares et seculares personas pro Diœcesi, clero et populo, perpetuo concedimus et asignamus. Statuimus insuper, quod qui antea inibi Prioratus nuncupabatur, dignitasque principalis existebat, deinceps Decanatus nomen sortiatur, sitque dignitas post Pontificalem major. Quæ vero principalis non existebat, ac Præcentoriæ nomen obtinebat, deinceps Cantoriæ nomine decoretur, illamque pro tempore obtinens sit unus de Capitulo dictæ erectæ Ecclesiæ, ac si esset ejus Canonicus, Ut vero Ecclesiæ Barbastren., singulisque in ea institutis beneficiis, dos debita suggeratur, eidem Ecclesiæ Barbastren., illiusque mensæ Capitulari census et redditus ab Ecclesiis Oscen. et Illerden., et illarum mensis, et à Sancti Victoriani et Montisaragonum Monasteriorum Abbatialibus mensis per præsentes separatos et dismembrates hujusmodi, Decanatui autem ultra fructus et alia jura, quæ ante mutationem status Ecclesiæ Barbastren. hujusmodi illius Prior, Prioratus prædicti ratione percipere solebat, quæ ei libera dimittimus centum, et quinquaginta scutorum similium prius ad Decanatum Ecclesiæ Oscen. in loco de Boltaña percipi solitorum pertinentium. Successive Cantoriæ ultra fructus et jura ad Præcentoriam ante illius nominis suppressionem spectantia, quæ ad dictam Cantoriam pleno jure spectatore decernimus, aliorum centum ab Infirmaria hujusmodi dismembratorum. Præterea Barbastren. unum ducentorum, et de Funes Archidiaconibus alterum etiam ducentorum ex

fructibus de Funes et de Uxue Prioratuum hujusmodi. Cuilibet vero ex Canonicatibus et Præbendis per præsentes erectis hujusmodi alium similiter, ducentorum inter illas æquis portionibus dividendorum ex Prioratu de Gurrea et Cantoriæ Montisarag. ac quarti in Navarra; alium similiter ducentorum ex prioratu de la Raga. Insuper Vicariæ dictæ Ecclesiæ beatæ Mariæ ut illam obtinens decentius se sustentare valeat, aliud triginta scutorum similium et Infirmaria hujusmodi. Postremo ut quatuor ex octo antiquarum Portionum ex uno Canonicatu et una Præbenda dictæ Ecclesiæ alias suppressis erectarum, inibi existentium, aliqua habeatur ratio, cum illarum fructus adeo tenues existant, ut illarum singularum fructus triginta scutorum summam non excedant, eisdem quatuor Portionibus ex uno Canonicatu et Præbenda, ut præfertur erectis, insimul aliud ex fructibus dicti Prioratus de la Raga suppressi hujusmodi deducendos annuos redditus, octoaginta scutorum similium, ac Primitias civitatis Barbastren., hujusmodi, quoque illas exigendi fabricæ Ecclesiæ erectæ hujusmodi similiter perpetuo applicamus, et appropriamus. Cæterum ut Beneficia in dicta erecta Ecclesia hujusmodi pro tempore obtinentes eo ferventius ipsi erectæ Ecclesiæ deserviant, Barbastren. et de Funes Archidiaconatus tertiam, Theologales vero et Magistrales Canonicatus et Præbendas totam rursus per præsentes erectas tertiam, quatuor antiquas ex Canonicatu et Præbenda, ut præfertur erectas portiones hujusmodi, pro tempore obtinentes totam fructuum eis, et eorum singulis per præsentes applicatorum partem, ratione distributionum quotidianarum percipere easque aliarum Cathedralium Ecclesiarum more ipsis consignari; et per præsentes erectarum portionum hujusmodi collationem et provisionem cum de cætero illas aut earum aliquas in Mensibus aliis inferioribus collatoribus con-

cessis vacare contingerit, nisi fuerint prædictæ Sedi vigore constitutionum apostolicarum etiam in Cancellaria Apostolica publicatarum, vel alias reservatæ aut affectæ, ad dilectos filios Capitulum Ecclesiæ Barbastren. spectare et pertinere. Fabricæ vero fructus hujusmodi non nisi per pro tempore existentem Episcopum Barbastren. et eosdem Capitulum, aut personas ecclesiasticas ab eis tantum deputandas administrari debere. Omnes insuper appropiationes, applicationes, et alia præmissa perpetuo et cum omni jure et auctoritate, ac integritate onerum et emolumentorum quorumcumque quibus Ecclesiæ et Monasteria, eorumque personæ hujusmodi utebantur, potiebantur, et gaudebant, et que sopportabant, ac uti, potiri, et gaudere possent, et supportare deberent in futurum si illa oblinerent, factas esse, et censeri, omnesque actiones et augmenta, quæ robur ipsis applicatis deinceps fieri contingerit ad Ecclesiam Barbastren., et personas ac Dignitates et Beneficia prædictas in quarum favorem applicationes hujusmodi fiunt, pertinere etiam debere statuimus atque decernimus. Præterea jus præsentandi personam idoneam ad dictam Ecclesiam Barbastren., tam ac prima vice, quam quoties illam pro tempore quovis modo vacare contigerit, Romano Pontifici pro tempore existenti, seu Sedi Apostolicæ, ad instar dictarum Oscensis et Jaccensis Ecclesiarum, eidem Philippo, et pro tempore existente Aragonum Regi eisdem auctoritate et tenore reservamus, concedimus et asignamus. Quo circa venerabilibus fratribus nostris Archiepiscopis per Apostolica scripta mandamus, quatenus ipsi, vel duo, aut unus eorum per se, vel alium, seu alios præsentes literas, et in eis contenta quæcumque, ubi et quando opus fuerit, ac quoties pro parte dictorum Philippi, et pro tempore existentium Aragonum Regis ac Episcopi Barbastren. et aliorum prædictorum fuerint requisiti, solemniter publicantes, eisque in præmissis

efficacis defensionis presidio assistentes faciant eos præmissis omnibus et singulis pacifice frui et gaudere, eaque omnia ab omnibus quos illa concernunt inviolabiliter observari, non permittentes eos desuper per quoscumque quomodolibet indevite molestari. Contradictores quoslibet et rebelles per sententias, censuras, et pœnas, aliaque opportuna juris et facti remedia, appellatione postposita compescendo, legitimisque nuper his habendis, servatis processibus, sententias, censuras et pœnas ipsas, etiam iteratis vicibus aggravando, invocato etiam ad hoc si opus fuerit auxilio brachii sæcularis. Non obstinantibus priori voluntate nostra supradicta, ac nostra de non tollendo jure quæsito, necnon piæ memoriæ Bonifacii Papæ VIII etiam prædecessoris nostri, qua cavetur, ne quis extra suam Civitatem vel Diœcesim, nisi in certis casibus, et in illis intra unam dietam, à fine suæ Diœcesis ad juditium evocetur, seu ne Judices à Sede prædicta deputati extra Civitatem vel Diœcesim in quibus deputati fuerint contra quoscumque procedere, aut alii vel aliis vices suas committere præsumant, ac de duabus dictis in Concilio generali edita, dummodo quispiam ultra tres ad judicium præsentium vigore non extrahatur, necnon Lateranensis Concilii novissime celebrati uniones perpetuas nisi in cassibus à jure permissis fieri prohibentis, ac aliis constitutionibus et ordinationibus apostolicis, ac Oscen. Jaccen. Illerden. et Barbastren. Ecclesiarum, necnon Monasteriorum et ordinum præfatorum, juramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis, statutis et consuetudinibus, cæterisque contrariis quibuscumque, aut si aliquibus communiter, vel divisim ab eadem sit Sede indultum, quod interdici, suspendi vel excommunicari non possit per literas Apostolicas non facientes plenam et expressam, ac de verbo ad verbum de indulto hujusmodi mentionem. Volumus autem quod fructus, redditus

et proventus, qui ex Sancti Joannis, et Sancti Victoriani Monasteriis prædictis tempore vacationis eorumdem provenerunt, et in posterum, donec de personis idoneis provissum fuerit provenient, postquam ex illis necessaria reparatio Monasteriorum prædictorum, et illorum Ecclesiarum, juxta illorum præsentem exigentiam, et necessitatem, extracta fuerit, in fabricam domorum pro Jaccensis et Barbastrensis Episcoporum habitatione construendarum convertantur et erogentur, ita tamen quod si dicti fructus pro constructione præfatarum duarum domorum non sufficient, dilecti filii communitates dictarum Civitatum de eorum proprio, juxta promissionem quam dilectus filius nobilis vir ipsius Philippi Regis apud nos Orator de præmissis per suam cedulam fecit, supplere teneantur, quodque prioratuum, et aliorum Beneficiorum suppræssorum hujusmodi per eos respective, quibus illorum fructus applicantur, congrue supportentur onera consueta, et si quæ illis cura immineat animarum nullatenus negligatur, sed per idoneos Vicarios diligenter exerceatur. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostræ avocationis, perpetui silencii, impositionis, dismembrationis, separationis, revocationis, suppressionis, extinctionis, execntionis, institutionis, decorationis, dimissionis, applicationis, appropriationis, statuti, decreti, reservationis, concessionis, assignationis, mandati, et voluntatis infringere, vel ei ausu temerario contraire. Siquis autem hoc atentare presumpserit indignationem Omnipotentis Dei, ac beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursurum. Dat Romæ apud Sanctum Petrum Anno Incarnationis Dominicæ Millesimo quingentessimo septuagesimo primo. Quartodecimo Kalendas Julii Pontificatus nostri anno sexto.

Ferd. Card. de Medicis Secs. mor.—Ce. Glorierius. A. de Alexis. Rta apud Cesarem Secretarium.

## XI.

### EJECUCION DE LA BULA ANTERIOR.

Al propio tiempo que la Santidad de Pio V expidió las bulas acerca de la separacion, ereccion y nuevo estado de las iglesias de Huesca, Jaca y Barbastro, y de la desmembracion y nueva planta de los monasterios de Montearagon, San Juan de la Peña, y San Victorian, dirigió un breve á D. Juan Bautista Castaneo, arzobispo Rosanense, nuncio apostólico en España, que principia: «*Licet alias Nos,*» dado en Roma á 21 de febrero de 1572, cometiéndole la ejecucion de las indicadas bulas, y concediéndole amplísimas facultades (con expresion de poderlas delegar) para aplicar las cosas que no lo estuvieren en las Letras apostólicas, declarar, corregir, añadir y quitar segun lo tuviere por conveniente para la mejor expedicion del negocio. El citado señor Nuncio, en virtud de que consideraba plenariamente instruidos en la materia á los Iltres. Sres. D. Guillermo Juan de Brusca, arcediano de Orihuela, y D. Cárlos Muñoz Serrano canónigo de Tarazona, por cuanto estos habian formulado los planes que se enviaron á Roma y que motivaron la expedicion de las bulas mencionadas, delegó en todas sus facultades, encargándoles diesen principio á la ejecucion tan luego como falleciese D. Pedro Agustin, último obispo de Huesca, Jaca y Barbastro. Ocurrida la muerte de dicho ilustrísimo señor en 26 de febrero de 1572, principiaron los referidos jueces delegados á ejercer su cometido, y consultando el mejor acierto, resolvieron pasar personalmente á las iglesias y monasterios sobre que habia de hacerse la reforma. La primera ciudad que visitaron fue Huesca, en cuya iglesia catedral se hizo la pu-

blicacion de su nuevo estado en 14 de diciembre del año último arriba expresado, guardando en ello la mayor solemnidad, y obrando al tenor de lo ordenado en las bulas. De dicha ciudad pasaron á Barbastro, y fijando su tribunal en la sala capitular del Cabildo en 14 de enero de 1573, decretaron la ereccion de la iglesia de Santa María de Barbastro en catedral y sede episcopal, señalaron los límites de la nueva diócesi, y arreglaron cuanto convenia y disponia la bula (1). Esto hecho, determinaron hacer la publicacion del nuevo estado de la iglesia y diócesi, la que tuvo lugar en el domingo 18 de enero del expresado año, verificándose en el púlpito de la catedral al ofertorio de la misa mayor por el presbítero D. Luis de Torres, encargado al efecto (2). Con respecto al abadiado de San Victorian, aun cuando las Letras apostólicas aplicaban á la diócesi de Barbastro todos los lugares pertenecientes al mismo, no obstante, considerando los señores Jueces que de llevar á cabo tal resolucion se seguiria la ruina del monasterio, desfalcaron de la aplicacion general, y restituyeron al abad los lugares de Torrelisa, los Molinos, Fosado y Jaro con sus términos, como mas inmediatos al dicho monasterio, y la jurisdiccion omnímoda espiritual y temporal en la forma que los tenia antes de la desmembracion, segun se contiene en las letras ejecutoriales. Despues se excitaron pleitos graves y sérios entre el Obispo de Barbastro y el Monasterio, los que dieron lugar á las variaciones que se observan con respecto á los pueblos de su jurisdiccion, pasando algunos de la diócesi al abadiado y vice versa.

---

(1) Reservándose las facultades de señalar otros límites, añadir ó quitar segun lo estimaran.

(2) Todo consta del proceso original y letras ejecutoriales de que conserva copia testimoniada el archivo catedral de Barbastro.

# SECCION CUARTA.

**Memoria de los obispos de Barbastro desde la segunda ereccion de esta diócesi hasta el año 1855. — Su sede vacante.—Trabajos por la conservacion de la misma y razones que la reclaman.**

## I.

### DESDE LA SEGUNDA ERECCION EN CATEDRAL DE LA SANTA IGLESIA DE DICHA CIUDAD EN 1573 HASTA 1855.

### D. Fr. FELIPE DE URRIÉS,

1573 á 1585.

Erigida en catedral la iglesia de Barbastro en 18 de enero del año 1573, el rey D. Felipe II nombró por primer obispo de la misma al R. P. Fr. Felipe Urriés, del Órden de Predicadores. Tomó posesion del obispado en su nombre á 9 de junio el Dr. D. Martin Cleriguet de Cancér, y habiéndose consagrado en la iglesia de Predicadores de Zaragoza, hizo su entrada pública en Barbastro con indecible gozo del clero y pueblo el 14 de agosto del mismo año. Este Prelado nació en la ciudad de Jaca en el año 1515; fueron sus padres: D. Juan de Urriés, baron de la Peña, y D.ª Diana de Urriés, hija de D. Felipe de Urriés, señor de la baronía de Ayerve, una de las familias mas distinguidas del reino. Á la edad de diez y seis años pasó á Castilla, y tomó el hábito de santo Domingo en el convento de Oviedo. Estudió la filosofía en Toro, y la

teología en Salamanca. Fue prior del convento de Ávila, definidor para el Capítulo general que se tuvo en Roma, y asistió al concilio de Trento como procurador del Obispo de Urgel.

Hallándose en su convento de Oviedo, fue nombrado por el rey D. Felipe II (como se dijo anteriormente) obispo de Barbastro en el 1573. Luego que llegó á su iglesia visitó la diócesi, formando un *lucero* de toda ella para su gobierno y el de sus sucesores. Celebró sínodo en 17 de abril de 1575, en que se admitió el concilio de Trento, el cual se imprimió en el mismo año en idioma latino. Visitando la iglesia de Nuestra Señora de la Peña de la villa de Graus en 1574, mandó colocar el cuerpo del V. P. Fr. Pedro Cerdan, compañero de san Vicente Ferrer, que estaba en la sacristía, en un sepulcro elevado á la derecha del altar mayor (1). En el año 1576 visitó por comision régia y pontificia la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Tuvo algunos pleitos con los canónigos en defensa de la jurisdiccion y derechos episcopales. Hizo con los mismos una concordia acerca de la provision de las dignidades y canonjías vacantes en los meses ordinarios, en que convinieron darlas alternativamente una el Obispo y otra el Capítulo, y la colacion entrambos juntamente, y que el Obispo nombre para este efecto en vicario general al dean, y por ausencia de este á su vicegerente; todo lo cual confirmó Sixto V en su bula, dada en Roma en las calendas de mayo del año 1585, en el primero de su pontificado.

El Sr. Urriés fue un modelo de prelados, su vida era muy ejemplar y santa: conservó siempre el hábito humilde y costumbres de religioso: ejercitábase con frecuencia en la oracion y ayunos: su caridad con los pobres le obligó á empeñar mas

(1) Lanuza, hist., tom. 2, lib. 1, cap. 28.

de una vez sus alhajas de plata para socorrerlos; y su celo, vigilancia y demás virtudes pastorales acreditaron el acierto con que el rey D. Felipe II, que fue muy mirado en la eleccion de obispos, lo puso por piedra fundamental de la iglesia y diócesi de Barbastro. Murió este insigne Prelado en su palacio á 18 de junio del año 1585, á los setenta y dos años de edad, habiendo gobernado la iglesia de Barbastro desde que tomó posesion doce años y nueve dias en el reinado de Felipe II (1). Su muerte fue muy sentida, y su cuerpo está sepultado en el presbiterio de la catedral, en cuya lápida están su figura y armas y la siguiente inscripcion: D. D. PHILIPPUS URRIÉS PRIMUS EPISCOPUS BARBASTRENSIS, AETATIS LXXII. ANN. OBIIT M.D.LXXXV.. JUNII.

### D. MIGUEL CERCITO.

### 1586 á 1595.

Este Prelado nació en la villa de Egea de los Caballeros, de la noble famila de los Cercitos. Siguió los estudios en la universidad de Huesca, donde recibió los grados de maestro en artes y doctor en teología, fue catedrático y colegial mayor de Santiago. De este colegio pasó al de San Bartolomé de Salamanca, en cuya universidad tuvo tambien cátedra. En el año 1563 el Capítulo de canónigos regulares de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza lo eligió canónigo, movido de la fama de su virtud y literatura. El mismo Capítulo le nombró procurador de su iglesia para asistir á las Cortes que se celebraron en Monzon en el año 1585. Vacó entonces el obispado de Barbastro, y el rey D. Felipe II, que habia for-

(1) Sesé, lib. 3, cap. 27, dice habérsele encontrado en la vejiga una piedra de cuatro onzas y media.

mado alta idea del Sr. Cercito desde que le oyó un sermon en la iglesia del Pilar de Zaragoza, y observó sus prendas y talentos en dichas Cortes, allí mismo en el mes de agosto del expresado año le nombró por sucesor de D. Fr. Felipe de Urriés.

Tomó posesion de la sede en su nombre el canónigo D. Juan Cercito, sobrino suyo, á 29 de enero del año 1586. Consagróse en Huesca, para cuya solemnidad y acompañamiento en el camino envió el Cabildo de Barbastro dos canónigos y la ciudad cuatro ciudadanos, con los cuales llegó á su iglesia el dia 5 de marzo del año 1586. Celebró sínodo en Barbastro á 18 de mayo de este año, y en el mismo se imprimió en Zaragoza. Fue D. Miguel Cercito prelado de gran celo, insigne predicador, teólogo famoso y muy versado en la historia. Escribió un tomo con este título: *Instauracion de las iglesias de Aragon con la noticia de los primeros obispos de Barbastro, y vida de su prelado san Ramon*; el cual envió al rey D. Felipe II. Asimismo escribió otros tratados de diversas materias, todos inéditos, que manifiestan su vasta erudicion y doctrina. Señalóse mucho el Sr. Cercito en promover la devocion y culto de san Ramon obispo de Barbastro. En el año 1594 consiguió de la ciudad que se quitasen las horcas del montecillo de donde el Santo echó la bendicion al pueblo cuando fue expulsado de la sede, con el objeto de edificar allí una iglesia en memoria y bajo la advocacion del mismo. Fue tan eficaz en la ejecucion de su intento, que en el dia 9 de agosto del mismo año bendijo los fundamentos, y puso la primera piedra por su mano. En el mismo dia y sitio celebró misa cantada el Dr. Miguel Berbegal, canónigo de la catedral, y predicó el señor Obispo con gran concurrencia y regocijo del pueblo: de todo lo cual testificó acto público Pedro Gabarre, notario de Barbastro. Con igual celo solicitó para

su iglesia una reliquia de su santo Obispo, venciendo para su logro grandes dificultades, y habiéndola conseguido en el año 1595, eligió á san Ramon por patrono del obispado, y mandó que se rezase de él con rito de primera clase y octava (1). Visitando la diócesi enfermó gravemente en la villa de Graus, y murió en la casa de Nuestra Señora de la Peña en el dia 15 de agosto del año 1595, habiendo gobernado la sede nueve años, seis meses y diez y siete dias en el reinado de Felipe II. Está sepultado en el presbiterio de la catedral de Barbastro.

### D. CÁRLOS MUÑOZ SERRANO,

#### 1596 á 1604.

Este insigne Prelado y famoso jurisconsulto nació en la ciudad de Tarazona de la ilustre familia de los Muñoces. Estudió los derechos civil y canónico en la universidad de Salamanca, donde recibió el grado de doctor en ambos, y fue rector y catedrático de la misma. Ganó á oposicion la canonjía doctoral de Tarazona. Los papas Pio IV y Pio V y el rey D. Felipe II le nombraron comisario régio y apostólico, á la vez que al doctor Guillelmo Juan de Brusca arcediano de Orihuela para erigir los obispados de Jaca y Barbastro, desmembrar para las nuevas diócesis los territorios que tuviesen por conveniente de los obispados de Huesca y Lérida, y de los monasterios de San Victorian, San Juan de la Peña y Montearagon. Tal era la confianza que S. M. tenia depositada en la persona del Sr. Muñoz, que tuvo á bien honrarle con los mas elevados cargos, nombrándole en 1589 canciller del reino de

(1) Este Prelado consagró la iglesia de *Crejenzan*. (Sesé, lib. 2, fól. 128).

Aragon con el señalamiento de doscientos ducados de pension en el arzobispado de Zaragoza, y trescientos en el de Tarragona. Igualmente le nombró S. M. visitador del patrimonio real del reino de Sicilia (1). Hallándose de regente del supremo Consejo de Aragon en Madrid en 1596, fue presentado por la real persona para el obispado de Barbastro, consagrado en la misma corte por el patriarca de Alejandría Camilo Cayetano, se posesionó de la silla episcopal barbastrense por medio del Dr. D. Alonso Muñoz, capellan mayor de la iglesia de Huesca, en 4 de octubre de dicho año, entrando públicamente el 7 del expresado mes. Cuál fuera el celo que D. Cárlos desplegara desde el principio de su pontificado lo dicen claramente sus trabajos apostólicos. Celebró sínodo en su iglesia en 2 de febrero del 1597. Á los pocos años despues hizo estatutos conducentes al aumento del culto y residencia de los ministros. Visitó toda la diócesi, superando su virtud y celo cuantas dificultades le pudiera oponer lo fragosísimo del terreno por algunas partes, llegando caso hasta de hacerse llevar en silla de brazos por los puestos intransitables y comprometidos para viajar á caballo. Pero si el Sr. Muñoz supo conquistarse la simpatía y aprecio singular de todos sus fieles súbditos por su cabal desempeño en el ejercicio del cargo pastoral que tan dignamente poseia, no fue menor el elevado concepto que le merecieron para con toda clase de personas el desprendimiento, desinterés y actividad con que promovió varias obras en beneficio del pueblo, y que desde luego eternizan su memoria caritativa. Entre ellas cuéntanse como mas principales la construccion del Palacio episcopal, para lo cual,

---

(1) El licenciado Sesé dice que renunció este cargo, mas el Dr. Latassa supone que lo desempeñó, pues cuenta entre sus escritos uno con este título: «Relacion del estado de Sicilia en la visita que hizo de órden de S. M.» (*Bibliot. nuev.*, tom. 2, pág. 45).

si bien la ciudad cedió el solar de las casas necesarias, y en la bula de san Pio V se aplicaban algunas rentas al objeto, no se hubiera podido llevar á cabo la indicada obra, á no haber suplido el Sr. Muñoz de su propio peculio la considerable cantidad que restaba. Tambien participó de la caridad de su Prelado la santa iglesia de Barbastro, de quien fue bienhechor, debiendo á sus expensas la reja del coro, y el retablo del altar mayor desde el remate del primer cuerpo arriba, haciéndole pintar y dorar. En esta ocasion se renovó la ara, en que se halló la siguiente inscripcion: «ANNO M.D.L.XV. MENSE MARTII. EGO PETRUS EPISCOPUS OSCENSIS ET JACCENSIS CONSECRAVI HANC ARAM IN HONOREM BEATÆ MARIÆ, ET RELIQUIAS SANCTARUM BRIGIDÆ ET QUITERIÆ IN EA INCLUSAS POSUI; SINGULIS XPTI FIDELIBUS HODIE UNUM ANNUM ET IN DIE ANNIVERSARII CONSECRATIONIS HUJUSMODI 40 DIES DE VERA INDULGENTIA CONCEDENS.» Tambien enriqueció á esta iglesia con la preciosa reliquia que de un dedo de san Gaudioso, discípulo de san Victorian, le hizo donacion en 3 de noviembre de 1597. Reliquia que el mismo Sr. D. Cárlos extrajo para sí con otras para su iglesia de Tarazona en 1573 en virtud del breve de Su Santidad Gregorio XIII. Asimismo dentro de la sacristía hizo construir una capilla y altar dedicado á san Gaudioso, fundando en ella las fiestas de la Asuncion y Natividad de Nuestra Señora y dos aniversarios (1). En la villa de Graus fundó igualmente y dotó un convento de santo Domingo, á quien legó su copiosa librería. No deja de causar extrañeza al parecer hiciese tantas obras con tan poca renta; pero se explica fácilmente al considerar la frugalidad y moderacion en las cosas de su uso. Finalmente, despues de haber visitado y reformado por comision pontificia y régia en 1599

(1) Desde entonces, y por su decreto, se reza del Santo en la diócesis de Barbastro.

la universidad de Huesca, para cuyo gobierno hizo nuevos estatutos (despues se imprimieron en idioma latino), y haber desempeñado otros cargos no menos altos y honoríficos, murió en medio del general sentimiento de sus amadas ovejas en 14 de marzo del 1604, y á los setenta y dos años de su edad. Fue sepultado en la parte de adentro de la puerta del coro. Gobernó el obispado barbastrense siete años, cinco meses y diez dias.

### D. JUAN MORIZ DE SALAZAR,

### 1604 á 1616.

D. Juan Moriz de Salazar, sucesor en la silla episcopal de Barbastro del Sr. Muñoz Serrano, se hallaba ejerciendo el cargo de inquisidor de Zaragoza cuando S. M. el rey Felipe III se dignó presentarlo á la silla apostólica para el obispado de Barbastro, á peticion y súplica de esta ciudad. Posesionado en 22 de diciembre de 1604, fue consagrado en 9 de enero del siguiente año en la iglesia metropolitana de Zaragoza por el arzobispo de la misma D. Tomás de Borja, siendo asistentes los obispos D. Diego de Monreal, de Huesca, y D. Fr. Diego de Yepes, de Tarazona. El 8 de febrero hizo su entrada en Barbastro, acompañado de los comisionados por parte del Cabildo y ciudad que habian pasado á Zaragoza en su obsequio. No tardó mucho tiempo el Sr. Moriz en dar á conocer á los fieles de su obispado su grande celo apostólico, dedicándose muy luego y con singular constancia á las tareas de su ministerio pastoral. En 1605 celebró sínodo, y en el siguiente visitó la iglesia de Nuestra Señora del Pilar por comision régia y pontificia. Con anuencia de este Prelado, y á súplica del rey Felipe III, suprimió el papa Paulo V parte de las rentas que gozaba la rectoría de *Salas bajas*, aplicando

dichos frutos á la iglesia de Barbastro, segun consta de la bula dada en Roma á 8 de julio de 1609 (1). Tambien renovó la concordia hecha entre el Obispo de Urgel y el Capítulo de su iglesia, de alternar en la provision de las canonjías, lo cual fue confirmado por el expresado Pontífice en bula de 27 de noviembre de 1610. La iglesia catedral de Barbastro debe al Sr. Moriz una de las mejores de sus capillas colaterales, titulada de *Santiago,* magnífica y suntuosa, y no de escaso mérito, por hallarse en ella, historiados de buenas figuras, pasajes del santo Apóstol y de la sagrada Escritura. Segun Carrillo ascendió á mas de doce mil ducados (2) lo gastado en ella por tan digno Prelado. La direccion de la obra es debida al célebre arquitecto Marcos Gallarza, quien supo reunir á la solidez el buen gusto. Por la parte superior de dicha capilla corre un hermoso friso en que con letras doradas se expresa la patria y empleos del Sr. Moriz, y el año en que se hizo la obra, dice así: «JOANNES MORIZ SALAZAR VALLISOLLETANUS I.V. DOCTOR ECCLESIÆ SALMANTIN. CANONICUS, REGNI ARAGONUM INQUISITOR APOSTOLICUS, ECCLESIÆ BARBASTREN. EPISCOPUS, CAPELLAM SUIS SUMPTIBUS EXTRUCTAM D. JACOBO ZEBEDEO EJUS PATRONO DICAVIT ANNO 1610.» Á las relevantes prendas y virtudes que caracterizaban á tan ilustre Prelado unia una aventajada ciencia. Bien público fue el testimonio que de ella dió en el concilio provincial celebrado en Zaragoza en el 1614, donde en sentir del abad Carrillo fue de grande importancia su asistencia para la resolucion de muchas y graves dudas que en dicho Concilio ocurrieron. Entre los interesantes puntos que se tocaron y trataron nos parece de especial mencion el relativo á la práctica que habia en la provincia de bañar las reli-

(1) Se halla en el archivo de la catedral.
(2) Cada uno equivale á veinte y dos sueldos.

quias de los Santos cuando se apelaba á su intercesion en las necesidades de agua. Práctica que, si bien de suyo revelaba el espíritu de una fe viva y acendrada confianza con que los fieles esperaban alcanzar del Señor, mediante el valimiento de los Santos, el favor que pedian, no dejaba de ser hasta cierto punto indecorosa á los mismos restos sagrados de los amigos de Dios, y aun opuesta á la conservacion de aquellos por el deterioro que muchas veces sufrian las arcas donde se depositaban. El Sr. Moriz, que ya habia prohibido en su obispado semejante abuso, defendió con lucidez y energía su opinion; mas como, sin embargo de las abundantes y sólidas razones en que la apoyara, no prevaleciese, consultó despues á la sagrada Congregacion de Ritos sobre el particular, habiendo merecido de la misma la siguiente respuesta:

« Barbastren.

Die sabbati 19 januarii 1619.

Nullo modo licere, sub pretextu cujusvis consuetudinis, imo verius abusus, lignum Sanctissimæ Crucis, ac Sanctorum reliquias ad impetrandam a Deo pluviam tempore siccitatis, in aquam immergere, aut madefacere, censuit Sacrorum Rituum congregatio. »

Despues de haber gobernado el obispado de Barbastro por el tiempo de cási doce años, fue promovido el Sr. Moriz á la silla episcopal de Huesca, de que tomó posesion en 28 de noviembre de 1616. En las dos iglesias conservó con sus canónigos la mas perfecta armonía, pues su carácter pacífico y bondadoso atraia las simpatías de cuantos tenian la honra de tratarle. Así es que á su fallecimiento fue universal el sentimiento en ambos obispados, por reconocer todos en la muerte del Sr. Moriz la pérdida de un buen pastor, padre de los pobres, y de un pontífice sábio y virtuoso. Sus cenizas fueron divididas entre las dos iglesias, segun disposicion hecha por

él mismo, sepultando su cuerpo en la capilla de *Santiago* de la catedral de Barbastro, y el corazon y entrañas en la del Santo Cristo de los Milagros de Huesca (1).

### D. FR. JERÓNIMO BATISTA DE LANUZA,

### 1616 á 1622.

El Sr. Lanuza, descendiente de la esclarecida familia de los Batistas por línea paterna, y por la materna de la no menos distinguida de los Lanuzas, nació en la villa de Hijar (Zaragoza) en 23 de octubre de 1553. Despues de hallarse instruido en las lenguas latina y griega que estudió en la villa de Albalate juntamente con su hermano D. Martin, justicia que fue de Aragon, dió principio á la filosofía en la universidad de Zaragoza, pasando á continuarla á la de Valencia, donde siguiendo el espíritu de su vocacion tomó el hábito de religioso de santo Domingo en el 1569, y cuando apenas contaba diez y seis años. Grandes fueron los progresos que en poco tiempo hizo el jóven novicio, así en las letras como en la virtud; pues cabiéndole la dicha de tener por su maestro á san Luis Beltran, no solamente aprendió lo relativo á la ciencia de tan respetable director, sí que tambien el buen ejemplo, la vida religiosa y práctica de las virtudes. Concluida la filosofía, y habiendo principiado la teología en su convento de Valencia, pasó á continuar dichos estudios al de San Estéban de Salamanca bajo la direccion del acreditado maestro D. Fr. Bartolomé de Medina. El buen concepto en que por su conducta é ilustracion era tenido el Sr. Batista para con sus superiores lo declaran terminantemente los honrosos títulos y cargos con que le distinguieron. Fue el primero de ellos el de lector en

(1) Dicha capilla fue edificada á expensas del Sr. Moriz.

artes, que mereció aun antes de ser sacerdote, despues en teología, alcanzando el grado de maestro á los treinta y cinco de su edad. Su aplicacion constante y asidua hízole adquirir profundos conocimientos en la ciencia; pero en donde mas descolló y se significó el talento del religioso Batista fue en la interpretacion de las santas Escrituras, en cuyos estudios empleó cási la mayor parte de su vida. Á las raras y singulares prendas y bellas cualidades que formaban su carácter reunia una profunda humildad. Efecto sin duda de esta virtud era aquella repugnancia que tenia á las prelacías, y aun la renuncia formal que de ellas hizo en varias ocasiones. Sin embargo, rindiendo el debido tributo á la obediencia, vióse obligado á aceptar por dos veces la de provincial de la Corona de Aragon, haciendo florecer en gran manera su doctrina y ejemplo la observancia regular y el estudio de las letras. No menos se distinguió tan ilustre maestro en el dificilísimo ministerio de la predicacion, contándose como uno de los mas celosos y elocuentes oradores de su siglo, y cuya fama, llegada hasta nosotros, pasará á los venideros en sus eruditas y multiplicadas obras, las que reimpresas muchas veces en los idiomas español, francés y latino, miran todas las naciones como modelo de predicadores evangélicos.

No es extraño que varon tan recomendable y de tan extraordinario mérito fuese vivamente deseado para prelado suyo por aquellas iglesias de quienes era bien conocido, como las de Aragon, Valencia y Cataluña. Ni tampoco el que en las vacantes fuera propuesto por el supremo Consejo de Aragon; si bien el Sr. Batista halló siempre en su humildad medios para impedir la eleccion de su persona hasta el año 1616, en que se le obligó á aceptar la mitra de Barbastro. Fue consagrado en la iglesia metropolitana de Zaragoza por su arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza en 30 de noviembre del expresado

año, y posesionado de la silla de Barbastro el 1.° de diciembre, hizo en 21 del mismo mes su entrada pública en la ciudad, que lo recibió con las mas afectuosas demostraciones de veneracion y alegría. En los seis años que gobernó esta iglesia dió el Sr. Batista repetidas pruebas de su celo apostólico, virtud y talento, así como tambien de su fácil expedicion en los negocios. Sin embargo de las graves atenciones del cargo pastoral, apenas dejó pasar un dia sin entregarse á su estudio favorito de la santa Escritura, y ocupar algunas horas la pluma para dar materia á los importantes volúmemenes que publicó. Fue amante defensor de los derechos de la mitra, y así es que tuvo que sostener algunos pleitos y aun sufrir algunos disgustos por tal concepto, llegando el caso de verse obligado á dirigirse á la Silla apostólica y al rey D. Felipe III en demanda de auxilio para poner remedio en aquello que él no podia por sí. En el año 1622 fue trasladado á la iglesia de Albarracin, en donde murió en 15 de diciembre de 1624, á los setenta y un años de su edad. Su cadáver se depositó en el presbiterio del convento de Predicadores de dicha ciudad: tres años despues se trasladó á la iglesia del Pilar de Zaragoza, hallándose su cuerpo con la misma integridad con que fue sepultado, sin embargo de no haber sido embalsamado.

Que fué singular la opinion de santidad y virtud que dejó este insigne Prelado no hay que dudarlo, confirmándolo altamente los repetidos decretos que se hallan en los sínodos celebrados posteriormente, en que se insta la súplica al Papa en nombre del obispado de Barbastro para la beatificacion (1), y acérca de lo cual se formaron varios procesos, segun afirma el maestro Fuser, su confesor, en la vida que imprimió del

(1) D. Francisco de Paula, Catálogo de los obispos de Barbastro impreso en las sinodales del año 1760.

Sr. Batista en 1648. Entre los varios elogios que diversos autores traen de tan esclarecido Obispo merece especial mencion el consignado en el Martirologio de la Órden de Predicadores impreso en Roma en el 1638, y es el siguiente: «Fr. Yheronymus Batista de Lanuza, Provinciæ Aragoniæ, Episcopus Barbastrensis, et Albarracinensis; continuis jejuniis, et cathenis ferreis carnem maceravit, futura prædixit, secreta cordium, et statum multorum in Purgatorio, egressumque ab eo cognovit. Sanctorum Episcoporum æmulator, omnia bona usque ad propium lectum pauperibus erogavit. Ab omni lethali labe immunis (confessario teste) septuagenarius ex hac luce ad æternam est translatus.»

Latassa en su Biblioteca nueva de escritores aragoneses (1) trae los títulos de los treinta y un libros y tratados de varias materias que dejó escritos el Sr. Batista, siendo una de sus principales obras las *Homilías sobre los Evangelios* que propone la Iglesia en el tiempo de Cuaresma, que publicadas primeramente en tres tomos en fólio, lo fueron despues en cinco por las muchas adiciones con que los aumentó y enriqueció, y cuya obra consultada por los mas célebres oradores de todos los tiempos ha dado siempre y está dando al presente los mas felices resultados (2).

D. PEDRO APAOLAZA,

1622 á 1625.

D. Pedro Apaolaza, sucesor del Sr. D. Jerónimo Batista de Lanuza en el obispado de Barbastro, nació en la villa de Moyuela (Zaragoza) en 13 de julio de 1567. Hizo su carrera

(1) Tomo 2, pág. 230.

(2) Los RR. PP. Onesimo de Kieu, religioso capuchino, y Fr. Juan Freillink, dominico, las vertieron al latin, y el Dr. D. Luís Amarilon en francés.

literaria con notable aprovechamiento en la universidad de Zaragoza, en que obtuvo los grados de maestro en artes y doctor en teología. Despues de haber servido por algun tiempo la rectoría de la iglesia de Santa Cruz de aquella ciudad fue nombrado por el rey Felipe III abad del monasterio de San Victorian en 1612. Como tal asistió al concilio Cesaraugustano habido en 1614, y fue diputado del reino. Reconocidas las buenas cualidades y virtudes que adornaban al Sr. Apaolaza, fue presentado en 1622 para la silla episcopal de Barbastro, de que se posesionó el 19 de noviembre del mismo año. En el siguiente celebró sínodo en su iglesia catedral, y en el cual se trataron puntos muy conducentes á la reforma de disciplina en el obispado. Fue prelado de gran celo y vigilancia por el bien de sus ovejas, debiéndole la diócesi barbastrense muchos y singulares favores. Visitó todas las iglesias sujetas á la jurisdiccion ordinaria, y consultando el mejor gobierno y régimen de las mismas, hizo formar un *lucero* de todas ellas. Despues de regir sábiamente la iglesia de Barbastro por espacio de dos años y nueve meses, fue promovido á la de Albarracin, de que tomó posesion en 18 de agosto de 1625. En 1633 se trasladó á la de Teruel, y de esta á la de Zaragoza en 1635, donde murió el dia 21 de junio de 1643, á los setenta y seis años de edad. Depositado su cuerpo en la iglesia metropolitana, fue despues trasladado á la de Moyuela, su patria, quien le debe algunas memorias. Entre los escritos que dejó tan ilustre Prelado se encuentran dos libros sobre el sacramento de la sagrada Eucaristía, bajo el título: «MENSA EUCHARISTICA,» en que se descubre altamente la grande erudicion de su autor (1). Asimismo tres oraciones

(1) Sínodo de Barbast. public. en 1700 por el Ilmo. D. Francisco de Paula, pág. 10.

que dicho Prelado pronunció siendo abad del monasterio de San Victorian, en la traslacion de las reliquias de san Orencio, obispo de Aux, á la ciudad de Huesca, y que publicó Francisco Diego de Ainsa.

### D. Fr. ALONSO DE REQUESENS Y FENOLLET,

### 1625 á 1639.

Fue natural de la ciudad de Cervera y descendiente de las ilustres familias de los Requesens y Fenollet. Educado cual correspondia á lo distinguido de su linaje, se dejaron sentir muy pronto en su tierno corazon los efectos maravillosos de la virtud. Así es, que cobrando un amor singular al retiro y desprendimiento del mundo, buscó asilo á su inocencia en los observantes de san Francisco, cuyo hábito vistió de muy jóven. La esmerada aplicacion, obediencia y respeto á sus maestros le hicieron distinguir entre sus condiscípulos, admirando todos en el mismo el ejercicio de las virtudes y la observancia del instituto. Fue lector en artes y teología, cargos que desempeñó con crédito y lucimiento. Obtuvo los primeros empleos y prelacías de la provincia, manifestando siempre grande celo por la disciplina regular, que predicaba á sus súbditos con la edificacion y ejemplo. El rey D. Felipe IV, bien informado de la capacidad y raras prendas que adornaban al Sr. Requesens, le nombró sucesor en el obispado de Barbastro del Sr. Apaolazá, de cuya silla tomó posesion en 27 de diciembre de 1625. En julio de 1627 celebró sínodo, cuyas constituciones, juntamente con las de sus dos inmediatos antecesores en el obispado, mandó imprimir en un tomo. Fue tal la devocion que consagró el Sr. Requesens á María santísima bajo su imágen de Nuestra Señora del Pueyo, que hizo grabar su aparicion en el escudo de sus armas, y mandó cons-

truir á sus expensas la capilla mayor de tan célebre santuario (1).

Por último, nombrado por el Rey para la silla episcopal de Vich, y habiendo pasado á Zaragoza, con objeto de dirigirse desde este punto para aquella ciudad, le sobrevino la muerte, que acaeció en 8 de abril de 1639. Fue sepultado en la iglesia del Pilar, oficiando en su entierro el Obispo de Tarazona.

### D. BERNARDO LACABRA,

### 1640 á 1643.

D. Bernardo Lacabra, natural de Zaragoza, fue descendiente de una de las familias mas nobles y distinguidas de esta ciudad. Despues de haber cursado la jurisprudencia y recibido la borla de doctor en la universidad de la misma, fue nombrado arcediano titular de la iglesia de Tarazona, y sucesivamente inquisidor de Cuenca, Ávila y Zaragoza.

Por promocion del Sr. Requesens al obispado de Vich, fue presentado por S. M. el rey D. Felipe IV para el de Barbastro, de que tomó posesion en 10 de enero de 1640. Gobernó la iglesia tan solo dos años y medio, siendo promovido en el 1643 al arzobispado de Caller, capital de la isla de Cerdeña. Fue el primer obispo que no celebró sínodo, debido acaso al poco tiempo que rigió el obispado barbastrense.

### D. DIEGO CHUECA,

### 1643 á 1647.

D. Diego Chueca, hijo de padres nobles y distinguidos, nació en la villa de Calcena (Tarazona) en el año 1589. Siendo muy jóven pasó á Zaragoza, en cuya universidad hizo sus

---

(1) Sinod. de Barbast. por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula (año 1700), pág. 11.

estudios, y recibió los grados de maestro en artes y doctor en teología, con especial lucimiento y general aplauso. Fue tanto lo que en esta última facúltad se distinguió el Sr. Chueca, que llegó á merecer el renombre de «teólogo consumado.» Vacante la canonjía magistral de la iglesia metropolitana, la ganó á concurso, y dando principio á la carrera de la predicacion, fue copioso el fruto que llegó á conseguir su fervoroso y apostólico celo. Á su grande sabiduría reunia el Sr. Chueca una vida ejemplar y santa, conciliándose por este medio el respeto y veneracion de todos. Fue consultado varias veces por los mismos Prelados de la Iglesia en puntos y materias importantes y difíciles (1).

Enterado el rey D. Felipe IV de las aventajadas cualidades que poseia D. Diego, lo presentó para la silla de Barbastro, vacante por promocion del Sr. Lacabra, de que tomó posesion el 16 de diciembre de 1643. En mayo de 1645 celebró sínodo, en que mandó recopilar las constituciones de sus predecesores, añadiendo otras de grande importancia. Despues de regir felizmente la iglesia de Barbastro por espacio de tres años y cerca de nueve meses, fue promovido á la de Teruel en 1647. Esta última ciudad le debe la fundacion del convento de religiosas Carmelitas descalzas. Fue dos veces diputado del reino, y en la segunda murió en Zaragoza en 18 de junio de 1672 á los ochenta y tres años de su edad. Está sepultado en la iglesia de la Seo de dicha ciudad.

(1) El arzobispo D. Pedro Apaolaza le consultó en 1641 sobre el milagro que en aquel tiempo obró Nuestra Señora del Pilar, restituyendo la pierna cortada á Miguel Juan Pellicer.

D. Fr. MIGUEL DESCARTIN,

1647 á 1656.

Este Prelado tuvo su nacimiento en la ciudad de Zaragoza en el 1589, debiendo su descendencia á una de las familias mas ilustres de la misma. Incorporado á la edad de quince años á la célebre comunidad de monjes Cistercienses en el real monasterio de Rueda, adquirió con la virtud y santidad de vida los primeros conocimientos de la ciencia, en que salió tan aventajado, é hizo tales progresos, que no dudaron sus superiores ordenarle pasar al colegio de la Órden de Salamanca á estudiar la sagrada teología. En efecto, no salieron fallidos los presentimientos de aquellos; pues fue tal el mérito que para con sus maestros supo granjearse el discípulo Descartin durante la carrera de aquella facultad, que invistiéndole con el grado de lector, le obligaron pasar á explicarla públicamente al colegio de San Bernardo de Huesca, y despues á la universidad de Zaragoza. Mas donde tan aventajado religioso manifestó satisfactoria y cumplidamente los vastos y profundos conocimientos teológicos fue en el Capítulo general de su Órden, en que defendiendo y explicando muchas de las materias y puntos que en él se trataron con la mayor lucidez, abundancia de doctrina, claridad y buen método, y dando á todos ellos la debida solucion, mereció el alto título de maestro general de toda la Órden del Cister. Grande fue la resistencia que su humildad bien conocida de todos opuso á la aceptacion de tan distinguido cargo, cuyo desempeño lo consideraba superior á sus débiles fuerzas; pero la ciega obediencia á los mandatos hiciéronle sucumbir á ello. La prudencia, exquisito tacto y activo celo con que se condujo en tan elevado puesto hicieron florecer en gran manera

á su Religion, en la que introdujo sábias reformas, elevándola á un grado de perfeccion sorprendente. Fue dos veces abad de su monasterio de Rueda, y en la segunda diputado del reino. Felipe IV le nombró abad del monasterio de San Victorian, y en calidad de tal presidió el Capítulo general que la congregacion Benedictina Tarraconense celebró en Huesca en 1639. Dicho Monarca lo presentó para el obispado de Barbastro, de cuya silla se posesionó en 31 de agosto de 1647. Fue consagrado en Zaragoza por el arzobispo D. Fr. Juan Cebrian. Celebró sínodo en su iglesia de Barbastro en 1648, dictando varias disposiciones conducentes al mejor gobierno y régimen de las parroquias, y mas estricta observancia de la disciplina eclesiástica de la diócesi. La sabiduría, virtud, vigilancia y caridad del Sr. Descartin le conquistaron el aprecio de todos sus diocesanos, á quienes dejó sumidos en el mayor sentimiento cuando verificó su traslacion á la iglesia de Lérida en 1656, despues de haber gobernado la de Barbastro por el tiempo de nueve años. De la de Lérida fue promovido á la de Tarazona en 1664, donde murió en 6 de abril de 1673 á los ochenta y cuatro de su edad, siendo sepultado en la catedral de dicha ciudad.

### D. DIEGO ANTONIO FRANCÉS DE URRUTIGOYTI, 1656 Á 1673.

Al Sr. Descartin sucedió en la silla episcopal de Barbastro el digno hijo de Zaragoza D. Diego Antonio Francés, de la noble familia de los Urrutigoyti. El prematuro desarrollo de sus facultades intelectuales y el afecto á la virtud que manifestó siendo niño hicieron presentir desde luego las mas halagüeñas esperanzas á sus padres, quienes trataron de dispensarle una esmerada educacion propia de su elevada clase. La universidad de Salamanca, donde el Sr. Francés siguió

toda la carrera de leyes y cánones, no pudo menos de admirar lo raro de su talento, prodigándole repetidos obsequios y deferentes consideraciones á su alta ilustracion é irreprensible conducta. Graduado de doctor en ambos derechos, pasó á ocupar la silla de dean de la santa iglesia de Tarazona, desempeñando despues con el mejor acierto el vicariato general de Calatayud. En 1640 fue nombrado arcipreste de Daroca, dignidad de la metropolitana de Zaragoza, entrando en el sorteo para la diputacion del reino en 1647. El rey D. Felipe IV le distinguió con altos y elevados empleos, y entre ellos el de canciller y juez de competencias. Últimamente lo presentó para el obispado de Barbastro, de que tomó posesion en 8 de junio de 1656. Celebró sínodo el mismo año, y mejoró el servicio del culto notablemente con sus acertadas providencias. La iglesia de Barbastro debe al Sr. Francés muchas de sus preciosas alhajas, y la ciudad uno de los recuerdos mas importantes, cual es el convento de religiosas Capuchinas que construyó á sus expensas. Por comision régia y pontificia visitó la iglesia catedral de Barcelona, en cuyo desempeño empleó cási dos años. Fue trasladado á la sede de Teruel en 1673, y en el mismo promovido á la de Tarazona, donde falleció en 8 de abril de 1682, á los setenta y nueve de su edad. El Sr. Francés fue uno de los prelados mas distinguidos de su tiempo, dejando escritos varios libros sobre distintas materias en latin y castellano, todos llenos de erudicion y doctrina, y cuyos títulos trae Latassa en su Biblioteca nueva de escritores aragoneses (1).

---

(1) Tomo 3.

### D. Fr. IÑIGO ROYO,

#### 1674 á 1680.

Este Prelado fue natural de Calatayud, y de familia distinguida. Vistió el hábito de monje de san Benito en el monasterio de Monserrate. Sus grandes progresos en la carrera de las ciencias y recomendables prendas le granjearon la comun aceptacion y aprecio. Entre los elevados cargos que desempeñó se cuentan el de maestro general de su congregacion, abad de San Vicente de Salamanca y de San Juan del Pozo. Presentado por el rey Felipe IV para la abadía consistorial del real monasterio de San Victorian, se posesionó de ella con bulas de Inocencio X. Celebró sínodo en su monasterio con asistencia de los monjes y clérigos del abadiado. Despues de ser electo obispo de Jaca le nombró S. M. para el arzobispado de *Sacer* en Cerdeña, dando cuenta de su nombramiento á su monasterio desde Madrid donde se hallaba. Trasladado á la iglesia de Albarracin, fue últimamente presentado para la de Barbastro, de que tomó posesion en 16 de febrero de 1674. Celebró sínodo en 15 de mayo del mismo año, y en las constituciones del mismo que se publicaron (y que hemos leido) se dictan las mas acertadas disposiciones acerca de la disciplina eclesiástica, y que son una prueba incontrastable del celo apostólico y sabiduría del Sr. Royo. Era tal la especial devocion que tenia á san Victorian, y tan extraordinario el afecto que profesaba á su monasterio, que sin embargo de las cuantiosas limosnas con que su acendrada caridad contribuia al remedio de las necesidades de su obispado, le dispensó varios donativos de consideracion. Contribuyó mucho para la obra de la Hospedería de aquella real casa: dió una mitra, báculo, pectoral y otras varias alhajas de mérito y valor, y cedió una gran suma para la fábrica de la ermita lla-

mada de la *Spelunca*. Siendo obispo de Barbastro visitó el monasterio indicado, oficiando en el traslado que de las reliquias de san Victorian se hizo del arca antigua, que las contenia, á otra nueva de plata, costeada la mayor parte por el abad Orós, que se halló presente, y asistió al Sr. Royo; de todo lo cual se levantó acta testimoniada (1). Hallándose en Zaragoza ejerciendo el cargo de diputado presidente del reino en 1680, le sobrevino la muerte. Su cadáver fue trasladado al monasterio de San Victorian, segun lo dejó ordenado, y se le dió sepultura en la capilla del Rosario de la iglesia del mismo (2).

### D. Fr. FRANCISCO LOPEZ DE URRACA,

### 1681 á 1695.

Los altos empleos y elevados cargos que ora como religioso, ya como prelado obtuvo y desempeñó el Sr. Lopez de Urraca; el cúmulo de hechos notables que de su persona nos ha legado la historia y las sobresalientes virtudes que adornaron su vida, desde luego prestarian materia abundante para dedicar á su digna memoria un precioso y crecido volúmen. Pero no siendo fácil por nuestra parte seguir al señor Lopez en todos los pasos de su vida, nos contentarémos únicamente con delinear el cuadro biográfico de su persona, presentando aquellos rasgos mas brillantes y característicos con que se distinguió por diversos conceptos. La villa de la Almunia (3) (Zaragoza) fue la que vió nacer en su seno á tan

(1) Véase el cap. del monasterio de San Victorian del tomo 2 de esta obra.

(2) Aunque su fallecimiento ocurrió en el 1680, no se trasladó el cadáver hasta el 1697, hallándole perfectamente conservado y entero.

(3) Almunia de D.ª Godina.

esclarecido varon, descendiente de una de las familias nobles de la misma. Progresando con la edad en la práctica y máximas de la virtud en que habia sido educado, y amando tanto el retiro, cuanto despreciaba el mundo, no tardó mucho tiempo en renunciar á este, y abrazar aquel, solicitando la entrada en el convento de Agustinos descalzos de Zaragoza, que le fue concedida. Muy pronto dió á conocer el nuevo religioso lo raro de su talento y el grande fondo de virtud que poseia su corazon, sin embargo de que trataba de ocultarlo su profunda humildad. Así es que, tan luego como hubiera concluido los estudios de filosofía y teología, le honraron sus superiores con el título de maestro. Desempeñó con general aceptacion la cátedra de artes, y las de vísperas y prima de teología en la universidad de Huesca. En los cargos de prior de su convento de San Agustin en Zaragoza y del real de Loreto, así como el de provincial en la Corona de Aragon que obtuvo, manifestó su grande sabiduría, singular prudencia y extraordinario celo por la observancia regular. En 1670 le nombró S. M. el rey D. Cárlos II obispo de Bosa (Cerdeña), al cual pasó despues de evacuar con el mejor éxito la importante comision régia de presidir el Capítulo de Padres Trinitarios calzados que se celebró en Daroca. Trasladado de la iglesia de Bosa á la de Alguer, en la misma isla, y en la que se condujo con igual celo y acierto que en aquella, dejando en ambas las mas singulares pruebas de su ardiente caridad y beneficencia, pasó á la de Barbastro, de que tomó posesion en 28 de julio de 1681. Despues de hacer las reformas que creyó convenientes en el obispado mediante el sínodo que celebró en 15 de noviembre del mismo año, trabajó mucho por quitar el abuso que habia de dar á pension las rectorías de las iglesias de la diócesi. Grande fue la resistencia y oposicion que encontró para ello; pero logrando vencerlas su constancia y energía,

consiguió que la Silla apostólica accediese á su súplica y deseos (1).

Pero dejemos los trabajos apostólicos de tan eminente Prelado, y pasemos á contemplar lo edificante de su virtud. Sabia muy bien el Sr. Lopez que la leccion mejor que podia dar á sus súbditos era la del ejemplo, y que debe proponerse el superior cual modelo de imitacion ante sus subordinados: tan saludable consejo lo cumplió al pié de la letra. Despojado su palacio de todo pomposo aparato y ostentacion, parecia mas bien que habitacion de un príncipe de la Iglesia un convento reformado. En él se hallaba el tiempo perfectamente distribuido, ya para el rezo del oficio divino, oracion, rosario y otras devociones, como para el despacho de los negocios. Fue amante de la pobreza, no permitiéndose el uso de ropas de seda, insignias y condecoraciones, fuera de las propias de su dignidad. Su ayuno puede decirse era continuo, pues á los preceptuados por la Iglesia añadió otros de devocion, no tomando sino pan y agua en algunos. En la santa visita predicaba frecuentemente en los pueblos, socorria á los enfermos, asistia á los viáticos, y en todas partes prodigaba los mayores consuelos, y dejaba señales de su paternal caridad. Esta virtud, así como sus compañeras inseparables la fe y la esperanza, se distinguieron en él de un modo admirable. Los pobres reconocian en la persona de tan virtuoso Prelado su verdadero y entrañable padre. Á él acudian en socorro de su indigencia, sin retirarse ninguno jamás de su palacio sin hallar el correspondiente alivio á su desgracia, y cuando no le

(1) Era tal el concepto que el Sumo Pontífice tenia formado de la rectitud y justicia del Ilmo. Sr. Lopez, que escribiéndole á este el cardenal Ciro, le aseguraba haber dicho el Santo Padre: «ser necesario conceder al Obispo de Barbastro cuanto pidiere, por no pretender jamás cosa que no fuera justa.»



bastaba para satisfacer sus deseos caritativos la renta episcopal, se desprendia hasta de sus propios vestidos. Tal era el bajo concepto que de sí tenia formado y la indignidad con que se consideraba para la prelacía episcopal, que la hubiera renunciado gustoso muchas veces, á no contener sus impulsos la sabiduría de su confesor el R. P. Fr. Felipe de Barbastro, religioso capuchino. En fin, se aproximó el dia en que el Señor llamaba hácia sí al Sr. Lopez, y acometido de una fuerte enfermedad, por la que se persuadió era llegado el término de sus dias, no pensó en otra cosa que en disponerse para una santa muerte. Su lecho era una cátedra desde donde exhortaba, á cuantos le asistian y visitaban, al amor de la virtud y al arreglo de las costumbres. Todas las horas del dia las pasaba en recitar salmos y oraciones, sin que se le oyese la mas mínima queja acerca de las agudas dolencias, y por último, recibidos los santos Sacramentos con la mas acendrada devocion y humildad, entregó su espíritu al Criador en la madrugada del 27 de enero de 1695, á los ochenta y cinco de su edad, y despues de gobernar la iglesia de Barbastro catorce años y medio. El P. Ramon de Huesca refiere un caso singular acaecido durante la exposicion del cadáver del señor Lopez en la capilla de Palacio. Dice: que «concurriendo en«tre el numeroso gentío que se agolpaba á visitarle y besar «el anillo la criada de D. Jaime Comas con un niño de dos «años en los brazos, que apenas podia articular las palabras, «dijo en voz clara: SANTO, SANTO, SANTO.» Con este y otros prodigios se confirmaron los concurrentes en el concepto que tenian de la santidad de su Prelado, disputándose á porfía en tomar pedazos de sus vestiduras, que guardaron como preciosas reliquias (1). No obstante haber dejado ordenado el se-

(1) El Sr. D. Francisco de Paula Garcés, obispo de Barbastro (dice

ñor Lopez que su cuerpo fuese sepultado en el convento de los Arcos (1), que era de su Órden, fue tal la oposicion que en ello manifestó la ciudad, que temiendo algun disgusto, y á fin de evitarlos, dispuso el ilustrísimo Cabildo se llevase á dicho punto tan solo el corazon del difunto Prelado, dando sepultura á su cuerpo en la iglesia catedral, como se verificó. El Sr. Perales, obispo de Barbastro, pariente y paisano del Sr. Lopez de Urraca, mandó hacer excavaciones en averiguacion del sepulcro de este, el cual no pudo hallarse á pesar de los informes de los mas ancianos de la ciudad; no obstante en el libro *De gestis* del Cabildo consta hallarse sepultado en el coro, en el espacio que media entre el facistol grande y el del preste.

D. Fr. JERÓNIMO LOPEZ,

de enero á junio de 1696.

El Sr. Lopez de Urraca tuvo por sucesor en la silla episcopal de Barbastro á D. Jerónimo Lopez, natural de Zaragoza, y hermano que fue de D. Juan Lamberto, obispo de Teruel, y de D. Luis, conde del Risco y consejero de Aragon. Despues de vestir el hábito de santo Domingo en el de Predicadores de Zaragoza en 1660, y haber obtenido los títulos importantes de maestro en artes y teología, fue nombrado calificador de la santa Inquisicion, en que dió grandes pruebas de su ilustracion y celo. Siendo rector del colegio de San Vicente Ferrer de Zaragoza, fue presentado por el rey D. Cárlos II para el obispado de Barbastro, posesionándose de la

en las sinodales que publicó) acerca del Sr. Lopez, haber sido «un prelado religioso, docto, limosnero y ejemplar; que en su muerte lo aclamaron santo, y que despues de ella es tenido universalmente en grande opinion de virtud y santidad.»

(1) Estaba distante diez kilómetros.

silla episcopal en 23 de enero de 1696. Acometido de una violenta enfermedad, que puso en peligro su vida, y despues de haber sido consagrado, determinó pasar á Barbastro aun antes de hallarse completamente restablecida su salud. Poco tiempo disfrutó el Sr. Lopez la prelacía episcopal, pues reproducida la indicada enfermedad con mayor intension, sucumbió á consecuencia de la misma á los cinco meses no cumplidos de residencia, y cincuenta y un años de edad. Fue sepultado su cadáver en la iglesia catedral de Barbastro.

### D. JOSÉ MARTINEZ DEL VILLAR,

#### 1697 á 1699.

D. José Martinez Villar, hijo de D. Martin, caballero del hábito de Santiago, gentil hombre de cámara de S. M., y nieto del regente del supremo Consejo de Aragon D. Miguel Martinez, nació en la villa de Munebrega del obispado de Tarazona en 14 de abril de 1640. Habiendo seguido con aprovechamiento y notorio crédito sus estudios en la universidad de Huesca, vestido beca en el Mayor de Santiago, y recibido el doctorado en ambos derechos, fue nombrado rector de dicha universidad, y catedrático de vísperas de instituta y prima en leyes, cuyos honoríficos y distinguidos empleos desempeñó satisfactoriamente. Elegido canónigo doctoral por el ilustrísimo Cabildo de la santa iglesia de aquella ciudad en 1677, y hallándose en posesion de dicho cargo, fue nombrado por S. M. dignidad de maestrescuela de la misma y canciller de la universidad, con retencion de su canonicato. Reputado el Sr. Martinez en concepto general del reino por uno de los varones mas sábios, prudentes y virtuosos, y persuadido el rey D. Cárlos II de las prendas que caracterizaban á este señor, lo presentó S. M. para el obispado de Barbastro, de que se posesionó en 24 de febrero de 1697. Poco tiempo disfrutó la

prelacía el Sr. Martinez, acaeciendo su fallecimiento á los dos años y cinco meses de haberla obtenido, sin habernos quedado mas noticias acerca del cargo pastoral que la celebracion del sínodo diocesano en la iglesia catedral en mayo del mismo año que tomó posesion de su silla. Su cuerpo fue sepultado en la capilla mayor de la iglesia de Nuestra Señora del Pueyo (1), en cuyo santuario murió. Cubre su sepulcro una lápida que lo representa de pontifical y con el siguiente epitafio: «HIC JACET D. JOSEPH DEL VILLAR EPISCOPUS BARBASTRENSIS. OBIIT IN DOMO B. MARIÆ VIRG. DEL PUEYO ANNO 1699 DIE 8 AUGUSTII.» Latassa en su Biblioteca nueva, tomo 4, página 114, refiere los títulos de varias obras que dejó escritas el Sr. Martinez, unas impresas, y otras inéditas, siendo la mayor parte de ellas de jurisprudencia.

### D. FR. FRANCISCO DE PAULA GARCÉS Y MARCILLA,

### 1700 á 1708.

D. Francisco de Paula Garcés, hijo de D. Andrés y D.ª María Ana Mezquita, señores del lugar de Torrealta en Valencia, nació en Formiche, pequeño lugar en las cercanías de Teruel. Hizo sus estudios de leyes y cánones en las célebres universidades de Salamanca y Zaragoza, en las que fue reputado como hombre de aplicacion y mérito. Admitido colegial en el de Bolonia, no llegó á vestir la beca, por renuncia que hizo del mundo, tomando el hábito de los Padres Mínimos en el de la Victoria de Zaragoza. Fue elegido provincial á los once años de religion, mereciéndole su sabiduría y raras pren-

---

(1) Fue grande la devocion que el Sr. Martinez consagró á Nuestra Señora del Pueyo, subiendo muchos sábados á celebrar la misa al santuario. Tambien mandó imprimir en las sinodales, que se publicaron bajo su nombre, la historia de la aparicion de la santa Imágen.



das los honoríficos empleos de calificador del supremo consejo de la santa Inquisicion, indivíduo de sus juntas secretas, teólogo y examinador de la Nunciatura, visitador de las librerías de España, y predicador de número de S. M. el rey D. Cárlos II, quien le nombró en 21 de setiembre de 1699 obispo de Barbastro. Se consagró en Madrid en 29 de junio del siguiente año, y en julio del mismo tomó posesion de la silla episcopal. Las constituciones del sínodo que celebró en su iglesia en 21 de noviembre de 1700 no dejan nada que desear, siendo una obra completa en su género, y vienen rigiendo en el obispado al presente. En 1708, y despues de haber gobernado la iglesia barbastrense por el tiempo de ocho años y tres meses, fue trasladado á la de Huesca. Murió repentinamente en 14 de julio de 1713, hallándose en los baños de Arnedillo. Se le dió sepultura en el presbiterio de la iglesia parroquial de dicho pueblo, y en la lápida que cubre su sepulcro se halla la siguiente inscripcion dedicada á su memoria:

«HIC JACET OSCENSIS PRÆSUL, QUEM LUCE REPLENTEM
REGNAQUE ET COELITES INVIDA PARCA TULLIT:
HIC GARCÉS MARCILLA JACET MINIMUS.
MINIMORUM ORDINIS, UT PATRIS MAXIMI INDE FORET
NOBILIS ANTISTES, PIUS ET VENERABILIS,
ALMUS FRANCISCUS JACET: O! IN PACE QUIESQUAT. AMEN.
14 de Julio año 1731.»

### D. PEDRO DE PADILLA,

#### 1709 á 1714.

Trasladado el Sr. Garcés de Marcilla de la iglesia de Barbastro á la de Huesca, reconoció aquella por sucesor de tan distinguido Prelado á D. Pedro de Padilla, natural de Álama (Aragon), é hijo de familia noble y antigua. Hizo sus prime-

ros estudios en Calatayud, pasando á cursar la teología á la universidad de Zaragoza, donde recibió la borla de doctor en dicha facultad. Deseando el Sr. Padilla dar mayor extension á sus conocimientos, se dedicó á los sagrados cánones, cuya carrera concluyó, dejando á sus maestros las mayores pruebas de veneracion y respeto, y á sus condiscípulos las de una aplicacion constante y singular ejemplo de virtud. Nombrado D. Jaime Palafox arcipreste de la iglesia de Zaragoza para el arzobispado de Palermo (Sicilia), llevó consigo y en calidad de teólogo consultor al Sr. D. Pedro Padilla, volviendo este en compañía de dicho Sr. Palafox, cuando de aquella ciudad fue trasladado á la metropolitana de Sevilla. Grandes fueron los servicios que Padilla dispensó al Arzobispo su señor, mereciendo especial mencion el buen éxito con que desempeñó el importante cometido de defender en Roma la causa que su Prelado sostenia con el Cabildo sobre la visita de su iglesia; lo que realizó á satisfaccion del Sr. Palafox, y haciendo admirar á la capital del orbe cristiano su ingenio y literatura. Hallándose todavía en Roma, fue nombrado para una canonjía de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, siendo promovido á la dignidad de dean de la misma en 1696. En el 1700 le nombró S. M. el rey D. Felipe V regidor del hospital de Nuestra Señora de Gracia, en cuyo cargo dió singulares muestras de su gran celo y caridad para con los pobres. Habiendo fundado por este tiempo el señor arzobispo Palafox en Sevilla un convento de religiosas Capuchinas, le encargó el obsequio y acompañamiento de las fundadoras (1), ya por la confianza que exigia esta comision, ora por satisfacer los vivos deseos que tenia de verle. Agradecido S. S. I. al

(1) Lo fueron sor Violante de Palafox, sobrina del mismo señor Arzobispo, y tres monjas mas del convento de Zaragoza.

buen servicio del Sr. Padilla, le regaló un terno completo, y muy precioso, con cáliz y demás necesario para una misa solemne, de todo lo cual supo desprenderse D. Pedro, cediéndolo gustoso á la iglesia del pueblo de su nacimiento cual prueba de su entrañable afecto. Por último, el rey D. Felipe V le nombró en 1708 para la silla episcopal de Barbastro, de que tomó posesion en 31 de enero de 1709. En lo que mas se distinguió este sábio y virtuoso Prelado durante su residencia en la silla de Barbastro fue en procurar el aumento y solemnidad del culto y en la reforma del clero. Persuadido que en el retiro es donde se forman los corazones amantes de Dios, y se fortalece el espíritu con el saludable ejercicio de la contemplacion divina, á fin de procurar á los eclesiásticos de su diócesi un lugar en que pudieran conseguir tan saludables ventajas, estableció un seminario sacerdotal en el santuario de Nuestra Señora de la Bella, distante ocho kilómetros de Barbastro (1). Encargó su direccion al V. Dr. D. Francisco Ferrer, quien dió principio en esta casa á la congregacion de misioneros, y á los muchos seminarios que fundó. Despues de regir felizmente la iglesia de Barbastro por espacio de cinco años y poco mas de nueve meses, fue trasladado á la de Huesca, en cuya ciudad falleció en 24 de octubre de 1734 á los veinte años de pontificado en ella y ochenta y ocho de su edad. Fue sepultado en el presbiterio de la catedral, en cuyo sepulcro se lee lo siguiente:

«Hic jacet illmus. D. D. Petrus de Padilla,
Episcopus Oscencis.»

---

(1) Está inmediato al lugar de Castejon del Puente de la diócesi de Barbastro, de cuyo santuario nos ocupamos en el tomo 2 en el lugar correspondiente.



## D. PEDRO TEODORO GRANEL,

1714 á 1717.

El corto espacio de tiempo que el Ilmo. D. Pedro Teodoro Granel, natural de la villa de Fanzara, en la provincia de Valencia, presidió el obispado de Barbastro, hace que sean escasas las noticias que podamos dar acerca de su persona, considerándole como prelado de la Iglesia. Sin embargo, las que hemos podido adquirir en órden á su carrera, méritos literarios y elevados empleos que desempeñó antes de ser presentado para obispo, no dejan de ofrecerlo cual un varon de alto concepto y distinguido por su ciencia y probidad. Estudió la teología en la universidad de Valencia, donde recibió el grado de doctor en dicha facultad. Fue calificador del tribunal de la Inquisicion de dicha ciudad, examinador sinodal de su arzobispado, y diputado general del reino por el estado eclesiástico. Llamado con especialidad para el servicio de la cura de almas, desempeñó con la mayor abnegacion, activo y constante celo una de las parroquias de la ciudad de Jijona primeramente, y despues la de San Martin de Valencia, dejando en ambas los mas gratos recuerdos de sus caritativos sentimientos, no menos que de sus tareas ministeriales, especialmente en el ramo de la predicacion, en que adquirió grande fama por su elocuencia. Decidido á no abandonar jamás la carrera de párroco, que era el lleno de sus aspiraciones, fue grande la sorpresa que recibió al tener noticia de la presentacion que S. M. el rey D. Felipe V habia hecho de su persona para el obispado de Barbastro. Alegando su ancianidad, hizo renuncia de un cargo, para cuyo desempeño se juzgaba indigno; pero no siéndole admitida, vióse obligado á la aceptacion.

Su consagracion se verificó en Zaragoza, tomando posesion de la silla barbastrense en 16 de diciembre de 1714. En mayo

del siguiente celebró sínodo, que mandó imprimir, y dedicó á María santísima de los Desamparados, patrona de Valencia, á quien consagraba especial devocion. Tomando por tipo de su conducta en el gobierno y régimen del obispado al esclarecido prelado santo Tomás de Villanueva, excusado es decir que siguió constante sus huellas en la caridad para con los pobres y demás virtudes. Donde mas se distinguió el celo apostólico del Sr. Granel fue en la predicacion; pues acostumbrado á subir al púlpito con frecuencia durante su carrera de párroco, apenas dejó domingo que no lo practicase en su iglesia catedral. En medio de su edad avanzada, y sin temor á lo peligroso de los caminos y aspereza del terreno, visitó la diócesi, muriendo poco tiempo despues en su palacio episcopal á 7 de junio de 1717, habiendo regido felizmente la iglesia y obispado de Barbastro dos años, seis meses y veinte y dos dias.

### D. CÁRLOS ALAMAN Y FERRER,

1718 á 1739.

Este noble y distinguido Prelado nació en la villa de Naval, diócesi de Barbastro, en 1.° de marzo de 1664, siendo sus padres D. Jerónimo y D.ª Isabel. Hizo su carrera de leyes y cánones en la universidad de Huesca, donde recibió el doctorado en ambos derechos. Ordenado de presbítero, y despues de haber ejercido por breve tiempo la cura de almas, volvió á Huesca, y vistió beca en el mayor de San Vicente, contando apenas los veinte y cuatro años y medio de edad. Obtuvo las cátedras de *sexto, decreto, vísperas de cánones, y prima de leyes*, que desempeñó con el mayor acierto y notable aprovechamiento de sus discípulos, llegando á ser nombrado rector y vicemaestrescuela de la universidad. Se presentó á oposi-

cion para las canonjías doctorales de Barbastro y Zaragoza, cuyos ejercicios desempeñó con feliz éxito y general aplauso, y aun cuando no le asistió la fortuna en la eleccion de estas, le abrió paso para la obtencion de un importante cargo eclesiástico, cual fue el de vicario general y visitador del arzobispado de Tarragona, para que le nombró aquel Prelado. Fue tal el exquisito tacto, así como la sabiduría y prudencia con que el Sr. Alaman se condujo en tan elevada posicion, que se captó las atenciones de los catalanes hasta el punto de ser connaturalizado y recibido por patricio en aquel Principado en las Cortes que celebró el rey D. Felipe V.

Elegido canónigo de la iglesia de Huesca en 1711, y de la metropolitana de Zaragoza en 1713, fue nombrado obispo de Barbastro en 1717, de cuya silla se posesionó á fines del mismo. Refiere el P. Ramon de Huesca, tratando de dicho Prelado (1), que luego que llegó á su iglesia dijo á los canónigos, que poco antes no lo habian querido por doctoral, aquellas palabras de la santa Escritura: «*Lapidem quem reprobaverunt ædificantes, hic factus est in caput anguli;*» á lo cual respondió uno de aquellos: «*A Domino factum est istud.*» No se hicieron mucho esperar las saludables reformas y beneficios que en obsequio del obispado se habian prometido así el clero como los fieles del celo apostólico del Sr. Alaman. Principió por celebrar sínodo, cuyas constituciones son una prueba manifiesta de la sabiduría y virtud del prelado que las dictara. Despues visitó la diócesi, y sus decretos con este motivo revelan terminantemente el buen deseo del Sr. Alaman por la estricta observancia de la disciplina eclesiástica, decoro de los templos y esplendor del culto divino (2). Tal era el amor que

(1) Igles. de Arag., tom. 9, pág. 278.

(2) Hemos tenido ocasion de leer algunos de los decretos á que aludimos, correspondientes á las varias visitas que hizo de la diócesi.

desde un principio habia cobrado á la iglesia que el Padre comun de los fieles confiara á su cuidado, que no permitió su separacion, no obstante habérsele ofrecido la metropolitana de Tarragona, dando por respuesta á la oferta: «*Que no dejaria su primera esposa por otra aunque mas noble y rica.*» Muchas fueron las donaciones que hizo á su iglesia catedral, contándose entre ellas como principales un frontal y dos gradas de plata para el altar mayor, y dos testas del mismo metal, la una con reliquias de san Cárlos Borromeo, y la otra de san Victorian. Pero no contento con esto, y siguiendo el ejemplo del Ilmo. Sr. Moriz y Salazar, uno de sus mas distinguidos predecesores, quiso inmortalizar su memoria con la ereccion de una suntuosa capilla en la iglesia catedral en honor de san Cárlos Borromeo, fundando en ella la fiesta del Santo con misa y sermon, un aniversario en el siguiente dia y distribuciones para toda la octava. Por último, despues de veinte y dos años de prelacía en el obispado barbastrense, y á los setenta y cinco de edad, murió en su palacio episcopal en 10 de mayo de 1739. Su cadáver fue trasladado á la villa de Naval, dándole sepultura en la capilla de San Francisco Javier de su iglesia, así como el corazon en la de San Cárlos de la catedral de Barbastro, segun dejara ordenado. En su sepulcro se puso la siguiente inscripcion: «ILLMUS. D. D. CAROLUS ALAMAN ET FERRER: REXIT ECCLESIAM BARBASTRENSEM XXII. ANN. V. MENS. IX DIEB. (1). OBIIT X MAII ANN. M.D.CC.XXXIX.»

(1) El presente epitafio le da por equivocacion algunos meses mas de régimen pastoral.

### D. FRANCISCO ANTONIO BUSTAMANTE,

### 1740 á 1747.

No habiéndonos sido posible adquirir noticia alguna sobre las consignadas por el P. Ramon de Huesca, relativas á la persona del Sr. Bustamante, nos concretamos á trasladar literalmente las escasas que aquel historiador trae en el tomo 9 de las *Iglesias de Aragon*. Dice así: «El Ilmo. Bustamante «fue castellano, colegial en el mayor de San Ildefonso de Al-«calá, canónigo magistral de la iglesia de Calahorra, insig-«ne teólogo y predicador. Tomó posesion del obispado con «bulas de Clemente XII á 14 de Febrero de 1740. Consta «que visitó la diócesi, la que gobernó siete años, en los rei-«nados de Felipe V y Fernando VI, quien lo trasladó á la «iglesia de Plasencia en 1747, donde murió.»

### D. Fr. BENITO MARIN,

### 1748 á 1750.

El reconocido mérito que alcanzó D. Fr. Benito Marin, monje benedictino de la Congregacion de Valladolid, en el desempeño de los importantes cargos de maestro general de su Órden y catedrático de teología en la universidad de Salamanca, en que dió pruebas bastantes de su aventajada ilustracion, rectitud y activo celo, impulsó el ánimo de S. M. el rey D. Fernando VI á nombrarle sucesor del Sr. Bustamante en el obispado de Barbastro. Expedidas las bulas correspondientes por el papa Benedicto XIV, en 10 de febrero de 1748, se posesionó de la silla episcopal en 22 de marzo del mismo año. Las saludables reformas con que dió principio á su gobierno pastoral hicieron concebir á todos grandes esperanzas en fa-

vor de la iglesia y obispado barbastrense; pero el corto espacio de tiempo que el Sr. Marin las dirigió fue causa de que algunas no se realizaran. Sin embargo en los dos años que ocupó la silla episcopal, hasta que fue trasladado á la de Jaen (1), trabajó incesantemente en procurar á las iglesias de su prelacía cuantas ventajas y beneficios le fueron posibles, y en que la disciplina eclesiástica se observase cumplidamente por parte del clero. Así es que supo conquistarse el amor de sus diocesanos, quienes con el mayor sentimiento recibieron la noticia del traslado del Sr. Marin á otra iglesia.

### D. Fr. JUAN LADRON DE GUEVARA,

1750 á 1755.

La villa de Pedrola, diócesi de Segovia, vió nacer en su seno al Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Ladron de Guevara, descendiente de una de las familias mas distinguidas de la misma. Los buenos sentimientos, aplicacion y estudio, virtud y recomendables cualidades que brillaron en su juventud eran un testimonio evidente de la esmerada educacion que recibiera. Prefiriendo el retiro del mundo á los goces y vanos placeres que este proporciona, y la pobreza al pingüe patrimonio que la fortuna le deparara, solicitó el hábito carmelita calzado en el convento de Segovia el año 1706. Así en este, en el que despues de concluida su carrera obtuvo el cargo de lector en filosofía y teología, como en la célebre universidad de Salamanca en que, recibido el grado de doctor, se le distinguió con el honroso título de regente de todas las cátedras, dándole despues la de moral en propiedad, gozó fama de varon virtuoso y sapientísimo. Despues mereció el nombramiento

(1) En que murió al poco tiempo.

de provincial de las dos Castillas, y fue tal el celo, discrecion y prudencia con que desempeñó tan elevado cargo, que apercibido de ello el rey D. Fernando VI, lo presentó para la vacante que habia en la silla episcopal de Barbastro, de que se posesionó con bulas de Benedicto XIV en 12 de setiembre de 1750. Gobernó la iglesia barbastrense cerca de cuatro años y medio, habiendo dado en dicho tiempo repetidas pruebas, así de su celo apostólico, como de su virtud y eminentes cualidades. Se distinguió mucho en su liberalidad con los pobres, y en el sumo aprecio que hacia del clero, así secular como regular. Vistió constantemente el hábito del Carmelo, y observó en cuanto le era permitido la regla de su Órden. Por fin, despues de haber celebrado sínodo en su iglesia, falleció en 9 de marzo de 1755, siendo universal el sentimiento que dejó en sus ovejas tan apreciable Prelado, y en particular en las menesterosas, que lloraron su muerte por mucho tiempo. Se sepultó en el presbiterio de la iglesia catedral.

**D. Fr. DIEGO DE RIVERA,**

**1755 á 1766.**

D. Diego Rivera, de la ilustre familia de su apellido, nació en Llerena (Extremadura) en 4 de junio de 1688. Fueron sus padres D. Diego Rivera y D.ª Francisca Antonia Fernandez de la Veguera, aquel natural de Simancas, y esta de Toledo, cuyo padre desempeñó en esta ciudad el elevado cargo de jurado. Algunos han juzgado al Sr. Rivera hijo de Madrid, dando motivo á esto sin duda el haber pasado á la edad de dos años con sus padres á establecerse en la corte. Raras fueron las prendas y buenas cualidades que el Sr. Rivera manifestó desde muy niño, y las que luego se apresuraron á cultivar y fomentar sus piadosos padres, proporcio-

nándole una esmerada y distinguida educacion. Apenas contaba los trece años, cuando instruido ya en la latinidad y retórica, tomó el hábito de la Merced en Madrid. Profesó en Segovia, cumplidos los diez y seis y el estudio de la filosofía. Destinado á cursar la teología en el colegio de Alcalá, enseñó en el mismo ambas facultades con bastante crédito. Muchos y honoríficos fueron los empleos que en su religion obtuvo despues de concluida su carrera literaria, debiendo contar como de los mas principales el de comendador de los conventos de Soria y Madrid, elector y definidor general, secretario general, provincial de Castilla y general de la Órden (siendo como tal grande de España de primera clase) en 25 de febrero de 1749. Excusamos decir que en todos estos empleos manifestó el Sr. Rivera lo raro de su talento y las virtudes así morales como civiles que constituyen un celoso y entendido prelado. Significóse por su amor á la caridad, de lo cual son una prueba especial las tres redenciones de cautivos cristianos que logró realizar en Argel, superando su enérgica constancia los grandes obstáculos y contradicciones que se oponian á ella. La primera de sesenta y cinco cautivos por la provincia de Francia; la segunda de doscientos cuarenta y ocho por las de Aragon y Valencia, y la tercera de quinientos noventa y cuatro por la de Castilla. Concluido el generalato, le nombró el rey D. Fernando VI obispo de Barbastro, cuya noticia acogió toda su Órden con el mayor gusto y aplauso, y no solo esta, sí que la España entera, por ser bien conocidas de todos las eminentes cualidades que le hacian acreedor al episcopado. Expidió las bulas el papa Benedicto XIV á 12 de agosto de 1755, y con ellas se posesionó de la silla de Barbastro en 9 de setiembre, siendo consagrado en la iglesia de su convento de Madrid en 5 de octubre de dicho año.

Constante siempre el Ilmo. Sr. Rivera en aquella máxima cristiana y política de hacerse amar mas que temer, logró que su gobierno, así en las prelacías de la Órden, como en el obispado, fuese paternal. Su buen trato, dulzura de carácter y apacible genio le conquistaban las mayores simpatías, siendo apreciado de toda clase de gentes. Su humildad fue singular, manifestándola hasta en su vestido; pues aun siendo obispo siempre conservó las costumbres, el hábito y trato religioso, no distinguiéndose de cualquier otro mercenario mas que en el pectoral y sombrero. Tenia el tiempo perfectamente distribuido, empleando cerca de tres horas en prepararse para la celebracion, que no omitia, á no hallarse enfermo, dedicando el rato desde las nueve para el despacho de los negocios pastorales. Era tal la frugalidad de su mesa, que mas bien que de un príncipe de la Iglesia parecia de un mortificado religioso. Pero entre todas sus virtudes descolló siempre la de la caridad, la que habiendo ejercitado en alto grado, segun dijimos, siendo general de su Órden, la significó mucho mas constituido obispo, empleando todas sus rentas en beneficio de los menesterosos. Si á la buena vida sigue necesariamente una buena muerte, no es de extrañar fuera tan dulce y apacible la que mereció el Sr. Rivera. El Señor no parece sino que se complació en dispensarle todo el lleno de sus gracias en el último trance; pues á mas de concederle los mas singulares ejemplos de paciencia y resignacion, le conservó hasta pocos momentos antes de espirar el libre uso de sus potencias y sentidos. Entregó su espíritu al Criador en medio de una apacible tranquilidad el 18 de marzo de 1766, contando de edad setenta y ocho años, y diez y medio de gobierno en la iglesia barbastrense. Está sepultado en la catedral.

### D. FELIPE PERALES,

**1766 á 1772.**

Este Prelado fue natural de la Almunia de D.ª Godina (Zaragoza), é hijo legítimo de D. Juan, baron de la Torre, y D.ª Mariana Mercado Lopez de Urraca, nobles de Aragon. Hizo sus estudios en la universidad de Zaragoza, en que se graduó de doctor en ambos derechos. Despues incorporó sus grados en la de Salamanca, pasando á tomar beca en el mayor de Oviedo, en que explicó leyes. Como á su claro talento y discrecion reunia el Sr. Perales la caballerosidad é irreprensible conducta cristiana, informado de esto el rey Cárles III, le nombró alcalde del crímen de la real Audiencia de Aragon, y despues auditor de la misma. Conociendo que el Señor le llamaba para el estado eclesiástico, se ordenó de presbítero, y logró reunir á las virtudes de juez íntegro las de perfecto sacerdote. Tratando S. M. de recompensarle, á la vez que de prestar á la Iglesia un grande servicio, nombró al señor Perales para el obispado de Barbastro, del que tomó posesion en 9 de diciembre de 1766, en virtud de las bulas de Clemente XIII expedidas en 26 de setiembre del mismo. Felices y ventajosos eran los resultados que para la iglesia barbastrense prometian los principios del régimen y gobierno de tan digno prelado, pues visitó la diócesi y convocó sínodo; mas no pudo verificarlo, ni llevar á efecto otras acertadas providencias que tenia proyectadas, á causa de dejarle inhábil para ejercer su ministerio una enfermedad grande y larga, la que obligó á S. M. á encargar el gobierno de su iglesia al Dr. D. Juan Manuel Cornel, dean de la iglesia de Barbastro, quien le sucedió en la sede. El Sr. Perales murió en

su palacio á 22 de noviembre de 1772, despues de ocupar la sede cinco años y once meses y medio. Fue sepultado en el presbiterio de la catedral.

### D. JUAN MANUEL CORNEL,

### 1773 á 1789.

D. Juan Manuel Cornel, hijo de D. Francisco y D.ª Ana Larriba, familia distinguida en el reino de Aragon, nació en Cerler, aldea de Benasque, de la diócesi de Barbastro, solar antiguo de los Corneles. Desde los primeros años manifestó ya claro ingenio, docilidad y aplicacion, por lo que deseando sus padres cultivar tan buenas disposiciones y cualidades le dispensaron una esmerada educacion. Estudió la teología en la universidad de Huesca, donde se recibió de doctor, llegando á obtener el rectorado de la misma. En 1747 vistió beca en el mayor de San Vicente Mártir de aquella ciudad. En el 1754 hizo oposicion á la canonjía magistral de la iglesia de Tarazona con que fue agraciado, siendo tal la conducta del Sr. Cornel observada en el desempeño de este cargo, el celo que manifestó y las relevantes pruebas que dió de su sabiduría, caridad y prudencia, que mereció ser nombrado por D. Cárlos III para el deanato de la ciudad de Barbastro en 1771. Por indisposicion del Sr. Perales desempeñó el gobierno del obispado, y á su muerte se le dió la silla episcopal con grande gozo de la iglesia, ciudad y diócesi. Expedidas las bulas por la Santidad de Clemente XIV, se posesionó de ella en 13 de junio de 1773, consagrándole en la ciudad de Alfaro el Ilmo. Sr. D. José Laplana, obispo de Tarazona, con asistencia de los Prelados de Calahorra y Pamplona. Á su sabiduría reunia el Sr. Cornel la prudencia, caridad, benignidad y buen trato, todas virtudes que le constituian un buen

pastor. Hizo varias visitas á la diócesi, dictando acertadas disposiciones conducentes á la reforma del clero y mejor servicio de las iglesias. En lo que se distinguió mucho fue en el esmero y cuidado con que miraba la eleccion de los eclesiásticos para la cura de almas, examinando con escrupulosidad su vocacion, ciencia y demás por medio de frecuentes ejercicios espirituales. No menos procuró reformar las costumbres de los seglares con las repetidas misiones que por su disposicion tuvieron lugar en la diócesi, valiéndose para ello de los sacerdotes de la Congregacion de san Vicente Paul, que se hallaban en Barbastro. Esta ciudad debió al Sr. Cornel la Casa de misericordia, cuya mayor parte costeó con el objeto de sustentar y dar ocupacion á los pobres y huérfanos. Consiguió de S. M. la adjudicacion á la mitra de la casa que los Padres Jesuitas tenian en la villa de Graus (1). En el año 1775 alcanzó un breve del papa Pio VI, por el cual concedió Su Santidad que el clero secular de la diócesi rezase el oficio del Corpus en toda la octava, á excepcion de las festividades de primera y segunda clase, lo que despues á súplica del Rey se hizo extensivo á toda España, exceptuando tan solo las fiestas de san Juan Bautista y los apóstoles san Pedro y san Pablo cuando vienen en dicha octava. Igualmente consiguió el rezo para toda la diócesi de san Pio V y de san José de Calasanz, moviéndole á suplicarlo el haber erigido el primero en sede episcopal la iglesia de Barbastro, y haber sido canónigo electo de la misma el segundo. No omitirémos antes de terminar la necrológica memoria de este Prelado la circunstancia especial, que tanto

(1) La ocuparon los Jesuitas en 1815 cuando la Compañía fue restablecida. Vuelta á suprimirse, fue cedida por el Gobierno para escuelas al Ayuntamiento de Graus.



realza su caridad, en que supo colocarse para con los dignos habitantes de la ciudad de Barbastro durante la epidemia con que fueron afligidos por los años de 1786. Informado S. S. I. de que la pobreza y poco cuidado en los enfermos contribuia en gran parte á su desarrollo é incremento, y que morian muchos por falta de aseo y de alimentos saludables, convocó á su palacio á los canónigos y otras varias personas distinguidas, y en conformidad al plan que les propuso, se formó una junta de caridad, y un fondo considerable de limosnas, al que contribuyeron todos. Distribuidos por barrios hacian la visita á los enfermos, proveyéndoles de ropa, medicinas y alimentos, con cuyos socorros alcanzaron se mitigase el contagio, viéndole satisfactoriamente desaparecer á los pocos dias. Murió el Sr. Cornel en 8 de octubre de 1789 en la villa de la Puebla de Castro, en que permaneció el cadáver hasta la tarde del 10, que se trasladó á Barbastro. Gobernó el obispado diez y seis años, tres meses y veinte y cinco dias. Fue sepultado en el presbiterio de la Seo.

### D. Fr. AGUSTIN ABAD Y LASIERRA,

### 1790 á 1813.

Este Prelado nació en la villa de Estadilla, diócesi de Lérida, en 19 de abril de 1745. Fue hermano del ilustrísimo Sr. D. Fr. Manuel, monje benedictino en el monasterio de San Juan de la Peña, prior de Meyá (Cataluña), primer obispo de Iviza, obispo de Astorga, inquisidor general, y arzobispo de Selimbria. Fue famoso por sus escritos diplomáticos, de que hace mencion la Biblioteca nueva de escritores aragoneses en el tomo 5, pág. 304 y sig. Despues de haber cursado don Agustin la filosofía en la universidad de Zaragoza, abrazó el

instituto de san Benito en el monasterio de Santa María la Real de la ciudad de Nájera. Hecha la profesion, pasó á la universidad de Irache, donde estudió la teología y el derecho canónico, recibiendo en la misma los grados de maestro en artes, y doctor en teología y cánones. Concluida su carrera, se dedicó algun tiempo al ministerio de la predicacion, en que manifestó su profunda erudicion, celo y dotes oratorias. En 1775 pasó á la América en calidad de secretario y confesor del Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel Jimenez Perez, obispo de Puerto-Rico, siendo importantes los servicios que á este Prelado prestó, desempeñando arduas comisiones. Pasados once años regresó á la corte con asuntos graves del real servicio, y en ella por órden de S. M. trabajó algunas descripciones histórico-geográficas de las provincias de la América, especialmente de la isla de Puerto-Rico, la que se imprimió con otra de la de Menorca. Por este tiempo mereció alcanzar altos y distinguidos empleos, pues aparte de haberle sido concedida por el inquisidor general la cruz de calificador de la Suprema, fue nombrado por la Congregacion benedictina procurador general de corte; por D. Cárlos III, abad mitrado de San Pedro de Besalú de la Órden de san Benito en Cataluña, y finalmente por el rey D. Cárlos IV lo fue poco despues obispo de Barbastro. Tomó posesion de la silla en 4 de agosto de 1790, siendo consagrado en la iglesia de San Isidro de Madrid por el Emo. Sr. D. Francisco Lorenzana, arzobispo de Toledo y cardenal de la Iglesia romana, en el dia de la Asuncion de Nuestra Señora. Hizo su entrada pública en Barbastro en 17 de octubre del expresado año. Constituido al frente de su diócesi el Sr. Abad, desplegó todo su celo apostólico en la reforma de algunas iglesias, cuyo servicio se hallaba algun tanto descuidado, ya por la falta del personal, ora por la indotacion de algunos párrocos. Al efec-

lo redotó á muchos de estos señalándoles la cóngrua suficiente, é instituyó en la diócesi veinte vicarías nuevas. Pero la obra mas señalada por su utilidad, así como ardua por las dificultades que se opusieron á su realizacion, en que se distinguió el Sr. Abad, fue la nueva planta de la iglesia catedral. Esta era la única parroquia de la ciudad, servida tan solo por el capellan mayor. Pues bien, S. S. I., sin quitarle el carácter de única parroquia, y al dicho capellan mayor el ser cura principal de la misma, erigió tres vicarías perpétuas con racion aneja, y con el cargo los sujetos que las obtuviesen de la administracion de los Sacramentos é instruccion del pueblo; uno en la catedral y su distrito, otro en el Arrabal, y otro en la iglesia y distrito de San Hipólito, todos dependientes del capellan mayor, ó canónigo vicario, què fue el título que se le dió en la nueva planta. En la iglesia catedral fuera del dean y canónigos habia pocos ministros de rigurosa y continua residencia. Se hallaban vacantes los arcedianatos de *Barbastro* y *Funes*, erigidos por san Pio V, y los que no pedian residencia, cuyas dignidades en la nueva planta se hicieron anejas á canonjía, debiendo obtenerlas los dos canónigos mas antiguos. El número de canónigos se redujo al de trece, inclusos los arcedianatos y la dignidad del Santo Oficio. El de racioneros á catorce; á mas cuatro capellanes de coro y medios racioneros, todos de precisa residencia con rentas y distribuciones competentes; de lo que resultó mayor decoro á la iglesia y aumento del culto divino. Para la dotacion de los nuevos beneficios instituidos, y redotacion de algunos antiguos, fueron suprimidas la dignidad de chantre y los oficios de arcipreste y sacristan mayor, que no tenian residencia y hacia tiempo se hallaban vacantes por la tenuidad de sus rentas. Á la nueva planta, que solo la energía de carácter y constancia del Ilmo. Sr. Abad pudo llevar

á cabo en lo mas importante, se acompañaron nuevos estatutos, los que juntamente con aquella merecieron la aprobacion de S. M.

Tambien se debe al celo del Ilmo. Sr. Abad la organizacion de la biblioteca episcopal, que instituyó en 1802, y que ordenándola para utilidad pública encomendó su custodia por mandato del Rey al presbítero D. José Ayllon, su mayordomo. Así lo vemos consignado en la siguiente inscripcion al pié del retrato de dicho ilustrísimo que se conserva en uno de los salones del Palacio episcopal: «ILLMUS. D. D. AUGUSTINUS DE ABAD ET LASIERRA EPISCOPUS BURTINEN. HA.[c] PUBLICÆ UTILITATI BIBLIOTECAM INSTITUIT ET D. JPHO. AYLLON EJUSDEM PRÆPOSITO JUSSU REGIS CUSTODIENDAM TRADIDIT ANNO M.D.CCCII.» El Sr. Abad significó siempre su decidido empeño en mantener ileso el decoro de la alta dignidad de que se hallaba revestido, y su carácter no se doblegaba fácilmente ante lo que él creia justo y conveniente para el mejor régimen de la iglesia que le estaba confiada. De aquí la constante energía en llevar á cabo sus determinaciones y plantear las reformas que consideraba necesarias, teniendo que luchar algunas veces con grandes obstáculos que no dejaron de producirle algun disgusto; pero aun cuando alguna falta de templanza y excesivo celo quisiera imputársele, quedaria salvada con la buena intencion que debemos suponer presidia á todos sus actos como príncipe de la Iglesia. Últimamente, despues de haber regido el obispado de Barbastro por espacio de veinte y tres años, y habiendo pasado á Valencia por causa del mal estado de su salud, falleció á la edad de sesenta y ocho años en una casa de campo distante dos leguas de aquella ciudad, el 24 de octubre de 1813. Fue sepultado en la villa de Rivaroya, segun consta de la partida de defuncion que el párroco de la misma Dr. D. Francisco Rico mandó al ilustrísimo Ca-

bildo de Barbastro, y de que se hace mencion en el libro *De gestis* que obra en el archivo catedral (1).

### D. JUAN NEPOMUCENO DE LERA Y CANO,

#### 1815 á 1828.

D. Juan Nepomuceno de Lera y Cano nació en la villa de las Peñas de san Pedro, diócesi de Cartagena. De muy corta edad vistió beca en el seminario conciliar de San Fulgencio de Murcia, donde estudió la filosofía y teología dogmática á satisfaccion de sus superiores. Recibidos los grados de licenciado y doctor en esta última facultad, y deseando emplearse en el servicio de Dios y de su santa Iglesia, se presentó á concurso en el arzobispado de Toledo, cuyos ejercicios practicó por tres veces, mereciendo en todos ellos la censura superior, por lo que en el primero fue agraciado con el curato de *Cenicientos*; en el segundo con el de la *Guardia de Toledo,* y en el tercero con el de *San Salvador* con su anejo *San Nicolás* en la villa y corte de Madrid. Ejerció el cargo parroquial por espacio de mas de treinta años. Hallándose sirviendo el último curato fue elegido diputado á Cortes, para las que se celebraron en Cádiz en 1812, siendo uno de los representantes de la Mancha. Concluidas estas, continuó ejerciendo la cura de almas de su iglesia de *San Salvador* de Madrid, y en 1814 lo propuso el Rey para la silla episcopal de Barbastro, vacante por el fallecimiento del Ilmo. Sr. Abad y Lasierra, de la cual se posesionó en 1815. En el tiempo que ocupó dicha silla desplegó su celo apostólico, visitando muy detenidamente toda la diócesi en varias ocasiones, adminis-

(1) No falta quien asegura que á su muerte se hallaba propuesto aquel ilustrísimo para una de las sillas arzobispales de España.



trando el santo sacramento de la Confirmacion á los fieles, é inspeccionando por sí mismo las necesidades de las parroquias, para poner cuanto antes un pronto y eficaz remedio en alivio de las mismas, al propio tiempo que exhortaba á los fieles al amor de Dios y observancia de sus preceptos. Despues de haber regido esta iglesia por mas de trece años, y hallándose en edad avanzada, la divina Providencia le destinó á la santa iglesia de Segovia, para la cual tuvo á bien proponerlo S. M. en 1828. Aprobada por la Santa Sede la propuesta, y expedidas las bulas para la promocion, se posesionó de la silla episcopal de Segovia en agosto del indicado año, cuya diócesi rigió dos años y medio, y á pesar de su ancianidad visitó parte de ella, sin perdonar medio alguno para conseguir el mejor servicio del culto divino y bien espiritual de los fieles. Finalmente, despues de una penosa enfermedad, en que dió las mas relevantes pruebas de resignacion cristiana, falleció en 23 de enero de 1831, despues de recibidos los santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, á la edad de setenta y siete años. Sus restos yacen en la santa iglesia catedral de Segovia.

## EL EXCMO. SR. D. JAIME FORT Y PUIG.

### 1829 á 1855.

El Sr. Fort nació en la villa de Llivia, provincia de Gerona y diócesi de Urgel, á 1.° de febrero de 1763, siendo sus padres D. Juan Fort y Fabra y D.ª Margarita Puig. Heredero de las virtudes de sus progenitores manifestó constantemente su vocacion á la carrera eclesiástica, y al efecto hizo los estudios de filosofía en la universidad de Cervera, los de teología escolástica y dogmática en el seminario conciliar de Barcelona, y los de moral en el de Urgel con notable apro-

vechamiento. Ordenado de presbítero tan luego como tuvo la edad necesaria, fue destinado para coadjutor del párroco de Montellá, siendo al poco tiempo nombrado por concurso sinodal cura en propiedad de las iglesias de *Anovas, Figuerola, Gosol,* y posteriormente de *Peramola*. Desempeñó el oficialato eclesiástico de los partidos de *Tremp* y *Oliana,* el cargo de examinador sinodal y el gobierno interino del obispado de *Urgel,* habiéndose conducido en dichos servicios con la mayor prudencia y acierto, de tal suerte, que mereció el general aplauso del obispado y en especial del prelado D. Bernardo Francés, de quien habia recibido el nombramiento de tan espinoso y difícil cargo.

La laboriosidad, celo y virtud del Sr. Fort eran por todos reconocidas, y á esto sin duda debió su presentacion en el 1828 para la silla episcopal de Barbastro, la que, despues de haber significado una muy marcada resistencia, se vió precisado á aceptar. Preconizado en Roma el mismo año, y consagrado en Tarragona en 8 de marzo de 1829, se posesionó en su silla en 24 de abril del mismo.

El singular y laudable celo con que dió principio al desempeño de sus tareas apostólicas, y las relevantes prendas que caracterizaban á tan insigne Prelado, excitaron el ánimo de S. M. el Rey para agraciarle, como lo verificó, con la honorífica distincion de caballero gran cruz de la real Órden americana de Isabel la Católica.—Como la conciencia de este Prelado venerable no le consintiera admitir las reformas confiadas á las Juntas eclesiásticas, ni mucho menos entenderse con las regulares, por ser independientes de la jurisdiccion de los Ordinarios, lo expuso reverentemente al Gobierno de 1836, suplicando se le exonerara de toda intervencion en los expresados puntos; mas por real órden de 17 de enero de 1837 se le puso en la dura alternativa ó de plantear la

Junta de regulares, segun se tenia ordenado, ó de ser extrañado del reino con ocupacion de todas sus temporalidades si así no lo hiciera. En tan amarga situacion, y á pesar de su avanzada edad, no vaciló un momento en resignarse á dejar su amado rebaño, sometiéndose á los rigores y privaciones consiguientes á la expatriacion, eligiendo la ciudad de *Pau* en el vecino reino (Francia) por lugar de su residencia. Su primera diligencia fue patentizar su conducta al supremo pastor el papa Gregorio XVI, quien no solo la aprobó en los términos mas satisfactorios, sí es que por carta apostólica expedida en Roma en forma de breve á 11 de julio de 1837 le nombró prelado doméstico y asistente al solio pontificio con otros muchos títulos, gracias, facultades y privilegios que fuera largo enumerar. Consiguió para su diócesi, á quien siempre tuvo presente en su ausencia, el rezo propio de varios Santos; así como antes habia obtenido la especial facultad de que todos los sacerdotes del obispado pudieran expresar en el prefacio de Vírgen para el dia de la Concepcion y octava las palabras «Et te in conceptione Immaculata.» No recordamos otros breves que recibió en su destierro y que demuestran evidentemente el alto aprecio y señalada benevolencia con que le distinguió la Sede apostólica. Los moradores de *Pau* le dispensaron una hospitalidad tan completa, y le prodigaron tan grandes consideraciones, que le llamaban su obispo; así es que la noticia del regreso á su silla fue tan sensible para aquellos habitantes, como deseada de su grey, que ansiaba recibir la bendicion de su Pastor. Iguales fueron las que le dispensaron los señores Obispos de Tarbes, Bayona y otros.

Sabedor Gregorio XVI de que se hallaba autorizado para restituirse á su obispado, le felicitó por carta de 6 de mayo de 1846 con las palabras mas tiernas é interesantes, y luego

de hallarse en su silla le encomendó la administracion del obispado de Segorbe. Las autoridades eclesiásticas y civiles de Pamplona, Zaragoza y Huesca le honraron á competencia al regresar á su silla: dos comisiones de Barbastro salieron á su encuentro, y sus moradores, como los de los pueblos vecinos, se adelantaron y agruparon ansiosos de ver, saludar y recibir la bendicion de su Obispo; todos se agolpaban por besar su anillo, todos querian participar del honor de acompañarle hasta su palacio. Por último, despues de diez años de ausencia tuvo la dicha la ciudad de Barbastro de ver entrar en su recinto en medio de la general ovacion á su Prelado el dia 8 de mayo de 1846.

Puesto de nuevo al frente de su querido rebaño, se consagró á conocer y remediar lo que creyó digno de reforma, pero con una prudencia y dulzura que le aseguraban de los mejores resultados. Tenia siempre presente que era el verdadero padre de todos sus diocesanos, y en este concepto padecia mas que estos si desgraciadamente se presentaba algun caso en que no podia prescindir de los deberes de juez. Las virtudes de este venerable Obispo eran de todos conocidas y admiradas, su característica bondad le granjeaba las simpapatías de todos cuantos le trataban, y su humildad unida á sus caritativos sentimientos le hacian superior á todo elogio. Era frugalísimo en la mesa, y pobre hasta el extremo en el vestido: todas sus economías las consagraba á los pobres, de quienes con razon era llamado padre, á la asistencia de los enfermos y lactancia de huérfanos. Su buen celo en el cumplimiento de los altos deberes del ministerio episcopal le hacia arriesgar á veces la buena salud que disfrutaba en medio de su avanzadísima edad, celebrando con frecuencia de pontifical, asistiendo al coro, y ocupándose en los pesados oficios de conferir órdenes y administrar el sacramento de la

Confirmacion. Finalmente, despues de haber tenido el consuelo de ver planteado en forma el establecimiento del seminario conciliar, por que se mostró siempre solícito, el Señor quiso recompensar los merecimientos de su siervo, llevándole á mejor vida en la noche del 15 de octubre de 1855, á la edad de noventa y dos años nueve meses y quince dias, y veinte y seis años de gobierno episcopal. Su muerte, que fue la del justo, fue sentida y llorada por todos sus diocesanos, que en la persona del Sr. Fort vieron la pérdida del mas cariñoso padre y virtuoso obispo. Despues de hechas las exequias con toda la solemnidad de costumbre, fueron sepultados sus restos en el panteon del presbiterio de la santa iglesia catedral.

## II.

## SANTA IGLESIA DE BARBASTRO EN SEDE EPISCOPAL VACANTE.

---

### *Eleccion y nombramiento de vicario capitular.*

Ocurrido el fallecimiento del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Fort, dignísimo obispo de Barbastro, en el dia que dejamos consignado en el anterior artículo, y usando de las facultades que los sagrados Cánones y en especial el santo concilio de Trento conceden á los Cabildos catedrales, el de esta santa iglesia procedió dentro del tiempo canónico á la eleccion y nombramiento de vicario capitular, que recayó en la persona del señor dean licenciado D. Basilio Gil Bueno, quien habiendo aceptado dicho cargo, entró en el ejercicio del mismo, habiendo merecido dicho nombramiento la aceptacion de S. M. la Reina (q. D. g.), así como le fue muy satisfactoria al excelentísimo é ilustrísimo Metropolitano de Zaragoza, segun

lo consignó en carta dirigida al ilustrísimo Cabildo. Si la circunstancia de hallarse como prelado rigiendo la diócesi, y por lo tanto el temor de ofender su modestia, nos dispensaria desde luego de ocuparnos de la persona del Sr. Gil, los vínculos de parentesco que con la misma nos unen y los muchos favores de que le somos deudores nos relevarian de todo punto. Pero ante estas consideraciones resalta para nosotros la de que escribimos para el público la historia de Barbastro, y habiendo por necesidad de citar al Sr. Gil y referir varios hechos con que se halla identificada su persona en los artículos siguientes, la exactitud histórica nos obliga aun á costa de nuestra propia delicadeza á reseñar ligeramente algunos de los hechos mas importantes de su vida literaria y pública, valiéndonos para ello tan solo de documentos oficiales ya publicados.

El Sr. Gil es natural de la villa de Palazuelos, diócesi de Sigüenza, y de edad al presente (1860) de cuarenta y nueve años. Hechos sus estudios de filosofía y dos años de teología en la universidad de San Antonio de Sigüenza, vistió beca de pension en el seminario conciliar de la misma, en que concluyó su carrera, y desempeñó cátedra en propiedad de filosofía y teología, y la presidencia de varios actos públicos académicos. Recibió los correspondientes grados académicos *nemine discrepante* en las universidades de Alcalá de Henares y Zaragoza. Despues de haber hecho oposicion á la canonjía magistral de Medinaceli, en que obtuvo votos para su provision, lo verificó igualmente á la de igual clase de la colegiata de Berlanga, para la que, y hallándose tan solo ordenado de diácono, fue electo canónicamente, y de que se posesionó en el arriba indicado año, en el mismo que tambien ejercitó con lucimiento para la lectoral de la catedral de Sigüenza. Desempeñó el cargo de magistral por espacio de diez

y siete años, levantando con aprovechamiento de los fieles la carga de púlpito aneja á dicha prebenda, y cumpliendo con celo y el mejor éxito los importantes cargos con que le honrara aquel Cabildo, así como las comisiones de mayor interés ante autoridades y superiores de diversas clases. Fue presidente de la corporacion capitular por siete años, y presentado para la abadía de dicha iglesia colegial por el patrono de la misma el Excmo. Sr. Duque de Frias en julio de 1846. El reverendo prelado de Sigüenza Excmo. Sr. D. Joaquin Fernandez Cortina, despues de honrar al Sr. Gil con el cargo de vicario eclesiástico de Berlanga y su arciprestazgo, le confirió el desempeño de otros asuntos extraordinarios, en que se condujo con tal prudencia, tacto y actividad, que mereció la completa aprobacion de todos ellos por parte de aquel Obispo.

En agosto de 1850 hizo oposicion á la dignidad de arcipreste de la santa iglesia de Tarazona, cuyos ejercicios no solo le fueron aprobados, sí que habiendo merecido la superior censura, que se juzgó aplicable, entre todos los opositores, fue presentado á S. M. para dicha dignidad, que se proveyó de gracia á virtud del reciente Concordato. Propuesto por su prelado y declarado por real órden en abril de 1852 para arcipreste de la vicaría de Berlanga, le nombró S. M. la Reina por otra del 23 del mismo mes y año canónigo de la catedral de Jaca, de la cual no llegó á posesionarse, por haber sido promovido en 22 de mayo del expresado año á la dignidad de dean de la santa iglesia de Barbastro que obtiene al presente. El Excmo. Sr. Fort, obispo de esta última, distinguió al Sr. Gil con los títulos de catedrático de teología de su seminario conciliar, y con el de examinador sinodal del obispado, que tiene de otros varios obispados del reino. Designado por el Prelado y Cabildo para la formacion de esta-

tutos de la santa iglesia catedral, desempeñó tan difícil comision con el mayor acierto, así como otras que le fueron encargadas, mereciendo especial mencion la relativa á la organizacion y nueva planta del seminario conciliar, en que el Sr. Gil desplegó todo su celo (1). Durante la aciaga época de 1855, en que la ciudad de Barbastro fue invadida de la terrible plaga del cólera-morbo-asiático, fueron tales los importantes servicios que el Sr. Gil prestó, ora como sacerdote asociándose á sus compañeros de cabildo y demás clero, alternando en la administracion de los Sacramentos y asistencia á los enfermos, ya como indivíduo de la Junta de sanidad que se formó en tan críticas circunstancias, que mereció ser agraciado por la munificencia de S. M. la Reina (q. D. g.) con la cruz de la distinguida y real Órden española de Cárlos III.

En consideracion sin duda á las antecedentes y recomendables circunstancias, fue elegido por el ilustrísimo Cabildo catedral, al fallecimiento del último Obispo, para la vicaría capitular y gobierno eclesiástico de la diócesi, cuyos elevados y difíciles cargos viene desempeñando el Sr. Gil hasta el dia con laudable celo y utilidad de los fieles de la diocesi.

No ha dudado expresarlo así el ilustrado párroco de Grustan (de la diócesi) D. Vicente Solano en la dedicatoria que de su obra *Compendio de teología dogmática* hace á dicho Prelado, diciendo entre otras cosas : «...Como la acertada elec«cion del discreto y entendido Cabildo, de que V. S. es dean «meritísimo, ha colocado á V. S. en el alto lugar de gober«nador de la diócesi, desde el cual con el mas ilustrado celo «atiende á la disciplina extirpando su hábil mano los abusos,

(1) De ello nos ocupamos con mayor extension en el artículo «Seminario conciliar.»

«á la moralidad de todos los fieles mediante las misiones y «predicacion propia, y á la ciencia y virtud del clero con «oportunas pastorales y con la eficaz proteccion que al semi-«nario conciliar dispensa... (1).»

## III.

### TRABAJOS HECHOS Y DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA CIUDAD DE BARBASTRO PARA LA CONSERVACION DE SU PROPIA DIÓCESI EN VIRTUD DE HABERSE ACORDADO SU AGREGACION Á LA DE HUESCA EN EL ÚLTIMO CONCORDATO DE 1851 CELEBRADO ENTRE LA SANTA SEDE Y S. M. LA REINA CATÓLICA DOÑA ISABEL II.

Si grande fue la satisfaccion que Barbastro recibió al saber se habian reanudado las relaciones de la nacion española con la Santa Sede, interumpidas por tantos años, y que por medio de la celebracion de un Concordato se hallaba avocado el pronto y deseado arreglo de los negocios de la Iglesia, así como la rectificacion de la division eclesiástica; intensa tambien lo fue la dolorosa sensacion con que recibió la noticia de que en el aludido convenio se consignaba la agregacion de su diócesi á la de Huesca, contándose entre los obispados cuyas sillas debian suprimirse. En efecto, así se vió lo declaraba el artículo 5.° de dicho Concordato, en que despues de hacer mencion de los arzobispados y obispados que han de conservarse, dice: «*La diócesi de Albarracin quedará unida á la de Teruel: la de Barbastro á la de Huesca*...»

(1) La mayor parte de las cartas pastorales dirigidas al clero y fieles de la diócesi por el Sr. Gil se hallan insertas en los dos tomos publicados hasta el dia del *Boletin eclesiástico* del obispado.



Barbastro, que se mecia tranquila á la sombra de sus gloriosos recuerdos y tradiciones, no menos que de sus multiplicados y justos títulos para la conservacion de su silla episcopal, no podia suponer el acuerdo de su agregacion á otra diócesi; procediendo de aquí el no acercarse anticipadamente en gestion ante las superiores autoridades concordantes. Solo creemos lo verificó el Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, solícito siempre por los intereses de esta ciudad, y movido del buen afecto, aunque no con el carácter de representacion de la misma. El resultado fue que la agregacion de la sede quedó consignada; y que no pudiendo impedir ya Barbastro lo declarado en el Concordato, debia pensar sériamente y trabajar con toda la eficacia posible en poner de manifiesto la justicia que pretendia asistirle para la subsistencia de su obispado, y que este no sufriera innovacion alguna. En efecto, en 12 de junio de 1852 se instaló una Junta compuesta de personas respetables, quienes tomando á su cuenta ocuparse por conseguir la conservacion de la diócesi, adoptaron por primera medida abrir una suscripcion pecuniaria para crear fondos con que atender á los gastos que habian de originarse. Acordaron despues la redaccion de varias exposiciones á nombre de la ciudad y pueblos de la diócesi, que habian de dirigir á Su Santidad, su Nuncio apostólico en estos reinos, y S. M. la Reina, expresando en ellas los varios títulos que apoyan la conservacion de la silla espiscopal barbastrense, y las razones fundadas de conveniencia y utilidad que la reclaman. En disposicion ya de ser remitidas las citadas exposiciones, cubiertas con millares de firmas, en las que tomaron parte tambien el abadiado de San Victorian y los pueblos del obispado de Lérida enclavados en territorio de Aragon, pareció muy acertado y conveniente al mejor éxito de tan interesante asunto pasara una comision de la Junta á la corte, á fin de presentar por sí

aquellos documentos y practicar cuantas diligencias se creyeran oportunas. En su virtud fueron nombrados los señores D. Basilio Gil Bueno, dean de la santa iglesia, y D Mariano Viu, abogado, quienes partieron para Madrid en 18 de junio de 1853. La inteligencia, ilustracion y buen celo de los comisionados hacia concebir á los indivíduos de la Junta fundadas esperanzas de favorable resultado acerca del cometido que á los mismos habia confiado, y en efecto no quedaron defraudadas, pues desempeñaron su mision del modo mas apetecible. No contentos con expresar verbalmente así al señor Nuncio apostólico, como al señor Ministro de Gracia y Justicia, las razones poderosas para la conservacion de la silla episcopal de Barbastro, y que fueron acogidas y escuchadas benévolamente (segun pudieron observar los comisionados y diputados que les acompañaban), instruyeron expediente en forma, que de manos del señor Ministro pasó á la Cámara eclesiástica, y de esta á su fiscal, para que emitiera su dictámen. Verificado esto, creyeron los Sres. Gil y Viu oportuno dar por terminada su mision, y despues de dejar bien recomendado el asunto regresaron á Barbastro.

Pasado algun tiempo sin haber dado resultado las anteriores gestiones, y aprovechando una favorable coyuntura que se presentara, pareció conveniente á la Junta pasara el señor Dean á Zaragoza, y así se verificó. Como dicho señor diera á su regreso nuevas seguridades que podian servir de fundamento para continuar los trabajos sobre la conservacion del obispado, acordó la Junta algunas medidas que hubieron de suspenderse por saber se hallaban algun tanto interrumpidas las relaciones entre el Gobierno de S. M. y la Silla apostólica, esperando mejoraran las circunstancias. Creyendo estas llegadas, al anunciarse se iba á celebrar un nuevo convenio entre Su Santidad y S. M. C., pasaron á la corte en comision

los indivíduos de la Junta D. Martin Pecondon, canónigo, y D. Bonifacio Erruz. Estos señores, deseosos de llenar en cuanto les fuera posible el honroso cargo que llevaban, se acercaron á cuantas personas creyeron necesario, suscitaron de nuevo el expediente, que recomendaron con toda eficacia, y conociendo que por entonces nada mas podian hacer ni era conveniente en descargo de su cometido, regresaron á Barbastro. Tal como entonces quedó el asunto del obispado, así continúa al presente, esperando que acaso con el tiempo pueda recibir una solucion favorable.

## IV.

### PRINCIPALES RAZONES HISTÓRICAS DE CONVENIENCIA, UTILIDAD Y ECONOMÍA QUE APOYAN Y RECLAMAN LA CONSERVACION DE LA SILLA EPISCOPAL DE BARBASTRO.

Envuelto el orígen de la diócesi barbastrense entre las respetables sombras de una antigüedad remota, aparece ya erigida en el siglo IX en los condados de Pallás y Ribagorza, y por no haberse conquistado todavía una ciudad importante donde situar su silla, se fijó provisionalmente en Roda á mediados del X, y por fin en Barbastro en 1101, que fue el de su reconquista, siendo su primer obispo Poncio, trasladado de Roda. Á este sucede san Ramon de Guillermo, quien, poseido de ferviente celo, repara las quiebras y daños que causaran los sectarios de Mahoma, y acompaña despues al rey D. Alonso el Batallador, que lo quiere á su lado como un Ángel en las expediciones militares, y en el sitio de Zaragoza, donde el Santo entabla relaciones amistosas con D. Pedro Librana, primer obispo de esta ciudad despues de la res-

tauracion. En 1134 es elegido para la silla de Barbastro don Ramiro el Monje, que al poco tiempo ciñe sus sienes con la corona de los Reyes de Aragon, y á quien suceden otros Prelados eminentes, que dejamos referidos en su lugar correspondiente, y que nos dan una idea clara de la antigüedad y prestigio de la iglesia de Barbastro. La radiante luz de esta quedó por espacio de muchos años eclipsada, mas plugo al cielo que amanecieran otra vez dias serenos y de ventura. El católico monarca D. Felipe II, deseoso de la mejor asistencia espiritual de los fieles en las montañas de Jaca y las que dominan á Barbastro, quiere crear sus obispados, y mediante la bula «*In eminenti militantis Ecclesiæ,*» que impetra de san Pio V en 18 de junio de 1571, se restablece la silla de Barbastro. Prelados insignes comienzan á brillar en la misma: el docto y ejemplar D. Fr. Felipe de Urriés; D. Miguel Cercito, que promovido de canónigo de Zaragoza para dicha sede, escribe la vida de san Ramon y la historia de algunas iglesias; el venerable Lanuza, cuyas obras se consultan con fruto y han servido á los mas célebres oradores; D. Pedro Apaolaza, despues arzobispo de Zaragoza, que da á luz su *Mensa Eucharistica*; el piadoso Lopez de Urraca, cuya misericordia para con los pobres se compara con la de santo Tomás de Villanueva; todos ellos hasta el último (de feliz memoria), que ha dejado vacante la silla, le darán siempre un alto renombre y la mas justa celebridad. Pero si merecen tenerse en cuenta los datos históricos en apoyo de la conservacion de la sede de Barbastro, no son menos dignas de apreciarse las razones de utilidad y conveniencia que juntamente la reclaman. Nada deja que desear la ciudad de cuanto requiere la capital de una diócesi: la atrevida fábrica de su magnífica catedral está reputada por una perfeccion del arte; los adornos son propios de su categoría, y el culto solemne

que en todos tiempos viene tributándose corresponde cumplidamente á la clase á que pertenece. El colegio de Escuelas pias, cuyo instituto fundara el noble aragonés san José de Calasanz, canónigo nombrado que fue de dicha iglesia, aunque no se posesionó, se halla sumamente acreditado. La casa de las Hijas de la Caridad tiene escuelas gratuitas, y en ellas aprenden las niñas con primor las labores propias de su sexo, siendo á la vez instruidas sólidamente en la piedad cristiana. El Seminario conciliar, dirigido en otro tiempo por los sacerdotes de la Congregacion de san Vicente de Paul, y auxiliado de las aulas episcopales, daba un clero ilustrado y virtuoso : con mayores dimensiones en el dia, abraza todos los ramos de enseñanza de los de su clase, y contiene un plantel precioso de jóvenes levitas que prometen un lisonjero porvenir. Cuenta además dos asilos para socorro de la humanidad doliente y menesterosa, dos monasterios de religiosas y doce templos. No necesita, pues, levantar edificios para lo eclesiástico, para lo literario ni para otros objetos que serian indispensables en una diócesi nueva que se instituyese ; la antigua Barbastro lo reune todo para existir y poder conservarse. Otra razon de conveniencia puede admitirse, y es que, compuesta en el dia su diócesi de un número crecido de parroquias, podria aumentarse con las del abadiado de San Victorian, enclavado en su territorio, y con algunas del obispado de Lérida, pertenecientes en lo civil á Huesca ; pues hallándose dichos pueblos mas próximos á Barbastro, y muchos en sus inmediaciones, les fuera mas cómodo, expedito y útil recurrir á ella para lo espiritual y eclesiástico. Esta medida adoptada canónicamente, léjos de irrogar perjuicio á los respectivos diocesanos, redundaria en alivio y ayuda de sus fatigas pastorales. Es cierto que se les privaria de algunos pueblos ; pero es digno de notar que los poseen en virtud de

concordias y privilegios concedidos antes para atender al mayor lustre y obligaciones de sus mitras, ó para indemnizarlos de las pérdidas sufridas en algunas circunstancias con el mayor producto de los diezmos que rendian ciertos pueblos cercanos, ó que están al contorno de Barbastro. En el dia desaparecen tales motivos con el novísimo Concordato, que marca fijamente la dotacion de cada uno. Con dicha medida se lograria tambien que volvieran las cosas á su orígen, ó los referidos pueblos á su primer territorio eclesiástico, que viene señalado desde los reinados de D. Sancho y D. Pedro I de Aragon, y el cual parece tambien estar indicado además por la naturaleza. En efecto, la corografía del país demuestra, y la estadística corrobora, la notable monstruosidad que desde luego resultaria con la agregacion de la diócesi de Barbastro á otro obispado. Establecida una silla en Huesca, limítrofe á la metropolitana de Aragon, y otra en Jaca, cuyos términos confinan con Francia, queda en el centro de la provincia de Huesca el territorio mas florido y poblado de toda ella sin episcopado, si se agrega el de Barbastro, el cual contiene, además de su grande extension, la jurisdiccion exenta del abadiado de San Victorian, compuesta de veinte y dos parroquias. Que esto es cierto, lo prueban así la division territorial hecha en 1834, como los acuerdos de las Cortes celebradas en 1837. Por real decreto de 21 de abril del primero de los años expresados se mandó proceder en toda la Península á la subdivision de los partidos judiciales. Para componer el de Barbastro se señalaron, en el corto rádio de cuatro leguas, cincuenta y cinco pueblos que producen siete mil setecientos noventa y ocho vecinos, y treinta y siete mil seiscientas setenta y un almas. Al de Huesca, para reunir igual número, le aplicaron cien pueblos, y ciento ochenta y dos al de Jaca. Resulta de esta subdivision que los pueblos limítrofes

á Barbastro tienen doble vecindario que los de Huesca, y cuádruple que los de Jaca. Las comisiones facultativas creadas por el Gobierno español en 1821 y 25 para determinar los puntos en que debian establecerse las capitales en el antiguo reino de Aragon, las fijan, con presencia de datos, en Zaragoza, Teruel y Barbastro. Del mismo dictámen fue el suprimido Consejo de Castilla cuando se intentó el arreglo de tribunales, y posteriormente la Comision creada por el ministerio Búrgos. Todos, sin excepcion de personas y opiniones, y en todos tiempos y circunstancias, han reconocido la necesidad y conveniencia de establecer en Barbastro la capital de la provincia. Empero lo que, si aun hubiese alguna duda, confirmaria mas esta uniformidad de pareceres, es el que hasta en las Cortes Constituyentes de 1837 en sesion del 21 de agosto aprobaron y votaron los artículos 15 y 16 del proyecto presentado por la Comision de Negocios eclesiásticos, en que terminantemente se fija en Barbastro la residencia de la sede episcopal. Por último, la mejor administracion del pasto espiritual á los fieles, que parece ser la causa principal en que se funda la necesidad de realzar la nueva demarcacion y circunscripcion de diócesis, es la que mas altamente reclama la conservacion de la de Barbastro. Desde el Norte-Pirineo, que es una parte muy considerable del de este obispado, tanto á Jaca como á Huesca, hay de distancia el camino de cuatro dias; territorio el mas fragoso de España, y ocupado por la nieve la mayor parte del año. ¿Qué comodidad encontrarian los fieles de este país en la multitud de ocasiones en que necesariamente hubieran de pasar á Jaca ó Huesca para comunicar con su Prelado? Los habitantes de cási todo el obispado de Barbastro, inclusos los del abadiado de San Victorian, quedarian infaliblemente privados de aquellos socorros espirituales que dimanan del diocesano, y que necesi-

tan un pronto auxilio; se retardarian notablemente sus negocios eclesiásticos; tendrian ya por esta causa, ora por las largas distancias que habrian de atravesar, graves perjuicios de toda especie, y no pocas veces de suma consideracion. Los mismos párrocos, quienes por el contacto inmediato que tienen con su prelado se ven con frecuencia en necesidad de pasar á la capital de su diócesi, y de continuo con grande urgencia, ¿cómo podrian verificarlo sin grandes dispendios que no se hallan en el caso de sufrir? Todos, no hay duda, párrocos, fieles y el país entero sentirian las mas funestas consecuencias verificada la agregacion de Barbastro. Ni dejarian de sentir estas los prelados mismos que recibieran aumento de su obispado con los pueblos agregados del de Barbastro; pues con el mayor trabajo que pesaria sobre su ministerio apostólico, muchas de las funciones de este no podrian ejercerlas cual conviene con sus nuevos súbditos. Entre ellas nos ocurren por de pronto la de santa visita y administracion del sacramento de la Confirmacion. Cuando el obispado solo de Barbastro por su crecido número de parroquias (acaso mayor que el que cuente alguno de los nuevamente creados que se señalan), y por la aspereza del territorio que comprende exige ya de suyo un pastor activo, celoso y no de avanzada edad si ha de cumplir con la visita de las iglesias de su jurisdiccion, pues puntos hay en que hasta el paso con caballería se hace peligroso y difícil, no habiendo faltado ocasion de ser conducido el prelado en silla de manos por algunos; ¿qué inconvenientes no ofreceria todo esto al obispo á quien se le adjudicara tan vasta extension? Lo decimos sin reserva, aun salvado el buen deseo que tuviera por el bien de sus ovejas, tendria que verse privado del consuelo de visitar á muchas de estas, que se verian expuestas en gran número á bajar al sepulcro sin haber recibido el santo sacra-

mento de la Confirmacion, y otros consuelos que son consecuencias de la presencia del señor obispo. Todo esto, aparte de que la accion de un solo prelado para tanto rebaño, en un tiempo en que se necesita fortificar asiduamente con las máximas del Evangelio los corazones asaz indiferentes, para poner coto á la procaz inmoralidad y á la corrupcion mas refinada que insensiblemente se van inculcando en el seno de la sociedad, tenia que ser necesariamente lenta, y por tanto perjudicial á los intereses de los habitantes, y en especial de la mayor parte de los pueblos de la diócesi de Barbastro que se hallan situados en los Pirineos, y con comunicaciones y travesías espinosas y difíciles. Queda, pues, demostrado que la conservacion de la silla episcopal de Barbastro es reclamada imperiosamente por altas consideraciones y razones de utilidad, conveniencia, economía y demás; que la situacion topográfica del país la exige; la pide el bien espiritual y temporal de los fieles, y los perjuicios trascendentales que á su realizacion se seguirian la hace de todo punto necesaria. De esperar, pues, es que el bondadoso Pio IX, que ocupa la silla de san Pedro, no permita desaparezca la grande obra que levantara la mano vigorosa y santa de otro Pio que mora en las regiones celestes; y que reinando en España la excelsa nieta de Isabel la Católica, heredera de su cetro y virtudes, no quede agregada en sus dominios una diócesi como la de Barbastro, cuyo orígen se eleva á la mas remota antigüedad; que cuenta prelados tan esclarecidos como san Ramon, los Lanuzas y otros; que tiene colocada su silla en una catedral magnífica, y en una ciudad que por su posicion y elementos proporciona ventajas á los fieles y atrae personas de todas partes, y que es mirada, en fin, como emporio del comercio de Aragon en la parte alta del reino, y patria de hombres ilustres á quienes la nacion es deudora de

los mas justos y gratos recuerdos. ¡Que el Santo Padre y S. M. la reina Isabel hagan que los hijos de Barbastro vean pronto colocado en la silla del inmortal san Ramon un digno sucesor del gobierno episcopal de este!!!

## SECCION QUINTA.

**Iglesias, conventos, santuarios é institutos religiosos de la ciudad de Barbastro.**

Para probar la religiosidad constante y progresiva de la ciudad de Barbastro, desde su mas remota antigüedad hasta nuestros dias, basta fijar la atencion en el número de templos, conventos, santuarios é institutos levantados en su territorio en diversas épocas.

Reconquistada por el rey D. Pedro I definitivamente, principian á satisfacerse las necesidades religiosas del escaso número de habitantes que por entonces contara, con la consagracion de la mezquita mayor en iglesia catedral, y la dedicacion de otras dos para templos en que se diera culto á las vírgenes y mártires *santa Fe* y *santa Eulalia;* habilitando tambien una casa-hospital para los enfermos pobres. El célebre santuario de Nuestra Señora del *Pueyo* es edificado pocos años despues, y á él siguen los conventos de *San Francisco,* la *Merced* y *Trinidad,* con otras varias iglesias dedicadas á Santos especiales en diversos puntos de dentro y fuera de la ciudad (1). Viene el siglo XVI y Barbastro es enriquecida con

(1) Algunas de estas han desaparecido, como las de San Lázaro, San Miguel y Santa Bárbara, que se hallaban extramuros, y dentro de la ciudad las del Santo Sepulcro, y Esperanza. Se conservan las de Loreto, á la salida del portal de Capuchinas, camino antiguo de Huesca, y la de Santa Ana, en un extremo del mercado público.

COPIA DE UNA VISTA DE LA CIUDAD DE BARBASTRO, a mediados del siglo XVIII.



Lit. de N. Gonzalez, Madrid.

1. Catedral.=2. Hospital.=3. Convento de Capuchinas.=4. Id. de la Trinidad.=5. Id. de la Merced.=6. Id. de S.ta Clara.=7. Santo Sepulcro.=8. Molino.=9. Casa de Misericordia.=10. Convento de Capuchinos.=11 y 12. Puente y Convento de S.n Francisco. 13. Arrabal.=14. Puente y Puerta del Portillo.=15. Rio Vero.=16. Balsas de yelo.=17. Hermita de San Juan.=18. Huertas.

nuevos monumentos religiosos, los conventos de *Santa Clara, Capuchinas* y la ermita que extramuros de la ciudad hace levantar en honor del glorioso patrono *san Ramon* la devocion del Ilmo. Sr. Cercito.

Tambien las Capuchinas encuentran local en Barbastro para la fundacion de una casa en 1670, los hijos de san José de Calasanz en 1720, los sacerdotes de la Congregacion de san Vicente Paul en 1759, y las hijas de la Carídad del mismo en el 1783. De aquí resulta claramente que á medida que Barbastro ha ido tomando aumento en vecindario y extension en la poblacion en el transcurso de los tiempos, la religion se ha propagado tambien en ella, y ha ido tomando mayores proporciones y desarrollo, debiendo sin duda á esto la pureza de las buenas costumbres y hábitos en que se han mantenido sus hijos siempre. Por esta rázon creemos que las páginas mas gloriosas de su historia son las que vamos á consagrarle en el presente capítulo. Principiarémos por la descripcion del templo catedral, ocupándonos así de su parte material y artística como de la formal. Á él seguirán por riguroso órden de antigüedad los santuarios, conventos y demás casas religiosas, haciendo mencion de sus piadosos fundadores, de la época en que principiaron á existir, su desarrollo, vicisitudes, servicios importantes, y cuanto de especial interés sea afecto á las mismas. Es verdad que algunas no han llegado á nosotros, habiéndolas hecho desaparecer las imperiosas y aciagas circunstancias de los tiempos; pero no por eso deben relegarse al olvido, pues si bien para el presente no tenga objeto su historia, lo ha tenido muy importante en el pasado, y acaso pueda influir para su restauracion en lo futuro.

## I.

### TEMPLO CATEDRAL,

**1101.**

---

La antigüedad del templo catedral de Barbastro se remonta al tiempo de la reconquista; pues ganada definitivamente á los moros la ciudad por el rey D. Pedro I, este cedió para catedral de la misma la mezquita mayor que aquellos tenian, y que fue consagrada en 1101 por el obispo Poncio, como se dijo al ocuparnos de ella en el capítulo relativo á las memorias de dicho Prelado. Llegado el año 1500 y conociendo la necesidad imperiosa ó de dar ensanche á la iglesia catedral, ó levantar otra nueva sobre los cimientos de la que existia, si bien tomando el terreno necesario para darle mayor capacidad, se optó por esto último, ofreciéndose la ciudad á costearlo á sus expensas. En efecto, destruida la iglesia antigua, principió en el referido año la construccion del templo que hoy admiramos, y cuya obra duró hasta el año 1533 (1). La atrevida fábrica de la nueva catedral es reputada por una de las mejores obras del arte, y los viajeros mas inteligentes que la han visitado no han podido menos de tributar los mas cumplidos elogios á la instruida mano que la dirigiera (2).

---

(1) La antigua catedral, en otro tiempo mezquita, ocupaba la parte denominada hoy *Abadía*, y su centro lo constituia el local en que se hallan hoy las capillas del *Ángel* y *San José;* por detrás de estas corria un claustro en que se encontraban algunos altares, como el de *San Victorian*, habiendo sido conservado el *Sacramento* en uno de ellos durante la obra del nuevo edificio.

(2) Segun los escritos, que relativos á la obra conserva el archivo de la ciudad, parece la dirigió el maestro Juan de Lesma; pues á él se le hicieron las entregas de dinero, y se califica con el título de *Maestre*.

Los célebres historiadores que se ocupan de su descripcion aplauden sobremanera su belleza, solidez y exquisito trabajo: tal puede verse en los escritos del licenciado Sesé, P. Ramon de Huesca, Cuadrado, y otros, y este último, que á su aventajada ilustracion y conocida literatura reunió la circunstancia de examinar por sí detenidamente el templo catedral, es quien, á nuestro humilde parecer, describe con mas elocuencia, propiedad de lenguaje y pureza de estilo todo cuanto hace relacion al mérito y condiciones de su obra. Esta es la razon por que, cediendo justamente nuestra débil pluma ante la de tan distinguido literato, no hemos vacilado en copiar con preferencia á otras las bellas páginas que en su obra «Recuerdos y bellezas de España» (1) dedica á la memoria de la iglesia catedral barbastrense; seguros de que el lector saboreará tan ameno escrito, haciéndole conocer satisfactoriamente el objeto que nos proponemos de un modo mas cumplido que pudieran los toscos rasgos con que intentáramos hacerlo de nuestra cuenta.

En el tomo relativo á las memorias de Aragon, despues de reseñar rápidamente la historia de Barbastro, refiriéndose al templo catedral, dice en la página 120: «Si para metodizar sus impresiones busca el viajero la fachada principal del edificio, girará en torno sin acertar en ella, no persuadiéndose de que semejante nombre merezca el portal encajonado entre dos cuerpos salientes de ladrillo y coronado por dos cupulillas: ni parece tampoco haber sido esta la idea del elegante y atrevido artífice cuyo nombre ha alcanzado á ocultar la leve niebla de tres siglos.

«Mejor es penetrar en la iglesia por la puerta situada á es-

(1) El tomo de Aragon se publicó en 1844, y entre otras contiene una preciosa lámina del interior de la catedral de Barbastro.

paldas de ella, y adornada con labores platerescas no indignas de atencion, y contemplar de pronto aquellas tres esbeltas naves iguales en altura, y aquella bóveda tachonada de dorados florones como un cielo poblado de estrellas. Las dimensiones del templo no son muy vastas, pues no pasa su longitud de ciento cuarenta y cuatro piés, ni su latitud de noventa y cuatro, de los cuales ocupa cuarenta la nave principal, y veinte cada una de las laterales; las seis columnas que á tres por filo las sostienen, no se elevan á mayor altura que á la de setenta palmos, ¡pero se elevan con tanta gracia y ligereza! Y como si su estrecha circunferencia hubiese parecido aun harto maciza al osado arquitecto, la cinceló y la vació, figurando un haz de columnitas que, atadas en su extremidad por un chapitel esculpido de ángeles y follajes, se despliegan luego con la airosa curvatura de una palma, y pasan á formar las molduras de los arcos de la bóveda artísticamente entrelazados y añudados entre sí por doradas claves. El número de ellas, que no baja de cuatrocientas sesenta y cuatro, no produce confusion por el buen órden con que están repartidas, y por su graduada diversidad de tamaños, distinguiéndose cuanto mas céntricas por los delicados arabescos que las circuyen y por el blason de la ciudad que llevan impreso, y dispuestas otras como planetas de segundo órden que tienen á la vez sus satélites.

«Á la cabeza de las tres naves forman los arcos una hermosa estrella, cobijando en la del medio la capilla mayor, y en las otras, dos capillas colaterales de menor profundidad. Ocúpanlas altares platerescos divididos en numerosas comparticiones á semejanza de los retablos góticos, y cuyo estilo no desdice de un edificio que á la grave elegancia de la arquitectura ojival reune el prolijo esmero de su sucesora. Reálzase el atrevimiento de la fábrica al contemplar desde

arriba el ténue espesor de la bóveda que es de cinco ó seis dedos, su material de ladrillo reposando sobre la crucería de piedra, y los arcos vacíos hasta su mismo arranque. Por una singularidad notable en la época de su construccion carece aquella iglesia de cúpula y de crucero; pero le prestan abundante luz las ventanas ojivas colocadas encima de las capillas, y adornadas simplemente con molduras que respiran aun gótica pureza. Corre por debajo de ellas rodeando todo el templo un ancho friso en el cual se leen con gruesas letras doradas, segun la costumbre de los siglos XVI y XVII, oraciones latinas que recuerdan su consagracion (1). Tal vez á una catedral de mayores recuerdos se le exigiria un carácter mas monumental, mas severidad en las formas, luz mas opaca y misteriosa; pero á la de Barbastro bien le está su elegancia y su risueño adorno y sus despejadas naves prendidas con clavos de oro como un pabellon de triunfo. Nacida de ayer, y sin mas historia que la de anteriores luchas, no cobija venerandas tradiciones, no guarda majestuosos sepulcros, y hasta las losas que salpicaban su pavimento desaparecieron últimamente al embaldosarlo... Ocupa el coro la nave del centro, rodeado por fuera de capillas, en una de las cuales llama la atencion del artista una bella pintura de la Purificacion, y coronado con gracia por pequeñas efigies de Santos, de mejor mano que los relieves que afea su parte posterior... Diez ca-

(1) Hé aquí algunas de las frases interrumpidas por adornos ú otros objetos que cubren parte del friso: «Tota pulchra es amica mea, et macula nôn est in te... bene fundata est supra firmam petram domum tuam Domine... anño MDXXXI... nobis per singulos annos hujus Sancti Templi tui dedicatione reparas diem et sacris semper mysteriis representas incolumes, exaudi preces populi tui, et presta ut quisquis hoc templum beneficia petiturus ingreditur cuncta se impetrasse lætetur, per Christum Dominum nostrum. Amen.»

pillas, á mas de la mayor, rodean la iglesia, tres á cada lado, dos á la cabeza y dos á los piés de las naves colaterales; llevan los nombres de *Tolla*, *Lunel*, *Segura*, *Pueyo*; otras lo conservan escrito en el friso con inscripcion latina, como la de *Santiago*, y su inmediata costeada en 1654 por Pedro Pillarte. Solo dos se salvaron del furor generalizado en Aragon durante la tiranía del mal gusto de adornar los arcos de las capillas con costosas portadas y profusion de ángeles, cortinas, guirnaldas y colosales estatuas. Distínguense por su exagerado barroquismo las dos colocadas á los piés de la iglesia, y aunque mas regulares las cuatro que existen á lo largo de las naves, dañan no poco á la belleza y homogeneidad del edificio. En lo interior de algunas capillas ha penetrado tambien el desórden, erigiendo churriguerescas cúpulas, en otras ha respetado el techo de crucería igual al de las naves, y en el profundo recinto de las dos primeras de la izquierda que entre sí se comunican, reina todavía con la primitiva sencillez una imponente oscuridad apenas disipada por dos góticas rendijas.»

Tal es la descripcion que del templo catedral de Barbastro trae el ilustrado autor de los «Recuerdos y bellezas de España,» y cuya exactitud, aparte de la propiedad y carácter de estilo en que está redactada, nos releva desde luego de toda ampliacion por lo que respecta á la parte material del templo, reservando para el siguiente artículo dar á conocer cuantas noticias curiosas hemos podido conseguir relativas á la época de la fundacion de las capillas, culto y ornato de las mismas, así como del coro, oficinas, archivo y otros objetos de interés que encierra la catedral.

## II.

## OBRA DE LA TORRE Ó CAMPANARIO DE LA CATEDRAL.

---

Habiendo seguido á la obra de la catedral la del campanario, damos lugar á continuacion de aquella á las noticias que de este hemos hallado y se conservan en el archivo catedral. En tiempos antiguos la torre debió sér obra sólida y fuerte; pues encontramos en la historia haber servido en varias ocasiones de lugar de defensa á los barbastrenses. En el espolio de la silla episcopal hecho por Dodon, obispo de Huesca, á Gaufrido de Barbastro, dijimos que así este, como los canónigos, se refugiaron en el campanario al saber la venida de gente armada para prender al Obispo, y que en él resistieron el primer ímpetu de los enemigos. En el desgraciado dia para Barbastro, en que las tropas del rey D. Pedro (siglo XIV), rey de Aragon, hizo venir de Francia para hacer la guerra al de Castilla, dejamos consignado que tomando las personas mas principales de la ciudad cual punto de resistencia la torre, en que depositaron los documentos y objetos de mas valor, aquella fue incendiada y saqueada por los enemigos, habiendo sido víctimas del fuego y de la barbarie mas de trescientas personas. Esta sin duda fue la causa por que reducido el campanario en su mayor parte, y no correspondiendo ni á su destino ni á la obra magnífica del nuevo templo catedral levantado en los años anteriormente expresados, hubo de determinarse la reedificacion de la torre en la forma que al presente se halla. En efecto, en el año 1610, ocupando la silla episcopal de Barbastro el Ilmo. Sr. D. Juan Moriz y Salazar, tuvo lugar la capitulacion de la obra, que fue enco-

mendada al entendido arquitecto Pedro Ruerta, vecino de Barbastro, segun testificacion hecha en 9 de junio del expresado año por Pedro Gavarre, notario. Los pactos y condiciones principales que se pusieron y constan en el documento de capitulacion (1) fueron los siguientes: Que el arquitecto habia de procurar la conservacion de la parte de la antigua torre donde se hallaba colocado el reloj, si bien reparándolo en todo lo necesario.—Fabricar una contratorre de ladrillo y medio, y de noventa y seis palmos de elevacion hasta las almenas.—La primera hilada que fuera de piedras atravesadas y cornisas de dos palmos de suelo.—Levantar desde las almenas un capitel de treinta palmos de altura, en el que se habia de colocar una bola de alambre y cuatro estrellas doradas en ella con su cruz y vela.—Que el pié de dicho capitel fuese forrado de plomo.—Que se hicieran dos aposentos para el campanero.—Que toda la obra habia de correr de cuenta del arquitecto, el que habia de darla concluida en ocho años y se le habia de satisfacer por su costo la cantidad de 100,000 sueldos jaqueses, dándole á mas los despojos.

Aceptadas las condiciones por Ruerta, dió principio á la obra en el mismo año 1610, habiéndole sido entregada el dia de la capitulacion la cantidad de 20,000 sueldos, y los 80,000 restantes á plazos de 8,000 en cada año. Concluida la obra, si bien empleando en ella algun tiempo mas que el estipulado, pasaron á revisarla por órden del Cabildo en 1626 los arquitectos Juan de Comudio, y Juan Rigor, quienes con ligeras observaciones la aprobaron.

---

(1) Se halla en el archivo catedral, cajon de la letra L, y con el número 22.

## III.

### NOTICIA DE LAS CAPILLAS DEL TEMPLO CATEDRAL.—CORO. —ARCHIVO Y OTRAS DEPENDENCIAS.

---

El templo catedral contiene dentro de su recinto doce capillas, las que toman el nombre de los Santos á que están dedicadas y son las siguientes: La mayor, *Asuncion*, de *San Pedro*, de *Santiago apóstol*, de la *Asuncion*, *San Francisco Javier*, *Santo Cristo de los Milagros*, *San Cárlos Borromeo*, *San José*, el *Ángel custodio*, *Santos Reyes*, *San Ramon*, y la parroquial.

Además de estas se hallan diferentes altares al rededor del coro, habilitados todos para el culto divino. El mayor, dedicado á la *Asuncion* como titular, es obra de diferente material en sus partes, de distintas manos, mérito y época. El primer cuerpo de alabastro lo atribuye el P. Ramon de Huesca á Damian Forment, sin saber con qué fundamento; pues el autor de las «Bellezas y recuerdos de España» duda que sea obra del mismo, por no convenir con la fecha de la existencia de tal arquitecto, que terminó á principios del sigló XVI, ninguna de las dos del 1560 y 1602 que lleva el altar esculpidas.

Es de especial mérito artístico la esculturada galería de cuadros que corre por la parte superior, y representa diversos pasajes de la vida de Jesucristo. Los otros dos cuerpos, de trabajo menos exquisito aunque bueno, son de mazonería del tiempo del obispo D. Cárlos Muñoz Serrano (1596-1604), quien costeó la mayor parte á sus expensas. Segun el libro

*De gestis* del Cabildo, la obra del retablo fue concertada con los maestros Martinez, de Calatayud; Armendia, de Zaragoza, y Oliens, de Huesca, en la cantidad de 4,400 escudos.

*San Pedro apóstol.*—De este altar y capilla hizo donacion el Cabildo en 14 de mayo de 1601 al Dr. D. Juan Francisco de Gracia y Lunel, hijo de los ilustres D. Pedro y D.ª Isabel, obligándose á levantar por su cuenta un honorífico retablo al talle del altar mayor, bruñido de blanco y dorado. Principiada la obra en 1604, se concluyó en el 1606, y merecida la aprobacion del Cabildo, este concedió al Sr. de Gracia para sí y sus descendientes el derecho de enterramiento en dicha capilla con otros privilegios. Entre los varios cuadros que adornan el altar merece observarse el que representa la degollacion de san Juan Bautista por su aventajado mérito.

*Santiago.*—La especial devocion que el obispo Moriz de Salazar profesaba al santo Apóstol le obligó á solicitar del Cabildo la cesion del local que entonces ocupaba el altar del Sacramento, con objeto de hacer construir en el mismo una capilla en honor del dicho Apóstol. Gustoso accedió el cuerpo capitular á los deseos del Prelado, y este sin demora quiso llevar á efecto la realizacion de su propósito. Concertó la obra con el famoso arquitecto Marcos Gallarza, quien acreditó su ya conocida pericia. Segun Carrillo, el costo de toda ella ascendió á la suma de 12,000 ducados. Aparte del retablo principal en que se halla el cuadro del santo Apóstol, y otros varios que representan pasajes de la vida de este, adorna la capilla un ancho y hermoso friso que corre por toda ella, el que en doradas letras contiene la siguiente inscripcion: «Joannes Moriz de Salazar Vallis-Olletanus LV. Doctor Ecclesiæ Salmantin. Canonicus, Regni Aragonum inquisitor Apostolicus, Ecclesiæ Barbastren. Episcopus, capellam suis sumptibus extructam D. Jacobo Zebedæo ejus patrono dicavit, an-

no 1610.» El piadoso fundador instituyó en esta capilla dos capellanías perpétuas laicales bajo la invocacion de *Santiago* y *san Juan Bautista*, obligando á los servidores á la celebracion de tres misas semanales, con residencia en Barbastro. Consignó rentas suficientes para las atenciones del culto divino, y gastos de la funcion religiosa anual dedicada al apóstol Santiago : todo consta por documento que testificó el notario Pedro Gavarre en 20 de mayo de 1621.

*Asuncion.*—Contigua á la anterior se halla esta capilla, que costeó D. Pedro Pillarte, dean de la santa iglesia de Barbastro, á quien el Cabildo hizo donacion del local. Puso la primera piedra que bendijo el obispo D. Fr. Jerónimo Batista de Lanuza en 17 de marzo de 1618. El fundador instituyó en ella una capellanía colativa con obligacion de dos aniversarios y algunas misas. En esta capilla se expone á la veneracion pública durante la octava de la Asuncion una preciosa imágen de María santísima representada en el lecho, siendo numerosa la afluencia de gentes de la ciudad y pueblos comarcanos que vienen á prestar sus obsequios á la Madre de Dios.

*San Francisco Javier.*—Acerca de la fundacion y patronato de esta capilla nos dice lo bastante el siguiente párrafo, copiado fielmente del lucero de la casa de Pueyo del año 1651 : «Soy patrono yo D. Francisco de Pueyo de una capilla que «hay en la Seo de Barbastro al lado izquierdo que está de«bajo la capilla que fundó el dean Pillarte, y encima del bap«tisterio viejo. Pertenéceme por el testamento de mi bisabue«la, cuya era ; estaba entonces en el claustro viejo de la in«vocacion de santa Catalina, ahora despues que la Seo la re«dujeron á esta forma vino á salir al dicho lado izquierdo y «mi padre la reedificó (D. Francisco Pueyo y Cortés) desde «los fundamentos, pero siempre ha de quedar con la misma

«invocacion de santa Catalina : hay en ella tres capellanías, «1.ª de la invocacion de Nuestra Señora del Pueyo, la 2.ª de «san Pedro apóstol y la 3.ª de san Jerónimo doctor de la Igle«sia. Fundólas la señora Jerónima Miranda é instituyólas el «doctor Miguel Caverní arcediano y canónigo de la Seo de «Barbastro.»

*Santo Cristo de los Milagros.*—Tal es el título de la imágen que se venera en una de las capillas del templo catedral con especialísimo culto, de que vamos á ocuparnos con alguna extension. El Crucifijo de los Milagros es reputado por una de las obras mas acabadas del arte, no pareciendo sino que la escultora mano que trabajara su material de fuerte y pesado roble tuvo presente el original, de que tan bien imitada copia sacara.

En efecto, cuantos inteligentes la han estudiado detenidamente no han dudado calificarla de primorosa y aventajado mérito. De regular estatura, se descubren en ella con la mejor proporcion todas cuantas partes entran á constituir la perfecta integridad de un cuerpo humano. La precision con que se hallan repartidas las venas, arterias, tendones y ligamentos : lo imponente del cadavérico rostro salpicado de sangre y acardenalado : sus descarnados brazos y piés con heridas que parecen recientes, interesando sobremanera la del costado, y por último, lo admirable de todo el conjunto, capaz de excitar la reflexion del mas entendido anatómico, inspira tan santo recogimiento y respeto, que nadie puede contemplarlo de cerca sin conmoverse.

Con respecto al orígen de la santa Imágen, sentimos no haber hallado dato alguno cierto, no obstante el singular interés con que hemos mirado este punto; por cuya razon nos concretamos á consignar lo que acerca del mismo trae el P. Faci en su historia «Imágenes aparecidas.» Segun este,

la obra del Crucifijo se debe á unos peregrinos, que habiendo visitado en tiempos antiguos la iglesia catedral, y observado no habia en ella imágen de Jesús crucificado á que se diese especial culto, se ofrecieron los mismos á fabricarla sin otra compensacion que la comida. Al efecto, y destinado para taller el local que hoy se llama Abadía, se cerraron en él, recibiendo los alimentos por mano de un sujeto designado por el señor Prior: pasados tres dias y llamando la atencion de aquel el no responder los artífices, dió aviso al dicho Prior, que penetró en la habitacion, en la que hallaron con admirable sorpresa la imágen del santo Cristo, y junto á ella la comida servida á los operarios, mas no á estos, de que no se volvió á tener noticia alguna. Tal es en resúmen el relato del P. Faci, y nosotros sin comentario dejamos al prudente juicio del lector.

Algunos no dan á la Imágen de los Milagros mas antigüedad que desde el primer tercio del siglo XVI, repitiendo su fábrica de la misma mano que trabajara la del santo Crucifijo que venera la villa de Calatorao en su iglesia principal. Opinion que nos aseguró un instruido sacerdote haber visto consignada en un librito llegado á sus manos, cuyo autor no recordaba. Sobre esto solo dirémos, que aun teniendo á su favor dicho aserto, aparte de los fundamentos que lo apoyen, el parecido muy semejante de ambas imágenes, segun informes de personas de merecido crédito, nos parece sin embargo, que obrando en los archivos documentos de varias obras ejecutadas por aquel tiempo en la santa iglesia catedral, deberia constar con mayor motivo el referente á la importante del Crucifijo, de que ninguno se halla; pues ni el Sr. Sainz de Baranda, último continuador de la España sagrada del P. Florez, que tuvo ocasion de registrar el archivo de la coronilla de Aragon en Barcelona, en que se suponia obrarian

algunas noticias, nada encontró sobre el particular, como positivamente nos consta (1).

Antiguamente la santa Imágen tuvo el título de *Passio Imaginis*, segun consta en los libros de fábrica de iglesia, título que suponen algunos se le dió á causa de los ultrajes recibidos de los moros, quienes durante su invasion profanaron los templos y conculcaron lo mas sagrado y digno de respeto: posteriormente los singulares y extraordinarios favores con que el Señor ha significado cuán acepta le es la devocion que se le profesa en su santa Imágen dieron sin duda á esta el de los *Milagros* que conserva al presente.

La capilla en que recibe culto fue construida sobre el año 1714, para cuya fábrica cedió el Ayuntamiento á la Cofradía de eclesiásticos denominada «*Passio Imaginis*» el local suficiente, ocupado por un torreon de la antigua muralla de la ciudad, contribuyendo muchos vecinos de esta y de varios pueblos con donativos al mismo objeto. Concluida la capilla en 1722, se verificó la traslacion del Crucifijo el 19 de julio de dicho año, que se celebró con tres dias de fiesta y de solemnes cultos.

Desde esta época y sin interrupcion viene recibiendo el Señor las mas acendradas pruebas de religiosa veneracion por parte de los barbastrenses y fieles de la comarca, que acuden á la santa capilla cual lugar de refugio en todas sus necesidades y aflicciones. Es tal la fe y confianza que les inspira la milagrosa Efigie, que rara vez faltan devotos cristianos pues-

---

(1) La generosidad de un caballero de la corte nos facilitó una nota tomada de lo escrito por el Sr. Baranda con relacion al santo Cristo de los Milagros, reducido á manifestar que en el 1764 publicó en Zaragoza D. Francisco Moreno una novena con algunas noticias de la santa Imágen. Novena que sin embargo de las diligencias practicadas no hemos podido conseguir.

tos en oracion ante sus divinas aras; debida sin duda tan singular piedad á los frecuentes y señalados beneficios con que en todo tiempo les ha mostrado el Altísimo no ser vana la invocacion de su santo nombre, mediante tan sacratísima Imágen. Elocuentemente hablan sobre el particular los libros de que todavía es depositario el archivo de la capilla, no hallándose en las actas, que refieren las procesiones generales hechas con el Crucifijo de los Milagros por motivo de calamidades públicas y especialmente de sequía, ocasion alguna en que haya dejado la ciudad de experimentar el consuelo. Pues aun en la mas crítica y apremiante del 1646, en que se consideraba completamente perdida toda la cosecha por escasez de agua, sin haber podido conseguir el beneficio de esta despues de tener lugar las rogativas de costumbre; acordada la traslacion del santo Cristo al santuario de Nuestra Señora del *Pueyo,* como último recurso, lo que se verificó con solemne y concurridísima procesion, llevando la Imágen doce sacerdotes (1), fue tan abundante la lluvia que principió á caer al tiempo de entrar aquella en la casa, y continuó durante el novenario, que socorridos suficientemente los campos, hubo una recoleccion mas que regular de frutos.

Por evitar la prolijidad, y no creyendo necesario probar con repetidos testimonios la eficacísima proteccion siempre dispensada por el Señor á la piedad con que se le honra en su Imágen de los Milagros, omitimos dar cuenta de los varios casos prodigiosos que refiere el P. Faci en el artículo dedicado al santo Cristo en su obra anteriormente citada; pero no pasarémos en silencio el singularísimo obrado en beneficio de Barbastro en el julio de 1855. Invadida esta ciudad de la

(1) Así consta en el libro de la Cofradía de Almas que conserva el archivo del santo Cristo.

terrible plaga del cólera-morbo-asiático, que cubrió de luto la mayor parte de los pueblos españoles; y llena de pánico terror al considerar el crecido número de enfermos, muchos de los que bajaron en pocas horas al sepulcro, acudió fervorosa y confiada al patrocinio del santísimo Cristo, disponiendo se le tributara un solemne novenario con la exposicion pública de la Imágen en la capilla mayor.

El primer dia de santa novena pasaban de mil quinientos los invadidos, segun relacion oficial, cuyo número en el tercero quedó reducido al de seiscientos. Tan considerable baja en breve tiempo ocurrida, y cuando se suponia hallarse la enfermedad reinante en su período de ascenso, no podia atribuirse á la eficacia de los remedios naturales, y sí solo á la misericordia del Señor; punto en que todos convinieron, aun los mismos profesores de medicina. Reconocida la ciudad á beneficio tan extraordinario, aparte de la solemnísima funcion en acto de gracias que se celebró en la capilla del santo Cristo al siguiente dia de la procesion general con la Imágen, reunido en sesion el Ayuntamiento con la Junta de sanidad y varios mayores contribuyentes, votó una festividad anual para el domingo inmediato al 8 de julio, lo que hasta el dia viene realizándose en la citada capilla.

*San Cárlos Borromeo.*—Fue erigida á expensas del ilustrísimo Sr. D. Cárlos Alaman y Ferrer, obispo de Barbastro. Fundó en ella la fiesta al Santo titular con misa y sermon en su dia, un aniversario en el siguiente, y distribuciones para toda la octava. El altar, en cuyo centro está colocada una preciosa imágen del Santo, es todo dorado. Segun se nos ha indicado ejerce hoy el derecho de patronato la casa de Heredia de la villa de Graus, como descendiente del fundador.

*San José.*—El fundador de esta capilla fue el Dr. D. José de Segura y Mendiolaza, quien solicitó del Cabildo en el no-

viembre de 1625 un local de la santa iglesia para levantar de su propio peculio una capilla, con el fin de honrar su memoria y la de su familia. El Cabildo le cedió el confrontante con la capilla del Sr. Lunel, claustros viejos (1), altar de San Vicente y sala capitular, á condicion de que la nueva capilla se dedicara en honor del *santísimo Sacramento*, y de que en ella estuviera el reservado para el servicio parroquial, y que en lo material fuera por el mismo órden que la de *Santiago*. Aceptadas por el fundador las condiciones, se principió la obra, quedando concluida á los ocho meses. En los claustros antiguos habia una capilla dedicada á los santos Vicente mártir y Lorente, que fundó el racionero de la santa iglesia de Barbastro y natural de esta ciudad D. Miguel Perez de Soteras. La dotó con un beneficio y tres capellanías. Tambien instituyó en dicha capilla una cofradía, compuesta de treinta y un hermanos, en esta forma: diez clérigos, diez hidalgos, diez ciudadanos y uno de la condicion que fuese de la voluntad de los cofrades. Consta por escrituras hechas en 1.° de febrero de 1319. La fundacion original se conserva en el archivo del Cabildo. Esta capilla sirvió para el uso parroquial mucho tiempo, y aun hoy se celebran en ella los entierros y honras fúnebres (2). La fábrica de la catedral asiste para el culto que se da en la misma.

Además del altar mayor, que es uno de los mejores de la santa iglesia, se hallan dos, uno á cada lado de las paredes laterales, dedicados á las imágenes del *Cármen* y *Esperanza*, ambos habilitados para el culto. La Cofradía de san José ce-

---

(1) Parte de dichos claustros ocupa la sacristía de la capilla.

(2) Desde que el servicio parroquial se trasladó á la capilla en que hoy se halla, dejó de haber reservado en la de Segura; y con ello el título de Sacramento, tomando el de San José.

lebra en dicha capilla anualmente la fiesta de su patron con novenario, el que suele ser muy concurrido por predicarse cási todos los dias.

*Angel Custodio.*—Hizo á su costa en piedra sillería la obra de esta capilla D. Juan de Lunel. La contrató con el cantero Juan de Villabona por 40,000 sueldos, cuyo acto testificó Miguel Ferrando en 4 de junio de 1595. El altar se construyó al siguiente año, instituyendo en él una capellanía. En esta capilla se dió sepultura á los Luneles, de cuya familia pasó el patronato á la casa de Gracia de Tolva. El arco de piedra frente al altar del Rosario no se hizo hasta el 1747.

*La de Santos Reyes.*—Fueron sus fundadores los piadosos é ilustres D. Domingo Tolla y D.ª Urraca, su mujer, señores de los lugares de Escanilla y la Mata, quienes hallándose sin hijos compraron en el año 1260 al obispo de Huesca, D. Domingo Sola, los derechos de los frutos de cuatro beneficios ó porciones, y dos escolanías sobre las décimas de Barbastro con consentimiento del Cabildo de aquella ciudad, y reservándose dicho Obispo el patronato. Este pasó despues á los expresados señores, dando en su recompensa los lugares arriba citados. Fundaron su capilla en la catedral, en que fueron enterrados, cuyo sepulcro se conservó hasta el primer tercio del siglo XVI, en que se deshizo con motivo de tener que reducir el local de la capilla y dar ensanche á la entrada de la catedral por la parte de la plaza del Palacio episcopal. Las cuatro raciones de Tolla han cesado con el nuevo Concordato.

*Altar de San Ramon.*—En el año 1626 cedió el ilustrísimo Cabildo á D. Jerónimo de Bielsa el espacio que en el templo catedral ocupaba el altar de San Juan Evangelista, á fin de que, con arreglo á la misma traza que tenia, hiciese un retablo dedicado al glorioso patron de la ciudad y diócesi, san Ra-

mon. No contenta aquella respetable Corporacion con esto, quiso manifestar su gratitud á la piedad cristiana del señor Bielsa, concediéndole además todo el espacio intermediario entre la grada y puerta de la sacristía para la construccion de un panteon para él y los suyos, con otras gracias y privilegios, como el mandar celebrar las misas que quisiere en dicho altar, no siendo durante el oficio divino; si bien á condicion de que ninguna de ellas pudiera servir de obstáculo para armar el monumento en cada año si le conviniera al Cabildo. El Sr. Bielsa llevó á cabo la obra, que mereció la completa aprobacion del Cuerpo capitular, y en su consecuencia principió á disfrutar de los privilegios concedidos, de que siempre ha gozado y hecho uso la familia del mismo.

*Coro.*—Ocupa la nave del centro, rodeado por fuera de capillas, en una de las cuales llama la atencion del artista una bella pintura de la Purificacion, y coronado graciosamente por pequeñas efigies de Santos, de mejor mano que los relieves de su parte posterior. La sillería, de gusto plateresco, y al parecer sencillo, no deja de ofrecer mérito y variedad de invencion como delicadeza de ejecucion en sus istriadas columnas, en los adornos del friso y caprichosos remates. Fueron los maestros escultores de tan importante obra Jorge Common y Juan Jubero, natural y vecino de Barbastro; el primero que trabajó en ella hasta 1584, y el segundo que emprendió su continuacion en 1594.

El documento de capitulacion hecha entre el señor obispo D. Miguel Cerçito y Cabildo por una parte, y por la otra el expresado maestro Juan Jubero, se halla íntegro en el libro de primicias de 1582 á 1623, que obra en el archivo catedral. Por él consta que al citado maestro se le dió por la otra parte contratante toda la madera de roble y demás materiales necesarios para concluir las sillas principiadas y ha-

cer las nuevas que restaban, debiendo conformarse al modelo primitivo: que por cada silla nueva se le consignaron treinta y cuatro escudos, á excepcion de la pontifical que se contrató por separado, y que se le puso por condicion dar por concluida toda la sillería para el 1.° de agosto de 1594. Á continuacion del citado documento sigue otro que da cuenta de la visura ó reconocimiento hecho por Pedro de Armendia y Juan Miguel de Orliens, escultores, que evalúan en cuatrocientos cuarenta y cuatro ducados y ocho sueldos la obra de la silla episcopal, de las dos colaterales y de las dos entradas del coro. Segun el mismo, la madera se trajo de Navarra en su mayor parte, y la obra del coro fue costosísima á pesar de lo bajo de los jornales en aquel tiempo (1); pues además de las cuantiosas sumas que aparecen entregadas al maestro Jorge de 1582 á 1584, solo en 1595 se gastaron novecientas ochenta y cuatro libras (2); en 1597 fueron doscientas sesenta, y en 1599 mil para las sillas nuevas. Al todo compone el coro setenta y una sillas. La reja ó balaustrado de hierro con su pedestal de piedra blanca, y las seis pilastras de bronce cuadradas, recuerdan la memoria del obispo de Barbastro D. Cárlos Muñoz Serrano, que las costeó. El órgano, que reconoce por autor al entendido Pedro Azaro, á quien el Cabildo encargó su construccion en 4 de diciembre de 1636, es una obra digna del lugar que ocupa. Su altura es de unos ocho metros, y su fábrica de madera con tres órdenes de columnas.

*Sacristía, vestuario y sala capitular.*—La sacristía, de forma semicircular, sigue el órden del altar mayor, á cuyo res-

(1) Segun los citados documentos el jornal superior era el de diez sueldos que se abonaba á los talladores, y el mas ínfimo el de seis sueldos á los carpinteros.

(2) Siendo igual la libra á 20 sueldos, equivalen las 984 libras á 19,680 sueldos ó 18,522 reales 12 ms.

paldo se halla. Se hizo á principios del siglo XVI por el maestro Juan Villanova, y está dotada de todo lo necesario al objeto que se destina. Adórnanla varios armarios, obra de Juan Jubero, y una buena cajonería hecha en tiempo posterior. En el vestuario del Cabildo, que comunica con la sacristía, se hallan dos altares, del Sacramento (1) y San Gaudioso. Este último lo hizo construir á sus expensas el obispo de Barbastro D. Cárlos Muñoz Serrano en 1575, fundando en él las fiestas de la Asuncion y Natividad de Nuestra Señora y dos aniversarios. Á excepcion de los retratos de cuerpo entero de los obispos Lanuza, Alaman y Granel, ninguna otra cosa digna de mencion ofrece el vestuario. Contiguas á

---

(1) Existé en la santa iglesia de Barbastro una ilustre cofradía titulada del *Santísimo Sacramento*, que se fundó en lo antiguo y con el objeto de tributar el mas solemne culto al Señor en el sagrado misterio eucarístico. No hemos podido averiguar con certeza el orígen de tan respetable Hermandad, que al presente viene funcionando con loable y religioso celo; pero sí algunas curiosas noticias contenidas en el libro de actas y resoluciones de la misma, que comprende desde el 1772 hasta el presente año, y que ha tenido la bondad de facilitarnos el digno y piadoso prior que en calidad de tal lo posee y custodia. La aludida Hermandad ha sido siempre compuesta de personas notables y distinguidas, exigiendo sus constituciones y costumbres cual primer requisito para el ingreso el de nobleza de familia ó la personal al menos que da el ejercicio de honrosas profesiones. Ha venido sin interrupcion asistiendo y costeando las funciones religiosas que la catedral celebra los domingos de Minerva, dia y octava del *Corpus*, y las de jueves y viernes de la semana mayor, durante S. D. M. se halla en el monumento. Enriquecida con gracias espirituales por bulas pontificias, lo estaba tambien en tiempos antiguos con intereses y bienes materiales; pero disminuidos estos notablemente á principios del presente siglo con motivo de la enajenacion de los pertenecientes á obras pias, y hallándose en el triste caso dicha Cofradía de no poder atender ni aun al coste de cera en las funciones mencionadas, se celebró un acuerdo entre la misma, representada por su prior D. Joaquin de Otto, y los hermanos D. Ramon Bielsa y D. Félix Alquezar, y el ilustrísimo Cabildo, de quienes fueron apoderados los

este se hallan la secretaría y sala capitular (local del antiguo cementerio de la iglesia), que fueron construidas en los años de 1778 á 1780. Ambas habitaciones son capaces y con buenas luces; pero en especial la última es digna de la corporacion que en ella celebra sus sesiones, hallándose adornada con los retratos de los respetables prelados barbastrenses: Urriés; Moriz Salazar; Cercito; Muñoz Serrano; Chueca; La Cabra; Descartin; Padilla; Francés de Urritigoiti, y Fort y Puig.

*Archivo*.—Este departamento, al parecer humilde y de poca significacion en sus formas, es de mérito é interés en su contenido. Dos estantes de libros y una cajonería en cuatro órde-

---

señores canónigos D. Joaquin Aznar y D. Ventura Garcés, en virtud de cuya concordia (que testificó en 16 de abril de 1812 el notario D. Melchor Espluga) la Cofradía cedió al ilustrísimo Cabildo todas sus rentas, muebles y alhajas, cargándose este en compensacion con la obligacion de costear todas las funciones y festividades que antes eran de cuenta de aquella, y reservándose la misma la libre facultad de conceder ó negar el ingreso de hermanos, de algunos derechos honoríficos y el de una misa de difuntos en los mismos términos que antes lo verificaba. Segun derecho y costumbre inmemorial, el coro de la santa iglesia era el local en que la Cofradía celebraba sesion ordinaria cada un año en la víspera del *Corpus* despues de Completas, en cuyo acto, saliéndose la residencia, trataban los cofrades sus asuntos y nombraban prior al que tocaba por turno. Así sucedió hasta el año 1855, en que por mútuo acuerdo del Cabildo y Hermandad se convino en que esta celebrara su sesion por tal dia en la sala capitular. Con esto dió una prueba tan ilustre Cofradía del buen deseo en conservar como siempre la mas completa armonía con el ilustrísimo Cabildo, renunciando al singular privilegio, motivado acaso por algun hecho notable. Los cofrades llevan las varas del pálio en las procesiones de *Sacramento*, y el prior la bandera, asistiendo cuatro hermanos con hachas, colocándose en el centro entre los señores capitulares. No concluirémos sin consignar otra de las particularidades de esta Cofradía, y es, la asistencia de doce pobres vestidos con sotanas negras y cirios encendidos al entierro de alguno de los hermanos ó de las personas de su inmediata parentela.

nes forma todo el conjunto. En los primeros se contienen, entre otros varios, los libros *De gestis* del Cabildo desde 1595 al presente, los primiciales y de fábrica, institucion de beneficios, etc. En los segundos, legajos de documentos de toda clase relativos á la iglesia y corporacion capitular; muchos de ellos respetables por su antigüedad, mereciendo especial mencion las bulas de los papas Urbano y Pascual II, el pergamino original de ereccion de la cofradía militar fundada por el obispo Gaufrido, los estatutos dados á la iglesia de Barbastro cuando se hizo colegiata en el año 1464, con otros de bastante utilidad. Entre las varias obras se conserva una con el título: «Pontificale secundum Ritum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ cum multis additionibus opportunis ex Apostolica biblioteca sumptis, et alias non impresis... Aptissimis figuris gestus et motus personarum ex offitiorum decoro exprimentibus, excultum: opera Alberti Castellani veneti ordinis Prædicatorum.» Se imprimió en Lyon en 1542 por Héctor Penet. Tambien posee el archivo unos ricos y apreciabilísimos objetos contenidos en una arquita de nogal, y son: el proceso informatorio para la beatificacion del venerable obispo de Barbastro D. Jerónimo Batista de Lanuza, del Órden de santo Domingo; consta de seiscientas cuarenta y cuatro páginas, pero faltan las once primeras fojas, defecto que suple la impresion que se hizo de dicho informe, y se colocó á continuacion del manuscrito; hallazgo precioso para la historia de tan venerable Prelado: una casulla blanca con flores, estola y manípulo que usó el mismo señor, y una capa coral encarnada y muceta perteneciente al Sr. Urraca. Igualmente se conserva el corazon de este en una cajita de plata con cristal, contenida en otra mayor ricamente labrada y adornada; y no obstante la evaporacion continua que sufre por no ajustar herméticamente la cajita, despide una suave fragancia cual si

concluyera de embalsamarse (1). Pero si esto es notable, no lo es menos el buen estado de conservacion de las vestiduras arriba expresadas, que depositadas en una arca carcomida por varias partes, y juntamente con un almohadon de lana, y sin que se hayan expuesto á la ventilacion excepto una ó dos veces que se han visitado en tan larga série de años, no se les advierte señal de haberlas trabajado la polilla, ni desmerecido en cosa alguna, pareciendo acabar de desprenderse de ellas los venerables Prelados á que pertenecieron.

## IV.

### SANTUARIOS.—NUESTRA SEÑORA DE FIGUERUELA.

Al N. E. de la ciudad de Barbastro, distancia de unos cuatro kilómetros de la misma y unos quinientos metros de la márgen del rio Cinca, se halla situado el santuario de Nuestra Señora de Figueruela. Su antigüedad es tal que se pierde en la oscuridad de los tiempos, no faltando quien la repita del III ó IV siglo. Segun noticia debida al célebre reverendo P. Fr. José Zapater, trinitario observante, la primitiva imágen se tituló Nuestra Señora de la *Alegría*, la que sustituyó despues la milagrosa llamada de *Figueruela*. Esta, segun expresó el citado Sr. Zapater en un sermon de rogativa que á presencia del señor obispo Urraca y grande concurso de gentes predicó en la santa iglesia de Barbastro, fue venida de Fran-

(1) Lo conservó el convento de Agustinos de Nuestra Señora de los Arcos en Costean hasta el tiempo de la exclaustracion, en que el prior de aquel hizo entrega del mismo al Cabildo de Barbastro.



cia por los años 200 al 300, tomando de ella su nombre el santuario. Así lo refiere el P. Faci en su obra «Imágenes aparecidas,» lamentándose de que aquel orador no indicase los fundamentos de tal noticia. Algunos aseguran tambien que san Valero, al regresar de Valencia donde estuviera desterrado, y no siéndole permitida la entrada en Zaragoza, partió para la ribera del *Cinca*, y antes de llegar á un lugar pequeño llamado Enato (Enate) situado á orillas de aquel rio, del condado de Ribagorza, y distante ocho kilómetros de Barbastro (1), entró á visitar á Nuestra Señora de Figueruela.

Lo cierto es que nadie puede dudar de la remota antigüedad de este santuario, anterior acaso á la ciudad de Barbastro; así como tampoco de la existencia de poblacion, castillo y monasterio premostratense que tuvo en tiempos. De la poblacion nos da conocimiento el rey D. Sancho en su carta datada el año 1078 en el pueblo de Enate, y dia en que ganó este á los sarracenos despues de una gloriosa victoria, en la cual expresa dicho Rey hacer donacion *in perpetuum* á la iglesia de Santa María y San Roberto de Roda por el triunfo alcanzado á los moros, de la iglesia y casa de San Vicente de Eneto, así como tambien todas las décimas, oblaciones y primicias de Eneto y de Figueruela y de su villa, todas las décimas comprendidas hasta aquel lugar que cae al Cinca. «...Dono et concedo Deo et Sanctæ Dei genitrici Mariæ et Sancto Roberto Dei ecclesiam Sancti Vicentii Deneto cum quadra sua insuper dono ei omnem decimam de tota algambra... Deneto et de Figueruela et de villa sua totam decimam usque ad illum locum ubi vero cadit in Cinca...» (Dicha carta se halla en el archivo de la catedral, cajon C, número 26).

Tambien hemos hallado consignada la existencia de la villa

(1) Sesé, lib. 1, cap. 5.

de Figueruela y su castillo en el libro del índice de los documentos que obran en el archivo de la ciudad, en que se hace mencion de la venta que de aquellos hizo á Barbastro el monasterio de la Órden de Premoste en la villa de Belpuig, vizcondado de Áger, en el año 1425, de que nos ocupamos mas adelante.

Esto supuesto, y sintiendo no poder dar minuciosos detalles y noticias circunstanciadas sobre el santuario y pueblo de Figueruela, respetables por su antigüedad y objetos dignos de la mas escrupulosa curiosidad, por haber sido escasos los documentos que de aquellos han llegado á nuestras manos, vamos no obstante á trazar su reseña histórica breve y sucintamente segun lo permite el resultado de nuestras investigaciones, dando principio desde el tiempo de la reconquista.

Que la villa de Figueruela y su castillo estuvieron ocupados por los moros no admite duda al considerar que cuando el rey D. Sancho principió la reconquista por la parte de Barbastro y tierra llana, no habia poblacion ni castillo que no fuese posesion de aquellos, y que los puntos de mayor fortificacion que tenian, aparte de las principales plazas, eran, segun nos dice la historia, los de la ribera del Cinca. Tomada á los moros por aquel Rey la ciudad de Barbastro en el 1065, así como posteriormente todas las demás villas y pueblos cercanos como Graus, Naval, El Grado y otros, debió ocuparse tambien por los cristianos Figueruela, y prueba de ello es la cesion hecha á la iglesia de Roda antes mencionada.

Con la nueva pérdida de Barbastro, que tan sensible fue á D. Sancho, debe creerse tambien la pérdida de Figueruela; pues sabido es que cuando su hijo D. Pedro I, despues de ganada Huesca, puso sitio á aquella ciudad, las mayores y mas sensibles pérdidas de su gente las sufrió por la parte de la ribera del Cinca, á causa de tener en ella los moros los castillos

mas fuertes; siendo esta la razon de ponerles el dicho Rey á los sitiados de Barbastro cual primera condicion para entrar en capitulaciones sobre la entrega de la ciudad, el que habian de realizarla de todos aquellos puntos fortificados, de lo cual es deducible entrase en el número de estos el de Figueruela.

Apoderados definitivamente los cristianos de todo el territorio comprendido entre Huesca y Barbastro, y por consiguiente el de aquella villa, no sabemos si la redonaria D. Pedro á la iglesia de Roda, la reservaria en el patrimonio real, ó la daria en feudo ó señorío. Lo que no se ignora es que á principios del año 1400 pertenecia Figueruela con su castillo al monasterio de la Órden de Premoste en la villa de Belpuig, quien habia comprado el señorío de la misma. En esta levantaron una casa de su Órden, que llegó á contar el número de ocho religiosos; mas como no les fuera posible por falta de recursos completar la suma total de mil florines de oro, en que habian pactado la compra, y por otra parte les redituase tan escasamente la villa que apenas podia atender últimamente al sostenimiento de dos religiosos en la casa monasterio de la misma, determinaron venderla á la ciudad de Barbastro, que la compró en veinte mil reales el año 1425. Así consta de un poder expedido por el abad de Belpuig y su convento en favor de N. Bojardos y de N. Graylla, de Lérida, para dar la posesion del castillo y poblacion de Figueruela á los síndicos y jurados de la ciudad de Barbastro, notificado en 28 de mayo del año arriba expresado por el notario Francisco de Torres de Estopiñan. En este documento, que se conserva en el archivo de la ciudad (1), dicen los religiosos de Belpuig que se desprenden de aquellas posesiones señoriales por evitar las discordias, pleitos y escándalos que con frecuencia ocurrian en-

(1) Cajon de Propios, patronados, etc.—Ligamen 1.—Núm. 17.

tre los habitantes de Barbastro y los vasallos del monasterio, así como por no serles posible satisfacer la cantidad en que ellos las habian comprado.

Realizada la compra de Figueruela por la ciudad, se puso el cuidado del santuario á cargo de un sacerdote, con el título de prior, asignándole la cóngrua de las décimas que redituaban las posesiones conocidas con el nombre de Priorato. Los límites y confrontaciones de este eran los siguientes, que copiamos de un documento que conserva el archivo catedral: «Consistia (el dicho Priorato) en dos pardinas rurales, la «una del término de Nuestra Señora, y la otra del de San Vi«cente, el cual se dió á tributacion por Fr. Juan Martin, del «monasterio de *Casa-Dei*, del Órden de san Benito, prior de «San Vicente de Enat, á los jurados de Costean, y estos lo «dieron á la ciudad de Barbastro por via de indemnizacion. «El término de Figueruela confronta por la parte de arriba «con términos de Enat, Costean y de San Quilez (1), y de la «de abajo con torre de Elena hasta la Boquera, y de allí el rio «arriba de *Cinca* confronta con el término de Enat. Llega el «Priorato desde Cinca á la cruz de Roldes, y de allí sierra á «sierra por la torre de Cancer hasta la de Elena, que está en «la partida de la portellada, que es del Priorato. Confronta«ciones altas: desde la cruz de Roldes hasta la cruz de piedra «de San Quilez, aguas vertientes por abajo son heredades de «Figueruela, y desde la cruz de San Quilez por el camino «abajo hácia el ariño á derecha yendo á Barbastro.»

El priorato de Figueruela se conservó hasta el año 1586, en

(1) Segun consta en el libro *Índice* que conserva el archivo de la ciudad, se compró por esta la pardina y término de San Quilez en 2 de julio de 1431 con aprobacion del Gobernador de Aragon en la cantidad de 4,400 sueldos jaqueses.

que por fallecimiento del canónigo D. Diego Diez, último prior, quedó suprimido por bula del papa Sixto V, quien lo dió al Cabildo catedral. De este, no sabemos en qué época ni con qué condiciones, pasó al Capítulo de racioneros de la misma iglesia, quienes en calidad de cofrades del santuario, y como legítimos dueños del mismo, vinieron ejerciendo el dominio y posesion. Antes de la enajenacion de fincas eclesiásticas residia un clérigo cofrade en el santuario, á cuyo cargo estaba el culto del mismo; mas despues de aquella, el Capítulo nombró un sacristan ermitaño, sin perjuicio de asistir todos los cofrades dos veces al año á la celebracion de una misa y un solemne aniversario; habiendo llegado tiempos en que, por la falta de fondos, ni aun estas cargas que tenia afectas á fincas que se vendieron han podido ni pueden cumplirse (1). La pérdida de libros antiguos que se guardaban en el archivo del santuario, á causa de haber sido este varias veces saqueado y profanado, nos priva extendernos mas sobre el relato histórico de aquel, concluyendo con asegurar: que el patrocinio de Nuestra Señora bajo su título de *Figueruela* es grande, habiéndolo experimentado la ciudad de Barbastro mas de una vez en casos bien difíciles, críticos y graves, y muy especialmente en necesidades de agua.

Con tal motivo se trasladó en 1743 procesionalmente á la iglesia catedral, en que se le hizo un solemne novenario, y de tal suerte premió el Señor esta devocion, que una abundante lluvia socorrió satisfactoriamente los campos, cuyos frutos se contaban ya perdidos (2).

---

(1) La hermandad ó cofradía la componian doce racioneros sacerdotes, á cuyo celo se debió el aumento en el culto y devocion á María santísima.

(2) No fue esta la primera vez que se habia traido á Barbastro la santa Imágen en rogativa; pues el P. Faci refiere otro traslado hecho á

Hemos reservado para final de este artículo el relato de un suceso maravilloso (entre otros varios que hemos leido) debido á la poderosa intercesion de María santísima, y acaecido á mediados del siglo XVII, el cual es del tenor siguiente: una familia distinguida de la villa de Fonz, afligida por una fuerte tempestad de agua y piedra, se retiró al santuario de Figueruela en busca de asilo y socorro; pero hallando la casa cerrada y sola, y no permitiendo el horror de la tempestad estar sin abrigo, se decidió uno á penetrar subiendo al tejado, lo que realizó. Abierta la puerta, y entrando las otras tres personas, no pudieron menos de quedar asombradas al ver instantáneamente arder la lámpara por sí, cuando al llegar habíanla visto apagada. Pero no se concretó á esto solamente el obsequio que de María recibió aquella desconsolada familia; pues subiendo á la casa y entrando á la cocina con el objeto de encender fuego y socorrerse, hallaron una grande y abundante lumbre, y en un armario cuatro panecitos (eran cuatro las personas refugiadas), con lo que recibieron todos consuelo. Dieron gracias al Señor, y probado el suceso, se ordenó estamparlo en una tabla que viene expuesta al público desde aquella época, y se conserva al presente á la parte izquierda entrante de la iglesia.

El edificio material de esta, y aun la casa, habilitada hoy por un infeliz anciano que, despues de veinte y siete años de servicio en la misma, prefiere su continuacion y alimentarse de limosna, á la compañía de su familia, se hallan en regular estado de conservacion, no obstante la carencia de fondos para

---

últimos del siglo XVII, y en que los sacerdotes cofrades fueron y regresaron con los piés descalzos. Hecho el novenario solemne y en la tarde que habia de llevarse la Imágen al santuario, fue tan copiosa la lluvia, que hubieron de aplazarlo hasta el dia en que hubo serenidad en el tiempo.

atender á las reparaciones, y pudiéndose decir sin exageracion que cási se conservan milagrosamente. No desconfiamos llegue un dia en que, excitando el Señor el corazon de alguna persona religiosa, pueda hacerse algun beneficio en obsequio de tan santa casa, y aun de ver reproducido el celoso culto que antiguamente recibia María santísima en un santuario que, por su venerable antigüedad y beneficios en él recibidos, debe ser objeto de emulacion para los hijos todos de la ciudad de Barbastro.

## V.

### SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PUEYO.

---

Hácia la parte occidental, y distancia de unos cuatro kilómetros de Barbastro, se levanta un montecillo de mas de seiscientos metros de altura, sembrado todo de diferentes y copudos árboles, en cuya cumbre, y como presidiendo á la deliciosa y feraz campiña que abraza su dilatado horizonte, se halla situado el célebre santuario de *Nuestra Señora del Pueyo*, título que sin género de duda se le dió á tan preciosa imágen tomado del nombre con que siempre ha venido denominándose el expresado montecillo por los barbastrenses.

No podemos señalar á punto fijo la época en que tuvo lugar la aparicion de Nuestra Señora, por no encontrarse documento auténtico que lo revele; pero sí, apoyados en la constante tradicion y aun en la historia antigua que del referido santuario trae el Dr. Blasco de Lanuza (1), debemos convenir en que su antigüedad data cuando menos del si-

(1) Histor. ecles. y secul. de Arag., tom. 1, lib. 5, cap. 34.

glo XII (1). En lo que cuantos escritores se han ocupado del dicho santuario, y nos ha sido fácil consultar, están conformes, es, en asegurar que todos los principios de esta santa casa fueron milagrosos, así la aparicion de la Imágen, como las circunstancias de lugar, personas y otras que á ello concurrieron; y si bien en el relato histórico se observa alguna diferencia accidental, se hallan todos contestes en lo sustancial del caso que explican del modo siguiente:

Un pastor, de nombre Balandran, acostumbraba á guiar con frecuencia hácia el montecillo Pueyo el ganado confiado á su custodia, y aun á pernoctar varias veces en la humilde choza que en el indicado punto se habia construido, contando con la seguridad y abrigo que desde luego ofrecia á sus ovejas el espesor de los árboles de que la naturaleza habia vestido al Pueyo. Mas como una noche, hallándose en oracion, despues de cerrado el ganado, oyese no sin admiracion un estrepitoso y fuerte ruido, cual si indicase la venida de multitud de gentes, acompañado á la par de suaves acentos y ecos armoniosos, quedó Balandran absorto y como fuera de sí, hasta que recobrado algun tanto del temor que las primeras impresiones del suceso tan raro y extraordinario le causaran, oyó una voz celestial que llamándole por su propio nombre le mandaba levantar y acercarse á un almendro que allí próximo habia. El estado de timidez en que Balandran se encuentra hace permanezca inmoble, y aun se resista á las dos primeras llamadas que cariñosamente le hace la mas tierna de las Madres; pero levantado á la tercera, y acercándose respetuosamente al punto de donde sale la mis-

(1) Se juzga muy verosímil que la aparicion de Nuestra Señora acaeció en el 1101, aunque algunos la suponen en el 1110, siendo san Ramon obispo de Barbastro.

teriosa voz, ¡oh portento admirable! llega á descubrir sentada sobre las ramas del almendro, acompañada de multitud de Ángeles, y llena de celestiales resplandores, á la que forma las delicias de los bienaventurados. Á presencia de espectáculo tal, la humildad de Balandran se anonada, y reconociéndose indigno, cual otro Moisés, de aproximarse mas y pisar aquel sitio que considera habitado por la Madre de Dios, se postra en tierra, adorando los altos juicios del Señor, quien se complace en ensalzar á los que de corazon humilde le sirven, esperando cuál fuese la voluntad de María santísima para cumplirla fiel y puntualmente.

En efecto, dirigiéndose al pastorcillo, dícele Nuestra Señora ser de su agrado que en el mismo lugar se levante un templo donde su nombre sea venerado, debiendo Balandran pasar á la ciudad de Barbastro y ponerlo en conocimiento de sus moradores. Así lo verificó sin dilacion alguna el humilde pastor, llevando cual testimonio irrefragable de lo ocurrido las señales de resplandor celestial que en su frente habia impreso el contacto de los purísimos dedos de María, apareciendo cual otro caudillo de Israel al descender del Sínai. Á prueba tan inequívoca, acompañada de la veracidad que en las palabras de Balandran todos reconocieron, á causa del buen concepto en que era tenido, nada opusieron los barbastrenses; antes bien, llenos de regocijo y santa admiracion, ordenaron sin pérdida de tiempo las procesiones así del clero como del pueblo, dirigiéndose á porfía hácia el monte Pueyo, ávidos de presenciar por sí cuanto al pastor habian oido. Arribados, por fin, á la cumbre de dicho monte, y fijando todas sus miradas en el almendro señalado por Balandran, llegan á descubrir no sin asombro una preciosa imágen de María santísima, á quien humildemente postrados adoran, dando gracias al Señor por el singular favor que acababa de dispen-

sarles, reconociendo en aquel legado misterioso una señalada prueba de la especial predileccion con que miraba á los hijos de Barbastro, y una señal de ventura para las futuras generaciones.

Edificáronle una iglesia en que se colocó la Imágen, poniendo en ella el número de sacerdotes que se creyó necesario para el sosten del culto, cabiendo la dicha de ser el primer capellan de Nuestra Señora al virtuoso Balandran, quien renunciando el oficio de pastor fue ordenado sacerdote (1). Durante su vida se empleó únicamente en el servicio de la Vírgen, y á su muerte (con fama de santidad) se colocaron sus restos en un sepulcro de piedra cerrado con verja de hierro, el que todavía se ve hoy en el claustro á la derecha de la puerta de la iglesia (2). En el año 1701 D. Francisco de Paula Garcés, obispo de Barbastro, hizo trasladar los restos de Balandran á un nicho de la sacristía en una arca de madera. En 1780 se abrió la urna en presencia del Dr. D. Joaquin Palacin, vicario general y canónigo de Barbastro, quien ordenó se pusiese en el sepulcro el siguiente epitafio :

OSSA BALANDRANI VETERI TRANSLATA SEPULCRO
QUAM TEGIT HIC PARIES ARCULA PARVA TENET ;
HUNC SACRA VIRGO OLIM DIGNATA HOC CULMINE VISIT,
JUSSIT ET ADVENTUS NUNCIA FERRE SUI.
DUCTOR ERAT PECORIS, FACTUS SED RITE SACERDOS
VIRGINIS OBSEQUIO SPONTE DICATUS OBIIT (3).

---

(1) P. Ramon de Huesca, tom. 9.

(2) Se cree que la piedra de dicho sepulcro con la imágen de Balandran, representándole con vestiduras sacerdotales, es procedente del mismo montecillo Pueyo.

(3) Todavía se hallan los restos en el lugar de la sacristía, debajo de un armario engastado en la pared; así como la vuelta del cayado que usaba el virtuoso pastor.

Aumentada con el tiempo la devocion de los fieles á Nuestra Señora del Pueyo, se fundaron en dicho santuario cuatro capellanías con residencia obligatoria en el mismo de los sacerdotes que desempeñaban las cargas espirituales. La primera la fundó el rey D. Jaime, llamado el *Conquistador*, en el año 1251, dotándola con 200 sueldos jaqueses de renta anual, sobre el tributo que pagaban los judíos de Barbastro, imponiéndole al capellan la celebracion de los oficios divinos por la salud espiritual y corporal de la reina D.ª Violante. El documento testificante de lo dicho se conserva en el archivo de la ciudad de Barbastro, el cual transcribimos literalmente abajo, por ser el mas antiguo que hemos hallado relativo al santuario del Pueyo (1). Tambien fundaron dos capellanías en la misma iglesia y bajo la advocacion de *san Diego* y *santa Ana* los señores del monte Pueyo de Vero *(Poyet)* D. Diego Berbegal y su mujer D.ª Ana Buil (2); pero así estas, como la fundada por D. Jaime y otra que hubo posteriormente, se han perdido por haber faltado las rentas; continuando en el servicio de Nuestra Señora y para atender al culto un solo sacerdote, con el título de prior, puesto por el Obispo de Barbastro, como patrono del santuario, y á quien

(1) «Noverint universi, quod nos Jacobus Dei gratia Rex Aragonum, Majoricarum, et Valentie comes Barch. et Urgelli et Dominus «Montispessulani. Per nos et nostros ob salutem corporis et anime carissime et dilete nostre conjugis Dompne Soles, Dei gratia ilustris regine «Aragonum, damus, colamus et concedimus annuatim in perpetuum «200 sol. jaccenses in tributo judeorum Barbastri ad opus unius Capel«lani, qui celebret divina officia in Ecclesia Sancte Marie de Podio Bar«bastri, quos ducentos sol. jaccenses idem capellanus habeat et perci«piat annuatim in perpetuum in quolibet festo nativitatis Domini. Dat. «Illerde idus Septembris anno Domini M.C.C.L primo. Signum ✠ Ja«cobi Dei gratia Regis, etc.» *(Cajon de privileg., lig.* 1).

(2) Cuyos señores fueron sepultados en la iglesia de Nuestra Señora del Pueyo á la parte de afuera de la capilla.



siempre aquel ha rendido cuentas anualmente. Tambien ha sido cargo del prior administrar las haciendas que forman el patrimonio del Pueyo, dirigir su labor y celebrar las misas y aniversarios con que las gravaron los donativos de sus bienhechores.

No hemos hallado documento alguno que justifique la ereccion en colegial de la iglesia del Pueyo, así como tampoco el que su Prior haya tenido anejo cargo parroquial alguno; pues aun cuando los señores Obispos han concedido así á este como á los de otros santuarios de la diócesi el que puedan tener *reservado* y *el santo óleo*, para administrarlos á sus criados y comensales en caso de necesidad, y aun el que puedan estos cumplir en dichas iglesias con el precepto pascual, ha sido por razon de la distancia que media entre los santuarios y las parroquias á cuya jurisdiccion pertenecen.

El del Pueyo, objeto de predileccion siempre para los Prelados de Barbastro, es sin duda alguna el que debe mas á la munificencia y caridad de estos, habiendo costeado á sus expensas la mayor parte de las localidades que le constituyen, de las que vamos á dar cuenta aunque sea ligeramente.

La iglesia, que en su única nave demuestra una remota antigüedad, tiene sobre unos veinte y cuatro metros de longitud y diez de latitud. Adórnanla varios altares y un coro capaz con órgano, llamando la atencion sobre todo la hermosa capilla cortada de verjas, en cuyo altar se halla la Imágen de Nuestra Señora. Dicha capilla, obra del siglo XVII, la costeó el obispo D. Fr. Alonso de Requesens y Fenollet (1); así co-

(1) En dicha capilla frente al altar mayor está sepultado el ilustrísimo Sr. D. José Martinez del Villar, obispo de Barbastro. Fue este Prelado muy devoto de Nuestra Señora del Pueyo, de quien publicó su historia juntamente con el sínodo que celebró en dicho santuario en 29 de mayo de 1697.



mo el camarin y otros objetos se hicieron de los fondos que dejó en herencia á Nuestra Señora del Pueyo D. Marcelo de Ainsa, natural de Barbastro, fallecido en Nápoles en 1750. El altar es espacioso. Sobre su mesa se encuentran seis angelones, teniendo cada uno asido un candelero, y repartidos tres á cada lado. Á cierta distancia está el trono de Nuestra Señora, bajo dosel de plata. Sentada sobre dorado almendro y ricamente vestida, como el niño Jesús que tiene en la mano izquierda, lo grave y sério de su aspecto infunde al devoto fiel el mas profundo respeto.

Completan el bello ornato del altar diferentes cuadros esculpidos en madera, que recuerdan la aparicion y hechos milagrosos, así como el de la capilla las pinturas al fresco de la media naranja que remata su parte superior.

La sacristía es pieza capaz, adornada con varios cuadros y hermosa cajonería, depositaria de las preciosas ropas con que la devocion de los fieles ha obsequiado á María. El armario abierto en una de sus paredes, bajo cuyo suelo descansan las cenizas del virtuoso Balandran, es un archivo de objetos curiosos y antiguos, como relicarios, rosarios y medallas. Dejada la capilla, y siguiendo la derecha de la iglesia, se halla la entrada á un huertecillo (1), en cuyo centro guarnece una columna de yeso al carcomido tronco del almendro en que se apareció la Imágen. El historiador Lanuza, que alcanzó todavía la existencia de dicho árbol, dice que su fruto era cogido tan solo por el obispo ó prior de la casa, y que de las ramas hacian cruces los fieles. Poco de notable ofrece el claustro, á excepcion de su antigüedad y el sepulcro de piedra, donde antes estuvieran los restos del pastor Balan-

(1) Segun algunos, en los primitivos tiempos correspondia este huerto á la capilla mayor de Nuestra Señora.



dran. Las habitaciones para el Prelado, Cabildo, Prior y Ayuntamiento, que constituyen el resto del santuario, contienen espaciosas y ventiladas piezas, gozando todas ellas de pintoresca, variada y alegre vista.

No es fácil describir con la pluma las gratas impresiones que recibe el ánimo del curioso observador al descubrir el bello y majestuoso panorama con que el Autor de la naturaleza ha querido realzar y enriquecer al Pueyo. Las cultivadas llanuras terminadas por humildes repechos; las escarpadas cordilleras sobrepuestas unas á otras, cuyo color gradualmente mas claro manifiesta el término mas y mas lejano en que están colocadas; la multitud de pueblos que de intento parecen engastados en la oscura alfombra vegetal que forma el espesor del olivo y vid; las respetables sierras del Sobrarbe y Ribagorza; la tajada peña de San Victorian, y las pirenáicas montañas, en fin, que con su perpétua nieve, cual si fuera orla de plata, terminan por aquella parte á manera de perfil la extension de tan hermoso cuadro, confundiendo sus límites con el azulado del cielo, forma todo un conjunto digno de admiracion y respeto. ¡Todo interesa, todo es bello en el santuario del Pueyo!

Solo así se explica la no interrumpida afluencia de fieles devotos que en todo tiempo llegan á la casa de la Vírgen, con el objeto de cumplir sus votos, ó de ofrecer á esta sus fervientes oraciones. En dos ocasiones principales lo verifica Barbastro anualmente: el dia segundo de Pascua de Resurreccion y primer sábado de mayo con parte del Cabildo y Ayuntamiento. En otros tiempos lo realizaba tambien la Cofradía de san José el dia de san Benito con sus religiosos Franciscanos, para cuyo fin construyó á sus expensas habitacion separada que llevaba el nombre de dicha Cofradía; despues se incorporó á la de san Ramon.

La catedral celebró la aparicion de Nuestra Señora del Pueyo, el domingo inmediato al 19 de abril (en que se creia haber tenido lugar) hasta el 1848, que se trasladó á la dominica segunda *post Pascha* en virtud de la concesion hecha por la Silla apostólica de rezo propio de Nuestra Señora extensivo á todo el clero de la diócesi por decreto de 15 de enero de 1847. No ha sido esta la única gracia dispensada por la Santa Sede al santuario, pues son muchas las indulgencias así plenarias como parciales que en diversos tiempos han concedido los Sumos Pontífices y Prelados españoles, especialmente durante el santo tiempo de Cuaresma, en que visitando la iglesia del Pueyo, y rogando en ella por los fines é intencion de la Silla apostólica, pueden ganarse las mismas indulgencias que los que visitan las siete iglesias de Roma. Todo esto prueba altamente el esmerado celo religioso que el clero y pueblo de Barbastro ha significado siempre por promover el culto y veneracion de la santísima Vírgen, á que esta ha correspondido siempre con especiales y raros beneficios. De la verdad de estos deponen evidentemente algunas de las tablas autorizadas que los refieren, y conserva todavía el santuario, no menos que los diversos objetos pendientes en las paredes de la iglesia, que recuerdan prodigiosas curaciones. Prolija tarea seria referir los principales hechos de esta naturaleza; pero séanos permitido al menos consignar el singular acaecido en el 1598, de que da cuenta un documento auténtico, testificado por el notario D. Antonio Latorre en 5 de setiembre, que conserva el archivo catedral. Dice así: «Presentado Gabriel Sanchez, vecino de Zaragoza «y de la parroquia del Pilar ante el señor vicario general «Dr. D. Jerónimo Sius de Segura, arcediano y canónigo de «esta santa iglesia de Barbastro, dijo tener un hijo de trece «años llamado Gabriel Sanchez, el que habiendo quedado pa-

«ralítico y baldado sin poder andar sino con ayuda de mule-
«tas y asido de alguna persona, lo recomendó á Nuestra Se-
«ñora del Pueyo de Barbastro, desauciado como estaba de los
«médicos. En efecto, que lo cumplió el voto el dia de ayer
«cuatro de setiembre del presente año de mil quinientos no-
«venta y ocho, haciendo cantar una salve y al siguiente dia
«cinco, en que se escribe y testifica esto, mandó celebrar una
«misa al prior de la casa y al ofertorio queriendo el niño ir
«á ofrecer cayó en tierra y su padre lo levantó. Concluida la
«misa, el prior quiso leerle el evangelio, y entonces el niño
«dijo hallarse bueno; no se le creyó al principio, hasta que
«instado su padre por él, le cogió las muletas y principió á
«andar solo; bajó la cuesta y vino á pié á la ciudad, hacién-
«dose presente con su padre en este mismo dia al señor vi-
«cario general.»—Siguen las declaraciones y firmas.

Este maravilloso suceso y otros varios de que se tiene noticia prueban evidentemente el patrocinio de María santísima para con aquellos que con fe ardiente y amor sincero la invocan en sus necesidades (1), y explican el aumento de culto y devocion que recibe de dia en dia.

---

(1) Creemos oportuno la publicacion del siguiente hecho, que hallamos consignado en el libro *De gestis* de la ciudad: «Continuando en el año 1754 la cási universal sequía que desde el julio del anterior se venia sintiendo de un modo tan deplorable que llegó á producir el abandono de campos por parte de los barbastrenses; resolvió el Ayuntamiento, despues de hechas las rogativas de costumbre y con acuerdo del Cabildo, la traslacion de la imágen de Nuestra Señora del Pueyo de su santuario á la iglesia catedral, como se verificó el 28 de febrero, mediante una procesion general, en que tomaron parte muchos pueblos de la comarca que sentian la misma necesidad. Colocada la Imágen en el altar mayor, se celebró un solemne novenario, á cuyos actos religiosos asistió un gentío inmenso. Durante la permanencia de la santa Imágen en la catedral ocurrió un hecho digno de notarse, y fue, que intentando robar el dinero del archivo del Capítulo, cuya suma ascendia á 3,000 pesos,

Devocion de que los barbastrenses han dado siempre inequívocas pruebas; pero muy singular y de digno recuerdo en el año 1843. Estaba acordada la subasta de fincas que forman el patrimonio del santuario, la que habia de tener lugar á la vez en las dos ciudades Huesca y Barbastro: un considerable número de familias de esta unidas por el sentimiento religioso de conservar el santuario y sostener el culto en el mismo se deciden á tomar parte en la compra, poniendo en juego cuantos medios hábiles creyeron oportunos, y consiguen al fin su objeto, quedando por ellas la posesion de las fincas. Instalada una Junta para entender en la administracion de las mismas, y formado el conveniente reglamento, por él viene rigiéndose hasta el dia con el mejor acierto y aprobacion de la ciudad. Las futuras generaciones al recordar este hecho de generosidad religiosa no podrán menos de hacer justicia á los sujetos que en él tomaron parte, apreciando en su verdadero valor el rasgo heróico de devocion, desinterés y verdadero patriotismo á la vez que de amor por las glorias de la ciudad de que en tan solemne ocasion dieron prueba, y que á no dudarlo los enaltece tanto, que su memoria unida á la del santuario del Pueyo con él quedará inmortalizada para siempre.

Terminamos con esto la presente reseña histórica, rogan-

---

despues de fracturada por los ladrones la puerta de la sala capitular en que estaba, y no haber acertado afortunadamente en el archivo con la division que contenia el dinero, y sí la de los papeles, tuvieron que huir precipitadamente á causa de haber oido un extraordinario ruido en la iglesia (eran las altas horas de la noche) y agitarse velozmente el picaporte de la puerta de dicha sala. Tan inesperado desenlace se atribuyó á la proteccion de María santísima, segun voz de un sacerdote, á quien se debió la noticia, aunque no pudiera revelar los autores. Lo cierto es que al siguiente dia se halló la puerta fracturada, abierta una division del archivo y las herramientas diseminadas.



do á Nuestra Señora bajo el título del Pueyo, á quien se la dedicamos, se digne aceptar este humilde obsequio cual testimonio de nuestra devota gratitud.

## VI.

### NUESTRA SEÑORA DEL PLANO.

En el término de Barbastro, hácia la parte occidental y distante un kilómetro y unos trescientos metros de la ciudad, se halla situada en punto elevado, y dominando la frondosa vega de huerta que fertilizan las aguas del Vero, una ermita dedicada en lo antiguo al mártir san Cucufate, y posteriormente á Nuestra Señora bajo el título *del Plano*. La tradicion constante supone á la Imágen aparecida sobre la carrasca que allí se ha admirado hasta fines del pasado siglo, ocultando la sombra antigua de los tiempos el modo con que se verificó la aparicion. Algunos apoyados en el contexto de los gozos, que sin interrupcion vienen imprimiéndose y dedicándose á la Vírgen, están en la persuasion de que la Imágen se trasladó milagrosamente del pueblo de *Salas* al término de Barbastro; pero ningun documento existe sobre el particular. La devocion á la santa imágen del Plano es muy antigua, como afirma Sesé, y consta que hasta los años de 1595 fué el ilustrísimo Cabildo catedral en procesion á la ermita á la bendicion de términos, cuya práctica se omitió despues por haber sido derruida aquella. Posteriormente se reedificó, amplió y adornó por la Cofradía cotitular fundada en la misma, cooperando á ello con donativos los fieles devotos, en lo que significó de un modo singular su liberalidad y desprendimiento D. Juan Andreu y Ferraz, regidor perpétuo de la

ciudad de Barbastro. La imágen de Nuestra Señora del Plano es de madera, tiene un metro de altura, y en la mano izquierda al niño Jesús, ambos vestidos con mantos de colores de mérito y valor.

La iglesia, que tiene unos diez metros de longitud y seis de latitud, es bastante buena, y se halla adornada con dos altares, varios cuadros y diversos objetos presentados por los fieles en prueba de su gratitud á los beneficios recibidos de María.

La fiesta de Nuestra Señora se celebra con solemnidad la dominica infraoctava á la Natividad de la Vírgen. Habiendo desaparecido, con la venta de las fincas que poseia la ermita, los emolumentos destinados al culto público que se daba á Nuestra Señora, hoy es muy escaso el que recibe, reducido todo á dos ó tres funciones religiosas que á sus expensas costeó la Cofradía actual, cuyo buen celo se ha manifestado en las reparaciones que así en la iglesia como en la casa habitacion del ermitaño ha hecho recientemente, debido todo á la generosa devocion de los cofrades. Acaso mejorando los tiempos se aumente el culto de María santísima en la ermita del Plano, digna de conservacion por muchos conceptos.

## VII.

### ERMITA DE SAN RAMON *(del monte)*.

---

Se halla situada en un cerro que, colocado al N. E. de la ciudad, dista de esta un kilómetro poco mas ó menos, desde el cual se descubre toda la poblacion y gran parte del monte, ofreciendo una de las vistas mas pintorescas y bellas. Consta que desde dicho punto hizo el glorioso santo Obispo la despe-

dida, bendiciendo tiernamente á sus ovejas, cuando partió para Roda expulsado de su silla y ciudad.

Para perpetuar sin duda este acontecimiento, y llevado de la especial devocion que tenia consagrada á san Ramon, cuya silla ocupaba, determinó el Sr. D. Miguel Çercito en el año 1594 levantar en el mismo punto donde sintió lacerado su corazon tan gran Santo una ermita dedicada á su nombre, en que recibiese culto especial por sus hijos, que con lágrimas le vieron separarse afligido de su compañía. Comunicado tan cristiano y justo pensamiento á los representantes de la ciudad, obtuvo desde luego su aprobacion, ordenando al punto se retiraran de dicho lugar las horcas de los sentenciados, pues iba á convertirse en monte de piedad y misericordia el que hasta entonces lo fuera de justicia y expiacion del crímen. Fue tal la actividad con que se obró en el asunto, que en el dia 9 de agosto del citado año ya tuvo el consuelo el Sr. Cercito de bendecir por sí los fundamentos de dicha ermita, y colocar la primera piedra, celebrando tan fausto suceso con misa cantada por el Dr. D. Miguel Berbegal, canónigo, dirigiendo la palabra al inmenso concurso de gentes el mismo ilustrísimo Obispo, cuyos actos todos certificó el notario público Pedro Gavarre.

No satisfecho el celo del Sr. Cercito con esto, solicitó para su iglesia una reliquia del santo Obispo, la que siéndole concedida en 1595, eligió á san Ramon por patrono del obispado, y mandó que se rezase de él con el rito de primera clase y octava.

En el año 1722, necesitando la ermita y casa no solo de algun reparo, sí que tambien de aumento en vista del que habia tomado la devocion de los hijos de Barbastro á su santo Obispo, resolvió el Ayuntamiento, con acuerdo de la autorida eclesiástica, reedificarla y ampliarla, comisionando para

ello al señor regidor D. Pedro Gracia de Tolva, quien, con el celo religioso é ilustracion que le distinguia, no perdonó medio alguno en llenar satisfactoriamente su cometido. Como en la obra habia de emplearse bastante tiempo, se acordó el traslado de la imágen del Santo á la iglesia de Capuchinos, donde estuvo hasta la conclusion de aquella. Esta finalizada, y deseando solemnizar del modo posible la procesion de traslado de la santa Imágen á su ermita, se invitó por parte del Ayuntamiento al Cabildo, corporaciones y gremios de la ciudad, y se acordaron algunas otras medidas conducentes al objeto. Todo dispuesto, tuvo lugar la dicha solemne procesion la mañana del 8 de octubre de 1728.

Este dia fue de completo gozo para los barbastrenses; pues aparte de la solemnísima funcion religiosa y sermon, repique de campanas, fuegos artificiales, danzas y demás, tuvieron muchos el gusto de no abandonar el monte en todo el dia, y aun en gran parte de la noche, en que levantaron por todo él varias hogueras, que desde la ciudad ofrecian un golpe de vista sorprendente. Durante toda la semana se celebraron muchas misas en la ermita, se hicieron varios donativos y limosnas; especialmente el obispo D. Cárlos Alaman dió cincuenta escudos para el altar del Santo.

En este tiempo la ciudad puso una persona á su costa para que cuidase la ermita con la condicion de habitar en la casa de la misma.

Así fue conservada en muy buen estado hasta los años 1834 y siguientes, en que con motivo de las circunstancias de guerra llegó cási á destruirse, no habiendo quedado en ella otra madera que la de las puertas forales, y descubierta gran parte del tejado, siendo notable el haberse conservado en el mejor estado la bóveda de la iglesia.

Alcanzando tiempos mas bonancibles, el Ilmo. Sr. D. Jai-

me Fort y Puig, obispo de Barbastro, asociado á otras personas piadosas de la ciudad, determinó la reedificacion de la ermita, contándose el primero en la suscripcion abierta al efecto. Se nombraron comisionados para entender en la obra y cuentas, todo lo que mereció la aprobacion de S. S. I. Tuvo lugar dicha reedificacion en el julio del 1847, ascendiendo el importe á la cantidad de tres mil doscientos diez y siete reales. En accion de gracias se celebró una funcion solemne religiosa en la ermita el dia del Santo. Posteriormente, y sin embargo de los escasos fondos còn que cuenta la Cofradía, hanse hecho algunos reparos y mejoras, y aun algun ornato en el interior de la iglesia. El principal culto que recibe san Ramon en dicha ermita es por los dias en que celebra su memoria Barbastro, hallándose cerrada la mayor parte del año, á excepcion de cuando ocurre alguna misa particular. Tambien en tiempos de rogativas por alguna necesidad se acostumbra por el Cabildo catedral y ciudad subir procesionalmente á implorar el socorro por mediacion del santo Patrono (1).

(1) Por cierto es acto religioso, imponente y conmovedor el que ofrece la rogativa á la ermita de San Ramon. El cuerpo capitular con hábitos corales, llevando el mas antiguo de los prebendados la reliquia del Santo, el clero todo de la ciudad, las comunidades de los colegios, autoridades, cofradias, un número crecido de niñas vestidas en traje de penitentes con piés descalzos y con coronas punzantes en la cabeza, y un inmenso gentío forman el conjunto procesional, que acompañado de los tristes ecos que cantan la Letanía santoral y preces, y de los frecuentes ayes lastimeros de las gentes, ofrecen á la verdad un cuadro que solo la religion sacrosanta del Crucificado es capaz de inspirar.

## VIII.

### CONVENTOS.—EL DE RELIGIOSOS DE LA OBSERVANCIA FRANCISCANA.

El convento de religiosos observantes de san Francisco es sin duda de los mas antiguos que cuenta Barbastro. En su principio lo ocuparon religiosos claustrales hasta el siglo XVI, que entraron los Padres de la observancia. No hemos podido averiguar el nombre de su fundador y año preciso en que se edificara, pero sí que principió á existir en los últimos del siglo XIII.

Así lo afirma Sesé, y corroboran los datos que nos ha sido posible alcanzar. El P. Ramon de Huesca asegura en el tomo 9 de las *Iglesias de Aragon* haber leido el testamento de una señora llamada Oracha Peynana, que le facilitó el instruido y versado en antigüedades Sr. D. Silvestre Pueyo, canónigo de Barbastro, testificado en 13 de enero de 1291 por el notario de la misma ciudad Gil de Vallabriga, en el que entre otros legados se leia el siguiente: «*Item lexo á la obra de la Ecclesia de los Frares menores de Barbastro treinta soldos.*» Además, el citado historiador en el mismo lugar afirma que en el aludido archivo del convento existia un privilegio original del rey D. Pedro IV, dado en Zaragoza á 4 de junio de 1367, por el que declaraba recibir S. M. bajo la proteccion Real al expresado convento, frailes y bienes del mismo, y mandando que nadie los molestase en las personas y bienes bajo la pena de quinientos morabetinos de oro (1).

(1) El licenciado Sesé, en el libro 3, pág. 154, refiere de la manera

El R. P. Fr. Francisco Gonzaga, general de la Órden, en la historia del *Orígen y progresos de la Religion seráfica*, citando el archivo del convento de Barbastro, alega una escritura existente en el mismo, testificada en 28 de agosto de 1320.

El convento de observantes religiosos en Barbastro era en sus dias uno de los mejores de la provincia; pues á mas de su buena y capaz iglesia, con su coro y sacristía, contenia hermoso claustro, dormitorio, celdas que gozaban la mayor parte de buenas vistas, oficinas para los trabajos necesarios de la casa, y una grande y rica huerta que prestaba exquisitas legumbres. Ordinariamente habitaban unos treinta religiosos, dándose en él estudio de teología moral y el de dogmática á estudiantes seculares por el Dr. Pouz. Este convento, modelo de los de su clase por los distinguidos prelados y superiores que en todo tiempo tuvo, no siguió la suerte tan desgraciada como algunos con la salida de los religiosos en 1836: aunque vendido á particulares que han habilitado gran parte de él para distintas oficinas, fábrica de seda, etc., se conserva en buen estado el conjunto del edificio, y sobre todo su hermosa iglesia, en que léjos de suspenderse el culto divino, se

---

siguiente un caso singular acaecido en el convento de San Francisco de Barbastro, que trae el R. P. Gonzaga en su historia arriba citada. Dice que, estando para dar sepultura en la iglesia del convento al cadáver de una mujer de Barbastro, que en vida acostumbraba á confesarse con el Padre Vicario de dicha casa, en medio de un concurso general de gentes, se la vió levantar la cabeza del féretro, y llamando al citado Vicario, díjole «oyese su pecado.»

Hízolo así este, y concluido, la difunta se acomodó como estuviera antes en el féretro, y el Padre Vicario tomando el sombrero y báculo partió del convento sin despedirse de nadie, y sin que se haya sabido mas de este religioso ni su paradero. Para memoria de este suceso notable, añade Sesé, hubo en la iglesia de dicho convento un cuadro que lo representaba, viviendo todavía en sus dias algunos que aseguraban haberlo visto por sí. Tambien lo refiere Lanuza, tom. 1, lib. 1, cap. 4.

aumenta cada dia; pues aparte del servicio que con carácter de iglesia parroquial de la vicaría del Arrabal viene prestando desde el tiempo del ilustrísimo señor obispo Abad y Lasierra, se celebran en la misma muchas funciones religiosas, ya por diversas cofradías instaladas en ella, ora por particulares devotos. En efecto, la capacidad del templo y su buena conservacion, debida en gran parte á personas caritativas, como la del inmortal Sr. Saun, se ofrece á ello naturalmente, no obstante su separacion notable de algunos puntos de la poblacion. El interior de la iglesia, no de escaso mérito, presenta en su única espaciosa y elevada nave un aparato majestuoso, realzándolo sobremanera las diez y seis capillas que, partiendo por ambos lados del altar mayor, recorren simétricamente todo lo largo del templo.

En algunas de aquellas figuran imágenes de mérito y gusto, mereciendo especial mencion la efigie de Nuestro Señor de la Columna, y las de María santísima bajo el título de los *Desamparados* y del *Cármen*. El altar de la primera de estas últimas se halla á cargo de la cofradía de su nombre, fundada por extranjeros en el convento de la Merced dia 17 de julio de 1590, trasladada á la iglesia del Santo Hospital en 1811, en que se demolió el citado convento á consecuencia de la invasion francesa, y definitivamente al de San Francisco en 1816.

Son innumerables los privilegios y gracias que goza la Cofradía de *Desamparados*, como que se halla incorporada á la Archicofradía de los doce Apóstoles en San Francisco de Roma, y su capilla á la iglesia de San Juan de Letran de la misma ciudad, segun bulas pontificias que conserva la Hermandad, y hemos examinado. En el año 1852 se construyó á expensas, en su mayor parte, de D. Pablo Saun Palacin, y limosnas de algunos hermanos, un precioso camarin rica-

mente adornado, en el que hoy dia pueden cómodamente satisfacer los fieles sus deseos de adorar y admirar la bella imágen de María santísima que los piadosos sentimientos de una persona ignorada ha puesto en manos de la Hermandad, y ha venido á sustituir á la antigua (1). La del Cármen, que se venera en propio altar, y cuyas modestas y bellas formas acreditan la pericia y singulares conocimientos del artífice, se debe á la generosidad del canónigo de la santa iglesia catedral D. Martin Pecondon, quien la costeó en 1857, gozando de la propiedad por sus dias, la que deberá pasar despues á la Cofradía del título del *Cármen*.

## IX.

### SANTO DOMINGO DE LA MERCED.

---

El convento de Santo Domingo de la Merced de Barbastro, situado á distancia de unos cien metros hácia la parte meridional de la ciudad, es de una antigüedad respetable, como lo testifican escrituras que poseia el archivo de dicha casa, correspondientes al año 1292, segun afirma Sesé en el lib. 4, cap. 3. Tambien el P. Ramon de Huesca hace mencion de otra datada en 11 de abril de 1331, por la que Fr. Salvador de Otto, comendador de la casa de la Merced de Barbastro, dió á Serrario de Riva y á María su mujer una viña por cierto tributo anual, cuyo documento testificó el notario de Barbastro Pedro de Ramine. El convento de la Merced se

(1) La aludida Imágen se mandó de Barcelona en 1857 en cajon con sobre al secretario de la Hermandad.

fundó en una iglesia antigua, dedicada á santo Domingo de Silos, segun unos, y de Guzman, segun otros, si bien este último fue el titular, cuya imágen se veneraba en el altar principal. En sus principios fue casa muy pobre, así de personal como de recursos; pero despues se aumentó en uno y otro.

Á mediados del siglo XVI se levantó de nueva fábrica una magnífica iglesia con su torre, que sirvió de campanario á la ciudad hasta la reedificacion del de la catedral. Asimismo se construyeron en el edificio del convento varias celdas, refectorio y otras oficinas. De ordinario tenia de diez á doce religiosos, habiéndose distinguido siempre en celosos y sábios prelados (1). La importancia y reputacion en que era tenida la casa de la Merced de Barbastro, llegando á contarse como una de las mas principales, no solo de la provincia de Aragon, sí que de todo el reino, lo explica claramente la eleccion que de la misma se hizo para celebrar capítulo general de la Órden en el 1651, el cual tuvo lugar el 4 de mayo con asistencia del general, prelados y religiosos graves de todos los conventos. Durante la guerra de la *Independencia* el convento de la Merced fue uno de los edificios de Barbastro que mas sufrió; el cual despues de haber sido destinado y servido para fortaleza en dicha época, y sentido considerables deterioros, fue por fin devorado por las llamas y reducido á cenizas hasta sus cimientos. Acogidos los religiosos en el entre tanto en una casa particular, y no teniendo proporcion alguna para cumplir los estatutos de su Religion, nada deseaban con tanta ansiedad como reedificar la suya, y varias veces y de varios modos lo intentaron: la escasez, no obstante, de recursos

(1) El Ilmo. Sr. Abad estableció en la Merced cátedras de filosofía y teología dogmática.



ponia un dique á sus deseos, y en la imposibilidad de llevarlos á cabo determinaron levantar una casa en el mismo punto en que estuviera el antiguo convento, sin otra ventaja á la particular que habitaran durante la guerra, que el tener dentro la iglesia, y ser menos incómoda. De esta se conserva todavía al presente la parte material, sirviendo el local de la iglesia de almacen al uso del particular que la comprara, y el resto del edificio para habitacion de varios inquilinos.

## X.

### TRINITARIOS CALZADOS.

---

El convento de Padres Trinitarios, de que al presente no se conserva vestigio alguno, estaba situado en las afueras de la ciudad á derecha del antiguo camino que dirigia á Huesca, y frente á la ermita de Loreto. Su fundacion tuvo lugar por los años 1560, debida al celoso R. P. Fr. Jerónimo García, maestro de la Órden, natural de la villa de Munebrega, catedrático de teología en las universidades de Zaragoza, Huesca y Lérida, y despues visitador de los reinos de Cerdeña y Mallorca. Dió su licencia para dicha fundacion, que se hizo bajo la advocacion de *San Cosme* y *San Damian*, el Sr. D. Pedro Agustin, obispo de Huesca, Jaca y Barbastro. La parte material del edificio-convento era sólida y bien construida, y aunque no de grandes proporciones, bastante capaz para dar cabida á una iglesia regular y adornada, claustros, con celdas para treinta religiosos, refectorio y otras dependencias necesarias. Siempre fueron escasas las rentas que gozó, sosteniéndose en la mayor parte con limosnas. Los religiosos Trinitarios hicieron una concordia en el 1592 con los herma-

nos de la Cofradía del Santo Sepulcro, instalada en la iglesia de este nombre, mediante la cual se obligaron á servicios mútuos y goce de algunos privilegios.

El convento de la Trinidad, que fue destruido en gran parte en la guerra de la *Independencia*, reduciéndose por esta causa el número de religiosos habitantes á doce ó catorce tan solo, desapareció completamente el año 1846, no quedandó señal alguna de él.

## XI.

### RELIGIOSAS CLARISAS.

---

La fundacion del convento de Santa Clara fue debida á la piedad religiosa de Barbastro, quien deseando ofrecer un lugar de retiro á las doncellas que, llamadas por Dios, abandonaran el mundo eligiendo por esposo á Jesucristo, resolvió levantar y dotar á sus expensas la referida casa-convento. Al efecto lo puso en conocimiento así del Prelado de la diócesi como de los de la Órden de *santa Clara*, quienes de comun acuerdo, y en vista de que la ciudad se obligaba no tan solo á construir el convento con todas las oficinas necesarias, iglesia y casa para el confesor, sí que tambien al sostenimiento de las religiosas, asignando rentas competentes, accedieron á la súplica, y se mandó extender la escritura de capitulacion, que testificó Martin Lopez, notario de número de Barbastro, en 28 de mayo de 1560. Con esto principió la obra del convento, eligiendo para ello, como punto que se creyó mas á propósito, el local junto á una ermita dedicada á la

mártir santa Lucía (1), llevándose á cabo con los fondos, en su mayor parte de los bienes que la caritativa viuda doña Juana Lunel, que abrigaba los mismos deseos que la ciudad, donó al objeto. Concluida la obra en el mismo año, vinieron del convento de Santa Catalina de Zaragoza, de la Órden de santa Clara, cuatro religiosas de singular virtud y nobleza á fundar en el de Barbastro, y fueron : la reverenda madre Ana Bolás para abadesa, D.ª Petronila de la Caballería para vicaria, D.ª Juana Bardagí para tornera, y D.ª Jerónima de Ferrera para maestra de novicias.

En el año 1566 se hizo una concordia entre la ciudad y las religiosas por la que se obligó aquella, como fundadora del convento, á contribuir con ciertas cantidades de trigo y dinero á dichas religiosas por el tiempo de cuarenta años, y estas á admitir á las hijas de Barbastro con seis mil sueldos de dote. El documento lo testificó Miguel Trillo á 26 de noviembre del expresado año. Pasados que fueron los cuarenta años se obligó tambien la ciudad á dar al convento la cantidad de mil sueldos anuales, fundada en censales, pero con la condicion de poder luirla, y en recompensa de tal merced cedieron las religiosas á la ciudad el molino harinero sito junto á los cubos. La iglesia y casa de Santa Clara en Barbastro están dedicadas á santa Lucía vírgen y mártir. Es convento de mucha observancia, y en tiempos ha llegado á contar cuarenta religiosas profesas, y á mas las legas y sirvientes. Ha estado siempre bajo la direccion y obediencia de los Pa-

(1) Sesé, lib. 4, cap. 6. La ermita se cedió al convento (y es la que sirve de iglesia) por la Cofradía de Santa Lucía, á cuyo cargo estaba la casa-hospital que se hallaba donde ahora el convento. De aquí la concordia entre las religiosas de Santa Clara y la Cofradía de que hacemos mencion tratando del hospital.

dres de la observancia. Al presente, y en atencion á las especiales circunstancias en que se hallan los regulares en España, está cometida por el Sumo Pontífice la inspeccion de este convento y otros de su clase á la jurisdiccion de los prelados ordinarios. El de esta diócesi, cuyo celo por las casas de religion de la misma es bien conocido, ha procurado al de Santa Clara varios reparos de consideracion, habiendo conseguido del Gobierno de S. M. en el pasado año de 1860 recursos para ello; y si bien no han podido completarse todos los que exige el deterioro de muchas de sus dependencias, ha sido atendido lo mas urgente y de mas perentoria necesidad.

## XII.

### PADRES CAPUCHINOS.

Barbastro cuenta en el catálogo de sus esclarecidos hijos al venerable Fr. Pedro Zatorre, varon insigne en virtud y letras, quien despues de haber enseñado la teología muchos años en la universidad de Huesca, tomó el hábito de capuchino en la provincia de Cataluña, y fue uno de los fundadores y provincial de la de Aragon. Por su medio y eficacia pronto llegó á contar su Órden, entre los muchos conventos que ya tenia, los de Zaragoza, Huesca, Caspe, Pamplona y Calatayud. Siendo comisario general vino á Barbastro, y habiendo impetrado licencia del señor obispo D. Juan Moriz y Salazar, del Cabildo y de la ciudad para fundar en ella un convento de la Órden, tomó posesion en 11 de octubre de 1608 en la iglesia de San Hipólito con asistencia del señor vicario general del obispado, señores canónigos que concurrieron á

esta solemnidad con hábitos corales, de los jurados de la ciudad, prelados de los conventos y capilla de músicos. Se cantó un solemne *Te Deum* y varias preces, levantándose á continuacion acta formal de todo ello, que testificó el notario Pedro de las Ortigas.

D. Juan Francisco de Gracia y Lunel, distinguido caballero de Barbastro, y muy afecto á los Capuchinos, les donó graciosamente una rica heredad con su huerta para construir el convento, en cuya obra puso la primera piedra el señor obispo Moriz en 8 de enero de 1610, y á 26 de mayo del siguiente bendijo la iglesia dedicándola á Nuestra Señora del Pilar, y dijo la primera misa. En este convento, aunque sostenido con limosnas, vinieron residiendo unos veinte religiosos entre sacerdotes y legos, siendo ejemplar su observancia y conducta. Estaba situada esta santa casa á la salida de la ciudad, por la calle llamada de Capuchinos, nombre que recibió del convento y conserva al presente. Todos convienen y aseguran que así por el local que ocupaba, como por la buena construccion y distribucion en los departamentos, reunia las condiciones mas apetecibles. La iglesia, que en su única nave ostentaba toda la apariencia de una colegiata, era espaciosa y bellamente adornada, la cual ha subsistido, aunque inhabilitada para el culto, hasta el 1859 en que se desplomó, desapareciendo con ella el último resto del convento de Capuchinos de Barbastro.

## XIII.

### RELIGIOSAS CAPUCHINAS.

---

Entre los señalados favores que Barbastro ha recibido de sus Obispos, es uno de los mas principales el dispensado por

el distinguido celo apostólico y generosidad del Sr. D. Diego Francés Urrutigoiti, y consiste en la fundacion del convento de las religiosas Capuchinas. Deseoso este eminente Prelado de enriquecer y dotar á la ciudad de un monumento religioso de que tanta utilidad pudieran recibir sus hijos, no perdió tiempo en comunicar su alta y benéfica idea al Cabildo catedral y representantes de aquella, quienes acudiendo gustosos á la indicacion de su Pastor, desde luego le ofrecieron todo su apoyo para llevar á cabo tan santo propósito. Animado el Sr. Francés con esto, y con el rasgo de desprendimiento del licenciado D. Juan Hilario Noguero, racionero de la catedral, quien puso á disposicion de su señoría una casa y huerto, local en que habia de fundarse el convento (1), se dirigió al Prelado y Abadesa de Capuchinas de Huesca, pidiendo algunas religiosas para la fundacion que se intentaba. La súplica, como era de esperar, fue acogida favorablemente, y convenidos en los pactos y condiciones, se nombraron para fundadoras cuatro religiosas : sor María Gabriela de Lerma (2) para abadesa; sor María Ángela Esporrin para vicaria y maestra de novicias; sor María Francisca de Heredia para tornera mayor y portera, y sor María Bernarda de Vea para secretaria, tornera segunda y sacristana.

Con esta disposicion dió órden el Sr. Francés para principiar la obra, encomendándola al Dr. D. Crispiniano Cerdan, caballero valenciano, quien despues de habér trabajado con celo y entusiasmo para conseguir la fundacion, aceptó gustoso él honroso cargo que le confiaba el Prelado, aplicando á la vez de su propio peculio una cantidad considerable. Con

(1) Ocupaba el local que ahora tiene la casa de Paules (Seminario).

(2) Dicha religiosa habia venido de Zaragaza para fundar en Huesca.

esto y los donativos del señor Obispo y varias otras personas piadosas, se adelantó tanto la fábrica del convento, que principiada en el abril de 1669, se hallaron ya concluidas las habitaciones mas precisas para las religiosas en primeros de enero del siguiente año.

Cerciorado el Obispo de los adelantos de la obra, dió aviso al de Huesca, así como á las Madres Capuchinas á fin de que se dispusieran para la venida á Barbastro. El 23 de enero salió una comision de esta ciudad, compuesta del canónigo vicario general Dr. D. Miguel Alegre, del licenciado don José Langles, sacristan mayor de la santa iglesia, y de D. Cipriano Cerdan, la que llegó á Huesca el 24, y despues de cumplimentar al señor Obispo, y presentarle las credenciales de su mision, hizo lo mismo con las religiosas Capuchinas, señalando el dia 25 para la salida. En efecto, hecha la entrega formal á los señores comisionados de las cuatro religiosas fundadoras por la Madre Abadesa, y despues de visitar al santo Cristo de los Milagros, dejaron á Huesca, dirigiéndose al santuario de Nuestra Señora de Salas, donde se despidieron de las personas mas principales de la ciudad que las acompañaron hasta dicho punto, y continuando su viaje, llegaron por la noche á la casa santuario de Nuestra Señora del Pueyo de Barbastro. En el siguiente subió el señor Obispo, acompañado de varios prebendados, á visitar á las Madres, quien despues de haberlas bendecido, las exhortó tiernamente, concluyendo el acto, con el de prestarle dichas religiosas la obediencia como á su propio Prelado. Tambien el Cabildo y ciudad mandó comisiones para felicitarlas en su nombre. Permanecieron en el santuario hasta el dia de la Purificacion de Nuestra Señora en que bajaron á la ciudad con grande acompañamiento, siendo recibidas por el señor Obispo, prebendados y caballeros en el Palacio episcopal. Condu-

cidas á la capilla de este, que se hallaba bien adornada, se presentaron en ella siete doncellas (1) que habian solicitado el santo hábito, el que recibieron en el acto con gran gozo suyo, edificacion y regocijo de los circunstantes, que no podian contener las lágrimas al considerar las primicias del copioso fruto que habia de producir en Barbastro tan santo instituto. Concluido esto, se determinó tuviera lugar por la tarde la solemnísima procesion de acompañamiento de las religiosas al convento, como en efecto se verificó del modo siguiente: Reunidos en el Palacio el justicia, jurados, nobleza y varias otras personas de la ciudad, llegada la hora señalada, salió el señor Obispo vestido de capa magna, llevando á sus lados á las Madres Abadesa y Vicaria: las demás religiosas por su órden se colocaron cada una en medio de los distinguidos ciudadanos, correspondiéndole á la Madre Sor María Francisca el acompañamiento de los señores justicia y un jurado. En esta forma se dirigieron á la iglesia catedral, de cuyo templo salió la procesion, llevando el *Santísimo* públicamente y las religiosas delante del pálio cada una en medio de dos dignidades y canónigos, las fundadoras echados los velos, descubiertas las novicias, y todas con velas encendidas. Llegada la procesion al convento en medio del repique de campanas, música, fuegos y demás, se cantaron varios motetes al *Santísimo*, reservándose despues, con lo que se dió por finado el acto, pasando las religiosas á tomar posesion de sus habitaciones en la misma tarde, 2 de febrero de 1670.

Este dia fue de completo triunfo religioso para la ciudad

---

(1) Los nombres de las siete doncellas son: María Gertrudis Turlau, María Isabel Villeras, María Teresa Santángel, María Clara Turlau, María Ignacia Turlau, María Isarri (cantora) y María Jerónima Vicente (de obediencia).



de Barbastro, la que dió una prueba especial del júbilo de que se hallaba poseida, cediendo para la fábrica del convento la cantidad de 300 escudos, que agregada á la de 700 de parte del señor Obispo, y otros donativos de varias personas, fue la suficiente para dejar la obra en estado de poder habitarla. La dedicacion de la iglesia se hizo al dulce Nombre de *Jesús*, titular del convento. Agradecidas las religiosas á la generosidad y beneficencia de la ciudad se obligaron (con aprobacion del señor Obispo) á preferir las hijas de Barbastro hasta completar el número de ocho monjas, siendo útiles, de que testificó acto Cosme Damian de Ulle.

Setenta y siete años estuvieron las religiosas en este convento, que por ser reducido y no reunir las condiciones apetecidas, se trató de relevarlo con otro mas capaz y mejor. En efecto, en 24 de octubre de 1727 dió licencia el señor obispo D. Cárlos Alaman para la construccion del nuevo, que es el que al presente tienen. Dióse principio á la fábrica en 20 de abril del siguiente año, y en 21 de agosto del mismo dicho venerable Prelado bendijo y colocó la primera piedra de la iglesia.

El alto concepto que todos tenian de la santidad de las Madres Capuchinas excitó los ánimos de los fieles á contribuir con sus limosnas. El señor Obispo las hizo considerables y cási continuas durante la obra. Señaláronse en la devocion y liberalidad D. Felipe Ricardos, entonces brigadier de los ejércitos de S. M. y coronel del regimiento de Malta, que se hallaba en Barbastro, y su mujer D.ª Leonor Carrillo, hija del Excmo. Sr. Duque de Montemar, general de mar y tierra. Esta piadosa señora, no contenta con haber hecho un donativo de 400 escudos, escribió á varios arzobispos, obispos y distinguidas personas, excitándolas á dar limosnas para la obra.

El regimiento de Malta contribuyó mucho en los principios de la fábrica, los oficiales con donativos y los soldados con sus trabajos, desmontando y allanando el sitio. Antes de concluirse la obra, recibió el dicho regimiento órden para pasar á Cádiz, y D.ª Leonor, para quien era muy sensible la separacion de Barbastro, manifestó el grande afecto que profesaba á las Madres Capuchinas, entregándoles antes de su partida las dos hijas que tenia, D.ª María Clara de veinte y cinco meses de edad, á quien su misma madre colocó por su mano en la clausura el 24 de junio de 1730, y D.ª Inés, que solo contaba seis meses, la que se crió en una casa inmediata al convento, entrando en este concluida la lactancia en 10 de noviembre de 1732. Á su tiempo profesaron ambas hermanas, y fueron religiosas muy observantes de su instituto, habiendo ejercido la Madre Inés repetidas veces el cargo de abadesa. Tambien por su parte contribuyó mucho á la fábrica del convento el rey D. Felipe V, quien dió licencia para pedir limosna al objeto en la ciudad y reino de Méjico, de donde vinieron mas de 8,000 escudos. Otro devoto especial tuvieron las Capuchinas de Barbastro, que fue D. Pedro Olivan, natural de Graus, agente de S. M. del real patronato de Indias. Hizo á sus expensas el retablo mayor, los dos colaterales y la casa del confesor. Fundó tres capellanías para el capellan y confesores de las religiosas, con 50 escudos anuales cada una.

Con auxilios tan poderosos se dió por concluido el convento en el año 1737, habiendo quedado una obra tan completa, que acaso será la casa mejor que las Capuchinas tengan en toda España. Bendijo la iglesia por comision del señor obispo D. Cárlos Alaman, su vicario general, dedicándola al dulcísimo Nombre de *Jesús*, y pocos dias despues se trasladaron al carnerario los restos de las fundadoras y demás

religiosas que habian fallecido en el antiguo convento. El dia señalado para pasar la comunidad á posesionarse del nuevo fue el 18 de mayo, en cuya tarde se formó una procesion general, á que asistieron el señor Obispo, Cabildo, todo el clero secular y regular, autoridades y un gentío inmenso, así de la ciudad como de los lugares de la comarca.

Iba expuesto en hombros de sacerdotes el *santísimo Sacramento,* que se habia de reservar en la nueva iglesia, la imágen del niño *Jesús*, cuya peana llevaban cuatro donados, para colocarla en el nuevo altar, y las religiosas en medio de la residencia. La Madre Abadesa llevaba de la mano á la niña Clara, que tenia nueve años, y la Madre Vicaria á su hermanita Inés, que no habia cumplido los ocho; ambas iban con hábitos, tocas y velos de novicias con coronas de flores á la cabeza. En los tres dias siguientes se celebró la traslacion con toda la solemnidad posible: en el primero, á expensas del señor Obispo, predicó el R. P. Fr. José de Sangüesa, ex-provincial de Capuchinos de Castilla, predicador del Rey: en el segundo, cuya funcion costeó el Cabildo, fue orador el Dr. D. Juan Falceto, capellan mayor de la catedral, y confesor de las monjas; y en el tercero, por cuenta de la ciudad, lo fue el Dr. D. José Gil de Yaz, maestrescuela de la santa iglesia de Orihuela, y hermano del P. Sangüesa. En el cuarto se celebró un aniversario solemne por las religiosas difuntas. Desde dicha época al presente, en que cuenta veinte y cinco religiosas profesas, ha venido siempre dando el convento de Capuchinas de Barbastro las mas admirables pruebas de estricta observancia á su instituto, de santidad, edificacion y vida penitente. No puede penetrarse en aquel sagrado recinto, morada de las esposas del niño *Jesús*, sin sentirse transformado el corazon mas afecto á los objetos del mundo. Libres allí de los pestilentes hálitos que este exhala, aquellas ino-

centes y cándidas almas elevan diariamente por los hijos de Barbastro y sus bienhechores fervientes plegarias, que como hijas de corazones abrasados en el fuego del divino amor no pueden menos de ser aceptas á los ojos del Señor. La pequeña dádiva que la bienhechora mano alarga con piedad á las religiosas que, muertas á la carne y al mundo, viven en el espíritu y saborean los consuelos celestiales, es reproductiva sobremanera, pues pagan con usuras.

¡El Señor haga que sustituyendo dias mas prósperos y felices á los que hoy vivimos, se mejore la suerte de estos religiosos establecimientos!

## XIV.

### COLEGIOS.—ESCUELAS PIAS.

El primer colegio que tuvieron los Padres Escolapios en España, si se atiende á su primitiva fundacion, fue el de Barbastro. Sabedora esta ciudad de las ventajas que lograban las de Italia, en que se hallaba establecida la Congregacion de clérigos regulares de la Madre de Dios de las escuelas pias, fundada por el inmortal san José de Calasanz, cuyo instituto tiene por objeto la educacion ó instruccion de los niños, no perdonó medio ni diligencia hasta conseguir verla instalada dentro de su recinto. El interés público, la consideracion de ser el santo Fundador natural de Peralta de la Sal, distante veinte kilómetros de Barbastro, de cuya catedral habia sido canónigo electo, y el poderoso influjo de D.ª Catalina Calasanz y Bardagí, mujer de D. Bartolomé Luis Pilares de Argensola, todo contribuyó á excitar el deseo y promover la fundacion.

Se hallaba en 1677 de general de las Escuelas pias el reverendísimo P. Cárlos Juan de Jesús, á quien se dirigió la ciudad en súplica de que mandase algunos religiosos para establecer en la misma un colegio. Consultado por aquel el negocio, y obtenida licencia de la Santidad de Clemente X, comisionó para fundar en Barbastro y cualquier otro punto de España que estimase al provincial de Cerdeña R. P. Luis de San Andrés, quien asociado al P. Gavino de todos los Santos y seis sacerdotes mas (1), llegó á Barbastro en el julio del año arriba expresado. La ciudad, por escritura de capitulacion hecha en 10 de agosto, señaló casa y renta competente al sostenimiento de ocho clérigos regulares, obligándose estos á la enseñanza pública, con lo que, y obtenida la licencia del señor obispo Royo, se decretó la fundacion, que fue confirmada por el Sumo Pontífice y aprobada por el rey Cárlos III en decreto de 30 de setiembre de 1679.

En pacífica posesion de su casa se hallaban los sacerdotes Escolapios, y en el ejercicio de las escuelas y práctica de su instituto, cuando un inesperado accidente vino al cabo de cuatro años á excitar la intranquilidad y contrariar tan regular marcha. No faltaban algunos descontentos que trataban de hacer la oposicion al colegio, que no hubieran querido ver fundado en Barbastro; y á falta de justas razones en que apoyar su especial opinion, se valieron de pretextos frívolos para conmover ciertos ánimos é inclinarlos á la prevencion contra los hijos de san José de Calasanz.

Es de advertir que entre los medios arbitrados por la ciu-

(1) Estos fueron los PP. Mariño de San Francisco, Gaspar de la Anunciacion, Andrés de la Natividad, el hermano Onofre de San Luis, clérigo profeso, y los hermanos operarios Clemente de Santa María y Lucífero de Jesús.

dad para la dotacion del colegio se contaban las porciones de trigo y vino que los canónigos daban á los cosecheros por la recoleccion de frutos, indemnizándose estos por otra parte con la enseñanza gratuita que los sacerdotes daban á sus hijos; pues bien, esta medida, á todas luces beneficiosa, fue la que se explotó en esta ocasion, exagerando hasta lo sumo el perjuicio que se irrogaba á los recolectores, privándoles de aquella obvencion.

El resultado de esto fue que los Padres abandonaron la ciudad en primeros de febrero de 1681, volviendo la mayor parte de ellos á Italia.

Pronto echó de menos Barbastro la enseñanza de los Escolapios, y las personas sensatas y religiosas, á quienes habia sido sensible la salida de aquellos, esperaban con paciencia tiempo mas oportuno para restablecer la fundacion.

Se creyó llegado en 1704, y el señor obispo D. Francisco de Paula Garcés, el Dr. D. Gonzalo de Aniñon, dean de la santa iglesia, con el prior y jurados de la ciudad, trataron el negocio, y contando con suficientes recursos para fundar de nuevo el colegio, pues tenian á su disposicion la cantidad de 10,000 pesos para invertirla en obras pias, resolvieron de comun acuerdo practicar las oportunas diligencias para la venida de los Padres Escolapios. La ciudad no solo aprobó dicho acuerdo, sino que asignó al colegio 120 libras jaquesas anuales por razon del magisterio, y el señor Obispo destinó para la fundacion la iglesia de San Bartolomé. Así las cosas, sobrevino la guerra de sucesion, y la realizacion del proyecto hubo de aplazarse.

Tenia Dios reservado el llevar á cabo tan útil y benéfica obra, cual era la instalacion permanente del colegio de las Escuelas pias, al caballero D. Manuel Pilares y Calasanz, que se tenia por pariente del santo Fundador de aquellas, y á su

virtuosa mujer D.ª Manuela Franco, los cuales no teniendo sucesion, destinaron todos sus bienes para fundar en sus dias tan religioso instituto. Muerto D. Manuel, dicha su señora con heróica y generosa resolucion donó absoluta é irrevocablemente todos los bienes del difunto y los suyos propios á favor de la fundacion, reservándose únicamente 80 escudos para sus alimentos, y se desprendió de todas las alhajas de oro y plata, así como de sus mejores ropas, con el objeto de utilizarlas para el servicio de la Iglesia.

Aceptada la fundacion en el año 1720 por el R. P. Antonio de San Medardo, vicario general de las Escuelas pias en España, y obtenida la licencia del señor obispo D. Cárlos Alaman, se abrieron las escuelas públicas de primeras letras y gramática latina el 19 de octubre de 1721 en la casa de la misma fundadora D.ª Manuela Franco (1).

Esta piadosa señora murió á los siete años despues de la fundacion, habiendo vivido retirada del mundo, y practicando constantemente las virtudes en la habitacion separada que ella misma se habia elegido y reservado en la casa que cediera para el colegio.

En 1724 se hizo una obra de consideracion en este, tal fue el levantamiento de nueva iglesia, por ser la primitiva poco capaz y de medianas condiciones. Se encomendó la fábrica al entendido maestro José Pano, hijo de la ciudad, quien la dió concluida en 1727. Su construccion reune á la solidez el buen gusto por sus bellas formas. Su única nave de unos treinta metros de longitud y nueve de latitud se eleva con majestad

(1) Hicieron esta segunda fundacion los PP. Antonio de San Medardo, Juan Crisóstomo de Jaime, Pascual de Jesús y María, Agustin de San Juan Bautista, Lorenzo de la Virgen del Pilar, Juan de la Concepcion, y los dos legos Clemente de Santa María y Juan de San Francisco de Paula.

y gracia, dando lugar el vacío de sus simétricos arcos laterales á varias capillas que la adornan, no menos que á las airosas cornisas en la parte superior sobre que apoya la galería de tribunas cubiertas con celosías. El retablo mayor, dedicado al santo Fundador de las Escuelas pias, es un conjunto admirable y de aventajado mérito artístico (1); de altura colosal, dale un realce superior el fino dorado que tiene todo él.

Contiene á mas el templo un coro capaz y despejado, en cuyo centro se halla un hermoso órgano que los Padres hicieron construir en el pasado año 1860. Las hermandades religiosas instaladas en la iglesia son causa de que se dé en la misma un culto solemne cási no interrumpido, y en especial las tituladas de la *Agonía* y *Dolores* (2) celebran dentro del año varias funciones, siempre muy concurridas.

La ligera reseña del templo escolapio nos conduce á la descripcion aunque rápida del resto del edificio. Situado este á la derecha de la plaza llamada de la Constitucion, se extiende por la calle Mayor en que se encuentra la entrada principal. De humildes formas exteriores, nada se echa de menos en su interior al noble objeto á que está destinado, sin que falte en las dos partes que abraza alguna de las necesidades para la comodidad de la vida: una de aquellas está al servicio del Padre Rector y los demás religiosos, y la otra para el Director y discípulos internos ó colegiales, que en número de setenta ú ochenta residen generalmente. La primera ofrece

---

(1) Dicho retablo pertenece á la iglesia del Seminario conciliar, de que se trasladó despues de la salida de los sacerdotes misioneros de san Vicente Paul, sustituyendo al costeado anteriormente por el canónigo D. Pedro Bielsa, quien lo dedicó al mártir san Lorenzo.

(2) La imágen bajo este título, que sale procesionalmente cada año, es preciosa y de singular mérito.

á cada uno de los Padres cuarto muy decente, además de las oficinas que son precisas para una comunidad del mejor arreglo y disciplina, y constituye lo principal de ella un espacioso claustro embellecido con la rica galería de cuadros que representan muchos de los distinguidos hijos de san José de Calasanz, entre los que aparecen algunos que alcanzaron la elevada dignidad episcopal. La segunda, que es el seminario, tiene buenas salas de estudio, oratorio particular, puntos de recreo, y dormitorios cómodamente distribuidos y ventilados: cada dia se observa en él mejoras y adelantos, porque cada dia es mayor el celo con que los Padres procuran llenar los deberes de su instituto, y con particularidad la enseñanza y educacion de la juventud confiada á su digna direccion, de lo que vamos á ocuparnos por final de este artículo.

Desde que se fundó el colegio no hubo variacion alguna en cuanto á las materias de enseñanza hasta el año 1845, en que cumpliendo con las leyes del reino, y observando el plan de estudios vigente se dividió la primera enseñanza en *elemental* y *superior*, abrazando aquella las nociones de lectura y escritura, principios de gramática castellana, doctrina, historia sagrada, ejercicios de ortografía, aritmética con el sistema legal de pesos, monedas y medidas, y algunos otros, y esta, la amplificacion de las materias expresadas con principios de geometría, dibujo lineal, agrimensura, etc. La segunda enseñanza comprende la gramática latina, geografía astronómica, física y política, rudimentos de lengua francesa y griega, retórica, poética, etc. Generalmente concurren á las clases seiscientos niños, porque tal es el prestigio de que gozan por todo el país estos celosos directores de la infancia, que no solo envian los vecinos de Barbastro sus hijos á recibir la educacion civil y religiosa que en aquellas se enseña, sino que acuden de todos los pueblos inmediatos y hasta de

algunos bastante distantes de Aragon y Cataluña, y tanta la asiduidad en el trabajo y grande esmero con que tales maestros procuran el adelanto de los discípulos, que no puede dudarse que la superioridad que Barbastro ejerce sobre muchas otras poblaciones del antiguo reino de Aragon, así en la agricultura, como en la industria y comercio, es debida al continuo desvelo de aquellos, tanto mas recomendable, cuanto que no cuentan con mas ventajas que las de una mediana subsistencia, debida á la asignacion anual con que contribuye la ciudad, y á las rentas de las fincas que dejó su fundador, mejorada aquella, si se quiere, por el aumento que estas han recibido, merced á la laboriosidad del distinguido agrónomo el R. P. Cosme Valles, rector muchos años del colegio, y provincial despues de Aragon, quien planteó una administracion que puede servir de modelo por la inteligencia y escrupulosidad con que se dirige, secundada celosamente por su digno sucesor el P. Teodoro Perez.

El autor de esta obra se congratula en el recuerdo de aquel benemérito sacerdote, aprovechando esta ocasion para manifestarle su especial gratitud, por la generosa voluntad con que se prestó á facilitarle algunos datos curiosos relativos á Barbastro.

Antiguamente los alumnos internos no tenian ventaja alguna sobre los externos, y solo la encontraban los padres de familia de los pueblos distantes que, careciendo de conocimientos en la poblacion, preferian poner sus hijos al cuidado de los maestros, mas bien que en una casa particular; pero hoy se observa una diferencia muy notable, y la educacion que reciben es mucho mas esmerada é instructiva, de manera que se encuentran entre ellos algunos de la ciudad. Este adelanto es debido al Padre maestro, predicador de S. M., don Bartolomé Miralles, quien al encargarse del colegio se pro-

puso dirigir por sí sus discípulos, y fue tanto el esmero con que atendia exclusivamente á ellos, que bien pronto se aumentaron considerablemente. Á mas de educarles en la urbanidad, procuró instruirles en el francés, griego y otros idiomas; cuyo ejemplo tan laudable ha sido posteriormente secundado por los Padres que le han sucedido, los cuales han llevado su cuidado hasta el mas cumplido grado, llegando á introducir ha unos diez y seis años el uso de un uniforme, y adoptar el que visten los alumnos de los colegios de San Anton y San Fernando de Madrid.

Mucho debe Barbastro á este establecimiento; pero no es ella sola, sino tambien la patria, que le es deudora de la ilustracion superior de muchos sujetos que han desempeñado y obtienen altos puestos en la Iglesia, magistratura, milicia y otras carreras distinguidas.

## XII.

### SEMINARIO SACERDOTAL DE LA CONGREGACION DE MISIONEROS DE SAN VICENTE PAUL.—CONCILIAR DE LA DIÓCESI.

La humanidad es en alto grado deudora al esclarecido varon san Vicente de Paul por haber sido el fundador de los principales institutos religioso-caritativos con que se honra la Iglesia, siendo uno de ellos la Congregacion de los sacerdotes misioneros. El objeto de tan célebre institucion es el de evangelizar á los pueblos por medio de la predicacion, y el dar ejercicios espirituales á los ordenandos sacerdotes, y aun á los legos que desean el retiro para tratar mas sériamente el negocio de su salud eterna. El siglo XVIII fue la época en que principió á florecer en España tan benéfica aso-

ciacion, multiplicándose despues en cási todo el reino. El celoso presbítero Dr. D. Francisco Ferrer fue quien en tiempo del obispo Sr. Padilla fundó un seminario sacerdotal en el santuario de Nuestra Señora de la Bella de Castejon del Puente distante unos diez kilómetros de Barbastro, siendo el orígen y matriz de otros varios. El último operario de dicho seminario fue D. Domingo de Torres, natural de Naval, quien habiendo quedado sin compañeros, y viendo no se le agregaban otros de su espíritu y vocacion, instituyó heredera de sus propios bienes á la Congregacion de san Vicente de Paul en el caso que sus indivíduos quisiesen continuar el gobierno y direccion del seminario de la Bella, ó fundasen en el obispado de Barbastro, segun consta de su testamento otorgado en 9 de noviembre de 1750.

Fallecido al poco tiempo dicho Sr. Torres, el obispo don Fr. Juan Ladron de Guevara se dirigió á la Congregacion de Paules de Barcelona (1) pidiendo dos sacerdotes para la casa de Nuestra Señora de la Bella. Aceptada por el Prepósito general la súplica del señor Obispo, fueron mandados los sacerdotes que tomaron posesion de aquella citada casa en 11 de abril de 1752. Siete años despues, obtenidas por los misioneros de la Congregacion las licencias necesarias, así del Obispo de Barbastro como del Supremo Consejo de Castilla, se trasladaron á esta ciudad, y fundaron su casa y seminario en el antiguo convento de Capuchinas el 17 de abril de 1759. La nueva iglesia se principió en 10 de octubre de 1768, colocando y bendiciendo la primera piedra el señor obispo Perales, cuya iglesia consagró su sucesor D. Juan Manuel Cornel en 19 de octubre de 1777.

Este seminario ha tenido singulares bienhechores en todos

(1) Fue la primera fundacion de España.

tiempos, debiendo hacer digna mencion entre otros de la excelentísima Sra. D.ª Rosa María de Castro, condesa de Lemos, viuda del Excmo. D. Guillermo de Moncadas, marqués de Aytona; pues á mas de haber interpuesto su válida influencia para conseguir del Real Consejo la traslacion de sacerdotes de la Bella á Barbastro, dió 30,000 ducados para la fábrica de la iglesia, y 20,000 para alimentos de los misioneros, sin otra carga que la celebracion anual de un aniversario y el que predicasen alguna vez en los pueblos de su señorío. Dióles tambien varios ornamentos, y entre ellos un riquísimo terno y frontal, cediéndoles á la vez el precioso retablo de su oratorio, que sirvió de modelo para el que dichos Marqueses hicieron construir en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. La casa-seminario de Barbastro llegó á ser una de las mejores del reino, contando con algunas fincas de valor que redituaban, no solo para el sostenimiento de aquella, sino tambien para el gasto de las personas que en diferentes épocas del año entraban á ejercicios espirituales, y se les daba sin retribucion alguna. El edificio en lo material es grande, suntuoso y bello. Sus tres claustros con arqueada bóveda, y cuya longitud es de unos sesenta metros y cuatro de latitud; las espaciosas y ventiladas celdas que á la par que de la influencia solar gozan de alegre y variada vista; la iglesia que en su única nave de piedra sillería cuenta sobre unos treinta metros de largo con catorce de ancho, adornada con seis capillas, tres en cada lateral, y separadas por graciosos arcos, así como el coro y tribunas, levantándose en el centro y como remate de la obra una elegante cúpula con pinturas al fresco, forman un conjunto capaz de interesar la atencion del curioso observador. Habitábanla de ordinario ocho sacerdotes y cuatro legos, quienes á mas de llenar las obligaciones de su instituto daban la enseñanza de teología mo-

ral con notables ventajas del obispado (1). Así continuaron prestando tan importantes servicios hasta el tiempo de la salida de los misioneros en 1836, en que tuvieron que abandonar la casa. Esta poco á poco fué despojándose de cuantos objetos y enseres tenia (2), quedando últimamente entregada á servicios particulares, inclusa su iglesia, que llegó á convertirse en almacen. Con esto la enseñanza pública, que antes se daba por los sacerdotes, se redujo notablemente siguiendo la suerte que los demás establecimientos de su clase. Incorporada despues la mitra de la casa-seminario, trató de rehabilitarla y plantear nuevamente las escuelas de filosofía y teología; pero la escasez de recursos para realizar la considerable obra que exigia el deterioro que en varias partes habia sufrido el edificio hizo suspender la ejecucion de tan útil propósito.

Llegó por fin el año 1853, y pareciendo al Sr. D. Basilio Gil Bueno, dean de la santa iglesia de Barbastro, y encargado de una de las cátedras de teología, que no seria difícil la restauracion de la casa-seminario en virtud del apoyo que para ello se prometia de algunas personas respetables de la poblacion, hizo indicacion de ello al ilustrísimo señor obispo don Jaime Fort y Puig, quien no tan solo la acogió favorablemente, abundando en los mismos deseos que el señor Dean, sino que le comisionó para que bajo su inspeccion se realizase la obra, y en la forma y manera que mejor le pareciese. De las primeras personas, á quienes comunicó el Sr. Gil tan útil y benéfico pensamiento, fue la del caritativo D. Pablo Saun y

(1) En el año 1802 salió de este seminario para fundar el de Badajoz D. José Zabalza, habiendo obtenido posteriormente licencias para otras fundaciones.

(2) La biblioteca se incorporó en gran parte á la episcopal, y el altar mayor, que es precioso y todo dorado, se trasladó á la iglesia de las Escuelas pias, en que se conserva como el principal.

Palacin, propietario de la ciudad, confiado en que luego le hallaria dispuesto á contribuir con sus limosnas para una obra tan importante. En efecto, dicho señor ofreció costear á sus expensas la mayor parte, interesado como se hallaba en la restauracion de una casa para cuya fábrica habia dado en tiempos D. Joaquin Palacin, su tio, la respetable suma de 10,000 duros. Con esto, el apoyo que ofreció el ilustre Ayuntamiento, y varios otros recursos con que se contaba, principió la obra, logrando que en pocos meses quedara habilitada suficientemente aquella parte del edificio que se destinaba para uso del seminario conciliar. En este supuesto se formaron los Estatutos que habian de regir el establecimiento, y al tenor de lo que prescribe el santo concilio de Trento y loable práctica de otros seminarios, y fueron nombrados por el señor Obispo los directores y catedráticos necesarios. El 1.° de octubre de 1851 fue el dia señalado para la inauguracion, que se celebró con toda solemnidad, honrando con su asistencia tan religioso acto el venerable y anciano Prelado, varios indivíduos del Cabildo, autoridades, personas distinguidas y una numerosa concurrencia de fieles, que señalaban marcadamente su gozo al ver de nuevo ocupada la casa de San Vicente de Paul por jóvenes alumnos que, consagrados al retiro, devocion y estudio, podian prometer importantes servicios á la Iglesia y al Estado. Despues del evangelio de la misa del *Espíritu Santo*, cantada á toda orquesta, ocupó la cátedra sagrada el señor dean D. Basilio Gil Bueno, quien tanto habia trabajado para vencer los obstáculos que se oponian á la restauracion del seminario, y cuya constancia y celo supo vencerlos; y en un sentido y razonado discurso presentó la historia de los seminarios conciliares desde su orígen, su necesidad y utilidad, concluyendo con dar las gracias á todas las personas que habian prestado su auxilio y cooperacion á tan

benéfica obra. Mas de una vez vimos correr las lágrimas por las mejillas del respetable Obispo que presidia el acto, y por quien habia sido tan suspirado aquel dia.

El seminario siguió su regular marcha con fruto y aprovechamiento hasta el año 1856, en que sabido es lo mucho que sufrieron estos establecimientos, habiendo sido suprimida en ellos la enseñanza de filosofía y últimos años teológicos, con otras duras y especiales pruebas por que tuvo que pasar el de Barbastro. Sin embargo, todo logró vencerlo el acertado tino y prudencia con que supo conducirse en tan difíciles circunstancias el Sr. Gil Bueno, en cuya persona habia recaido el gobierno eclesiástico del obispado, al fallecimiento del ilustrísimo Prelado ocurrido en el octubre de 1855. Pasadas que fueron aquellas, se restauró la enseñanza por completo, y se hicieron notables mejoras en la parte material del edificio, las que han continuado hasta el dia, viéndose hoy satisfechas todas las necesidades que exige una casa conciliar. Pero no se ha dado por satisfecho con esto el celo del actual señor Vicario capitular, sino que tratando de nivelar el seminario barbastrense con los principales de su clase, lo ha dotado de entendidos superiores, instruidos maestros, y ha organizado de tal suerte la enseñanza, que abrazando todas las asignaturas prevenidas en el vigente plan de estudios, se están tocando los mas felices resultados. Prueba de ello son los aventajados jóvenes que habiendo cursado en el seminario, y recibido los mayores grados, hoy dignamente les está encomendada cátedra en el mismo: los que han salido ya en calidad de párrocos al servicio de las iglesias del obispado y fuera de él, y los muchos sobresalientes que entre el gran número, así de internos como externos que están haciendo sus estudios, se cuentan al presente, prometiendo en su dia importantes servicios á la Iglesia y al Estado.

## XVI.

### COLEGIO DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD,

1792.

---

La institucion de la Congregacion de las Hijas de la Caridad se debe al celo extraordinario del esclarecido san Vicente de Paul en el año 1633.

El objeto de tan benéfico instituto es el servicio de enfermos en los hospitales, el cuidado de los huérfanos y niños expósitos, y la enseñanza á las niñas de la doctrina cristiana y labores propias de su edad y sexo. Al fundar dicha Congregacion, juntamente con la de los Siervos de los pobres, no parece otra cosa sino que el Apóstol grande de la caridad quiso hermanar todas las obras de misericordia tanto espirituales como corporales con que los hombres puedan ser útiles á sus semejantes. Las Hijas de la Caridad no son religiosas, pues no se ligan con votos solemnes y perpétuos. Concluido su noviciado, hacen tan solo por un año el voto de obediencia, pobreza y castidad, así como el de servir á los pobres; pasado cuyo tiempo, si su voluntad es el perseverar, tienen que renovarlo anualmente. Con tan sábias como prudentes disposiciones quiso precaver sin duda el santo Fundador los graves inconvenientes que pudieran seguirse si viviendo fuera de clausura, entre los peligros del mundo y en ministerios tan delicados y penosos, decayesen de su buen espíritu y santo propósito, en que solo la gracia de la vocacion y el amor de Dios y del prójimo pueden mantenerlas, contribuyendo á ello tambien las estudiadas reglas que para santificarse en tal género de vida les dió, siendo entre otras

las de oracion mental diaria, ejercicios espirituales de diez dias todos los años, frecuencia de Sacramentos, vida comun, y el retiro y abstraccion siempre que la obediencia lo permita.

Con medios tan poderosos conservan en todas partes la buena fama de la honestidad, y se granjean el aprecio de todos por la exactitud en el cumplimiento de sus penosos y delicados deberes. Fue tal el rápido progreso que hizo la Congregacion de las Hijas de la Caridad en Francia, Saboya, Polonia y Alemania que, segun el autor de la vida de san Vicente de Paul, contaba ya por el año 1730 mas de trescientas casas. Sin embargo de esto, en España tan solo era conocida en este tiempo por el relato que los viajeros hacian de los importantes servicios prestados por las Hijas de la Caridad en aquellas naciones. Mas llegó por fin la época en que nuestra católica España se vió favorecida con tan benéfico instituto, cabiendo la dicha de ser el primero en procurar su realizacion al virtuoso canónigo de Barbastro D. Antonio Jimenez, quien en 1783 dejó todos sus bienes para la fundacion en dicha ciudad de una casa-colegio de Hijas de la Caridad, á cuyo cargo habria de estar la enseñanza de las niñas Mientras se obtenia la licencia real, y se practicaban las diligencias necesarias para la dicha fundacion, los sacerdotes de la Mision, establecidos en Barbastro, y que deseaban ardientemente ver introducidas en España á sus hermanas las Hijas de la Caridad, enviaron á París seis doncellas, cuatro catalanas y dos aragonesas, naturales estas últimas, María Blanc, de Barbastro, y Manuela Lecina, de Besians (lugar de la diócesi), á fin de que teniendo allí el noviciado, y bien instruidas en sus prácticas y método de vida, pasaran despues unas á Barbastro, otras al hospital de Barcelona, para donde habian sido pedidas á un mismo tiempo. Regresadas las seis

en el 1790 fueron admitidas por de pronto en el citado hospital, pero no conformándose con las de su instituto las reglas que trataron de imponerles los administradores del establecimiento, lo abandonaron al poco tiempo. Las dos aragonesas se retiraron al monasterio de Sigena, donde bien recibidas y hospedadas permanecieron durante el curso de las diligencias para fundar en Barbastro. Obtenida por fin la licencia real en 1792, tuvo lugar la fundacion en dicha ciudad, así como á la vez en Lérida y Reus, conseguidas las tres por medio del Excmo. Sr. Conde de Aranda, ministro interino, quien durante su cargo de embajador en París se habia penetrado bien de las grandes ventajas y utilidades que reportan los pueblos en que residen las Hijas de la Caridad. No siendo suficientes los bienes que dejó el señor canónigo Jimenez para mantener las maestras, ni su casa destinada para el colegio bastante capaz para la habitacion y escuelas, ni proporcionada para la concurrencia de las niñas, por estar en un extremo de la poblacion, hubo necesidad de acudir por parte de la ciudad al supremo Consejo de Castilla, quien accediendo á la súplica que se le hizo, señaló de los propios de aquella la cantidad de cuarenta mil reales para la compra de una casa que reuniese las condiciones apetecidas, y cuatro mil cuarenta y siete reales en cada año del sobrante de dichos propios para la manutencion de seis maestras. En virtud de estas concesiones se hizo la escritura de capitulacion con expresion de los pactos y obligaciones por ambas partes, la que aprobó el Consejo Real, recibiendo la casa de Hijas de la Caridad de Barbastro bajo su inmediata proteccion, segun decreto dado en Madrid á 9 de agosto de 1799.

En el siguiente año salieron de Barbastro para fundar en la Inclusa de la corte y cuidar de los expósitos cinco Hermanas, y entre ellas sor Manuela Lecina, superiora de la casa

de Barbastro, con el mismo cargo para dicho punto. Posteriormente, segun el P. Ramon de Huesca, han ido de Barbastro á Madrid en dos veces ocho Hermanas, y con el mismo destino, distinguiéndose notablemente por su esmerado cuidado para con los expósitos. Tambien en 1805 salieron tres Hijas de la Caridad, dos de la casa de Lérida y una de la de Barbastro, para fundar en Pamplona, habiéndolo verificado despues en otras diferentes partes.

El número de Hijas de la Caridad que por lo regular cuenta el colegio de Barbastro es el de seis, á cuyo cargo se halla la educacion y enseñanza, así el de las alumnas internas como el de externas. Las primeras han de contar, para ser admitidas, de siete á diez y seis años. Aparte de la instruccion religiosa reciben la de lectura y escritura, y la contabilidad por los sistemas antiguo y moderno, gramática castellana y elementos de historia y urbanidad. Se las enseña toda clase de costura, planchado y bordado sobre tela con hilo, algodon, seda, felpillas, plata y oro; y en el trabajado de abalorio varias obras de utilidad y agrado: á voluntad de los interesados se las instruye tambien en la música y dibujo.

Las colegialas están del todo separadas de las clases de niñas externas, y únicamente bajo la inmediata inspeccion de sus particulares maestras, que son las directoras, quienes en union con la superiora del colegio procuran fomentar su educacion moral y política, sin perder jamás de vista cuanto conduce á formar una jóven social, amable y virtuosa. La escuela de niñas externas, que por lo regular se compone de mas de trescientas alumnas, se halla dividida en tres clases, y estas en cuatro secciones, abrazando todos los ramos de enseñanza desde el punto de media al bordado de todo género, con mas la lectura, escritura y cuentas. Tales son los importantes servicios que á la sociedad prestan las Hijas de la

Caridad, debiéndoles muchos padres de familia la religiosidad y esmerada educacion de sus hijas, y muchos maridos la bondad, buen gobierno y virtudes de sus esposas. Todo sin perjuicio de estar dispuestas á socorrer y cuidar á los enfermos si se las llama, pues en esta parte sabido es el esmerado celo de aquellas que con justicia han llegado á apellidarse *Ángeles de la Caridad.*

## XVII.

### CASAS DE BENEFICENCIA.—HOSPITAL.

Desde muy antiguo ha contado Barbastro con casa-hospital destinada al socorro y auxilio de pobres enfermos. Ya existia á principios del siglo XII, pues el rey D. Pedro I hace memoria de ella en la carta-privilegio concedida á favor de la ciudad, que dejamos inserta en lugar correspondiente. El primitivo hospital se hallaba situado en el punto que hoy está el convento de religiosas Clarisas, inmediato á la ermita de Santa Lucía, en que habia fundada una cofradía con el título de dicha Santa, á cuyo cargo estaba el cuidado del hospital y enfermos. Pareciendo conveniente despues situar la mencionada casa en otro punto, se eligió como el mas á propósito el de la ermita de San Julian (1), que es en el que al presente se halla, y donde la dicha Cofradía principió á levantar el edificio á sus expensas por los años 1550, y á titularse de San Julian mártir y Santa Lucía. Esta Hermandad, á cuyo celo y piedad se debia la fundacion del antiguo hospital, que siem-

(1) Dicha ermita fue en tiempos mezquita de moros, y su construccion idéntica á la bizantina de *Santa Fe*, despues de *San Juan*.

pre tuvo á su cargo, continuó en el nuevo bajo la misma forma, entendiéndose en la direccion y régimen de la casa, gobierno y cuidado de los enfermos. Así lo consignan cuantos documentos referentes al asunto hemos consultado, y muy especialmente el que bajo el título *Memoria de casas de hospital* conserva el archivo episcopal. En él se lee, entre otras cláusulas, la siguiente: «Consta que de I.V.X.XX.XXX. «XL.L.C. años y mas, y de tiempo inmemorial y antiquísi«mo, de cuyo principio no ha habido ni hay memoria de hom«bres hasta ahora, y de presente siempre y continuamente «con justos y canónicos títulos ha existido en el hospital de «pobres enfermos de esta ciudad de Barbastro y existe una «cofradía con el título de San Julian y Santa Lucía, á cuyo «cargo ha estado siempre y está el cuidado de los pobres en«fermos, el manejo y distribucion de sus bienes y rentas y de«más concerniente al desempeño de su objeto.» Segun el citado escrito y libro de ordenaciones antiguas de la Cofradía (que se halla en el mismo archivo), esta se componia tan solo de seglares, todos con el título de hermanos de número, contando á mas con cinco supernumerarios. De los veinte se nombraba la Junta, que la componian doce indivíduos, denominados hermanos de *doce*, entre los que se distribuian los cargos de prior, bolsero, mayordomo, secretario, etc. Dicha Junta celebraba sesion en la sala capitular del hospital una vez cada mes para tratar lo concerniente al régimen y gobierno de la casa, sin perjuicio de los capítulos generales y reuniones extraordinarias. Á cargo del bolsero estaba el cobro de las rentas, que llegaron á ser considerables, consistentes la mayor parte en censales, cuyos pergaminos conserva todavía el archivo del hospital. Posteriormente se aumentó el número de hermanos de la Cofradía, permitiendo la entrada á varios indivíduos en clase de exentos, y de espirituales á los ecle-

siásticos; y aun á personas de diferente sexo. Los hermanos sacerdotes alternaban en el socorro espiritual de los enfermos, gratificándolos la Cofradía, hasta el año 1588 en que á súplica de la Hermandad exigió é instituyó el Sr. D. Miguel Cercito, obispo de Barbastro, una vicaría curada perpétua en el hospital, sujeta á los pactos y condiciones siguientes: Residencia en la casa sin que pueda habitar en la ciudad; asistencia á los enfermos en lo espiritual; administracion de Sacramentos (dentro del hospital), á excepcion del Bautismo y Matrimonio; presenciar las comidas y cenas; anotar las entradas y salidas de enfermos; administrar la santa Eucaristía el primer domingo de cada mes y en la festividad de san Julian y santa Lucía á todos los enfermos, etc. La Hermandad, á quien pertenecia la presentacion del vicario, se obligaba por su parte á asistirle y sustentarle sano y enfermo, facilitándole habitacion y servicio, con mas mil trescientos sueldos jaqueses de dotacion anual, y doce libras jaquesas por el trabajo de llevar la cuenta de las raciones de los enfermos.

Mas sin embargo de dicha institucion, no dejó siempre de acreditar su esmerado celo por el bien de los enfermos la Cofradía de san Julian, á quien vemos aplaudida por los señores obispos en las santas visitas hechas á la casa, no ménos que por el esmero y cuidado en defender y administrar con rectitud sus rentas. Estas, como dijimos anteriormente, eran muchas, y constituian un fondo sobrado para las atenciones del establecimiento; pero con motivo de las frecuentes guerras del siglo XV, y en especial la de franceses y catalanes, que tanto llegó á castigar esta provincia, se hizo incobrable gran parte de ellas, y aun estuvieron cerca de agotarse los recursos por la multitud de enfermos militares que hubo de sostener este hospital, llegando ocasion de contar en su re-

cinto mas de ciento treinta (1). Á esto alude sin duda el Ilmo. D. Pedro de Padilla, cuando al hacer mencion de la casa-hospital en el relato de la santa visita de la diócesi, mandado á Roma en 1771, dice: «Est etiam in hac civitate domus competens ad hospitium et curationem pauperum infirmorum, nunc valde detrita est, et ab hostilitatibus, belli opresa, aliquando enim fuit destinata ad xenodochium militum, consumptis utensilibus, ac notabiliter, propriis reditibus, eo quod incensibus consistebant, impotens remansit ad hospitalitatem exercendam, usque Deo volente tempora meliorentur.» Castellano: «Existe tambien en esta ciudad una casa competente para hospicio y socorro de los pobres enfermos, la cual se halla al presente bastante deteriorada y oprimida con motivo de la guerra. En algun tiempo estuvo destinada para hospicio de soldados, y consumidas sus utilidades y propios réditos que consistian en censos, ha quedado impotente para ejercitar la hospitalidad hasta que por la voluntad de Dios mejoren los tiempos.»

En efecto, alcanzándolos mas pacíficos, se fué restaurando poco á poco la casa, y si bien hubo de limitarse la admision de enfermos en ella, sin embargo á los recogidos se les dispensaba todo lo necesario. Para ello, y en sustitucion de las rentas incobrables, adoptó el celo de la cofradía de San Julian varios medios, y entre ellos el suplicar á las autoridades el permiso para colectar públicamente á beneficio del hospital, siéndole concedido el verificarlo todos los dias festivos. Tambien se le concedió que durante los oficios divinos de jueves y viernes de la Semana Santa recogiesen limosna cuatro hermanos en las puertas de la catedral, San Francisco, Capuchinos y hospital. Igualmente lo verificaban en el con-

(1) Libro *De gestis* del Cabildo correspondiente á dicha época.

vento de Santa Lucía, en virtud de una concordia hecha entre las religiosas del mismo y la Cofradía en 27 de junio de 1561, por la que esta se obligó á dar al convento veinte sueldos para la celebracion de un aniversario solemne anual al dia siguiente del de la Santa, y las religiosas á permitir la postulacion en la puerta del convento en los dias expresados.

Pero si tan solícitos encontramos á los hermanos de San Julian en arbitrar recursos materiales para el sosten de la casa de su cargo, no los hallamos menos cuidadosos en enriquecer su Cofradía con las gracias espirituales. Pues aparte de haber conseguido la union de su hospital al de *Sancti Spiritus* de Roma, y por consiguiente participar de los privilegios concedidos á este (1), son muchísimas las indulgencias plenarias y parciales que consta haberles concedido la Silla apostólica, como se colige de las bulas que todavía se conservan en el archivo de la casa. Asimismo los aniversarios que fundaron, llamando la atencion entre estos el que celebra el Cabildo al dia siguiente de san Julian, así como el canto de Vísperas, procesion y misa en la festividad del Santo, á cuyos actos asistia toda la residencia con hábitos corales, saliendo procesionalmente de la catedral al santo hospital. Todo fue en virtud de una concordia hecha entre el Cabildo y la Cofradía en 1518, por la que el Cabildo se obligó á dichos actos, y la Cofradía á admitir á sus individuos como hermanos, y contribuir con cierto donativo. Sentimos no poder dar mayores detalles acerca de esto, pues es lo único que hemos encontrado en el manuscrito de que ya llevamos hecha mencion. Al presente, y sin embargo de haberse extinguido la Hermandad, todavía sube el cuerpo capitular y beneficial *proce-*

---

(1) Hemos leido dos bulas relativas al asunto, que conserva el archivo del hospital.

*sionalmente* á cantar las Vísperas y misa del Santo, con la particularidad que en dicho dia no se celebra misa conventual en la catedral, supliendo aquella por esta. Somos de parecer que para hacer la concordia citada, y atendiendo á lo raro y particular del caso, debió mediar algun motivo muy poderoso. No seria cosa extraña el que coincidiendo el tiempo en que se hizo la concordia con el en que se demolió la antigua catedral (que fue mezquita), y se edificó la presente (1), acaso hubiese algunos dias en que el Cabildo trasladara la residencia á la iglesia de San Julian para celebrar los oficios divinos, por causa de la obra; y para perpetuar la memoria de este suceso y dar á la vez un testimonio de gratitud y deferencia á la Cofradía de san Julian por la cesion de la iglesia, se obligara el Cabildo á lo pactado en la concordia citada. Acerca de la parte material de la casa-hospital encontramos, que en lo antiguo, si bien se hallaba mas reducida y con menos comodidades y desahogo que al presente, no por eso carecia de la buena distribucion, pues tenia sus departamentos para hombres y mujeres, habitàcion para el vicario, sala capitular y otras varias oficinas, hallándose algunas de estas en locales del primer piso, que ahora están destinados á la reserva de utensilios y muebles del establecimiento. La sala ó aposento de hombres la edificó y dotó á sus expensas en 1554 el maestro D. Francisco de Gracia, doctor en teología que enseñó en la universidad de París, hijo de D. Pedro y D.ª María de Abella. Igualmente hizo la capilla de Nuestra Señora de Gracia, que se halla en la dicha sala, dándola este título con el fin de poder aplicarla alguna de las indulgencias concedidas al hospital general de Nuestra Señora

(1) La obra de la catedral, segun se dijo en el capítulo correspondiente, duró desde el 1500 al 1533.

de Gracia de Zaragoza, reservándose el derecho de patronato para sí y para sus sucesores. D. Pedro de Gracia, su sobrino, instituyó en dicha capilla un beneficio en el año 1576, aumentando la dotacion que hizo su tio (1), y con la obligacion de celebrar dos misas semanales, y todos los sábados de Adviento y Cuaresma. Todo como patrono que era de la expresada capilla, en cuyo derecho lo confirmó el ilustrísimo D. Jerónimo Batista de Lanuza, obispo de Barbastro, por decreto de 10 de noviembre de 1617. Todas las demás noticias antiguas que hemos adquirido relativas al hospital, á excepcion de la consagracion de su iglesia hecha en 26 de mayo de 1556 por el Ilmo. Sr. D. Pedro Agustin, obispo de Huesca y Jaca, cuyos actos testificó el notario Juan Castan (2), son de escaso interés, por cuya razon las omitimos, continuando su historia con hechos mas recientes y datos mas exactos. Habiendo quedado bastante deteriorado el reducido local que componia la casa-hospital con motivo de las guerras y circunstancias, ofrecia poco desahogo y comodidad á los enfermos, por cuya razon la Cofradía de san Julian trató de reedificarla, y aun darla algun ensanche, como lo verificó en 1819 empleando en ello la cantidad de cuarenta y cinco mil reales.

Tan respetable suma de ningun modo hubiera podido aquella conseguir, á no ser por el religioso desprendimiento del digno prior de la Junta de beneficencia D. Francisco Madoz, quien, aparte de sus continuos desvelos por mejorar la suerte de los

---

(1) La fundacion de dicho beneficio la atribuye un manuscrito llegado á nuestras manos al maestro D. Francisco de Gracia; pero, segun la inscripcion que contiene una lápida existente hoy en dicha capilla, fue su fundador D. Pedro, sobrino de aquel.

(2) Consta en el Mms.—«Memoria sobre cosas del santo Hospital»—que llevamos citado.

dos establecimientos de caridad, adelantó cuantiosas sumas que mas tarde le fueron reintegradas. La Cofradía cesó en 1838, tomando desde dicha época, segun lo prevenido por la ley, el cuidado inmediato del hospital la Junta de beneficencia, la que desplegó una grande actividad, ya en el arreglo de departamentos, ya en arbitrar recursos para su sosten. Entre las disposiciones de buen gobierno de la indicada Junta debe contarse como muy principal la resolucion acordada por la misma de solicitar el establecimiento de las Hijas de la Caridad en el hospital, siendo así que tan buenos resultados daba el servicio de las mismas en otras casas de beneficencia del reino.

En efecto, en sesion habida en 18 de junio de 1839, prévia la aprobacion de la autoridad eclesiástica, resolvió la Junta dirigirse al señor Director general de las Hijas de la Caridad solicitando tres Hermanas para la casa-hospital de Barbastro; pero como el reglamento de las mismas exigia ser mayor el número para la fundacion, no se accedió á la súplica de la Junta. Esta, viendo defraudadas sus esperanzas por de pronto, pero sin desistir del propósito, recordando cierto convenio celebrado en 1790 entre las Hijas de la Caridad del colegio de Barbastro y su Ayuntamiento, encontró en él: que así la Municipalidad como la Junta del hospital acudieron para la fundacion de las Hijas de la Caridad al supremo Consejo de Castilla con ambos objetos de enseñanza gratuita á las niñas y servicio de los enfermos. Apoyada en estos antecedentes, la Junta de beneficencia resolvió dirigirse á la superiora del colegio de enseñanza de esta ciudad recordándole la cláusula dicha y segundo extremo del convenio, en cuya virtud recurriendo aquella al Director general, libró este desde la ciudad de Sangüesa poder ámplio y bastante para que en su nombre otorgasen los Sres. D. Pedro Peralta y D. Ceferino

Claver la correspondiente escritura de convenio y fundacion de las Hijas de la Caridad en el santo hospital. En efecto, reunida la Junta municipal de beneficencia el 12 de abril de 1840 en la sala capitular del hospital, compuesta de los Sres. D. Antonio Altaoja, alcalde presidente; el M. I. Sr. don Antonio Huertas, gobernador eclesiástico; D. Pedro Peralta, canónigo; D. Ceferino Claver (1), sacerdote de la Congregacion de san Vicente de Paul; D. Juan Antonio Lopez; don Juan Serrate; D. Francisco Blanc; D. Pablo Porta Subiron; D. Anacleto Bada; D. Pascual Romeo, y D. Vicente Baselga, como indivíduos de la expresada Junta; D. Hipólito Panillo, su abogado; D. Joaquin Salcedo, su escribano, y D. Vicente Solano, secretario del Gobernador eclesiástico; con mas las Hijas de la Caridad sor Tecla Tarragó, superiora de la casa de enseñanza; sor Cármen Sellent, superiora para el hospital; sor María Isabel Dargallo y sor Eugenia Linés, de la enseñanza; sor Petra Magá y sor Rosa Llojo, del hospital; se manifestó el objeto de la convocatoria, cual era, la fundacion de Hijas de la Caridad para el servicio de este establecimiento al tenor de la escritura pública de convenio que á este fin se leyó y otorgó por la Junta y apoderados del señor Director general, con aprobacion del señor Gobernador eclesiástico. En su consecuencia se les dió posesion á las tres Hermanas destinadas para el servicio indicado: sor Cármen Sellent, superiora; sor Petra Magá y sor Rosa Llojo, entregándoles inmediatamente todas las llaves, utensilios y efectos bajo inventario.

Los pactos principales de la escritura son: alimentar á las

---

(1) D. Pedro Peralta y D. Ceferino Claver, como apoderados del señor Director general de las Hijas de la Caridad en España, que lo era el Sr. D. Miguel Gros.

tres Hijas de la Caridad destinadas al santo hospital sanas y enfermas á expensas del establecimiento, y pasarles anualmente á cada una, por razon de vestido, la cantidad de cuatrocientos ochenta reales vellon (1).

Satisfechos de este modo los justos deseos de la Junta, que eran los de la ciudad toda, comprendió esta que relevada del cuidado del gobierno interior de la casa, tan dignamente cometido á las Hijas de san Vicente de Paul, debia emplear todos su esfuerzos en lo sucesivo en reunir fondos para la obra material del edificio, pues era de necesidad la construccion de habitaciones particulares para las Hermanas. No descansó la Junta hasta que pudo contar una cantidad regular, con la cual se emprendió la obra en 1844 (2), y no solo se hizo una habitacion capaz para las Hijas de la Caridad, sí que tambien se decoraron las salas de enfermos, empleándose en todo ello sobre unos diez mil reales. Asimismo en 1849 se concluyó una galería para esparcimiento de convalecientes, cuyo importe de trescientos reales se costeó por medio de suscripcion. Con estas obras y otros varios reparos hechos posteriormente, la casa-hospital de Barbastro ha recibido un ensanche y mejoras en su edificio capaz de alternar con cualquiera de los establecimientos de su clase del reino, siendo pocos los que podrán contar con las condiciones apetecibles de higiene que él reune.

Conciliando la proximidad á la ciudad, se halla situado en la mejor posicion para recibir los aires y ventilarse, disfruta de hermosas vistas, cuenta con los suficientes departamentos para enfermos de ambos sexos, distinguidos y epidémicos,

(1) En el año 1857 fue admitida una cuarta Hermana, segun consta en el libro de actas de la Junta de beneficencia.

(2) D.ª Juana Barber, viuda de D. José Coll, de Binefar, legó una parte considerable de sus intereses en beneficio del establecimiento.

iglesia capaz y adornada, locales de habitacion para el cura-vicario é Hijas de la Caridad, sala capitular en que celebra la Junta sus sesiones, y otras oficinas. El trato que se dispensa á los enfermos que en él se albergan, que por cómputo general y aproximado suelen ser de unas diez y seis estancias diarias, es esmerado, pues la limpieza y solícito celo se sabe son proverbiales en las Hijas de san Vicente.

Al presente, y habiendo caducado cási todas las rentas que disfrutaba la casa, solo es sostenida por la caridad de los barbastrenses, que en ello dan una prueba acendrada de su desprendimiento y singular interés con que miran la desgracia del mísero desvalido. Acaso las gestiones hechas por la celosa Junta (á cuyo inmediato cargo se halla) cerca del Gobierno de S. M. para que se declare como hospital de distrito de la provincia el de Barbastro, al tenor de lo prescrito en la ley vigente de beneficencia, y para lo cual se encuentra con todos los requisitos legales y condiciones apetecibles, puedan dar el resultado que toda la ciudad desea, y es, que el que su casa-hospital cuente con algun fondo seguro para su subsistencia, y no llegue á verse como en algun tiempo expuesta á privarse del asilo para sus hijos dolientes, que seria la mas dura prueba por que pasaria la religiosa Barbastro.

## XVIII.

### MISERICORDIA.

La fundacion de esta casa se debe al buen celo del entendido corregidor que fue de Barbastro D. Francisco Vicente del Corral, quien inició tan alto y benéfico pensamiento, trabajando incesantemente hasta verlo realizado.

En efecto, comprendiendo dicho señor que la falta de bra-

zos en la agricultura y artes mecánicas que se observaba en la ciudad se debia en gran parte á la ociosidad en que vivian muchas gentes, así de hombres como de mujeres, habiéndose entregado á la postulacion, de que resultaba un gravámen para la poblacion y grande perjuicio para las mismas que desatendian completamente la buena crianza y educacion de sus hijos, dando pábulo con esto á la ignorancia y otros males trascendentales al vecindario, apercibió de ello al ilustrísimo señor Obispo y Ayuntamiento, proponiéndoles la idea de establecer una casa-hospicio en que recogidos todos aquellos que fuesen verdaderamente necesitados se les facilitase alimento, educacion y enseñanza en el trabajo, evitando de este modo los males y perniciosos efectos producidos por la vagancia y ociosidad con notable resentimiento de los intereses de la ciudad. Acogida satisfactoriamente, como era de esperar, la propuesta del Sr. Corral, se provocó una reunion de personas ilustradas bajo la presidencia del Prelado, que lo era entonces el Ilmo. Sr. D. Felipe Perales, y despues de discutidas las bases sobre que se habia de plantear tan caritativo instituto, se resolvió que antes de dar paso alguno, se dirigiese á nombre de la ciudad el señor corregidor Corral al supremo Consejo de Castilla, exponiendo el pensamiento y las razones de alta conveniencia y utilidad en que se apoyaba, como lo verificó dicho señor en 14 de febrero de 1767. Aceptada la representacion por el Consejo, este pidió informes á la Junta que provisionalmente se habia instalado, compuesta del ilustrísimo señor Obispo, presidente, el Dean y dos canónigos, Corregidor y dos regidores, para que diesen razon así de los fondos con que se contaba para la fundacion y subsistencia de la casa que se pretendia plantear, como de las constituciones ó estatutos por que habia de gobernarse. No tardó la celosa Junta en evacuar las exigencias del Con-

sejo, habiendo merecido alcanzar la real y definitiva aprobacion en 7 de setiembre de 1769. Al siguiente año se dió principio á la obra encomendada á la pericia de los maestros alarifes Juan Antonio Perallon y Pedro Polo (1), la cual fue concluida en 1775, habiéndose empleado en la parte material 1615 escudos. Levantada la casa, nada mas satisfactorio para la Junta que el realizar el recogimiento de los pobres, pues estos eran los deseos de toda la ciudad; mas la escasez de recursos, agotados con la fábrica de la casa, no permitió se llevara á efecto hasta el 23 de setiembre de 1781. En efecto, hechos los preparativos necesarios y nombrados por la Junta los indivíduos, á cuya inmediata direccion se confiara el gobierno y direccion de la casa, entraron á ocuparla en el expresado dia cuarenta y una personas, inclusos el capellan de la misma D. Francisco Berjes, y los consortes Guillermo Fornies y Joaquina Latre, con el título de padres de los pobres. Los fondos con que contaba para la subsistencia de tan benéfico instituto, que procedentes de varias mandas piadosas perpétuas (2), y que con la competente autorizacion se adjudicaron á la Misericordia, arrojaban anualmente la cantidad de 555 libras jaquesas, con mas las limosnas de varias personas

---

(1) Despues del exámen de varios puntos para el levantamiento de la casa, pareció el mas á propósito el de las eras de la Cofradía de san Jerónimo, que es donde al presente se encuentra pasado el puente que toma el nombre de la casa.

(2) Entre estos se adjudicaron las limosnas de *Calleu* y *Castro*, cuyo capital afecto á censos graciosos sobre diferentes pueblos y comunidades daba una renta anual de 550 libras jaquesas. El ilustrísimo señor Obispo consignó de su renta 300 libras, y el señor Comisario de Cruzada aplicaba á la casa todos los años lo del indulto cuadragesimal. Si á esto se agregan las limosnas de varios particulares, las que pasaban diariamente los conventos y las colectas hechas por la Junta en la ciudad dos ó tres veces al año, resultaba un fondo de consideracion en beneficio de la casa.

particulares y las comidas que diariamente daban los conventos.

Los ilustrados y respetables sujetos que componian la Junta llamada de la «Sitiada del Hospicio;» las sábias ordenaciones (1) que formaron, el reglamento aprobado por el Real Consejo, y finalmente el apoyo decidido que familias distinguidas y de posicion ofrecieron en favor de la casa de Caridad; todo hacia presagiar los mas felices resultados, y así es que alentados los señores de la Sitiada con la idea de medios tan poderosos, trataron desde luego dar á la casa de Misericordia aquellas proporciones que permitieran sus recursos, y léjos de ceñirla al limitado objeto de socorrer las necesidades mas perentorias de los recogidos, se propusieron elevarla á la altura en que figuraban las principales del reino. De aquí el que pasados algunos años despues de la apertura se viese enriquecida con varias oficinas, talleres y fábricas manufactureras en que ejercitándose los hijos de la casa bajo el régimen y direccion de instruidos maestros, sobre el provecho y utilidad que con ello reportara el establecimiento, se aseguraban un decente porvenir, á que de otra suerte les hubiera sido difícil aspirar. Mas no se limitaba el celo de los señores de la Junta á procurar el trabajo mecánico de los pobres; cuidaban muy especialmente de la buena educacion y moralidad de los mismos: así es que, aparte de los diversos oficios en que segun sus respectivas inclinaciones y facultades se empleaban (2), establecieron aquellos una escuela pública de enseñanza extensiva á los niños de la ciudad.

---

(1) Para la formacion de las ordenaciones se tuvieron presentes las del hospicio de la ciudad de Sigüenza segun lo recomendó el Real Consejo, y por las que se regian la mayor parte de los establecimientos de igual género en el reino.

(2) Consistian estos en hilado y torcido de seda; tejido de hilo, cá-





En cuanto al gobierno interior en general de la casa era bastante conforme y regular, pues la vigilancia constante de los señores de la Sitiada, el celo de los directores y maestros, la buena distribucion del tiempo, el aseo y limpieza que se tenia así en las oficinas, como en los dormitorios, y la separacion que se hizo de hombres y mujeres, niños y niñas, con otras acertadas medidas, producian una marcha regular y organizada en todo, contribuyendo á ello sobremanera la instruccion religiosa dispensada diariamente á los albergados, pues aparte de oir la misa en los dias de precepto, y recitar todas las noches el santo Rosario en la capilla de la casa, confesaban y comulgaban mensualmente, procurando disponer especialmente á los niños para la recepcion de los santos Sacramentos. Todos los años celebraba tambien la casa una solemne funcion consagrada á su patrona Nuestra Señora del Pueyo en el segundo dia de Pascua de Pentecostes, habiendo dado principio este acto religioso en el año 1782 (1). En tal estado, que podemos calificar de floreciente, se mantuvo el hospicio por algunos años, resultando á la ciudad y partido grandes ventajas; pero al fin llegó tambien para tan benéfico instituto la fatal época de su decadencia. El considerable número de recogidos que constantemente sostenia, y de que llegaron á contarse noventa y cinco, la crecida suma que extraia de los fondos la pension anual de maestros y directores de los diversos ramos de enseñanza, el producto escaso de la materias trabajadas, insuficientes aun para indemnizar aquella, y por último las extraordinarias alimentaciones que por muchos meses hubieron de dispensarse á las familias

---

ñamo y lana; trabajos de alpargatería, tinte, costura y calzado, empleándose algunos en la tahona que á sus propias expensas hizo el ilustrísimo Sr. obispo Perales.

(1) Ofició el Ilmo. Sr. Cornel.

que, atacadas del contagio que sufrió la ciudad á mediados del año 1785, fueron albergadas en el establecimiento y sostenidas durante el estado de convalecencia, constituyeron en tal penuria el de los haberes y recursos de la casa, que faltó poco para ser acordada su clausura, la que de hecho se hubiera realizado á no mediar el constante celo de los respetables indivíduos de la Junta. Desde luego comprendieron estos la necesidad de adoptar prontas y enérgicas medidas á fin de evitar el inminente riesgo que corria la casa, y entre ellas acordaron la supresion de algunas oficinas; reduccion del número de recogidos, arriendo de algunas propiedades trabajadas por cuenta de la casa hasta el dia (1), y otras varias de prudente conveniencia y economía anotadas en el nuevo reglamento que para el gobierno interior de la casa se redactó. Solo así pudo sostenerse la casa hasta el 1808 en que, con motivo de la guerra de la Independencia, se abandonó el hospicio, disolviéndose á la par la Junta. Durante la indicada guerra sufrió tal deterioro la casa-hospicio, que tratando de su reedificacion en 1812, para lo cual se nombró una Junta nueva, fueron presentados los gastos de reparacion bajo una suma tan considerable, que á no haber sido por el laudable desprendimiento y singular generosidad de algunas personas que como la del señor canónigo D. Manuel Fumanal adelantaron crecidas cantidades, y la de D. Pablo Saun Palacin, que deseoso de corresponder al cumplimiento de la voluntad de su difunto tio el Dr. D. Joaquin Palacin, auditor de la Rota, contribuyó con respetables donativos, de ninguna mane-

(1) Entre ellas la torre y tenencia de campos, y soto en la partida de la Boquera adjudicados al hospicio mediante escritura testimoniada por el notario Jacinto de Mur en 10 de octubre de 1783 por los ejecutores de D.ª María Cabrero y Monclús, con el cargo por parte de la casa de celebrar anualmente un aniversario y varios responsos.

ra hubiera podido verificarse la restauracion de la casa, como se consiguió en poco tiempo. Arreglada en su parte material, y con suficientes fondos para concluir su habitacion, ya estaba acordada la apertura y tomadas las disposiciones en 1819 para recoger los pobres en ella, cuando sobrevinieron nuevos incidentes que hicieron desistir del intento y prorogarlo para época mas ventajosa.

Con motivo de las guerras en los años sucesivos no solo quedó despojada de todo enser la casa de Misericordia, sino derruida en gran parte, faltándole poco para su total ruina. Así se conservó en completo abandono, y mirada con indiferencia hasta el año 1856 en que, comprando la propiedad de la misma el M. I. Sr. D. Pablo Saun y Palacin, vecino y propietario de Barbastro, concibió el alto y benéfico pensamiento de reedificarla á sus expensas, con el objeto de ceder su uso en obsequio de los huérfanos y pobres que en ella habian de albergarse. Principió la obra de reparacion con grande actividad, y sin escasear medio alguno de cuantos se creia conducentes á su mas breve término; pero el Señor no concedió al caritativo Sr. Palacin ver realizados sus deseos, por haber fallecido en el mayo de 1857 en la ciudad de Huesca, en la que se hallaba ejerciendo el cargo honorífico de diputado provincial. Interpretando justamente los piadosos sentimientos del difunto su heredera usufructuaria D.ª Magdalena Paracuellos llevó á cabo con gran desprendimiento la conclusion de la obra de la casa de Amparo, quedando habilitada por completo en los últimos meses de 1858. En efecto, arbitrados por el celo de la Junta de beneficencia los suficientes recursos para la nueva instalacion, y prévias las formalidades legales, se anunció al público la apertura de la casa para el 19 de diciembre del expresado año. Este dia fue de verdadero júbilo para los habitantes todos de la ciudad,

y tan solemne acto se celebró con una funcion religiosa en la iglesia de San Francisco con asistencia del Prelado, Autoridades, y muchas personas de carácter y suposicion, que estaban poseidas de grande alegría al considerar la ventura de aquellos ancianos y niños que con el traje de la Caridad se hallaban acompañados de sus directores en el centro de la iglesia.

La misa solemne se cantó á toda orquesta, siendo orador en ella el canónigo D. Martin Pecondon, quien en su razonado y sentido discurso manifestó los sentimientos caritativos con que los hijos de Barbastro se habian distinguido en todos tiempos, recordando ligeramente la historia de sus benéficos institutos, y la gloria que habia de resultarles con el sosten de la casa de Amparo. Concluida la funcion religiosa, fueron acompañados los pobres recogidos por las Autoridades y un inmenso gentío á la casa de Misericordia, en cuya capilla se cantó un solemne *Te Deum,* dispensándoles despues una buena comida, que les fue servida por distinguidas personas. Desde dicho dia al presente continúa dirigiéndose la casa por la celosa Junta de beneficencia, quien procura su buen régimen y gobierno, así como el facilitarle recursos para su subsistencia.

---

# SECCION SEXTA.

## PARTE PRIMERA.

### De las obras y reedificaciones mas notables hechas en Barbastro desde el 1772 al 1861.

## I.

### NOTICIA SOBRE LAS FUENTES.

Aun cuando se ignora el orígen de las fuentes de Barbastro, se sabe no obstante, por documentos llegados hasta nosotros, que destruidas por la terrible inundacion ocurrida en 14 de octubre de 1656, se compusieron en el 1663. Asimismo que las que están junto al Azud tienen su arca dentro de la caballeriza de la casa que se halla frente á las escaleras de dichas fuentes hácia la parte del Azud. Las de San Francisco la tienen muy próxima, dividiéndose el agua por medio de caños.

El que de estos conduce al abrevadero pasa por medio del estribo del puente de San Francisco junto al arco del mismo, hallándose muy profundo. Es incierto lo que algunos han querido asegurar sobre existencia de una arca de estas fuentes en la huerta de Suelves (1), y donde por señal pusieron una piedra grande. Pues lo único que se encontró en dicho lugar, en virtud de reconocimiento practicado en 1675,

(1) Junto á los tapiados grandes.

fue un resto de noria que sin duda habia servido en tiempos; mas no se halló cañería alguna. Lo que se averiguó en 1664 fue que el agua venia por una acequia cubierta de losas triangulares, dirigiéndose por la calle que conduce á la portería del convento de San Francisco, habiéndose colocado entre las piedras una de cantería para señal por mandato de la Autoridad en 1664 (1).

En el 1772 se comisionó por la ciudad á D. Miguel Soldevilla (sujeto celoso por el bien de aquella y entendido) para realizar un reconocimiento en la fuente junto al Azud y frente á la casa arriba indicada, á causa de haber escaseado bastante el agua, y aun haberse infeccionado, atribuyéndolo á la construccion de una fábrica que en aquella casa se hizo. Hechas varias excavaciones por los peritos-albañiles de la ciudad, se encontró haberse perdido el agua que por una canal sobre la acequia pasaba al huerto de D. Pedro de Gracia, y tenia su curso por la casa de José Gallego y la de Lafaja, estando expuesto á perderse aun la de la fuente, pues con las excavaciones hechas se distrajo, infiltrándose por entre la grava y piedras, habiendo sido necesária la construccion de varios canales á fin de recogerla en un punto dado. En dichos reconocimientos y obras se empleó bastante tiempo, y se formó un expediente, al que va unido un plano que levantó Juan Antonio Perallon, y que colocó en el archivo de la ciudad el secretario Mur.

Como á fines del año 1797 llegasen á escasear tanto las aguas, que en el enero del inmediato año se vieron cási secas las fuentes, ordenó el Ayuntamiento el registro de las mismas, con el objeto de inquirir el orígen de sus aguas, y averiguar la causa de su desvío. En el exámen practicado se

(1) Mms. de D. Jorge Andreu.

encontró que la fuente contigua al Azud no tenia mayor acueducto que hasta las tapias de la huerta del convento de San Francisco; y que la llamada comunmente de San Francisco tiene un cárcabo grande, cuya direccion va á pasar á la plazuela alta de dicho convento, y llega hasta frente la esquina de la capilla de *Nuestra Señora de la Soledad,* hallándose desviado de esta algo mas de tres metros y medio. Concluido dicho cárcabo en el punto indicado, principia un acueducto de piedra, que gira por la misma plazuela hácia las casas, y cuyo extremo se aproxima mas á estas, separándose de la iglesia. Fuera de este conducto de poco mas de seis metros de longitud, no tienen algun otro las aguas, viniendo estas por varias filtraciones, siendo la causa de no poder estar unidas las piedras de aquel. Por fin llegaron á conocer los señores comisionados que la procedencia de las aguas era de manantiales del mismo terreno, é hicieron cesar las excavaciones.

Sin embargo, para asegurarse mas, representó el Ayuntamiento al Consejo, y en su virtud mandó el señor Intendente un arquitecto á Barbastro, quien habiendo hallado todavía abiertas las excavaciones, aprobó todo lo hecho, conviniendo en que las aguas tenian allí su principio, y por consiguiente que creia inútil otro cualquier trabajo sobre el particular, por ser gasto supérfluo, y que debia emplearse mejor en la traida de aguas de las fuentes de *Linares* (1) á la plaza de *Guisar* (2), como el Ayuntamiento lo tenia pedido al Consejo. Reiterando aquel, en vista de excitacion hecha, su súplica, se accedió á ella, pasando otro arquitecto á la ciudad, quien formó el plano y presupuesto de las obras, que se quedaron en proyecto, sin haberse realizado hasta el dia. Omi-

(1) Huerta del Sr. Bielsa.
(2) Se halla pasado el puente del Portillo.

timos hablar de otras fuentes, como la de la *Tallada*, por no ofrecer interés alguno particular.

## II.

### PUENTES.

Reconociendo Barbastro la urgente necesidad que habia de reparar los grandes daños que la fuerte avenida ocurrida en 5 de setiembre de 1788 hubo de causar en los puentes, azudes, acequias, molinos, caminos y demás, y siéndole imposible acometer por sí tan grande empresa, pues llegó á valuarse el importe de tal obra en 22,660 libras jaquesas, acudió mediante solicitud al Real Consejo de S. M., en que detallando la clase y valor de las reparaciones, y manifestando la imperiosa necesidad de subvenir á ellas con urgencia, se sirviera inclinar el benéfico ánimo de la real Persona á la favorable resolucion de cuanto se pedia.

Obtenida la licencia en la forma que mejor se deseara, dióse principio con la reparacion del puente del *Portillo* en el mes de julio de 1800 (1). Se desmontó el arco contiguo á la ciudad con su pilastra, volviéndolo á reedificar, no sin vencer las grandes dificultades que desde luego ofreció el planteamiento de los cimientos de la última, á causa de la filtracion de las aguas, que llenaban las excavaciones. Para remover este obstáculo dispuso el arquitecto Francisco Puch se abriese una zanja desde el sitio de la pilastra al azud, por la cual uno de los conductos que existe diese salida á la

(1) Era la mas urgente, por hallarse dicho puente á la salida de la ciudad, y de todo punto necesario el tránsito por él.

extraida del cimiento; mas este ensayo solo produjo gastos, y no el resultado apetecido. Despues se adoptó otro medio, cual fue la construccion de un canal de tablas firmes, que colocado en la excavacion hecha por tercera vez desde el azud hasta el pié de la pilastra, y nivelándolo cual correspondia sin dejarle mas que el preciso declive al curso de las aguas, facilitase la extraccion de estas, como en efecto así sucedió.

Con tal adelanto y el trabajo de mas de cuarenta hombres empleados por espacio de muchos dias en la obra se consiguió levantar felizmente la pilastra. De aquí resultó otro grande beneficio á la ciudad, y fue el facilitarle una buena y surtida fuente, y es la que existe todavía con el nombre de Vivero (1).

Levantada la pilastra nueva, se principió inmediatamente la construccion de los dos arcos, que fue mas fácil, por haberse hallado en estado de solidez la segunda pilastra del puente en su interior, si bien se renovó en el exterior con piedra sillar, ya para fortalecer mas la obra, ya tambien consultando el adorno. En tal estado los trabajos, y conociendo que con la reedificacion de los dos arcos y el tercero antiguo se facilitaba el paso cómodamente á los carruajes por el puente, hubo de suspenderse la obra, aplazándola para la próxima primavera.

En efecto, llegada esta se continuó, demoliendo y construyendo el arco tercero. Se terraplenó hasta los cubos del molino todo el espacio de la plaza de Guisar que afronta con el puente, dejando camino capaz para el tránsito público. Para recibir el último arco hácia la plazuela se construyó un

(1) *Vivero, esto es, hija del Varo.* Esta fuente concluirá para el público con el canal de tablas que conduce sus aguas.

murallon de mampostería de unos cuatro metros de grueso, sustituyendo al que habia. Tambien se fortificó el estribo del primer arco por la parte de la ciudad, quedando con esto finalizada la obra del puente. En el centro del pretil se colocó una lápida (que ya no existe) con la siguiente inscripcion:

«Año 1801: El catorce del Reynado
del Señor D. Carlos cuarto
Con Real permiso renovó este Puente
Á costa de sus propios, y de los pueblos
De doce leguas de circunferencia, esta
M. N. y L. Ciudad de Barbastro
Siendo Corregidor
D. Manuel de Veyan y Escudero.» (1).

El grave perjuicio que causaba á los intereses de la ciudad la frecuente recomposicion de las calles de Capuchinos, San Francisco y de las Fuentes, por el deterioro que producia el no interrumpido paso de carruajes, que de ningun modo podian verificar por el puente de la Misericordia, por hallarse en estado ruinoso y de completo abandono, obligó al Ayuntamiento acordar su reparacion por decreto de 29 de marzo de 1805. Al efecto, encomendó el levantamiento de plano y formacion de presupuesto al maestro José Pano, quien propuso como base principal para la ejecucion de la obra ser de necesidad la demolicion del único arco que tenia el puente, y la construccion de dos iguales con una pilastra en el medio.

Aceptadas y aprobadas todas las condiciones, principió la fábrica en 5 de agosto del expresado año, que no se comple-

(1) La obra fue ejecutada por el maestro José Pano, quien sustituyó á Puch.

tó hasta por los años del 1822 ó 23. Desde dicha época al presente ha sufrido varias reparaciones, y en el dia se proyecta una de bastante consideracion. Tambien el de San Francisco se compuso á principios de 1834, por haberlo dejado intransitable una fuerte avenida del Vero.

## III.

### CONSTRUCCION DE LA MINA PARA EL DESAGÜE DEL LLAMADO BARRANCO-HONDO.

---

Muchas han sido las ocasiones en que Barbastro se ha visto inundada por las aguas, que recogidas en el Barranco-hondo, á causa de fuertes tempestades, buscaban su desagüe en el Vero atravesando las calles del Coso y Rio-ancho. Como es fácil inferir, esto producia funestos resultados, y llevaba el espanto y consternacion á los ánimos de los habitantes, quienes mas de una vez hubieron de lamentar considerables pérdidas y aun desgracias personales. Se hacia, pues, de todo punto imperiosa la necesidad de poner remedio á tan graves males; pero sin embargo de varios ensayos para procurarlo, no pudo conseguirse hasta el año 1845, en que diferentes vecinos propusieron se abriese un nuevo cauce que, recibiendo las aguas del barranco antes de llegar á la ciudad, las condujese al rio.

La empresa no dejó de parecer de alguna dificultad, pues exigia nada menos que la formacion de un túnel en el grande cerro que separa el barranco del rio, y considerables recursos los trabajos que habian de emplearse. Con todo, nombrada una Junta que entendiese en la direccion de la obra, principió esta en 1845, y se vió concluida en el 1847, en

cuyo verano pasaron las aguas por el nuevo cauce. Su costo ascendió á unos cien mil rs. vn.

La importancia grande que para la ciudad envuelve la conservacion y mejora de una obra ejecutada á fuerza de tantos sacrificios y trabajo, y cuya falta acarrearia á la misma las funestas y trascendentales consecuencias que en algunos tiempos hubo de sufrir, poniendo á sus habitantes en la mayor consternacion y sobresalto, debe desde luego interesar altamente la consideracion de los representantes del pueblo, en procurar por cuantos medios estén á su alcance su buena conservacion.

## IV.

### CONSTRUCCION DE LA ALCANTARILLA MAYOR.

La extraordinaria miseria que venia sufriendo la gente proletaria en Barbastro por el año 1847 pudo comprometer mas de una vez la tranquilidad pública de la misma. Apercibida de ello la Autoridad superior de la provincia, facultó al Ayuntamiento para que, asociado á aquel número de mayores contribuyentes, gastase del fondo de propios de la ciudad todo cuanto en su juicio y discrecion creyese necesario para proporcionar ocupacion á aquellos brazos sobrantes, abriendo alguna obra de utilidad conocida.

Como ninguna lo era tanto, cual la ansiada alcantarilla de la calle del Rio-ancho, puesto que ya no existia el peligro de inundacion de las aguas del barranco, se resolvió sin dudar la construccion de esta obra. Nombróse al efecto una comision de seis indivíduos, tres de Ayuntamiento y otros tantos contribuyentes, los que sin tardanza alguna principiaron los trabajos bajo el plano presentado por el arquitecto Mendoza en primeros de marzo de 1847.

Se construyeron ochenta mil ladrillos de dovela para la bóveda en el horno de la ciudad, ocupándose muchos jornaleros en hacer y conducir la leña desde el monte de propios de Figueruela. Igualmente se hizo la cal en el monte y horno de Nuestra Señora del Pueyo, sacándose del carrascal la leña necesaria para cocerla, con lo que se consiguió economía, á la vez que la ocupacion de gente, y el resto de materiales de los escombros y paredes que existian en el convento que fue de Trinitarios. Para la ejecucion de esta obra se dió por el vecindario á título de *«suscripcion para sostener los jornaleros»* *seis mil reales*, y *ocho mil* por la sociedad de carnes.

El fondo de propios contribuyó con *cuarenta mil reales*, cuya partida y las anteriores agregadas á las de *ocho mil*, que dieron de sí las novilladas tenidas al efecto, completaron la de *sesenta y dos mil reales* que fue el costo de la alcantarilla [1], aparte de los materiales de piedra y otros que se tomaron de las ruinas del convento arriba expresado.

El empedrado y aceras del Rio-ancho fue costeado por los vecinos de dicha calle en proporcion á las varas de frontera que cada uno tenia.

En el mismo tiempo se hizo la plantacion de árboles del Coso, consiguiéndose de este modo el que la calle que á principios de 1847 estaba cási intransitable fuese al fin de 1848 la mas capaz y hermosa de la ciudad, y que lo que poco antes era barranco feo y hediondo, quedase convertido en paseo decente y agradable.

Á la construccion de la alcantarilla mayor han seguido posteriormente las de otras calles, y hoy puede decirse que cási todas las de la ciudad gozan de dicho beneficio, contribuyendo mucho al aseo y limpieza de las mismas.

---

(1) Dicha alcantarilla baja al rio *Vero* desde el Seminario.

## PARTE SEGUNDA.

### Recuerdo de algunos sucesos calamitosos durante la época de 1700 á 1861.

### I.

### EXTRAORDINARIAS AVENIDAS DEL RIO VERO.

Grandes, en verdad, son los bienes que reporta á Barbastro el rio *Vero*, cuyas aguas divididas en su mayor parte en varias acequias fertilizan con su riego la hermosa aunque pequeña vega, tan abundante en legumbres, hortalizas y plantas; pero tambien han sido considerables los daños y lamentables las pérdidas que en diversas ocasiones han causado á la ciudad las extraordinarias avenidas y grandes acrecimientos de dicho rio, á consecuencia de fuertes tempestades y copiosas lluvias. Vamos á dar cuenta de algunas de estas fatales ocurrencias, siguiendo el órden con que las hemos hallado consignadas en el libro *De gestis* de la ciudad, de que tomamos el extracto. La primera de que se hace mencion en el citado libro es la que tuvo lugar el 16 de agosto de 1727. Sin que apenas pudieran apercibirse los barbastrenses, por haber sido insignificante la lluvia en los términos de la ciudad, principió en la mañana del citado dia á crecer de tal suerte el rio, que á pocas horas, despues de inundadas las huertas inmediatas al puente de Santa Fe y las de la Encomienda, causando en ellas los mayores destrozos, llegaron las aguas hasta el punto de cerrar los tres ojos del puente del *Portillo*. Los habitantes de las casas contiguas al rio hubieron de abando-

narlas, y no era infundado su temor, pues se vieron caer tres fronteras de las inmediatas á las llamadas de Garcés, permitiendo el Señor no ocurriera desgracia alguna personal.

Consternada Barbastro ante el grave peligro de que se veia amenazada, acudió á implorar la clemencia divina, y las autoridades acordaron sacar el *Santísimo* en solemne procesion, lo que se verificó con gran concurso de clero y fieles, siendo maravilloso, que en el momento mismo de llegar su divina Majestad á la entrada del puente del *Portillo* principiaran á ceder rápidamente las aguas.

Tambien en el mes de agosto de 1780, despues de haber experimentado una prolongada sequía, vió Barbastro inundadas sus calles del Coso y Rio-ancho á consecuencia de una furiosa tempestad que llegó á causar estragos en los campos, y aun desgracias personales en algunos pueblos de la comarca. Á las tres de la tarde del 13 desaguó con tanta violencia por el portal del Coso el llamado Barranco-hondo, que las aguas llegaron á tomar un ascenso de mas de cuatro metros, convirtiendo en cauce de caudaloso rio las calles antes citadas, y en lagunas las habitaciones bajas de las mismas. Para que pueda formarse idea del carácter alarmante de la inundacion que nos ocupa, basta decir que la furiosa corriente de aguas, á mas de maderas y otros objetos, arrastró una enorme piedra del peso de unos seis quintales.

Superior á las anteriores, y de peores y mas funestas consecuencias, fue la avenida que tuvo lugar el 5 de setiembre de 1788, en que las aguas llegaron á sobreponerse al pretil de la calle de las Fuentes, quedando esta y sus casas inundadas completamente. Dicha calle no solo recibia las aguas que venian por el cauce del rio *Vero*, sino tambien las procedentes de la huerta. Para prevenir desgracias personales, entre otras medidas adoptadas por la autoridad, fue la de

mandar desalojar las casas de la calle Mayor, retirando los muebles de algun interés, y que durante la noche se iluminase la ciudad. Por último, observando que léjos de ceder iba en aumento la acrecida de las aguas, se apeló, como en 1727, á la procesion general llevando públicamente el *Santísimo*, y lo mismo que en aquella ocasion sucedió en esta, pues llegada su divina Majestad al puente del *Portillo*, las aguas fueron cediendo progresivamente, con lo que se restituyó la calma al vecindario justamente alarmado con tan triste ocurrencia. Esta avenida fue la que destruyó los puentes, de cuya recomposicion nos hemos ocupado anteriormente, así como los azudes y muchos edificios, dejando en malísimo estado la huerta.

No tenemos noticia de haberse reproducido tan tristes escenas desde esta última época hasta el presente.

## II.

### INVASIONES EPIDÉMICAS.

---

En esta parte ha sido afortunada Barbastro, pues á excepcion de la enfermedad epidémica general en cási todo el territorio de Aragon y Cataluña por los años 1644 al 1649, de que damos cuenta al tratar en la seccion siguiente de la guerra de los catalanes y franceses con las tropas reales españolas, únicamente dos veces ha sido afligida desde dicho tiempo hasta el presente con invasiones pestilenciales: la de calenturas pútridas en 1784, y la del cólera-morbo-asiático en 1855, de las que vamos á ocuparnos.

Extendido por cási toda España en el primero de los años expresados el terrible contagio de calenturas perniciosas, que cubrió de luto á millares de familias, siendo pocos los pue-

blos que quedaron libres de su maligna influencia, llegó tambien á Barbastro, pero con tal intension en su desarrollo, que pronto pudieron contarse las escasas personas exceptuadas. Aumentó lo aflictivo de la situacion la falta de profesores médicos, pues atacados de la enfermedad reinante dos de los cuatro que habia en la poblacion, quedó el servicio á solo los dos restantes, hasta tanto que las autoridades de Lérida, por invitacion de las de Barbastro, mandaron al entendido facultativo Sr. Roca. En la primera visita que este hizo asociado á los Sres. Romeo y Sobrevia pasaban de mil quinientos los enfermos, y planteado el método curativo que pareció mas oportuno, pudo restituirse en algun tanto la calma al vecindario. Tambien sirvió á este de grande consuelo la generosidad del excelentísimo señor Capitan general de Aragon, quien apercibido de la precaria situacion de Barbastro, mandó á este cuidado al médico honorario de la real Cámara D. José Masdevalls, en compañía de los señores profesores Tomeo y Assed. El Sr. Masdevalls ensayó nuevo plan, que dió mejores resultados que el anterior, siendo considerable la baja de enfermos que progresivamente se iba observando. Con todo, la epidemia continuó hasta fines de 1786, calculándose el número de defunciones durante este tiempo en mas de mil quinientas. Considerable número, si se atiende al escaso vecindario, pues contaba entonces Barbastro un tercio menos de poblacion que al presente.

*El cólera-morbo-asiático.*—Hé aquí otra terrible y espantosa prueba por que el Señor quiso pasaran muchas poblaciones españolas, y entre ellas Barbastro en 1855. Misteriosa é inmunda enfermedad, que rodeada de triste séquito convertia las casas en sepulcros, y en cementerios las calles, sin respetar estados, sexos ni condiciones. El 25 de junio fue el aciago dia en que se declaró existente en Barbastro tan mor-

tífero huésped, cuyos perniciosos efectos pronto dejó sentir bajo la fase mas aterradora. Ancianos decrépitos, robustos jóvenes, delicadas doncellas y tiernos infantes se veian con asombro bajar en pocas horas al sepulcro. Cada dia se iba revistiendo la ciudad de carácter mas alarmante, aumentando el pánico la salida de muchas familias, que la abandonaron por no poder resistir la presencia de cuadro tan desgarrador é imponente. La falta de facultativos, pues eran insuficientes los de la ciudad para atender á tantas necesidades, la clausura de muchas tiendas por ausencia de sus dueños, y la escasez de recursos en la gente proletaria para hacer frente á la enfermedad, hubieran complicado ciertamente la crítica situacion de Barbastro á no haber intervenido sériamente las autoridades con acertadas disposiciones que calmaron la ansiedad é hicieron concebir fundadas esperanzas de alivio y consuelo. Fue la principal de aquellas el nombramiento que el digno Gobernador de la provincia hizo de la Junta de sanidad, eligiendo sujetos de categoría é ilustracion, que con sus prudentes consejos auxiliaran al mejor régimen de gobierno durante la pública calamidad. En efecto, lo primero en que entendió la Junta fue en organizar el servicio así del clero como de los facultativos, estableciendo un reten en local determinado, en que así de dia como de noche se hallase número suficiente de sacerdotes en disposicion de prestar los socorros espirituales, distribuyendo el caserío en cuartones para la visita de los profesores médicos, que llegaron á reunirse hasta el número de siete, con los que vinieron de Lérida y Huesca.

Con tan sábias medidas y el heróico rasgo de desprendimiento del siempre caritativo Sr. D. Pablo Saun, indivíduo de la citada Junta, que abrió los tesoros de su casa en obsequio de los menesterosos, dando órden para que á cuenta

suya se les facilitara los alimentos y medicinas, cuya generosidad hizo extensiva al santo hospital, se reanimó en grande manera el espíritu público, y las fuertes impresiones de terror y sobresalto fueron desapareciendo visiblemente. Por último, conociendo que la oracion y la ofrenda serian entre todos los mas eficaces medios para desarmar el brazo del Omnipotente tan justamente indignado por la iniquidad de los hombres, Barbastro, que en los grandes apuros siempre habia encontrado consuelo en las fervorosas súplicas á la sacratísima imágen del santo Cristo de los Milagros, acudió á ella llena de fe y esperanza, tributándola un solemne novenario y procesion general (segun dejamos consignado en el artículo sobre dicha Imágen), cási repentinamente vió desaparecer, como á impulso de superior mandato, el azote que muy alto proclamaba la justicia del Señor. Así se manifiesta á la incredulidad que si bien el concurso de las causas naturales contribuyen al desarrollo y decrecimiento de una enfermedad, cuando esta tiene su orígen sobrenatural no debe buscarse en la naturaleza su remedio. En fin, Dios se apiadó de Barbastro, y permitió que desde el dia 14 de julio, hasta el cual habian dejado de existir centenares de personas, arrebatando familias enteras, pues hubo dia en que llegó á cuarenta el número de defunciones, fuese declinando la enfermedad, desapareciendo por completo á fines del expresado mes (1). No concluirémos sin dejar consignado el testimonio de gratitud que la justicia reclama hácia aquellas dignas personas que tan importantes servicios prestaran en tan aciaga época. La respetable clase del clero se colocó á una altura propia y digna

(1) El total de defunciones, segun los libros parroquiales, ascendió en tan pocos dias á unas 600; debiendo tener en cuenta que abandonó la ciudad mas de un tercio del vecindario.

de su mision divina. El Prelado, con sus exhortaciones y consejos, viéndosele el primero en medio de avanzadísima edad asistir al templo á implorar misericordia para su querido pueblo : el Cabildo, clero parroquial y beneficial, todos desde el señor Dean hasta el último sacerdote patrimonista alternando en la administracion de Sacramentos y demás auxilios espirituales, despreciando sus vidas con singular abnegacion, y sin arredrarles la pérdida de dos encargados de la cura de almas, que sucumbieron víctimas de su celo y trabajo apostólico: el M. I. Sr. Jefe de la provincia, que abandonó la capital y se presentó en el lugar de la catástrofe en lo mas récio de esta: los indivíduos de la Junta de sanidad y Ayuntamiento, que en sesion continuada aplicaban sus luces en dictar las mas acertadas disposiciones y hacer frente á cuantos obstáculos se ofrecian : los profesores de medicina y cirugía, incansables en el lleno de sus sagrados deberes, que cual ángeles de salud eran esperados en las casas por los agonizantes, y que agotaron todos los recursos de la ciencia por rescatar muchas vidas, como lo consiguieron, si bien tres de ellos fueron privados de la propia : las Hijas de la Caridad, que unas en el santo hospital, y otras de casa en casa, parecia cual si se multiplicaran para dispensar sus servicios humanitarios á toda clase de enfermos; todos, todos rivalizaron en heroismo caritativo, y merecieron bien de Dios, de Barbastro y de la patria.

---

# SECCION SÉPTIMA.

**Conducta de Barbastro y sucesos ocurridos en dicha ciudad durante las guerras de Cataluña (1640).— Convencion nacional francesa (1793).—Independencia (1808).—Civil de los años 1820 y 1835.**

## I.

**BARBASTRO EN DEFENSA CON MOTIVO DE LA APROXIMACION DE LAS TROPAS CATALANAS Y FRANCESAS.—ÁRMASE TODA LA CIUDAD, INCLUSO EL ESTADO ECLESIÁSTICO.—ES INVADIDA DE LA PESTE Á CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS DE LA GUERRA.**

Á la terrible lucha empeñada entre Francia y España en el año 1627 dió ocasion la muerte del Duque de Mantua, ocurrida en dicho año. Pretendia suceder á este el de Nevers, á quien prestaba apoyo Luis XIII rey de Francia; pero oponiéndose á ello el de España Felipe IV, fue suficiente para que entre estos dos Monarcas se declarase la guerra. Guerra que, principiada con firmeza y valor por una y otra nacion, continuó muchos años bajo la misma forma con notable resentimiento de los intereses de ambas. Prudentes negociaciones se creia pondrian término á tanto desastre, restituyendo la paz que una no interrumpida série de lamentables trabajos hacia cada dia mas necesaria; pero un desgraciado incidente vino á irritar y provocar de tal suerte los ánimos, que no solo la hizo tomar mayores proporciones, sino un carácter de peor género. La Cataluña, que como mas inmediata á Francia hábia sido la parte de la nacion española mas castigada

con el tránsito de las tropas y sus desórdenes, se manifestaba descontenta por la violacion de sus privilegios, y solo deseaba favorable coyuntura para un rompimiento. No se hizo aquella esperar mucho tiempo, pues la medida acordada por el Duque de Olivares exigiendo á aquel Principado la provision de todo lo necesario para el ejército de diez y ocho mil hombres que habia mandado acantonar en las fronteras de Francia, fue recibida tan mal por los catalanes, que produjo el levantamiento de estos contra su Rey, ofreciéndole vasallaje al de Francia Luis XIII. Aceptado por este, esperaban los sublevados el auxilio de tropas que prometió mandarles; pero retardándose este, y tratando de confiar la defensa á sus propias fuerzas, se declararon en república soberana é independiente. Mas pronto creyeron les seria difícil salir airosos en tan ardua empresa con tal género de gobierno, y al fin resolvieron disolverle, y reconocer por conde de Barcelona al Rey de Francia. Con esto principió la guerra bajo su nueva faz mixta de extranjera y nacional, peleando franceses y catalanes de una parte, y las tropas reales de otra. Estas se movieron en grandes masas hácia Aragon, ocupando las poblaciones mas importantes de la línea divisoria de Cataluña, que bien pronto principiaron á sentir y experimentar los horrorosos estragos de una guerra sangrienta. Las desconsoladoras noticias del saqueo, incendio, profanacion de templos y otros excesos, de que llegaron á ser triste espectáculo algunas de ellas, pusieron en conmocion y alarma á todas las demás, y entre ellas las ciudades de Huesca y Barbastro con todos los pueblos de su comarca, quienes procuraron con diligencia hermanar sus auxilios y adoptar las medidas preventivas aconsejadas por la prudencia. El primer aviso que de la proximidad del peligro recibió Barbastro fue el 11 de mayo de 1641, en que llegó á la ciudad una embajada de Monzon, dando

cuenta de que las tropas catalanas y francesas se acercaban en gran número á dicha villa, segun parte recibido. No desconociendo las autoridades el inminente riesgo que corria Barbastro, hallándose tan próximo el enemigo, acordaron por primera medida la celebracion de rogativa pública en el siguiente dia con el objeto de implorar al Señor libertara á la ciudad del grave conflicto de que se veia amenazada. Asimismo se nombraron comisiones de parte del Cabildo y diputados de la ciudad, para que entendieran en todo lo que conviniese practicar en tan críticas circunstancias, y de comun acuerdo resolvieron armar cierto número de habitantes, cuya fuerza fuese suficiente para guardar las puertas de la ciudad y vigilar el camino de las barcas. Dos dias se pasaron en continua agitacion, al cabo de los que, recibido un parte de Monzon de haberse retirado el enemigo hácia Binefar, se restituyó la calma.

Poco tiempo duró esta, pues el dia 16 del expresado un nuevo mensaje de la misma procedencia que el anterior pedia á Barbastro el envío de gente armada á Monzon, por necesitar dicha villa de defensa y haber sabido marchaba parte del ejército francés por el camino de Zaydin, y que se dirigia otra por el de Aragon. En vista de esto envió Barbastro una compañía de arcabuceros para guardar la barca de la expresada villa, y acordó el alistamiento de todos los habitantes útiles para tomar las armas, extensivo á los eclesiásticos en el caso de que fuese necesario, que afortunadamente no llegó por entonces. Pasados tres meses sin ocurrir cosa notable, el 29 de setiembre tuvo noticia del saqueo verificado por los franceses en Tamarite de la Litera, sin haber respetado personas ni casas religiosas, llegando á profanarlas y conculcar las sagradas imágenes. En su virtud, y temiendo Barbastro el inminente peligro de correr tan desgraciada suerte, á fin

de prevenirlo se acordó poner la ciudad en estado de defensa formal, armando á todos los alistados anteriormente, incluyendo en esta medida al clero, para lo cual se pasó aviso al ilustrísimo Cabildo. Reunido este en sesion al siguiente dia, con asistencia de los superiores de todos los conventos y algunos otros religiosos, y dando el señor Dean conocimiento de la súplica que la ciudad hacia, y lo que exigian lo crítico y difícil de las circunstancias, resolvieron que del clero tanto secular como regular se formara una compañía que alternara en el servicio de las armas con todas las demás, si bien con la distincion y deferencia debidas á su clase: se nombraron capitan de la misma al señor Dean, alférez al señor canónigo Sarvisé, y sargento al señor arcipreste Banzo (1). Tambien acordó el Cabildo la celebracion de una misa solemne de *Spiritu Sancto*, y las oraciones públicas diarias en todas las iglesias de la ciudad, alternando en la exposicion del *Santísimo* mientras durara el estado de intranquilidad presente. Tampoco por esta vez sintió Barbastro incidente alguno desagradable, haciendo cesar la retirada del enemigo las disposiciones militares de defensa que se habian adoptado, si bien pareció prudente estar siempre á la expectativa por lo que pudiera sobrevenir. Transcurridos siete meses sin que las tropas catalanas y francesas volvieran á visitar esta parte del Aragon, se creian ya disminuidos considerablemente los rigores de la guerra, y acaso próximo el dia de la declaracion de la paz, cuando en el mayo de 1642, dirigiéndose aquel ejército con numerosa gente hácia la parte de Tamarite y Albalate, y cayendo sobre estas poblaciones, fueron tales los estragos que causó en ellas con la muerte de muchas personas, atropella-

(1) Así consta en el libro *De gestis* del Cabildo, del que están tomadas todas estas noticias.

mientos y saqueo, que llenaron de terror y espanto á todos los demás pueblos de la comarca, á quienes pronto llegó noticia de tan bárbaro y cruel suceso. Extraordinaria fue la sensacion que el mismo produjo en Barbastro y Monzon, dándole un carácter mas alarmante para estas poblaciones la noticia de que el enemigo, orgulloso con algunas derrotas hechas á las tropas reales, se preparaba á venir y apoderarse de ellas. Comunicada á los barbastrenses tan infausta nueva con toque de alarma, pusiéronse en conmocion todos los ánimos, tratando sin perder tiempo de aprestarse para la defensa de la ciudad, que por esta vez requeria medidas mas eficaces y fuertes. La primera operacion fue mandar un propio á Zaragoza con cartas para el señor obispo Chueca y el Sr. Virey, demandando socorro, y se acordaron rogativas en la forma que se habian practicado anteriormente: se hizo trasladar las alhajas de las iglesias á Jaca para su custodia, y las de Tamarite, que conservaba Barbastro, se mandaron á la villa de Alquezar, poniéndose además sobre las armas los habitantes todos, así seglares como eclesiásticos. La fuerza se distribuyó por compañías para la guarda de barcas y puertas de la ciudad, confiando á la del clero la del portal de Monzon, alternando en el servicio de diez en diez sacerdotes con un canónigo. Mientras esto pasaba en Barbastro el enemigo se aproximaba hácia aquella villa, y llegando por fin á atacarla con decidido empeño, no obstante la heróica resistencia que hizo la guarnicion del castillo, cayó en poder de aquel despues de una lucha terrible en que, llegando á pelearse brazo á brazo, quedaron las calles y alrededores de la poblacion sembradas todas de cadáveres, siendo muy crecido el número de heridos. Muchos de estos fueron trasladados al hospital de Barbastro, llegando á reunirse en este unos ciento sesenta, para cuyo auxilio espiritual fueron invitados los señores canóni-

gos, que aceptaron gustosos. Aflictivo era el estado en que se hallaba esta ciudad, teniendo tan próximo al enemigo, cuya venida se esperaba de un momento á otro, y con ella la muerte de muchos ciudadanos, el saqueo, robo y otros desastrosos efectos; estado que pronto pasó á ser angustioso con la nueva prueba por que restaba pasar á Barbastro en tan aciaga época, cual fue la invasion epidémica que á consecuencia de tan horrorosa guerra habian experimentado y experimentaban otras varias poblaciones. Sin duda alguna fue Barbastro una de las en que mayores estragos hizo el contagio, pues convirtió en pocos dias sus calles en vasto cementerio, pasando de cuatrocientas las personas que vió bajar al sepulcro á consecuencia del contagio (1). En medio de tanta desgracia el Señor permitió librar por este tiempo á la ciudad de la invasion enemiga, pues las tropas que ocupaban á Monzon tuvieron que abandonarla en su mayor parte para acudir á la defensa de Lérida que se veia estrechada por las del Rey.

## II.

ENTRADA DEL REY FELIPE IV EN BARBASTRO. — CONTINÚAN LOS SUCESOS DE LA GUERRA. — POR SEGUNDA VEZ LA CIUDAD ES INVADIDA DE LA PESTE.

---

Tales eran las formas sérias de que iba revistiéndose la ya tan prolongada y encarnizada guerra de Cataluña, que creyendo el rey D. Felipe IV ser necesaria su presencia en el teatro de la misma con el objeto de alentar el fatigado ánimo

---

(1) La epidemia fue de calenturas perniciosas. El guarismo de fallecidos fue muy considerable atendida la poblacion de unas cinco mil almas que contaba Barbastro en aquella época, y que en él no se incluyen los ocurridos en el santo hospital.

de sus valientes soldados, resolvió salir á campaña, y con un respetable cuerpo de ejército dirigirse al Aragon. Púsose en marcha á mediados de abril de 1644 al frente de tres mil quinientos caballos, mil doscientos infantes, diez y ocho piezas de artillería y un crecido número de acémilas y carros. Con tan imponente fuerza llegó el 1.° de mayo á Berbegal, en cuyos llanos acampó, y revistando las tropas al siguiente, dió órden para mover hácia Barbastro en aquella tarde, á cuya ciudad llegó á las nueve de la noche. El repique general de campanas y toque de varios instrumentos músicos anunciaron á los habitantes la llegada de S. M., y al punto salieron á recibirle á la puerta de Monzon las Comisiones del Cabildo y Ayuntamiento, acompañadas de muchos jóvenes vestidos de blanco con cirios encendidos, y gente de la ciudad; hecho el recibimiento se dirigió el Rey al Palacio episcopal, donde le esperaban el señor Obispo, varios indivíduos del clero, nobleza y otros. Durante su permanencia recibió S. M. con el mayor agrado á las corporaciones y personas distinguidas que se le acercaron á ofrecer sus respetos: visitó el templo catedral, en que oyó misa tres dias, y los establecimientos mas notables, haciendo algunas concesiones favorables. Por último el 6 del expresado mes, despues de haber marchado el ejército hácia Cataluña, salió S. M. con su acompañamiento y el que le hizo la ciudad hasta el paso del rio Cinca. Si satisfactoria fue para Barbastro tan honrosa visita de su Monarca, tambien le fue sensible en sus consecuéncias, pues habiendo acampado las tropas en las inmediaciones de la poblacion, dejaron los campos destrozados, causando grandes daños en los olivares, viñedos y huerta, y con esto la infelicidad de muchas familias, harto trabajadas ya por cierto con los sucesos de la guerra.

Dirigido el Rey á la ciudad de Lérida, ocupada por las

tropas enemigas, la puso sitio, con lo que llamó la atencion del general del ejército francés Mr. Mata, que se movió para dicho punto. Con esto se creyeron los pueblos del Aragon próximos á la línea de Cataluña nuevamente invadidos por gente de quien tan escarmentados estaban, y en su virtud se prepararon para la propia defensa. Barbastro tomó las armas y renovó las medidas de precaucion que adoptara en 1642; pero la alarma y agitacion tuvieron que cesar luego con la noticia del completo triunfo alcanzado por el Rey sobre Lérida, de cuya ciudad se apoderó sin pérdidas considerables. Á esto siguió la calma y tranquilidad por largo tiempo en todos los pueblos de la comarca, trasladándose el teatro de la guerra al interior de Cataluña; si bien tuvieron que sufrir mucho con las frecuentes exacciones de dinero y raciones que reclamaba el ejército real. No fue Barbastro la poblacion menos gravada en este punto, habiendo tenido que contribuir en dos ocasiones, la una en el octubre de 1650, y la otra en el mes siguiente con respetables cantidades, que cubrió en su mayor parte el ilustrísimo Cabildo.

Por fin, en el año inmediato se dió cási ya por concluida una guerra que tan cara fue de sacrificios de todo género; pero no terminaron con ella las funestas consecuencias que dejó en la mayor parte de los pueblos que desgraciadamente presenciaran sus estragos. La extremada miseria á que habian quedado reducidas muchas familias, la falta de cosechas por no haber podido trabajar los campos, las agitaciones pasadas y el sentimiento de la pérdida de tantos honrados ciudadanos, produjeron lo que era de esperar, una enfermedad contagiosa que pronto llegó á propagarse por toda la Cataluña y gran parte del Aragon. Al saber las autoridades de Barbastro hallarse infestadas de tan terrible plaga las ciudades de Zaragoza, Huesca y Lérida con otras villas y pueblos,

adoptaron varias medidas con el objeto de evitar el contagio, y entre ellas excitar á los vecinos mejor acomodados contribuyesen con limosnas extraordinarias para el socorro de los muchos pobres que habia en la ciudad, siguiendo en esta parte el noble y caritativo ejemplo del ilustrísimo Cabildo, quien se desprendió de todos sus fondos para acudir al remedio. Sin embargo, no fueron suficientes á evitar lo que se pretendia, pues en los primeros dias de marzo de 1653 ya se presentaron algunos casos de invasion, y con ellos el pánico y terror en todos los habitantes. En vista de esto, y observando que tan solo en la parte del entremuro era donde atacaba la epidemia, respetando el resto de la ciudad, se acordó que todos los vecinos comprendidos desde la plaza de la Candelaria inclusive hasta el convento de la Trinidad abandonaran las casas, y se trasladaran al término de la Boquera; en efecto así se hizo, mandando construir barracas para las ciento nueve personas á quienes tocó tan desgraciada suerte. Con esto se evitó el mayor contagio, que disminuyendo de dia en dia, pronto llegó á desaparecer por completo.

## III.

### GUERRA CONTRA LA CONVENCION NACIONAL FRANCESA.—ENTRADA EN BARBASTRO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE DE CASTEL FRANCO,

### 1793.

Para prevenir los daños y perjuicios que las tropas francesas pudieran ocasionar en la parte del Alto-Aragon, que se veia amenazado próximamente por las que ya se habian introducido en el valle de *Aran* á consecuencia de la agitacion y disgustos ocasionados en virtud de la muerte dada en pú-

blico cadalso al rey Luis XVI, y que España no pudo llevar á bien, y menos los insultos que por esta razon sufria del vecino reino como otras varias naciones, mandó nuestro monarca el rey Cárlos IV pasara con numerosas tropas á guarnecer y defender las fronteras de Aragon el excelentísimo señor Príncipe de Castel Franco en calidad de comandante general de aquellas. En efecto, dicho Señor, acatando y cumpliendo la soberana disposicion, se movió hácia esta parte, llegando á Huesca en primeros de abril de 1793. En el indicado mes dejando aquella ciudad pasó á Barbastro, que le recibió con las mayores demostraciones de respeto y homenaje, hospedándose en el Palacio episcopal. Con la entrada de dicho Príncipe vió Barbastro sus calles llenas de gente armada, pues le seguian los batallones de guardias españolas con los regimientos de Aragon, Zaragoza, Murcia y Farnesio, y las compañías de miñones y voluntarios de Huesca. De modo que cási no pudo facilitarse alojamiento á tanta gente, habiendo tenido que prestarlo el clero, nobles y otras personas que se hallaban exentas de tal carga. La ciudad levantó doscientos hombres que mandó á la frontera de Francia, poniendo á la cabeza de ellos á los Sres. D, Cristóbal Gracia y D. Mariano Comas, ayudando al sosten de dicha tropa voluntaria los donativos con que contribuyeron el Cabildo, clero, nobleza y demás.

Despues en el 1795 realizó la ciudad lo que hacia tiempo tenia proyectado y no habia podido conseguir, y fue el levantamiento del batallon titulado *Cazadores* de Barbastro, al que vistió con el correspondiente uniforme, costeando á la par la ciudad las banderas que llevaban sus armas bordadas en oro, cajas y otros objetos necesarios. El total que componia el indicado batallon era el de unos novecientos hombres, habiendo tenido por primer comandante á D. Diego de Alcega,

y despues á D. Ramon Orell. Desde dicha época al presente siempre ha llevado el título de Cazadores de Barbastro uno de los batallones del ejército español; quien en la próxima pasada campaña de África tuvo la gloria de ser el primero en medir sus armas con las del soldado marroquí, habiéndose cubierto de gloria en diversas acciones encarnizadas y sangrientas. Á esto se debe el que la importante plaza y ciudad de Tetuan, que despues de ser ocupada por las tropas españolas ha recibido considerables mejoras de todo género, vea honrada una de sus calles con el título de Barbastro.

## VI.

### GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1807).—LEVANTAMIENTO DE ZARAGOZA.—SE FORMAN EN BARBASTRO COMPAÑÍAS QUE TOMAN EL NOMBRE DE TERCIOS DE LA CIUDAD.

---

El 2 de mayo de 1808 recuerda en la historia un dia inmortal y de los mas gloriosos para la nacion española.

Viendo esta amenazada sériamente su independencia con la entrada del ejército francés, el nombramiento de regente de la corona hecho por Napoleon Bonaparte, quien habia podido conseguir pasara el Monarca español á Bayona, y los diferentes medios de que se hacia uso, que aunque encubiertos con el disfraz todos reconocian una misma procedencia y tendian á un solo fin, creyó no debia desempeñar el criminal papel de mera espectadora en tan trágica escena. Irritados los ánimos en gran manera, solo esperaban coyuntura y ocasion oportuna para romper los diques de su indignacion; y en efecto, un nuevo incidente, que no se hizo esperar, vino á prestarla. Habian quedado en la corte los infantes D. Antonio y D. Francisco, á quienes trataban tambien de hacer salir del

reino; el pueblo de Madrid se opuso tenazmente á ello, queriendo impedirlo con las armas, pero obligado á deponerlas por aquellos mismos, que con mejores informes tal vez hubieran sostenido su entusiasmo, el dia siguiente al 2 de mayo experimentó una venganza injusta y sangrienta, mandada ejecutar por el que se decia Príncipe regente. La voz de la sangre española derramada dentro de los muros de la corte penetró hasta los rincones mas ocultos de la Península, no para abatir y atenuar los ánimos, sino para estimularlos al deseo general de recobrar el Monarca y vengar el ultraje que se creia inferido á la nacion.

Graves eran las dificultades que á la ejecucion se oponian; mas el pueblo, que algunas veces no pesa inconvenientes, ni repara en obstáculos, tomó una resolucion, que cuanto tenia de magnánima y generosa, tenia en aquellas circunstancias de arriesgada. Cási á un mismo tiempo en todas las provincias levanta la voz por su religion, rey y patria, enarbola el estandarte de la independencia, y se declara en guerra.

La imperial Zaragoza fue una de las primeras ciudades que alzó el grito de la independencia patria, y poco satisfecha de su general el Exmo. Sr. D. Jorge Guillelmi, ya porque este no quiso tomar á su cargo la empresa por demasiado arriesgada, ó porque en su edad avanzada no se reconocia con fuerzas para llevarla adelante, proclamó en su lugar al Excmo. Sr. D. José Palafox, hijo tercero de los señores Marqueses de Lazan, quien sin contradiccion fue admitido y reconocido capitan general de Aragon en todos los corregimientos del reino. El nuevo General expidió desde luego órdenes á todos los distritos para que se pusiesen sobre las armas cuantos fuesen aptos para ellas, y juntamente para que en todas las cabezas de partido se crease una Junta particular que en-

tendiese en el alistamiento de tropas, armamento, pertrechos y subsistencias, y en mantener el buen órden y tranquilidad de los pueblos.

Las órdenes del General fueron obedecidas en todo el reino; creóse en cada partido una Junta particular en la que se depositó toda la confianza pública y toda la autoridad necesaria para tomar las providencias que estimase convenientes. La Junta de Barbastro, compuesta de su caballero corregidor D. Andrés Santaolaria, de algunos indivíduos del Ayuntamiento y Cabildo, de Prelados religiosos y otros caballeros particulares, fue entre todas las del reino la que mejor desempeñó el cargo que se le habia confiado. Las demás Juntas se contentaron con enviar su gente á la capital ó á los puntos donde se creyeron necesarios, pero sin arreglo alguno, sin armas, sin municiones ni otros pertrechos indispensables para la expedicion: el Corregidor y Junta de Barbastro, considerando la inutilidad de este socorro tumultuario, convocaron á los jóvenes de la ciudad y partido, y arreglaron hasta treinta compañías, ocho de la ciudad y las restantes de los pueblos, que por entonces tomaron el nombre de *tercios de Barbastro*. Autorizados para ello por el señor Capitan general, nombraron de entre los mismos alistados los cabos y jefes necesarios con tan acertada eleccion que, despues de disueltos los ejércitos, los mas de ellos pasaron á servir en otros cuerpos conservando los mismos grados que la Junta les habia dado, y contándoseles en el ejército la antigüedad desde que obtuvieron el nombramiento de ella, algunos de los cuales murieron gloriosamente en el campo de honor, otros pocos consiguieron su retiro, y los restantes continuaron todavía en el servicio, algunos con mayores ascensos, á que se han hecho acreedores por sus méritos, y como un padron ó monumento subsistente no solo del celo y actividad de la Junta

barbastrense, mas tambien de su prudencia y tino en la eleccion de sujetos.

Arregladas las compañías de esta ciudad, se pusieron todos bajo el amparo de su singular patrona Nuestra Señora del Pueyo, y acompañadas de D. José Espluga, capellan mayor y cura principal de la ciudad, que habia sido nombrado capellan, subieron á ofrecer sus plegarias á la santísima Vírgen. Habia en aquel santuario una bandera ya bendita de dos que la ciudad habia hecho para el batallon de cazadores de voluntarios que con su nombre habia levantado la misma en 1794, y por no ser necesaria sino la una, se habia ofrecido la otra á Nuestra Señora como trofeo y testimonio del amor de los barbastrenses. El sobredicho Capellan con las licencias necesarias tomó esta bandera, y escoltado de sus nuevas compañías la condujo hasta la plaza de las Casas consistoriales, y reunidos en la misma todos los alistados, les dirigió una arenga enérgica, manifestándoles el fin y objeto por que tomaban las armas, y exhortándoles á no dejarlas sino con la vida, ó despues de haber salvado la patria y haber recobrado el Monarca.

Concluido el discurso entregó la bandera á los nuevos soldados, que la recibieron con grandes aclamaciones, y con esto se dió fin á una de las escenas mas alegres y entusiastas que haya visto esta ciudad.

## V.

### LOS TERCIOS SUBEN Á GUARNECER LOS PUNTOS DE LA FRONTERA.—BARBASTRO SOCORRE CON GENTE Y VÍVERES Á ZARAGOZA.

Deseando la Junta de Barbastro corresponder celosa á la alta mision que se le habia confiado, despues de organizados los tercios con el mejor acierto y prudencia, se consagró con interés á procurar arbitrios para la subsistencia de las nuevas compañías, que por entonces y algunos meses despues fueron mantenidas á expensas de la ciudad y sus vecinos, y deliberar los puntos á donde debian destinarse para atender á la defensa de la patria. Quisiera la Junta que estas tropas se hubiesen ejercitado en el manejo del arma y evoluciones militares antes de salir al frente del enemigo; pero las circunstancias no permitian esta detencion, y al paso que se iban formando las compañías era preciso destinarlas á cubrir los puntos de la frontera, por si el francés pensaba penetrar por esta como lo habia hecho por Vizcaya y Cataluña, y esperar que en este caso el entusiasmo y el valor supliesen la falta de pericia militar. Diez compañías subieron á cubrir el punto de Bielsa y otras tantas el de Plan, donde estuvieron algun tiempo sin que se les presentase ocasion de mostrar su valor, porque el enemigo no se atrevió á penetrar sino por los puntos que podia hacerlo en columnas bien formadas sostenidas por la caballería y artillería, en lo que llevaba conocidas ventajas á los españoles que carecian de uno y otro.

Entre tanto, los franceses, que tenian ya fuerzas muy considerables en Navarra, se dirigian á largas marchas á Zaragoza, arrollando cuanto se les ponia delante, y sembrando

el estrago y el terror en los pueblos de la carrera. Fueron tan rápidas las jornadas de las tropas francesas desde Pamplona á Zaragoza, que el dia 15 de junio se presentaron á las puertas de esta ciudad, cuando ella las creia todavía muy distantes, y la cogieron tan desprevenida, que unos pocos franceses penetraron hasta el Hospicio ó casa de Misericordia, sin que á la entrada ni á la salida encontrasen quien les hiciese oposicion. La llegada inopinada del ejército enemigo causó una consternacion momentánea en los valientes zaragozanos, que se rehicieron muy luego, y como leones bravos acudieron á las puertas á defender la entrada. En vano intentaron los franceses penetrar dentro embistiendo ya una puerta ya otra; en todas encontraron una resistencia obstinadísima, y desconfiados de poder tomar la ciudad por sorpresa, le pusieron un asedio de dos meses que, si fue sostenido por ellos con valor, todavía fue mayor la bizarría con que la defendieron los sitiados.

La ciudad de Barbastro, al mismo tiempo que contemplaba con admiracion el valor heróico de los hijos de Zaragoza, la resistencia que oponian á un enemigo engreido de ser invencible unos hombres que no tenian otros muros que sus pechos, y la animosidad con que le disputaban á palmos el terreno; consideraba tambien era forzoso que estos guerreros aunque tan valientes cediesen á las fatigas continuadas, y lo que era tanto mas sensible, que se viesen acosados de la hambre por no poder recoger las cosechas de su fértil suelo que habian escapado de la asolacion enemiga, ni haber tenido tiempo para hacer los acopios necesarios. Para ocurrir á uno y otro inconveniente determinó enviar algunas compañías que entrasen á la parte de los trabajos de los sitiados, y juntamente un socorro de víveres que fuese bastante para defenderlos de la hambre por algun tiempo.

Hecha esta determinacion, comenzaron á recibir los recursos voluntarios de los vecinos que ofrecian á porfía cuanto les permitian las facultades de cada uno; recogiéronse tambien los de algunos pocos pueblos del contorno que sin demora se iban dirigiendo á Leciñena, donde se reunian en almacenes para introducirlos en Zaragoza con mayor presteza y menor nota de los sitiadores. Las compañías tambien querian cada una de por sí ser la preferida para esta empresa igualmente patriótica que gloriosa; mas por entonces solo se destinaron seis, que partieron inmediatamente para escoltar el convoy que estaba preparado en Leciñena.

Eran ciertamente muy críticas las circunstancias en que se meditaba el envío de este socorro. Los franceses estaban dentro de la ciudad desde el 4 de agosto; se habian posesionado de la parte que cae á la derecha del Coso; la guerra se hacia ya en las calles, y aun dentro de las mismas casas; pero nada de esto pudo intimidar á los jóvenes valientes de Barbastro; emprendieron sus marchas con la misma serenidad que si fuesen convidados á las fiestas de la capital, y habiendo llegado á Leciñena siguieron escoltando el convoy hasta Villa-mayor donde entraron el dia 7. Cási al mismo tiempo lo verificaron en dicho pueblo una porcion de guardias españolas y el segundo batallon de voluntarios de Aragon que venía desde Mallorca con el mismo objeto de socorrer á su patria, con cuya reunion cobraron nuevo ánimo las compañías. Tambien el general Palafox salió á Villa-mayor, donde los comisionados de Barbastro le presentaron el primero y el mayor socorro que en aquel asedio recibió Zaragoza. Consistia este en cien carros y seiscientas caballerías mayores cargadas de todo género de comestibles, ofrecidos graciosamente por los vecinos de la ciudad y algunos pueblos del partido. Admitido el donativo por el General la mañana del 8, entraron

con él las compañías de Barbastro en Zaragoza, donde fueron recibidas con júbilo indecible de los vecinos que á una voz aclamaban á aquella ciudad como á su única libertadora.

Los diputados, desempeñada su comision, regresaron á Leciñena, donde debian esperar las nuevas remesas que se estaban preparando, y que efectivamente se mandaron; pero estas se entregaron en la misma capital que se hallaba ya libre del enemigo, quien en la noche del 14 al 15 de agosto habia tomado el camino de Francia.

## VI.

### DE LOS TERCIOS DE BARBASTRO SE FORMAN LOS BATALLONES DE TORRERO Y PUERTA DEL CÁRMEN.—SITIADA ZARAGOZA SEGUNDA VEZ, MEDITA BARBASTRO NUEVOS SOCORROS, QUE NO TIENEN EFECTO.

La marcha inesperada del general francés Lefebre con todo su ejército cuando era dueño de cási la mitad de la ciudad, no debia inspirar confianza alguna á los zaragozanos, pues se podia presumir que esta no tenia otro objeto que dar algun descansó á las tropas de las fatigas del asedio, y reforzarse con los nuevos cuerpos que se decia venian hácia España para volver sobre Zaragoza con mayores fuerzas y mayor empeño. Así se verificó. Lefebre hizo alto en Pamplona y puntos inmediatos, donde esperó los refuerzos de Bonaparte, quien viendo contra toda esperanza prisioneros de guerra el ejército de Junot en Portugal, el de Dupont en Bailen, y notablemente disminuido el de Aragon, dispuso emprendiesen el viaje con una celeridad increible las muchas legiones que tenia en Rusia y otras potencias del Norte.

El general Palafox aprovechó este corto intervalo en con-

vocar por medio de proclamas enérgicas á toda la juventud aragonesa para que se reuniese á los defensores de la patria, con cuyo auxilio esperaba ponerse en estado de poder hacer frente al enemigo, aun cuando viniese con las grandes fuerzas que se anunciaba. Con este motivo bajaron á la capital todos los tercios de Barbastro, á excepcion de unas pocas compañías que quedaron en los puertos de las montañas, que fueron las que se creyeron precisamente necesarias para cubrir aquellos puntos. Persuadido el General de que no convenia conservar nuestros tercios en compañías separadas, y que podrian hacer un servicio mas útil reunidos en algunos cuerpos reglados, los dividió en dos batallones que quiso tomasen el nombre de la Puerta del Cármen y Monte Torrero, y desde entonces formaron parte del ejército activo, contribuyendo no poco á la gloria inmortal que se adquirió Zaragoza en el segundo sitio que sostuvo contra las armas francesas.

Pensó tambien el General en fortificar la capital, contra la que no se dudaba dirigirian los franceses sus primeros ataques, y trabajó con una actividad infatigable en abrir fosos, formar estacadas, y establecer algunos ramales de comunicacion en la parte exterior de la ciudad; pero ni el tiempo ni las circunstancias le permitieron hacer obra alguna que pudiese detener por mucho tiempo el ímpetu del enemigo.

Á principios de noviembre estaban ya dentro de España los grandes ejércitos del Norte mandados por los principales mariscales del imperio, y el mismo Napoleon que penetró hasta Madrid, y habiendo dado sus órdenes para continuar la conquista, regresó muy luego á Francia.

Las nuevas tropas, reunidas á las antiguas desde la misma frontera, tomaron dos direcciones diferentes, encaminándose unas á lo interior de Castilla, dirigiéndose otras por Navarra

al centro de Aragon, resueltas á reparar el honor de sus águilas, cuya soberbia habia humillado una ciudad sorprendida, sin defensa alguna militar, sostenida únicamente por el ánimo de sus moradores, entre quienes se distinguió tanto por el valor, como por el celo y actividad, D. Felipe Sanclemente, hijo de Barbastro y vecino de Zaragoza, quien por estas prendas mereció el mayor aprecio y estimacion al comisionado inglés el coronel D. Cárlos Doile, que le visitó varias veces en su misma cama donde yacia herido.

D. Juan Oueille, ó en vista de los movimientos del enemigo ó por excitar la inaccion de los andaluces, pasó con su gente á la derecha del Ebro, y en la mañana del 23 de noviembre se vió atacado repentinamente en Tudela por un número muy superior de enemigos, contra quienes los aragoneses sostuvieron todo el dia el fuego con un valor heróico, pero con éxito desfavorable. No fue sola la sorpresa del enemigo, ni la superioridad de sus fuerzas, ni la ventaja del terreno lo que hizo desgraciada esta jornada; concurrieron otras causas bastante conocidas, y el resultado de ellas fue quedarle al enemigo abierto el camino de Zaragoza, á donde se dirigió inmediatamente, tomando al paso todas las avenidas de la derecha del rio, por donde pudieran entrar á la ciudad socorros ó refuerzos, sin quedarle á esta mas recursos que los de la izquierda, que á breves dias ocuparon las divisiones enemigas que desde *Cinco-villas* bajaron tomando la izquierda del Ebro.

Sitiada segunda vez Zaragoza, Barbastro, cuyos sentimientos patrióticos no se habian apagado, y cuya generosidad no se agotara con los anteriores donativos enviados á los defensores del Rey y de la Patria, pensó desde luego continuarlos en este segundo asedio; pero las circunstancias eran muy diferentes.

Los franceses tenian tomados todos los puntos de esta parte por donde estrechaban á la ciudad no menos que por la derecha; los socorros no podian introducirse sin romper la línea enemiga, y para esto ni tenia fuerzas Barbastro, ni las habia en todo el reino. Sin embargo, se hicieron grandes acopios de harina, granos y otros comestibles, esperando que para introducirlos se presentaria ocasion faverable; pero esta jamás se ofreció, y Barbastro tuvo el doble disgusto de ver frustrados sus sacrificios, y no poder socorrer á sus hijos, ni á los valientes con quienes peleaban contra el enemigo comun.

## VII.

SE FORMA EN BARBASTRO EL REGIMIENTO DE LOS PARDOS DE ARAGON, Y ES DERROTADO POR LA CABALLERÍA FRANCESA EN LOS LLANOS DE LECIÑENA.

El general Palafox, que en el primer sitio habia experimentado la liberalidad de Barbastro, y conocia el valor de sus moradores, contaba igualmente con los brazos que con los socorros de esta ciudad para la defensa de la patria; y antes que los franceses cerrasen del todo á Zaragoza, comisionó al primogénito del excelentísimo señor Marqués de Ayerbe para que, ayudado por D. Juan Pedrosa, viniese á formar un regimiento y conducirlo al ejército que defendia la capital. Inmediatamente que los comisionados se presentaron en la ciudad se trató de obedecer las órdenes del General con una satisfaccion grande del Corregidor, magistrados y toda clase de gentes, porque el jefe del reino contaba tan particularmente, así con sus haciendas como con sus personas, para la defensa de una causa tan justa como interesante. Los

franceses no habian hecho tentativa alguna para penetrar por nuestras fronteras; se creyó que tampoco en adelante lo probarian, y que la aspereza del terreno seria una barrera suficiente para contenerlos, y aun cuando no lo fuese, se prefirió el quedar descubiertos á un peligro contingente de Barbastro por acudir al riesgo conocido de Zaragoza. Llamáronse las compañías que cubrian los puntos de Bielsa y Plan, se convocó á todos los jóvenes de la ciudad y partido, y con ellos se arregló un cuerpo que los comisionados quisieron tomase el nombre de *Pardos de Aragon*.

Por mas que en el alistamiento y arreglo de esta gente se procedió con tanta actividad, que en muy pocos dias se formó el regimiento, y se puso en marcha para Zaragoza, los franceses habian adelantado tanto, y la tenian de tal suerte sitiada, que no era posible entrar sino con el auxilio de otras fuerzas que pudiesen romper por la mucha infantería, caballería y artillería que tenian por esta parte; por cuyo motivo hicieron alto en el santuario de Nuestra Señora de Magallon en los términos de Leciñena. Aquí estuvieron algunos dias, hasta que llegaron á Zuera los tercios de Huesca al mando del coronel Perena, hijo de la misma, en cuya sazon bajaron los Pardos á la llanura con el objeto de continuar la marcha á la ciudad sitiada.

No se ocultaba á los franceses ninguno de estos movimientos; tenian noticias muy exactas de los intentos, fuerzas y disposiciones, y destacaron un cuerpo considerable de caballería, que sorprendió en una noche á los tercios de Huesca, los derrotó, y puso en una fuga desordenada, y en seguida vino á echarse sobre los Pardos antes que estos ni sus jefes pudiesen tener noticia de lo sucedido en Zuera.

Nadie extrañará que los Pardos corriesen la misma suerte que los tercios de Huesca. Unas tropas bisoñas recogidas con

precipitacion, sin instruccion en el manejo de las armas, y mucho menos en aquellas evoluciones con que la infantería se defiende de la caballería, sorprendidas en un terreno que no les presentaba punto alguno de apoyo donde sostenerse y hacer frente al enemigo, precisamente debian ser vencidas y derrotadas. Con efecto, lo fueron en aquel mismo dia, aunque con poca gloria de los caballos franceses, pues no era un gran triunfo arrollar un cuerpo inferior de infantes bisoños y sin disciplina, y que no cedian al valor de aquellos, sino á la superioridad de las fuerzas y á la ventaja del arma. En estas circunstancias toda defensa la creyeron inútil, é indispensable el rendirse al enemigo, en cuyo poder hubieran caido todos, si este hubiese sido mas humano y hubiese guardado las leyes de la guerra. Mas viendo que á ninguno de los que rendian las armas se daba cuartel, trataron de retirarse hácia la montaña de Magallon y sierra de Alcubierre, por donde consiguieron salvarse la mayor parte de ellos, de suerte que en Poleñino se reunieron á sus jefes en número suficiente para formar cuerpo, que muy luego se hubiese repuesto en la misma ó mayor fuerza que al principio; pero los sucesos de Zaragoza trastornaron todos los planes é ideas, y disuelto del todo el cuerpo de los Pardos, las tropas que lo componian pasaron al ejército de Cataluña.

## VIII.

### RÍNDESE ZARAGOZA.—ENTRAN LOS FRANCESES EN BARBASTRO.

---

La posteridad se lamentará de la suerte de los defensores de Zaragoza juzgándolos dignos de mejor fortuna, cuando la historia le cuente el valor y constancia de aquellos héroes,

que en medio de su desgracia se cubrieron de una gloria inmortal. Ella admirará siempre el valor heróico que mostraron en el primer sitio; ella contemplará con asombro la constancia con que se portaron en el segundo, constancia de que en la reunion de todas sus circunstancias la historia presenta pocos ejemplares. Muy inferiores en fuerzas y con armas muy desiguales, acometidos á pié firme por tierra, arruinados sus edificios que los enemigos desplomaban sobre ellos, atronados por el aire con una continua y éspesa lluvia de bombas y granadas que por espacio de dos meses sin cesar ni de dia ni de noche dispararon los morteros del enemigo, acudian á todas partes con la mayor serenidad á socorrer á los heridos de los cascos, á desenterrar á los que quedaban sepultados en los escombros, á cerrar las entradas que presentaban al enemigo los edificios arruinados, á impedir se abriesen otras de nuevo, y á rebatir sus ataques.

Este cúmulo de fatigas tan grandes y continuadas no pudieron abatir el ánimo de los sitiados, ni turbar la serenidad de su espíritu; ellos les hubiesen resistido hasta el último aliento, si nuevas calamidades, contra las que aprovechan muy poco el ánimo y el valor, no hubiesen concurrido á doblar su consecuencia.

El 21 de diciembre quedó enteramente concluido el sitio de Zaragoza, y esta ciudad ceñida á los cortos acopios que se pudieron hacer en el breve intervalo de los dos asedios. Era consiguiente la hambre que comenzó á padecerse muy luego, y cási al mismo tiempo se desarrolló un contagio pestilente, que diariamente arrebataba centenares, y aun millares de víctimas.

El dia 21 de febrero habian ya perecido en Zaragoza, segun se calcula, mas de setenta mil almas, algunas por el fuego de los enemigos, pero muy pocas respecto de las que habia

arrebatado el contagio. La ninguna esperanza de que este cesase obligó á aquellos valientes á capitular con el enemigo, y el 22 tomaron posesion los franceses no de una plaza, sino de un hospital de epidemias.

Tomada Zaragoza, no se dudaba que los enemigos se tenderian luego por los puntos del reino que no tenian ocupados, y el caballero corregidor de Barbastro D. Andrés Santaolaria, que veía no podia oponerles resistencia alguna, y por otra parte estaba decidido á no sujetarse al dominio extranjero, tomó el partido de ausentarse y transmigrar á los países libres. El Ayuntamiento, la Junta de gobierno y toda clase de personas hubieran querido imitar el ejemplo de la capital; pero la localidad de esta ciudad no ofrecía proporcion alguna para resistir á los franceses. Además, por entonces faltaba toda la juventud que se habia cerrado en Zaragoza, carecia de armas, que todas se habian recogido en diferentes épocas, y tampoco habia municiones. Considerando, pues, que toda resistencia seria vana, y cualquier sacrificio que se intentase hacer seria inútil para la patria, resolvieron ceder á la necesidad, sacar del enemigo el mejor partido, y reservarse para otra ocasion en que pudiesen ser mas útiles á la causa comun.

Con este acuerdo, el mas prudente que por entonces se podia tomar, siendo evidente que la patria ninguna ventaja saca, antes pierde mucho con la ruina de un pueblo, cuando esto no puede influir en la salud de los demás, determinaron salir á recibirlo cuando se tuviese noticia de que se aproximaba á la poblacion.

En la tarde del 9 de marzo de 1809 se tuvo noticia cierta de que el enemigo habia llegado á Peralta de Alcofea, y que al dia siguiente se dirigiria á Barbastro, y con esta noticia se juntaron en la misma tarde para deliberar el modo de

salir á recibirlos. El dia 10 avisados de la proximidad del ejército salieron los dos cuerpos eclesiástico y secular á presentarse al general francés en nombre de toda la ciudad, y manifestarle que sus intenciones eran enteramente pacíficas, y de consiguiente suplicarle no obrase hostilmente contra un pueblo que no trataba de hacerle resistencia.

El general Gerad recibió muy bien á los representantes del pueblo, y enterado de sus sentimientos y disposiciones, entró pacíficamente en la ciudad en el mismo dia con cinco mil hombres que estuvieron en ella tres dias, sin exigir mas que las provisiones para toda la division que le suministraron con puntualidad y abundancia, sin molestar á ningun vecino.

## XI.

### MARCHAN TODOS LOS SOLTEROS Y VIUDOS LIBRES Á BELCHITE, Á REUNIRSE CON EL GENERAL BLACKE.

El estado lastimoso de Zaragoza cuando la tomaron los franceses presentó á muchos de sus defensores la ventaja de no ir prisioneros á Francia, pues ó por estar enfermos, ó por las industrias de que se valieron, consiguieron no ser reconocidos por militares, sino como indivíduos del pueblo, que debia permanecer en sus hogares. Estos mismos con el pretexto de las trajinerías ó de las labores del campo, ó disfrazándose de diferentes maneras, lograron salir de la ciudad y restituirse á su patria. Tambien los prisioneros, viendo la inhumanidad de los conductores que asesinaban sin piedad á los miserables convalecientes que por su mucha debilidad no podian seguir á los demás en sus marchas, teniendo una suerte igual á la de aquellos infelices, aprovecharon cuantas oca-

siones se les presentaron para fugarse y restituirse al seno de sus familias. De este modo se hallaba ya reunida á sus casas una gran parte de la juventud, cuando el general Blacke nombrado por las Cortes extraordinarias capitan general de Aragon, entró en este por la parte de Morella, y habiendo derrotado á los franceses en Alcañiz, continuó sus marchas hácia Zaragoza, dirigiendo al mismo tiempo sus órdenes á los demás pueblos para que todos los aragoneses concurriesen á alistarse en sus banderas.

Los franceses no habian estado en Barbastro sino de paso, ni habian dejado guarnicion, como lo verificaron despues, y así se pudieron obedecer libremente las órdenes del General. En su consecuencia se hizo un alistamiento universal de todos los solteros sin distincion de clases y personas, de todos los viudos que no tenian sucesion, sin detenerse á examinar quiénes eran útiles ó inútiles para el servicio, dejando este discernimiento á la discrecion del General, y se le dió al Secretario de la ciudad la comision de conducirlos y presentarlos. El punto de reunion debia ser Zaragoza, á la que se creia libre de los enemigos que estuvieron en disposicion de abandonarla; pero la jornada desgraciada de Mario hizo alterar estas disposiciones, y se señaló para esta reunion la villa de Belchite á donde el General se dirigió con sus tropas.

Los nuevos alistados conducidos por el secretario D. Pedro Loscertales tomaron su camino por los Monegros, y entre Castejon y Gelsa se encontraron con algunos dispersos que les dieron noticia de la derrota de Belchite, y dispersion total del ejército con pérdida de toda la artillería, pertrechos y equipajes. Faltos de consejo, y sin noticia alguna del punto á donde se habia dirigido el General con el resto de su gente, determinaron volverse á la ciudad, donde entraron felizmente, sin que esta jornada tuviese otro resultado.

# X.

## ENTRAN EN BARBASTRO MUCHAS TROPAS DISPERSAS DEL EJÉRCITO DE CATALUÑA.

Derrotado el ejército de Blacke, y echado este fuera del reino, tuvieron lugar los franceses de esperar los grandes refuerzos que les venian de Galicia, Asturias, Navarra y otras partes, con cuya reunion se pusieron en estado no solo de sostenerse en Aragon, sino de proyectar nuevas conquistas. Con motivo del sitio de Lérida estuvieron en Barbastro durante los preparativos gruesas divisiones enemigas; lo mismo sucedió mientras los que se hicieron para el sitio de Tarragona, y cuando estas se pusieron en movimiento hácia los puntos indicados, á breve tiempo entró la guarnicion de gendarmes, de la que no se vió libre la ciudad cási hasta la conclusion de la guerra.

Tomada por el general Suchet la plaza de Tarragona, cuya conquista le valió el baston de mariscal del Imperio, el ejército de Cataluña á las órdenes del Marqués de Campoverde se dirigió para Aragon, y habiendo llegado cerca de la frontera, tuvo órden de retroceder á lo interior de Cataluña. Las tropas, descontentas del trato de los catalanes, se resistieron á volver al Principado, y una gran porcion de caballería é infantería siguió en dispersion hácia Aragon. Parte de esta infantería se dejó ver una mañana en la ermita de San Ramon y colina inmediata donde se formó, al parecer, con el mejor órden y disciplina, y habiéndose dividido en tres columnas, la una se dirigió por el frente hácia la ciudad, otra desfiló por la derecha á entrar por el camino de Graus, y la tercera por la izquierda á tomar el de Monzon.

La ciudad, que ignoraba lo acaecido en Cataluña, se llenó de alborozo creyendo iba á ser rescatada del yugo que la oprimia; pero se convirtió en tristeza al ver unos soldados cási desnudos, sin banderas y sin jefes, mandados por un solo sargento, y que no traian mas objeto que poder decir habian entrado en un pueblo ocupado por los enemigos. Por fortuna no crearon compromiso alguno, ni hicieron peticiones; se contentaron con lo que los vecinos les dieron espontáneamente, y despues de haber allanado la administracion de bienes nacionales y causado algun mal en la casa-habitacion del Corregidor francés, se retiraron en la misma tarde con el mayor desórden, siendo causa de que saliesen los franceses y los atacasen.

Esta entrada pudo ser muy perniciosa á algunas personas honradas y sujetos de suposicion de la ciudad, de quienes uno de los gendarmes presentó al comandante una larga lista acriminándoles lo que realmente no habian hecho, si el administrador de bienes nacionales, que aunque francés conocia muy bien al delator, no hubiese salido por los inocentes y hubiera desengañado al comandante. Mas aunque por esta parte no tuvo resulta de consideracion, no dejó de ser perjudicial á los intereses de la ciudad y de la patria.

Los franceses no habian pensado que podian ser sorprendidos en este punto, ni mucho menos asediados en el convento de Nuestra Señora de la Merced, donde habian establecido su cuartel, así por ser mas cómoda su habitacion, como porque desde él dominaban la ciudad y la mayor parte de sus avenidas; de consiguiente no habian tratado de mas fortificacion que la que les ofrecia la solidez de la fábrica; pero estrechados por los dispersos de Campoverde entraron en recelo de lo que les podia suceder, y así trataron desde luego de cercar el convento y hacer otras obras de fortificacion así dentro como fuera de él.

Un accidente les hizo conocer lo interesante del punto de la torre de la iglesia catedral. El corregidor francés, que habitaba las casas del señor Obispo, se abrasó cási todo el cuerpo con una porcion de pólvora que se le incendió estando construyendo los fuegos artificiales para celebrar la toma de Tarragona. De estas resultas estaba imposibilitado en cama, de donde se hizo sacar cuando los dispersos se presentaron en San Ramon. La presteza con que estos entraron en la ciudad no dió lugar para llevarlo al cuartel, y los que lo conducian, á falta de otro sitio donde colocarlo, lo pusieron en la sobredicha torre, en la que consiguió salvarse á pesar de las pesquisas de los españoles. Entonces reconoció la fortaleza del edificio, la facilidad de defender la entrada con muy pocas fuerzas, y cuán útil podia ser para su defensa colocar allí parte de la guarnicion. Con efecto, la torre dominaba algunas avenidas y barrios de la ciudad á que no alcanzaba el convento, y la proximidad de los dos puntos les proporcionaba comunicarse los avisos de uno á otro sin moverse de su lugar ni necesidad de internuncio. No dejaron perder estas ventajas, y desde luego pusieron en la torre una porcion de tropas que incomodaron demasiado á los españoles en las diferentes entradas que hicieron en la ciudad.

## XI.

### ENTRADA DE SARASA Y D. JOSÉ TRIS.

---

La Junta central de Sevilla expidió un decreto por el que autorizó un armamento contra los franceses con el nombre de *corso terrestre,* dando facultad á todos los españoles que quisiesen armarse y reunir gente para que pudieran hacerlo

con solo presentarse á la justicia de su pueblo, que debia prestarles cuantos auxilios pudiese, y la Junta por su parte los nombraba jefes de las tropas que levantaran. Con esta autorizacion fueron muchos los que se presentaron en el campo, y aunque no todos tuvieron igual fortuna, todos contribuyeron mucho á la salud de la patria.

De este número fueron D. Miguel Sarasa de Embun, don José Tris y D. Manuel Alegre. Habiéndose acercado con su gente á este país, salieron al encuentro á una partida de sesenta y un gendarmes franceses que escoltaban los víveres que un asentista francés hacia venir para su ejército. En el meson de Hoz se le puso delante la infantería del Sr. Alegre, que creyeron arrollar fácilmente con sus caballos ; pero cogidos por la espalda por la caballería de Tris perecieron todos á manos de los españoles, á excepcion de uno que en el principio de la accion pudo desmontar y esconderse entre unas malezas hasta que favorecido de la oscuridad de la noche regresó á la ciudad.

Pocos dias despues entraron en esta los sobredichos, y aunque tomaron todas las medidas para contener y tener cerrados los franceses dentro de sus puntos, no pudieron evitar la muerte de uno de sus mas valientes soldados de á caballo á quien hirieron desde la torre de la catedral. No tenian los pertrechos necesarios para forzar á los franceses, y mucho menos las fuerzas suficientes para sostenerse en este punto, y así se retiraron en el mismo dia despues de haber recibido para el vestuario de la tropa una porcion de paños, cuya peticion parece haber sido el único objeto de su venida.

## XII.

### ENTRADA DE D. FRANCISCO ESPOZ Y MINA.

---

D. Francisco Mina, estudiante navarro, fue el primero que se levantó contra los franceses, con quienes tuvo algunos encuentros particulares bastante felices, que le dieron alguna celebridad aun entre los extranjeros. Pero habiendo caido en poder de los enemigos, vendido, segun se aseguró, por algunos de sus paisanos, tomó el mando de aquella gente D. Francisco Espoz y Mina, tio del prisionero. Este, aunque no tenia los principios ni se suponia tener los talentos de su sobrino, mucho mas feliz que él, llegó á juntar una division compuesta de infantería y caballería y algunas piezas de pequeño calibre, que miraron con respeto hasta los mismos franceses, á los que derrotó en repetidas acciones y desalojó de varios puntos en que se habian hecho fuertes. Habiendo penetrado en Aragon con una parte de su gente, fue sorprendido una noche por los franceses de Huesca en el pueblo de Robles, de donde salió lleno de cólera é indignacion, y al cabo de algunos dias vino á caer á Barbastro.

Al amanecer del dia 1.° de mayo de 1812 se presentó en la ermita de Santa Bárbara, donde acampó con la caballería, al tiempo mismo que la infantería entró por varios puntos en la ciudad, pero sin ningun arreglo ni direccion.

Al principio los franceses hicieron fuego desde la torre de la catedral y fuerte de la Merced; pero despues salió una porcion de los del convento á batirse cuerpo á cuerpo con los infantes españoles. Entonces destacó Mina una partida de

su caballería para cortarles la retirada al convento, lo que hubieran conseguido si los que habian salido no se hubieran replegado luego, avisados por los de la torre.

Durante el fuego los vecinos de la ciudad sacaron al campamento de Mina los bastimentos necesarios, no reparando en meterse por medio de las balas con riesgo manifiesto de sus vidas, y se tenia por muy dichoso el que conseguia saludarlo, y aun con solo verle, porque la fama de este excitaba la curiosidad de todos, y su presencia los habia llenado de júbilo y esperanzas que desvanecieron muy pronto. Como al mediodía le llegó aviso de que venian contra él los franceses de Huesca, desfiló al poco tiempo por el camino de Zaragoza, llevando consigo como en rehenes á cuatro sujetos de probidad conocida, á quienes se les exigió una considerable suma de dinero. No se sabe el motivo que pudo influir en el General para tal determinacion, sensible á la ciudad, que acababa de darle pruebas de deferencia y respeto; acaso lo haria por indemnizarse de la pérdida de Robles.

Despues de esta primera expedicion volvió segunda vez el mismo General con mayores fuerzas, y se echó sobre Huesca, cuya guarnicion no pudo desalojar por entonces, por haber salido los de Zaragoza á sostenerla, y se retiró á Casbas.

Los franceses que habia en Barbastro, considerándose sin fuerzas para poder sostenerse, y no teniendo por entonces esperanza alguna de recibir refuerzos, se trasladaron momentáneamente al castillo de Monzon como sitio mas defendido por naturaleza y arte, y de consiguiente mas seguro. Con este motivo la ciudad pudo enviar sus comisionados para cumplimentarle en Casbas, y noticioso de la ausencia de los franceses, determinó venir á esta, donde entró á fines de noviembre del mismo año con el 1.° y 2.° de sus regimientos. Los barbastrenses, que entonces se hallaban con plena libertad para manifes-

tar sus sentimientos, salieron á esperarlo á grande distancia á pesar de la humedad, del frio y de la proximidad de la noche; y recibido en medio de grandes aclamaciones entró en la ciudad, y fue conducido al alojamiento que le estaba preparado.

En esta segunda entrada, ó bien porque fuese este su carácter natural, ó porque queria reparar lo que en la primera habia hecho, recibió con mucho agrado á toda clase de gentes, y se mostró igualmente satisfecho que complacido de los obsequios que se le hicieron en los tres ó cuatro dias que se detuvo en la ciudad, á la que desde entonces distinguió siempre con demostraciones de particular afecto. La tropa se portó muy bien con el pueblo, y quedó tan prendada de su carácter y liberalidad como el mismo Jefe, por lo que mostró un sentimiento el mas grande á su salida.

En el poco tiempo que Mina permaneció en Barbastro se penetró de cuán útiles podian serle estos puntos, así para reforzar su division con nuevos cuerpos, como para sacar víveres y dinero para la subsistencia de sus tropas, y siempre que lo pudo verificar tuvo parte de estas para ocuparlas y formar nuevos regimientos, como lo ejecutaron dos con los nombres de 7.° y 8.° de Navarra, aquel del partido de Benabarre, y de la parte de Barbastro que cae á la izquierda del Cinca; este de la ciudad y lugares del partido situados á la derecha del rio. Cuando los franceses, desesperanzados del todo de recibir refuerzo, levantaron enteramente el campo para retirarse á Monzon, se situaron en la ciudad las tropas de Mina, de donde no salieron hasta el fin de la campaña, sino en la tercera entrada de D. Pedro Sarsfield, de que se hablará mas adelante.

El mismo Mina volvió otras veces á esta ciudad, y no pudiéndo él permanecer, envió á sus parientes mas inmediatos

y principales favoritos que estuvieron en ella por algunos meses.

## XIII.

### ENTRA POR TRES VECES EN BARBASTRO EL MARISCAL DE CAMPO D. PEDRO SARSFIELD.

---

En el verano de 1812, despues de la primera entrada de D. Francisco Espoz y Mina, salió de Cataluña el jefe D. Pedro Sarsfield, y vino al Aragon con parte de infantería y caballería. Recorridos los pueblos de la izquierda del Cinca, llegó á Barbastro el 27 de setiembre, y dejada parte de la fuerza en la ermita de San Ramon con el objeto de que le sirviese de cuerpo de reserva, ó para llamar la atencion de los franceses y contenerlos dentro de sus reductos, entró con el resto en la ciudad por la calle de Graus situándose en el barrio nuevo.

Con este motivo los franceses, para impedir penetraran en las principales calles de la poblacion, ocuparon algunas en actitud de resistir, ocasionando en efecto la muerte de varios oficiales y soldados españoles los que lo realizaron. Esto irritó el ánimo del jefe Sarsfield, y fue causa de que adoptara algunas medidas y concediera cierta libertad á sus tropas que en otro caso no es de suponer hubiera hecho. Lo cierto es que la ciudad, colocada en situacion tan crítica, hubo de sufrir bastante en ese dia, pues tenia que luchar con las exigencias de unos y otros, aumentando lo grave de aquella el sacrificio de ofrecer al Jefe español la cantidad de veinte mil duros que pidió, y le fue entregada.

Abandonada por este la ciudad en la mañana siguiente sin haber hostilizado á los franceses, cesó por entonces la an-

siedad, y se recobró algun tanto la calma; que á los pocos dias volvió á turbarse con la noticia de la vuelta del Mariscal. En efecto el 1.° de octubre se presentó otra vez delante de Barbastro, y saliendo una comision á cumplimentarlo, esta recibió la órden de entregar en breve plazo igual cantidad que la anterior. En vano se esforzaron los comisionados en manifestar con el mayor respeto las razones por que creian inmotivada tan dura exaccion, y la imposibilidad por otra parte en que se encontraba la ciudad para realizarla; inflexible y constante el Jefe en su determinacion, fue su única respuesta conceder un breve plazo para hacer la entrega, con lo que se despidieron aquellos, entrando en la poblacion tristes y llenos de temor. Pocas horas habian empleado en practicar diligencias para reunir la suma, que de ningun modo fue posible conseguir, cuando entró el mismo Sarsfield en Barbastro. Pedida por este la cantidad, y viendo no estaba recogida, hizo presos á varios ciudadanos de los mas pudientes, que llevó consigo á Benabarre, en cuyo punto, entregada que fue aquella, les dió libertad. Sin juzgar por nuestra parte la conducta del Jefe español para con Barbastro, obligándola en tan breve espacio de tiempo á satisfacer la exorbitante suma de cuarenta mil duros, y en ocasion en que se veia amagada por las tropas francesas, por ignorar los motivos que pudiera tener aquel para ello, y porque no desconocemos lo difícil y apremiante de las críticas circunstancias en que á veces los azares de la guerra constituyen al mas entendido caudillo, haciéndole adoptar medidas exigidas por la dura necesidad, suponemos, no obstante, que acaso un informe exagerado de la riqueza de Barbastro influyera notablemente en ello.

Despues de esto, varios partidarios que andaban por las inmediaciones de la ciudad siguieron incomodando á los franceses, á quienes, en una salida que hicieron hácia el Cinca,

D. Manuel Alegre tomó del convento de la Merced parte de sus equipos, y viéndose sin fuerzas suficientes para conservar sus puntos, determinaron definitivamente retirarse al castillo de Monzon. En el dia siguiente á la marcha de los franceses entraron los partidarios de D. Manuel Alfranca, Alegre y otros, pusieron fuego al convento de la Merced, y destruyéndolo hasta en los cimientos, acabaron así con uno de los mas suntuosos y sólidos edificios que tenia la ciudad.

Por el mes de enero de 1813, y á la sazon en que se hallaba en Barbastro D. Francisco Espoz y Mina, se presentó otra vez D. Pedro Sarsfield en las montañas de Ribagorza, en que se reforzó con un nuevo batallon. Hubo entre ambos Jefes algunas contestaciones poco amistosas, que se temió diesen por resultado algun rompimiento, pero no se verificó, y Espoz regresó á Navarra dejando en la ciudad uno de sus batallones, y otro en Estadilla. No se sabe las instrucciones y órdenes que comunicaria á sus tropas; pero sí que cuando Sarsfield quiso entrar en Barbastro se retiraron los dos batallones, bien que permanecieron en las inmediaciones, sin duda para estar en observacion. Tambien se ignora el objeto de la venida de este, pues se detuvo un solo dia, que pasó lleno de sobresalto, ocupando sus tropas en avanzadas, reuniéndolas todas por la noche, en que dió órden á los vecinos de tener abiertas las casas y luces en las puertas; dejando la ciudad en la mañana siguiente, que emprendió la marcha hácia el Ebro.

# XIV.

## ENTRADA DE VARIAS DIVISIONES DE TROPA EN BARBASTRO Á CONSECUENCIA DE LOS SUCESOS DEL AÑO 1820.

---

Remitiendo á nuestros lectores á la historia general de España, que da cuenta del orígen y causas de la nueva era inaugurada para esta nacion en primeros de 1820 con motivo de ser proclamada la Constitucion del año 12, es únicamente nuestro propósito concretarnos al sucinto relato de las varias divisiones de tropa que á consecuencia de tales sucesos visitaron á Barbastro en diversas ocasiones. Jurada dicha Constitucion en esta ciudad el 7 de abril del primer año citado en virtud de real órden, se formó asimismo, segun lo prevenido por decretos de las Cortes del 1821 en el julio del mismo, un batallon de milicia local con el objeto de mantener el órden y estar á la defensa del nuevo régimen de gobierno en el caso de acercarse por este punto algunas de las partidas de tropa que en oposicion al mismo recorrian las provincias. No tardó mucho el batallon de Barbastro de tener que batirse con la del Trapense que se hallaba en esta parte de Aragon. Sorprendente fue para esta ciudad la noticia recibida la mañana del 12 de agosto de 1823, mediante un oficio dirigido al Ayuntamiento, por el cual se le hacia saber la llegada de aquel y su gente á la villa de Naval, su direccion á Barbastro, y la presentacion por parte de esta de un considerable número de raciones en aquel mismo dia. Semejante aviso produjo gran sensacion y alarma en el pacífico vecindario, y previendo el conflicto que necesariamente habia de producir el encuentro de aquella tropa con la línea de milicianos de la

ciudad, se puso todo en conocimiento del señor Jefe político, que á la sazon se hallaba en esta, dejando á su superior ilustracion resolver lo que mas conviniera. Dicho señor acordó no se contestara al oficio, y dispuesto á emplear en caso necesario la fuerza que tenia á sus órdenes, dictó cuantas medidas consideró oportunas, si bien no podia persuadirse se aproximara á los términos de la ciudad la gente cuya venida se anunciaba. Pronto le apercibió del desengaño la noticia de hallarse esta á dos horas de la ciudad, disponiendo inmediatamente la salida al camino de Naval de unos cuatrocientos hombres y varios milicianos, que no tardaron en descubrir á su enemigo. Despues de un choque de cuatro horas, en que tan solo hubo cinco muertos, retirados los milicianos y demás tropa unos hácia Monzon y otros por la parte de Huesca, entraron las del Trapense en la ciudad á las seis de la tarde, aunque sin su Jefe, que lo verificó á las ocho de la mañana siguiente.

Irritados sin duda por la resistencia que se les habia hecho, ó prevalidos de la ausencia de su principal, dieron lugar á que el órden se alterara en las primeras horas, cometiendo algun exceso en las casas principales; pero afortunadamente el celo de las autoridades pudo evitar tomara carácter mas alarmante, mandando á los vecinos por medio de bando público la presentacion de cuantas armas, fornituras y caballos obraran en su poder, é imponiendo severas penas á todo el que se permitiera causar violencia ó atropellamiento alguno. Permanecieron las tropas en la ciudad hasta la tarde del 15, en que despues de reponer al Ayuntamiento antiguo y proveerse de raciones, la abandonaron sin hacer exaccion de dinero.

En la mañana del 18 entró la columna de cien hombres al mando del teniente coronel Bara del Rey, que se detuvo los

dias precisos para racionarse; así como en el 5 de setiembre llegó la del coronel Tabuenca, compuesta de novecientos infantes y ciento sesenta caballos, retirándose en la tarde del mismo dia despues de recibida la cantidad de veinte y dos mil seiscientos reales y varias raciones en especie. Tambien entró el 8 el brigadier D. José Marcos Sainz con su regimiento de Castilla y otras tropas hasta el número de dos mil plazas.

Estos salieron al siguiente dia, mas no el Sr. Sainz, que lo verificó con una escolta, dejando en la ciudad una guarnicion de doscientos cincuenta hombres, que permanecieron poco tiempo.

Á consecuencia de la retirada que la division Tabuenca tuvo que hacer por causa del fallecimiento de su coronel en el ataque de Tolva (el 19) con los navarros, llegaron á Barbastro en el mismo dia muchos heridos procedentes de aquella, á quienes se les suministró toda clase de auxilios en el hospital, esmerándose las autoridades y otras personas respetables en su cuidado.

Omitimos dar cuenta de algunas otras entradas de tropa así en el año á que se refieren las anteriores, como los siguientes, por no creer conveniente detenernos en acontecimientos de tan escasa importancia, siendo así que no envuelven hecho alguno de interés, y por habernos propuesto tratar ligeramente esta materia.

## XV.

ENTRADA DE D. CÁRLOS DE BORBON EN BARBASTRO.—SANGRIENTA BATALLA ENTRE SUS TROPAS Y LAS DE LA REINA DOÑA ISABEL II EN LAS INMEDIACIONES DE LA CIUDAD.

---

En el 22 de mayo del año 1837 y sobre la una de la tarde entró D. Cárlos en la ciudad de Huesca, acompañado del in-

fante D. Sebastian, al mando de catorce mil infantes y mil cuatrocientos caballos de lo mas escogido y sobresaliente de su ejército, viniendo á su retaguardia y seguimiento el general Irribarren y brigadier Leon con unos ocho mil ochocientos hombres (1) de las tropas de la reina Isabel con su correspondiente tren de artillería. El 23 por la mañana dichos Jefes con sus fuerzas se colocaron en el pueblo de Almudevar, poco distante de dicha ciudad, extendiendo su línea hasta las inmediaciones de la misma. Recorrido al siguiente dia por cada uno su respectivo canton, y habiendo observado los medios y preparativos que el enemigo hacia para su defensa, resolvieron atacarle, no obstante la inferioridad de sus fuerzas. Bien hubieran querido medir sus armas con las de sus contrarios en campo raso; pero viendo que estos se hacian fuertes en el interior de la ciudad, hubieron de penetrar en ella las tropas de la Reina, no sin temor de pagar su arrojo á caro precio. En efecto, así sucedió, pues encontrando una formidable resistencia en las casas y tapias de la ciudad donde la tropa estaba atrincherada, les fue disputado el paso con el mayor encarnizamiento, llegando el caso de ser obligados los dos Jefes indicados á precipitarse á la conquista de la ciudad hasta el punto de privar á la patria de sus distinguidos servicios, sacrificando sus propias existencias. En fin, despues de algunas horas de combate, y con pérdidas considerables de una y otra parte, hubieron de retirarse al anochecer las tropas á los mismos puntos que antes ocupaban. Llegado el 26 el refuerzo que esperaban los de la Reina, que consistió en cinco mil infantes y mil caballos, y tratando de hacer un movimiento para impedir al ejército carlista la retirada, sabedor este del proyecto abandonó la ciudad de Huesca em-

---

(1) Entre estos habia novecientos caballos.

prendiendo su marcha para la de Barbastro. Serian sobre las siete de la tarde del 26 de mayo cuando llegó á esta ciudad D. Cárlos con sus tropas, verificando su entrada por el portal del Coso, dirigiéndose por dicha calle y la del Rio-ancho á la casa de señor Marqués de Artasona, donde tenia preparado su hospedaje. Nueve dias fueron los que permaneció en esta, aprovechando los que mediaron hasta el 2 de junio en racionar las tropas, durante los cuales visitó los establecimientos públicos, vistiendo (cosa que no habia hecho hacia mucho tiempo) los tres trajes de rey, generalísimo del ejército y coronel de guardias de Corps, aunque el primero lo usó el dia 3 de junio en la subida á la iglesia de Capuchinos para asistir al *Te Deum* que tuvo lugar á consecuencia de la accion del dia 2 de que vamos á ocuparnos.

Despues de la refriega de Huesca, dijimos haberse separado las tropas de la Reina á los puntos que antes ocupaban, y eran la parte de Almudevar, mas con el refuerzo llegado despues, y la venida que esperaban del teniente general don Marcelino Oraa (1), fueron aproximándose á Barbastro á fin de conseguir un encuentro con los carlistas que la ocupaban, así es que acantonaron sus tropas en los pueblos inmediatos. Ocupaban estas el dia 1.° de junio, con su cuartel general, á Berbegal, con la division de Navarra mandada por Conrad, compuesta de seis batallones; la tercera division del Norte, y de igual fuerza, acantonaba en Selgua y Fornillos, mandada por Buerens, y una brigada de vanguardia compuesta de tropas del ejército del Centro, ascendentes á cuatro batallones y tres escuadrones bajo el mando de Villapadierna, se hallaban en Castejon y Morilla, estando la division de caballería de once escuadrones tambien en Berbegal, Selgua y Fornillos. Las

(1) Este llegó al cuartel general de Berbegal la tarde del 31.

de los carlistas consistian en cuatro divisiones la infantería : la primera compuesta de los batallones navarros 9, 10, 12, y el de guias ; la segunda de guias alaveses 3, 4 y 5 ; la tercera del batallon de granaderos de la Guardia real, del Argelino y del 1 y 2 de Aragon, y la cuarta de los batallones 1, 2, 3 y 4 de Castilla, y la caballería de catorce escuadrones al mando del Conde del Prado. Total, un número cási igual á sus contrarios despues de la batalla (1). «Al amanecer del dia 2, y prévias las instrucciones á los jefes subalternos, principiaron á concentrarse los de Oraa sobre las confluencias de los caminos que conducen á Barbastro por Berbegal y Fornillos, llegando á las nueve de la mañana, y dos horas antes que la brigada de vanguardia, por haberse detenido á racionar, y cuya demora influyó bastante para que los carlistas pudiesen prepararse mejor á la defensa, tomando posiciones ventajosas.

Dispusiéronse los de la Reina en dos líneas de tres columnas cada una, desde el edificio llamado la Torre de Gracia en la cordillera de sierras, distante una hora de Barbastro. La brigada de vanguardia formaba las dos columnas de la derecha; la division de Navarra con seis escuadrones, una batería de campaña y otra de montaña formaba las dos de la izquierda, y la division del Norte con cinco escuadrones y otra batería de campaña hacian la del centro. Á las doce del dicho dia emprendieron su marcha las dos líneas, precedida la primera de tiradores con sus reservas, sostenidas por las compañías de cazadores de sus columnas respectivas, y protegiéndolas en las del centro y la izquierda un escuadron li-

(1) Trasladamos íntegro el relato que sobre dicha accion trae el Diccionario Madoz, por ser el mas circunstanciado que hemos encontrado.

gero. Entre las dos líneas quedaba el correspondiente claro para en su caso poder sostener la segunda á la primera; y á la cabeza de las columnas que formaban ambas líneas marchaba la artillería. La caballería estaba á retaguardia, y en tercera línea el hospital de sangre y equipajes. Al movimiento de Oraa desde la cordillera de la Torre de Gracia permanecieron quietos los carlistas, y ocultando parte de sus fuerzas; lo que presumiendo Oraa, dispuso avanzaran sus columnas hasta que la cabeza de su vanguardia ocupase las cumbres de aquella cordillera, donde subió tambien dicho General, y observó que de la ciudad salian tropas y equipaje por el camino de Graus, evacuando la poblacion. Mandó entonces continuar el movimiento á sus dos líneas, hasta que la primera se situase en el lugar que ocupaba la vanguardia. La columna de la izquierda que guiaba Conrad lo ejecutó, y este observó que los carlistas abandonaban la posicion de la ermita del Pueyo, por lo cual se dirigió á ocuparla con un batallon, participándolo al General en jefe, el que viendo asegurada la espalda de su línea, y poseyendo la llave de la posicion, previno al brigadier Conrad variase de direccion sobre la derecha, adelantando el ala izquierda para ponerse mas en contacto con las del centro y dirigirse sobre Barbastro por el estribo que deslinda la poblacion; mas la columna del centro de la primera línea, al tiempo de marchar á la posicion que se le habia indicado, fue rechazada por el fuego de los carlistas apostados al otro lado del camino, los cuales aprovecharon esta primera ventaja, y sus masas de infantería sostenidas por la caballería ocuparon rápidamente el terreno abandonado por las tropas de la Reina, cuyo arrojo carlista hizo titubear á los tiradores de la columna de la derecha, y se replegaron sobre ella desordenadamente.

Animados los carlistas, amenazaron romper el centro de

Oraa, envolviendo su derecha; pero el brigadier Villapadierna, advertido, mandó cargar á los escuadrones del 4.° ligero, y este vuela á salvar sus hermanos; no obstante el escuadron quedó roto, cuatro jinetes muertos y siete caballos, teniendo que retirarse á retaguardia del escuadron del 6.° ligeros, que habia quedado en reserva, arrastrándole tambien en su desórden por el mortífero fuego carlista y desventajoso terreno.

El General de la Reina mandó avanzar la segunda línea, y que la caballería del centro y de la izquierda cayesen sobre los carlistas, mientras él voló al sitio de mas riesgo para dirigir por sí mismo la pelea. Esta cambió de aspecto repentinamente. Los escuadrones de cazadores y lanceros de la Guardia, Borbon y Húsares conducidos por Leon (1) contuvieron á los carlistas con sus repetidas cargas, y les obligaron á retroceder á sus primitivas posiciones. Los batallones del Rey, Infante y segundo de fusileros de Aragon ocuparon la altura de la derecha, haciéndose firmes, á despecho del horroroso fuego que recibian. El regimiento de la Princesa cargó con ardor á la bayoneta, se apoderó del bosque donde se apoyaban los expedicionarios, y Córdoba y Almansa corrieron á reforzar el centro. Almansa intentó una carga á la bayoneta, y se detuvo porque vió correr parte de la caballería carlista á forzar el nuevo centro de la Reina, á las cuales escarmentó Zabala con los cazadores y lanceros de la Guardia, hasta hacerle desistir de su empeño, y los batallones que cedieron al principio se rehicieron, aunque en estado de poco ardimiento. Así se mantuvo la batalla todo el dia, mientras en la izquierda ocurrian otros sucesos. Aquí, observando Conrad el desórden del centro, mandó un escuadron del 1.° ligeros que

---

(1) Este era tio del que dijimos pereció ante los muros de Huesca.

contuviera á los carlistas que amenazaban envolver su izquierda; los contuvo, si bien con alguna pérdida, y á la vez adelantaba su primera línea, compuesta del segundo regimiento de la Guardia real de infantería y un batallon de África, sostenido por treinta caballos del 1.° ligero; conforme á las órdenes que tenia rechazó los expedicionarios, y para sostener en su movimiento retrógrado á estas tropas, que no podian permanecer tan adelantadas, mandó escalonar cuatro compañías de la legion auxiliar francesa, pero por la anomalía que produjo la escena del centro, los franceses abandonaron sin motivo sus posiciones. Vanos fueron los esfuerzos de sus jefes para contenerlos, y allí en estos críticos momentos pereció Conrad.

Apurada era la situacion de la izquierda, que con incomparable valentía la atacaron los carlistas; mas el segundo regimiento de la Guardia real de infantería correspondió á la confianza que inspiraba.

Dirigidos sus granaderos por el jefe que reemplazó al general en el mando del ejército del centro, contuvieron serenamente el arrojo de los carlistas, imitando este ejemplo los demás cuerpos de Navarra y aun los legionarios, que se rehicieron á su abrigo, retirándose la columna á sus anteriores posiciones protegida por un nutrido fuego de artillería. Restablecido el órden en la derecha y centro, hubo ocasion de general ataque en toda la línea, pero Oraa razonadamente no aventuró la sangre de sus soldados; advertia que por un incidente empleó sus reservas desde el principio de la batalla, al paso que los carlistas tenian estas fuerzas intactas, y partió del axioma militar que la victoria se inclina al último que emplea sus reservas; y así regresó á sus cantones sin incomodarle sus contrarios en la marcha, tanto por su igual descalabro, cuanto por la caballería que cubria la retirada, con-

tra la cual no se atrevian á aventurar los carlistas un ataque. Tal fue el término de la batalla de Barbastro, en la que á mas del brigadier Conrad murieron nueve oficiales y sesenta y ocho indivíduos de tropa, siendo heridos tres jefes, treinta y tres oficiales y quinientos ochenta y tres de tropa; contusos catorce oficiales y treinta de tropa; prisioneros diez y seis de esta última clase. Los carlistas confesaron haber tenido ochocientas bajas, y ámbos ejércitos probaron este dia que eran españoles animados de un mismo valor en tan sangrienta lid, en la cual quedó indecisa la victoria.»

Los dias 3 y 4 se pasaron en preparativos para el nuevo ataque (pues que el anterior no fue mas que un reconocimiento) que debia darse á la faccion que todavía ocupaba esta ciudad; para lo que se posesionó el Excmo. Sr. Capitan General del Principado de Cataluña en la villa de Monzon con cuatro mil infantes, doscientos caballos y dos piezas de artillería, de acuerdo con el general Oraa, con el fin de privar al enemigo su paso por el rio Cinca. En efecto, el dia 5 á las cuatro de la mañana rompió su marcha el ejército nacional con direccion á Barbastro, mas D. Cárlos, que de todo parece tenia noticia, emprendió la suya adelantándose por la parte del rio Cinca con mucha anticipacion, y á eso de las nueve de la noche del dia 4, de cuyo movimiento se dió parte al citado general Oraa, que recibió á las doce de la noche del propio dia, y sobre las once empezaba D. Cárlos á pasar la barca, en cuya operacion se ocuparon toda la noche y parte de la mañana siguiente, dejando únicamente en esta ciudad un batallon que no se retiró hasta el siguiente dia 5 muy de mañana, y sin que se lo privara, como pudiera, el citado capitan general de Cataluña Baron de Meer, que tan léjos estaba de eso, como que le dejó el paso libre, retirándose para ello con sus tropas de la villa de Monzon, en donde se

hallaba, á punto mas distante del en que debian pasar los carlistas, y segun noticias hácia la parte de Lérida; de forma, que cuando entró el ejército nacional en esta ciudad no encontraron en ella mas que los heridos que habian dejado; y dando un descanso á la tropa de mas de una hora, continuó esta el movimiento dirigiéndose por el mismo camino que habian llevado los carlistas, y á lo que dieron vista al rio Cinca conocieron que el expresado batallon que salió de esta el mismo dia 5 se disponia para pasar la barca, precipitándose muchos dentro de ella para libertarse del peligro que les amenazaba, en términos que la hicieron intransitable por el excesivo peso; en vista de lo cual avanzó el ejército nacional con algunas piezas de artillería, que dirigiendo sus tiros con el mayor acierto lograron sumergirla dentro del agua, pereciendo de consiguiente todos los que iban dentro de ella, con otros infinitos que se ahogaron precipitándose al rio para pasarlo á vado, y entre ellos el jefe de dicho batallon; calculando que su pérdida total fue la de cuatrocientos hombres.

## XVI.

### SE ESTABLECE EN BARBASTRO UNA JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO DEL ALTO-ARAGON.

---

Deseando algunos españoles en 1843 se declarase mayor de edad á la reina D.ª Isabel II, no obstante los pocos meses que le faltaban para cumplir los catorce años, durante cuya minoría venia regentando el reino el general Espartero desde el 1840, dióse en Reus el primer grito de pronunciamiento contra el Gobierno constituido, el que secundado en diversos puntos de Cataluña, llegó pronto á Barbastro, como próxima al Principado. Le bastó á esta ciudad considerar como ven-

tajoso á toda la nacion, en virtud de las fatales consecuencias que suelen llevar consigo siempre las minorías, el eco repetido en Cataluña, para declararse por él, segun acordó en junta general, no obstante los graves compromisos que pudiera acarrearle la circunstancia de no haberse pronunciado pueblo alguno en Aragon, ni tampoco la plaza fuerte de Lérida, así como el hallarse en varios puntos y aun en Monzon considerables tropas de Espartero. Con todo, despreciando peligros y orillando temores, tuvo lugar el pronunciamiento, y se creó inmediatamente una Junta con el título: «Superior de Gobierno del Alto-Aragon,» bajo la presidencia de los Sres. D. Javier de Quinto y D. Pascual Madoz, á la que vinieron sin dilacion representantes ó diputados de los partidos de Tamarite, Boltaña, Sariñena, Benabarre y otros, cuyos pueblos siguieron pronto el ejemplo de Barbastro realizando el pronunciamiento.

Sin un soldado á quien mandar, y rodeada de ellos para hostilizarla, si les convenia, se creia esta ciudad altamente poderosa; sin embargo, presentóse el coronel D. Pantaleon Boné á prestar sus servicios á la Junta, y esta no contenta con recibirle afectuosamente, le ofreció poner á sus órdenes cuanta gente armada pudiera reunir. En efecto, en pocas horas disponia ya Boné de cincuenta hombres, número que, aunque muy escaso, admitió sin reparo á su alta graduacion, con cuya fuerza se colocó en la orilla del Cinca para custodiar las barcas, mientras el batallon de Milicia nacional guarnecia la ciudad y pueblos inmediatos.

En este estado vino tambien el jóven coronel Ortega, quien ofreció presentarse en Huesca y excitarla al pronunciamiento, si así lo estimaba la Junta, no obstante encontrarse en dicha ciudad todavía las Autoridades, oficinas y dependientes todos de Espartero con el batallon provincial.

La Junta, no sin algun temor de que pudiese peligrar el jóven Coronel, accedió á los deseos de este, quien emprendió la marcha sin demora.

Entre tanto por la otra parte del Cinca se acercaba á Barbastro una fuerte columna á las órdenes del general Zurbano, cuya noticia no dejó de alarmar á la poblacion; pero antes de llegar al rio tomó la direccion hácia Fraga, desde donde pasó despues á Zaragoza.

Uno de los mayores esfuerzos que la ciudad hizo por este tiempo, en que tuvo que atravesar grandes y sérios conflictos, fue la recaudacion de la cantidad de 10,000 duros, que con la mayor generosidad y sin otra garantía que una simple carta del Sr. Madoz, mandó al ministro universal Sr. Serrano que se hallaba en la ribera con grande apuro por carecer de recursos para la tropa (1). Durante el tiempo en que Barbastro fue centro del poder Alto-aragonés se redactó en la misma un periódico con el título: «LA ATALAYA,» el cual finó con la disolucion de la Junta superior.

---

(1) Se le indemnizó despues á la ciudad de dicha cantidad.

# APÉNDICE

## Á LA SECCION SÉPTIMA.

**Demostraciones festivas por la ciudad de Barbastro en la solemne aclamacion de S. M. el rey Cárlos IV en setiembre de 1789.**

Aun cuando al ocuparnos de los recuerdos de Barbastro sea únicamente nuestro propósito tratar de aquellos hechos que figuran como mas notables, ó que merezcan una especial mencion por su extrañeza, singularidad y circunstancias particulares de que se hallen investidos, y con el fin de que de ellos se pueda sacar la utilidad que convenga para lo sucesivo, nos ha parecido muy del caso dar lugar al que ha de servir de materia en el presente artículo, por estar persuadidos de que, si bien los hechos que nos refiere no son de la mayor importancia considerados aisladamente, nos revelan no obstante ideas muy ventajosas y altamente características de esta ciudad. Ellos nos ofrecen una prueba incontrastable del amor y fidelidad con que siempre se ha distinguido Barbastro para con sus soberanos, de la union y fraternidad de sus habitantes, de sus usos y costumbres, y por último nos conducen á formar un juicio comparativo de los tiempos á que aluden con los presentes, siendo fácil inferir, ó la ventaja con respecto á aquellos, ó el decaimiento que la ciudad haya podido experimentar. Estas, pues, son las razones en que nos apoyamos para dar á conocer en el presente apéndice las festivas demostraciones que Barbastro consagró á la solemne

aclamacion de S. M. el rey Cárlos IV, y cuyas noticias se hallan estampadas en el libro *De gestis* de la ciudad, si bien con mayor ampliacion hemos tenido ocasion de leerlas en un impreso llegado á nuestras manos, y que fue publicado en el año 1789 por órden del muy ilustre Ayuntamiento, del cual extractamos las siguientes :

*Disposicion de las fiestas.*

Grande fue el júbilo de los habitantes de Barbastro al tener noticia obraba en poder del muy ilustre Ayuntamiento la real carta fecha 2 de enero de 1789, con la adjunta instruccion del real Consejo, para que se celebrase en la ciudad la solemne aclamacion de S. M. el rey Cárlos IV, monarca en cuya prudencia se aseguraba la felicidad de la nacion, y en cuyo robusto brazo se veia abatido el orgullo de los enemigos de la Religion y de la Iglesia, ocupando en su generoso corazon un lugar preferente los intereses verdaderos de sus fieles súbditos.

Muy pronto hubiera realizado Barbastro cuanto en la aludida instruccion se aconsejaba, y dando expansion á sus ánimos hubieran sus hijos levantado el real pendon, proclamando con toda solemnidad el advenimiento al solio de su Rey; pero la suma escasez de víveres que se padecia en cási todo el reino, y las fatales consecuencias de las calamidades pasadas, colocaban á esta ciudad en una situacion tan poco favorable, que le obligó á reprimir sus deseos y ceder al imperio de las circunstancias, aplazando la solemnidad del acto para otra época, que si bien no muy lejana, pudiera ofrecer á los barbastrenses, á la par que aumento de recursos, mayor contento y desahogo.

En efecto, se prefijó el mes de setiembre del mismo año

para la celebracion de las fiestas. Como estas para ser cumplidas y dignas del gran suceso que las motivaba exigian anticipadas disposiciones, y no pequeños preparativos, la ciudad, siguiendo la costumbre en casos análogos, nombró comisionados al efecto, recayendo la acertada eleccion en los dignos y celosos sujetos D. Antonio Soldevilla y Almenara, señor de Fadas, y D. Cristóbal de Gracia y Heredia, á quienes se les incorporó una Junta de otros varios no menos entendidos, á fin de que se resolvieran por estos cuantas dudas pudieran ofrecerse. La actividad y celo con que los señores comisionados desempeñaron su cometido lo da bien á entender el órden, magnificencia y feliz éxito con que se celebraron las fiestas.

*Real aclamacion.*

Llegó la mañana del domingo 12 de setiembre, dia prefijado para principar las funciones, cuando ya discurrian en tropel los barbastrenses y forasteros para admirar el brillante adorno de las calles, plazas y frontispicios de las casas de la carrera que habia de seguir el régio estandarte. El amor que habia erigido en cada corazon barbastrense un monumento de afecto el mas acendrado á su Monarca, echó á la calle y por las ventanas los terciopelos, damascos, brocateles, tafetanes y otras riquísimas y preciosas telas. Al mediodía hizo señal el relej de la catedral y el armonioso juego de sus campanas, á la que pronto correspondieron todas las de la ciudad, fogosos voladores, tiros de arcabuz, música de las milicias urbanas, y eco sonoro de los clarines y timbales. Á las tres de la tarde reunido el consistorio bajo la presidencia del Magistrado (que vestia de gran gala), este comisionó á los señores diputados del Comun D. José Layós, y el Dr. D. Francisco Romeo, para que acompañasen desde su casa á los Con-

sistoriales al señor Alférez mayor, que lo fue en calidad de decano el Sr. Dr. D. José Melchor de Cocon y Azlor. En efecto, llegados los diputados montados en briosos caballos y precedidos de sus lictores á la casa-habitacion del señor Decano, este puesto sobre un hermoso corcel ricamente enjaezado partió al punto en compañía de los comisionados para las Casas Consistoriales, cautivando en su tránsito la atencion de los espectadores así lo vistoso de su traje, como el diestro manejo del caballo.

Llegó por fin en medio de una ovacion general y lucido acompañamiento, que les siguió hasta la entrada del magnífico salon, á donde le salieron á recibir dos regidores modernos, en medio de los cuales fue conducido á la presencia del Ayuntamiento que esperaba en pié á la puerta del consistorio, y en él hizo formal entrega del real pendon el caballero corregidor D. Vicente Samper y Ferrer, mandándole que lo levantase en nombre de la ciudad por el Sr. D. CÁRLOS IV DE BORBON, REY DE LAS ESPAÑAS Y DE LAS INDIAS. Los gremios y todo el pueblo esperaban con impaciencia á las puertas la órden de formarse, pues no podian contener en sus pechos la alegría de que estaban poseidos. Entre tanto se dejaron ver los señores Comisarios manejando briosos caballos, y tan bellamente adornados, que reflejando los rayos del sol sobre las mantillas, tapafundas y doradas trenzas delicadamente sobrepuestas á las erguidas clines de los generosos andaluces, parecia cada uno un conjunto de estrellas por sus resplandores. Por fin llegó el anhelado momento, y apenas se dejó ver el señor Alférez mayor en la plaza acompañado del ilustre senado y con el estandarte real en la mano, fue imponderable el alborozo, aplausos y afectuosas demostraciones del numeroso gentío, principiando á marchar la triunfal comitiva por el órden siguiente :

«Despues de los gigantes y enanos, venia marchando com-«pasadamente una partida de dragones de Almansa con es-«pada en mano, haciendo de batidores, para despejar las ca-«lles, abrir paso por la inmensa multitud de espectadores, y «avisar con el militar estruendo de los clarines el brillante «aparato y magnificencia del triunfo.

«Seguíanse inmediatamente los timbales y clarines de la «ciudad; los que los tocaban iban á caballo con uniforme «azul, y vueltas encarnadas con galones de plata en el ves-«tido y sombrero. Llevaban unos y otros las armas de la ciu-«dad bordadas de oro primorosamente sobre terciopelo y «damasco carmesí en campo verde, imitando con esto la ma-«jestad de los triunfos de la antigua Roma. Seguían á la mú-«sica de la ciudad varias compañías de infantería. Era la pri-«mera la de los *Pasamaneros* vestidos de Guardias de Corps «con uniforme completo de españoles : traian un ancho y bri-«llante galon de plata trabajado al intento por ellos mismos, «y el sombrero adornado con mil primores acreditaba bien «la distincion y nobleza de este cuerpo; iban armados con «fusiles y marchaban al son de las cajas, que batian la marcha.

«Venia la segunda de los *Zapateros* vestidos de húngaros, «representando sin duda la gloria de nuestros soberanos, que «llevaron sus armas gloriosas hasta Hungría, donde se hizo «plausible el nombre de nuestro reino por sus empresas, en-«laces y confederaciones. Traian capa azul galoneada de pla-«ta, pendiente de un hombro : el uniforme era de indiana, «color de castaña con motas blancas delicadamente reparti-«das : estaba guarnecido con costuras y contornos de gasa de «plata rizada, gorra de tafetan azul, caida la punta sobre el «hombro izquierdo, su vuelta en torno encarnada, coronán-«dola un bello y riquísimo plumaje hecho de flores de mano.

«Seguian los *Curtidores* vestidos de blanco con gorras

«guarnecidas de gasas, y vistosamente adornadas con cintas «de color de rosa, llevando sobrepuesto un primoroso plu-«maje en figura de penacho. Inmediatos á estos marchaban «ordenadamente los *Alpargateros* con un rico y vistosísimo «traje, puestos en forma de escuadron con mosquetes al hom-«bro, y dirigidos por un comandante de la misma nacion con «las insignias de general. Era su uniforme húngaro de color «azul, capitas de color de paja pendientes en un hombro, «gorras de lo mismo, y todo guarnecido de galones de plata «primorosamente colocados. Traian un estandarte de damas-«co carmesí en el centro de la compañía. Quiso sin duda es-«te antiguo gremio presentar en la pompa del triunfo un re-«trato de aquellas tropas que dieron tanto que hacer á los «romanos despues que los galo-celtas asaltaron por primera «vez el Capitolio con asombro y terror de toda Roma.

«Seguíase la comparsa de *Pelaires* y *Tejedores*, tan nume-«rosa, tan bien armada, y con aspectos tan hijos del dios «Marte, que hubiesen intimidado á una nacion la mas guer-«rera, si no hubiese sabido que venian de paz y á sacrifi-«car sus brios por el honor de S. M. Representaban al «vivo los antiguos formidables almogávares, de cuyas accio-«nes prodigiosas están llenas las historias. Baste para corona «de sus triunfos y laureles la conquista de Atenas, Neopatria «y los deliciosos campos de Tempe en Tesalia á la conducta «de los aragoneses y catalanes. Como los almogávares de «Aragon, para hacerse mas fuertes y endurecidos en los tra-«bajos, vivian comunmente en despoblado, expuestos al rigor «de la intemperie, y criaban barba prolongada, se presenta-«ban á sus enemigos con ánimo invencible. Exactamente «imitaron los *Pelaires* esta antigua milicia, sobreponiendo á «sus rostros prolongados bigotes y descomunales narices : la «hechura del vestido corto, y calzon largo de color pajizo,

«todo galoneado de plata. La gorra larga con fleco en la pun-
«ta, sus brillantes armas y la ordenanza con que marchaban
«mandados de un *adalid*, presentaba á la vista un espectá-
«culo agradablemente espantoso, agregándose á esto el mag-
«nífico estandarte de damasco carmesí con el retrato de S. M.

«Mas vistoso era todavía el objeto que ofrecian los *Herre-*
*«ros*, *Cordoneros*, *Sombrereros* y *Albañiles*, que formaban
«una compañía de turcos con el traje propio de aquella na-
«cion : traian capa larga de color encarnado pendiente de los
«dos hombros, faja azul de seda y guarnecido el uniforme en
«costuras y contornos de gasa de plata rizada : gorra con la
«misma guarnicion de plata y cinta de color de rosa rizada,
«sembrada de flores de mano distribuidas con mucha sime-
«tría : penacho vistoso en la mano izquierda, y medias lunas
«en la cimera, de donde colgaban dos ínfulas de gasa prolon-
«gadas como las de los antiguos sacerdotes de Cibeles. Ar-
«mados de corvos alfanjes, su diestra puesta sobre el brazo
«izquierdo, traian en medio del escuadron un estandarte de
«tafetan de varios colores armoniosamente colocados con las
«armas de Castilla y Aragon. Iba presidiendo este cuerpo el
«gran Señor, ó sea el emperador de Marruecos con un rico
«manto de carmesí y una gorra de dos órdenes con sutiles
«rizos de gasa y plata, y primorosas cintas en contorno de
«toda ella, sobresaliendo en el vértice la grande media luna,
«y el cetro que llevaba en las manos en ademan de humi-
«llarlo á las armas de Castilla y Aragon, acordándose que
«estas le quitaron para siempre el vasallaje, tributo y home-
«najes de los españoles antes de la guerra de Granada, en
«cuya conquista obraron no poco los barbastrenses.

«No se presentaron con menor lucimiento y bizarría los
«*Carpinteros* en traje de soldados romanos, ó antiguos espa-
«ñoles, tan exactamente imitado que parecian los pretoria-

«nos en el palacio de los Césares. Era su uniforme una cota «de malla con peto y espaldar, morrion con su visera deli«cadamente tejida, cimera con vistosos plumajes, lanza en la «mano derecha, rodela, arnés ó parma en la izquierda, y «todo ejecutado con tanta propiedad, que no hubiese tenido «que apelar Virgilio á la fragua de Vulcano, ni á las amo«rosas industrias de Vénus para ajustar las mas brillantes «armas á su incomparable Eneas. Llevaban estos nobles guer«reros las águilas imperiales en un estandarte de damasco «color de plata en que estaban muy bien pintadas las armas «de Castilla y Aragon, y á sus dos lados las columnas de «*Hércules* con un leon asido á la columna derecha. Este re«trato tan vivo y expresivo de la magnificencia del triunfo «llevó tras sí las atenciones y aplausos de los mas juiciosos «é instruidos espectadores.

«Era la última comparsa la de los *Sastres*: iban hermo«samente vestidos á la antigua española de cristalillo azul, «capita pendiente del hombro izquierdo, vueltas encarnadas, «galoneado de plata todo el uniforme en costuras y contornos: «traian sombrero tendido con cucarda encarnada asida con «primorosos lazos en la ala levantada, y sobre ella descollaba «un plumaje azul: los adornaba extraordinariamente el pei«nado antiguo ejecutado al natural, la valona de gasa muy «bien doblada, los zapatos con lazos azules, y la espada «larga que ceñian demostrando su valor. Llevaban un mag«nífico pendon de damasco carmesí galoneado de plata por «todo su giro. Presidia la vistosa comitiva un rey con el «mismo traje, cubierto de un riquísimo manto de damasco, «adornado con corona y cetro.

«Todas esas brigadas marchaban al son de las cajas mili«tares que llevaban respectivamente, ofreciendo con la varie«dad y vistosos uniformes una imágen adecuada de las *co-*

«*hortes* ó legiones romanas, que servian al aparato y bizarra «ostentacion de los triunfos.

«Suspendia las atenciones del numeroso concurso la orde-«nada comparsa de danzantes labradores, que imitando la «inocente simplicidad de los pastores de Pirene, quisieron «que viniese en el triunfo la antiquísima *Aynsa*, vencedora «de los moros (1) y capital del reino de Sobrarbe, primer «incontrastable asilo de la Religion y del imperio en estas «partes despues de la bárbara irrupcion sarracena. Iban los «gallardos zagales de la diosa *Céres* mandados del viejo *Cro-«nis*, vestidos de blanco: traian sombreros con galones de «plata, cucarda encarnada con profusion de piedras, talcos y «lentejuelas sobrepuestas con plumajes costosísimamente tra-«bajados, tonelete encarnado, dragona del mismo color con «galones de primorosa hechura en los extremos, medias de «seda y zapatillas blancas con lazos encarnados en bella pro-«porcion, y ambas manos ocupadas con espada y daga. Re-«presentaban de un modo admirable los avances, tajos y «quites del juego de esgrima, al propio tiempo que hacian «varias evoluciones al compás de la música.

«Inmediata al dance seguia la música del regimiento de «Flandes, compuesta de quince instrumentos de viento, que «llenaban el aire con sus armoniosos ecos. Detrás del men-«cionado coro venian las tropas de caballería, que los mis-«mos gremios habian dispuesto con el mayor lucimiento, «siendo uno mismo el uniforme y órden que en la infantería. «Mas entre todos sobresalian los jinetes *Curtidores* con su «traje á la antigua española de color de verde manzana, capa «de grana suspensa de un hombro, y toda galoneada de pla-

---

(1) Villa perteneciente hoy al obispado de Barbastro, distante de esta ciudad cuarenta kilómetros.

«ta; sombrero tendido con galon tambien de plata, penacho «y cucarda roja en ala levantada con hermosos lazos; faja de «seda encarnada y zapatos con lazos del mismo color.

«Mas magnífico era aun el traje húngaro de los dos jefes «de los alpargateros, montados en dos excelentes caballos, «con capa de raso de seda color amarillo, fajas de tafetan co-«lor de rosa con franja ancha de plata, gorras azules caidas «sobre el hombro izquierdo con borla de plata en el extremo, «y zapatos con lucidos y vistosos lazos. Les acompañaban «dos oficiales subalternos que cási vestian el mismo traje. «Seguian á estos los porteros y maceros de la ciudad en ala, «vestidos con gramallas de grana magníficas y mazas de plata «al hombro, representando la clámide ó toga de los antiguos «romanos con que solian autorizar sus triunfos. Tras de ellos «venia la nobleza vestida de ceremonia como el Ayuntamien-«to, á quien venian incorporados los reyes de armas vestidos «de negro, sobrepuestas unas cotas ó túnicas de damasco «carmesí, guarnecidas con galon de plata, y en que lleva-«ban pintadas las armas de Aragon y Castilla y las de «la ciudad. Presidia el señor Decano, portador del estandarte «real, llevando á su izquierda al señor Corregidor vestido de «uniforme. Seguian los alguaciles y ministros de justicia, «cerrando tan triunfal comitiva una compañía del regimiento «del Infante con espada en mano. Llegado con este órden el «Senado á la plaza de la Seo, que se hallaba ricamente ador-«nada, tuvo lugar en ella la solemne aclamacion, prorum-«piendo el pueblo en mil *vivas*, aplausos y demás. Esto con-«cluido se continuó la carrera, que llevó el siguiente órden: «calle de los Hornos, plaza de la Candelera, calle de Capu-«chinas, Trinidad, Carreteras, Coso (aquí se repitió la real «aclamacion), Fustería, Rio-ancho, Monzon, Santa Clara, «San Hipólito, plazuela de Suelves, Caballeros, Mayor y

«Mercado, donde se verificó la tercera aclamacion, partiendo «despues para la plazuela de la Cárcel, en que terminó con «el cuarto acto aclamatorio, colocando bajo dosel en el bal- «con de las Casas Consistoriales el real pendon.

«En la noche del expresado dia hubo iluminacion general, «apareciendo las fachadas de las casas mas principales per- «fectamente enriquecidas con paños de seda, vistosos espejos «y candelabros, retratos, composiciones poéticas alusivas al «objeto, y miles de caprichos que al reflejo de las multiplica- «das y variadas luces producian la vista mas sorprendente. «Entre las dichas casas, á mas del Palacio episcopal y de la «ciudad, se distinguian notablemente las del caballero regidor «D. José Pueyo, colegio de Escuelas pias, Claramunt de Suel- «ves, del caballero regidor D. Antonio Soldevilla, Sr. Ca- «raelsol, D. Cristóbal de Gracia, D. Antonio de Comas, del «señor Decano, D. Joaquin Andreu y otras. No es extraño, «pues, que todo el pueblo de Barbastro discurriese por sus «calles, siendo admirador de tan bellos y singulares objetos, «aumentando su complacencia y regocijo los ecos armoniosos «de las variadas músicas, y las expansivas evoluciones de «los multiplicados bailes. Por espacio de cinco dias consecu- «tivos se siguieron las fiestas y públicas diversiones, sin que «en algunas se escasearan cuantos medios pudieran conducir «al mayor lucimiento y brillo, antes por el contrario fueron «en aumento, ordenando corridas de novillos, disponiendo «juegos, é introduciendo mejoras y novedades en las ilumi- «naciones. No se crea que la comun alegría dejó de hacerse «extensiva á las clases menesterosas, pues no obstante las «desazones y mortales angustias que á causa de su enferme- «dad padecia el ilustrísimo prelado D. Juan Manuel Cornel, «ordenó que por espacio de los cinco dias se diese abundante «y decente comida por mañana y tarde así á los presos de la

«cárcel como á los recogidos en el santo Hospital y casa de «Misericordia. No concluirémos el presente artículo sin dejar «consignado, aunque ligeramente y de paso, el buen gusto «con que se distinguieron los honrados hortelanos y labrado«res en el ornato del jardin artificial que corrió de su cuenta «en la plazuela de la Cárcel. Esta forma un paralelógramo «cuyos cuatro lados estaban hermosamente vestidos. La mag«nífica fachada de las Casas Consistoriales (obra del siglo XV) «estaba toda revestida de damascos y seda de diversos colo«res, sobresaliendo el majestuoso dosel, bajo el cual se ha«llaban los retratos de los Reyes. La larga y antiquísima «muralla, sobre que está edificada la casa del Sr. Pueyo, «se ocultaba por medio de un sombrío y hermoso bosque «formado de árboles con frutos silvestres, malezas y arbus«tos, entretejidas algunas vides con bellos racimos y sazona«das uvas. En el centro del bosque habia un cazadero de «tordas tan perfectamente imitado, que arrebató la admira«cion de todos.»

En la plaza dispusieron los hortelanos un hermoso jardin artificial, dividido por cuatro calles en forma de cruz, á fin de que los espectadores pudiesen observar de cerca los hermosos laberintos y figuras varias que formaban los simétricos recortados de murta. Del centro y ángulos se levantaban copudos y frondosos árboles frutales. En las diversas cárceles de los laberintos se observaban con vistosa variedad delicadísimas y fragantes flores de todas especies, y en fin cuanto hay de mas precioso debido al incansable estudio y trabajo del labrador se hallaba simétricamente colocado en este pequeño paraíso. Sus paredes de muestra entretejida con flexibles cañas sostenidas de tiernos arbustos defendian la entrada. Los esbeltos y engalonados arcos que aparecian en las bocacalles, el hermoso cenador cubierto de alfombras de ramaje

y flores, y sostenido por robustos y verdes pinos, y finalmente el pequeño, pero bonito estanque, con algunos peces que en el medio se descubria, daban el complemento á tan vistoso y acabado cuadro. Merecidos, pues, fueron los aplausos repetidos con que el público hizo justicia al esmerado trabajo de los hortelanos. Así como los que nosotros tributamos á los barbastrenses por su fidelidad, union y fraternidad, deseando para la ciudad, cuna de los Argensolas y tantos otros varones esclarecidos, dias de ventura, de paz y regocijo como los que acabamos de referir.

---

Muy semejante á las fiestas que dejamos reseñadas fueron las que celebró Barbastro con motivo de la declaracion de mayor edad de la reina D.ª Isabel II en 1843, á excepcion de ligeras variaciones. El no haber encontrado escrito alguno referente á ellas, y el exponernos por consiguiente á incurrir en algun error, nos priva del gusto que tendríamos en dar cuenta de las mismas.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

# ÍNDICE

## DEL TOMO PRIMERO.

## SECCION SEGUNDA.

**Reconquista definitiva de la ciudad de Barbastro por el rey D. Pedro I.—Historia de su iglesia desde su ereccion primitiva en catedral hasta la suspension de la misma á mediados del siglo XIII.—Obispos en dicha época.**

## SECCION TERCERA.

**De la iglesia de Barbastro durante la época de mas de cuatrocientos años que estuvo sin sede episcopal hasta su segunda ereccion en catedral en el pontificado de san Pio V.**

## SECCION CUARTA.

**Memoria de los Obispos de Barbastro desde la segunda ereccion de esta diócesi hasta el año 1855.—Su sede vacante.—Trabajos por la conservacion de la misma y razones que la reclaman.**



OBISPOS.

Capítulos.

## SECCION QUINTA.

**Iglesias, conventos, santuarios é institutos religiosos de la ciudad de Barbastro.**



## SECCION SEXTA.

**PARTE PRIMERA.**

**De las obras y reedificaciones mas notables hechas en Barbastro desde 1772 al 1861.**

PARTE SEGUNDA.

**Recuerdo de algunos sucesos calamitosos durante la época de 1700 á 1861.**



## SECCION SÉPTIMA.

**Conducta de Barbastro y sucesos ocurridos en dicha ciudad durante las guerras de Cataluña (1640).—Convencion nacional francesa (1793).—Independencia (1808).—Civil de los años 1820 y 1835.**

## APÉNDICE Á LA SECCION SÉPTIMA.



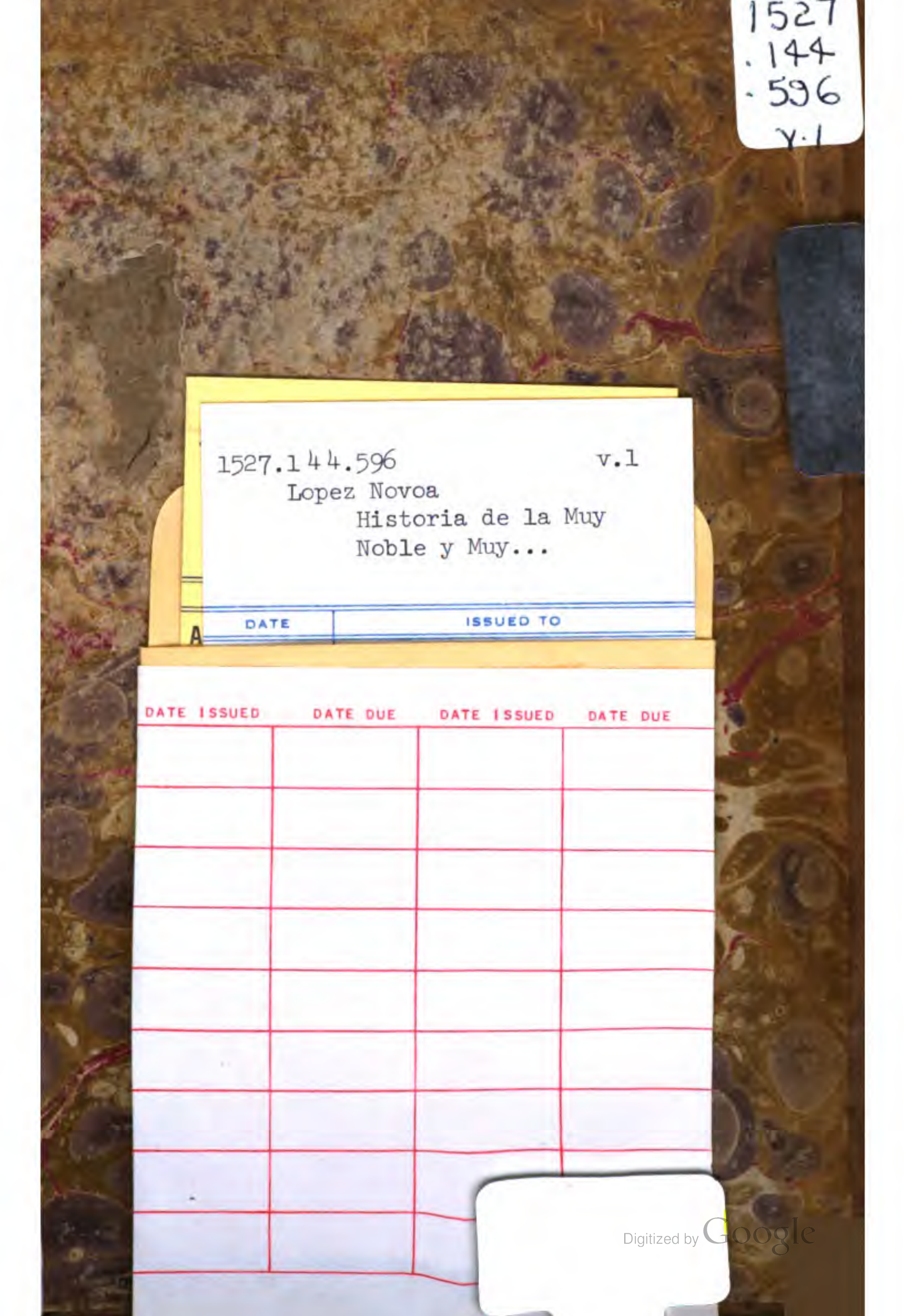
FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO.

# FE DE ERRATAS.

| *Pág.* | *Línea.* | *Dice.* | *Léase.* |
|---|---|---|---|
| 59 | 10 | Conguis . . . . . . . . . . . . . | Conquis |
| 59 | Nota (2) | Capuchinos . . . . . . . . . . . . | Capuchinas |
| 63 | 26 | curréos . . . . . . . . . . . . . | aureos |
| 64 | 15 | XI . . . . . . . . . . . . . . . | XL |
| 83 | 7 | Arregada . . . . . . . . . . . . . | Arreglada |

Los párrafos X, XI, XII, XIII y XIV, pág. 119, 123, 127 y 135 han de ser capítulos.




1527
.144
.596
v.1
1527.144.596 v.1
Lopez Novoa
Historia de la Muy
Noble y Muy...
DATE
ISSUED TO
DATE ISSUED
DATE DUE
DATE ISSUED
DATE DUE
Digitized by Google

